



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Proyecto de presupuestos de la Seguridad Social

EJERCICIO 2009

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ÍNDICE

Página

1.- PRESENTACIÓN GLOBAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO.

A.-	DATOS RELATIVOS A LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (IG-100)	
1.-	Normativa que regula su creación y funcionamiento.....	7
2.-	Organigrama.....	12
3.-	Dependencias de la Tesorería General.....	21
4.-	Prestaciones y servicios que gestiona	28
B.-	GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DE LA TGSS (IG-101)	
1.-	Clasificación por programas.....	37
2.-	Grandes líneas de acción del Agente Gestor	38
3.-	Metas sectoriales	42
C.-	EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS POR CAPÍTULO ECONÓMICOS (IG-102)	51
D.-	JUSTIFICACIÓN POR CAPÍTULO ECONÓMICOS (IG-103)	53
E.-	EVOLUCIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS POR PROGRAMAS (IG-104)	57
F.-	JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA (IG-105)	59
G.-	SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS (IG-106)	89
H.-	MOVIMIENTO DE EFECTIVOS DE PERSONAL (IG-107).....	91

2.- PROYECTO DE PRESUPUESTOS

A.-	VERTIENTE FUNCIONAL POR PROGRAMAS	
I.-	ESTRUCTURA DE PROGRAMAS Y DE GESTIÓN (PG 200)	97
II.-	PROYECTO DE PRESUPUESTOS POR ÁREAS, GRUPOS Y PROGRAMAS.....	99
ÁREA	1 Prestaciones económicas	101
GRUPO 11	Gestión de prestaciones económicas contributivas.....	107
11.02	Incapacidad temporal y otras prestaciones	113
ÁREA	4 Tesorería, Informática y otros servicios funcionales comunes.....	129
GRUPO 41	Gestión de cotización y recaudación	139
41.61	Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria.....	145
41.62	Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación.....	181
GRUPO 42	Gestión financiera	199
42.63	Gestión financiera	205
GRUPO 43	Gestión del patrimonio	225
43.64	Administración del patrimonio	233
GRUPO 44	Sistema integrado de informática de la Seguridad Social (GISS)	255
44.81	Infraestructura informática de la Seguridad Social	263
44.82	Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	283
44.83	Centro informático contable	297
44.84	Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	311
44.85	Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos	327
44.86	Apoyo, aplicaciones internas, coordinación informática y gestión de recursos	341
GRUPO 45	Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes.....	363
45.91	Dirección y servicios generales	371
45.92	Información y atención personalizada	395
GRUPO 46	Control interno y contabilidad (IGSS)	409
46.93	Control interno y contabilidad	417
GRUPO 47	Dirección y coordinación de Asistencia Jurídica de la Admón. de la Seguridad Social.....	449
47.94	Dirección y coordinación de Asistencia Jurídica de la Admón. de la Seguridad Social	457
GRUPO 48	Fondo de investigación de la Protección Social.	481
48.95	Fondo de investigación de la Protección Social.	487
III.-	RESUMEN GENERAL DE GASTOS.....	497
	General de gastos por Áreas y categorías económicas	499
	General de gastos por Grupos de Programas y categorías económicas	505
	General de gastos por Programas y categorías económicas	513
B.-	VERTIENTE ECONÓMICA	
	Pormenor de gastos por categorías económicas.....	525
	Resumen general de gastos por Entidades y categorías económicas	533
	Resumen General de prestaciones económicas.....	537
ANEXOS.....		541

PRESENTACIÓN GLOBAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
1.- NORMATIVA QUE REGULA SU CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO Real Decreto 2318/1978, de 15 de septiembre, por el que se crea la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL como instrumento racionalizador y simplificador de la administración financiera de ésta, configurándose como Servicio Común con personalidad jurídica propia al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre. Real Decreto 1245/1979, de 25 de mayo, por el que la Tesorería General de la Seguridad Social asume la recaudación de las cuotas de la Seguridad Social. Orden de 17 de enero de 1980, sobre el régimen de funcionamiento de los Consejos Generales del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de los entonces Instituto Nacional de la Salud e Instituto Nacional de Servicios Sociales, estableciendo en su artículo 2º.2 que la participación, control y vigilancia de la gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social se desarrollará a través del Consejo General del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Real Decreto 255/1980, de 1 de febrero, que atribuye a la Tesorería General de la Seguridad Social la titularidad y administración del patrimonio único de la Seguridad Social. Real Decreto-Ley 13/1980, de 3 de octubre, sobre supresión y reorganización de organismos autónomos en los Ministerios de Obras Públicas y Urbanismo y de Sanidad y Seguridad Social, que declaró extinguido el Servicio de Reaseguro de Accidentes de Trabajo, asumiendo la Tesorería General la función reaseguradora prevista en el número 4 del artículo 213 de la anterior Ley General de la Seguridad Social de 30 de mayo de 1974, recogida hoy dicha función en el número 2 del artículo 201 del actual Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio. Orden de 27 de enero de 1981, sobre asunción por la Tesorería General de la Seguridad Social de las funciones que correspondían al extinguido Servicio de Reaseguro de Accidentes de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 13/1980, de 3 de octubre. Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, sobre estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social, que introduce como principal novedad en cuanto a las últimas, la atribución a la Tesorería de las competencias en materia de inscripción de empresas y la afiliación, altas y bajas de los trabajadores, así como la gestión de los regímenes de previsión voluntaria a que se refería el Decreto 1716/1974, de 25 de abril, hoy derogado. Orden Comunicada de 30 de abril de 1986, del entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se establece la estructura orgánica de las Administraciones de la Seguridad Social, integrantes de la Tesorería General. Orden de 11 de marzo de 1987, por la que se implantan las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social. Resolución de 15 de febrero de 1988, de la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas, por la que se publica la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social, implicando ello modificaciones en su estructura orgánica.	

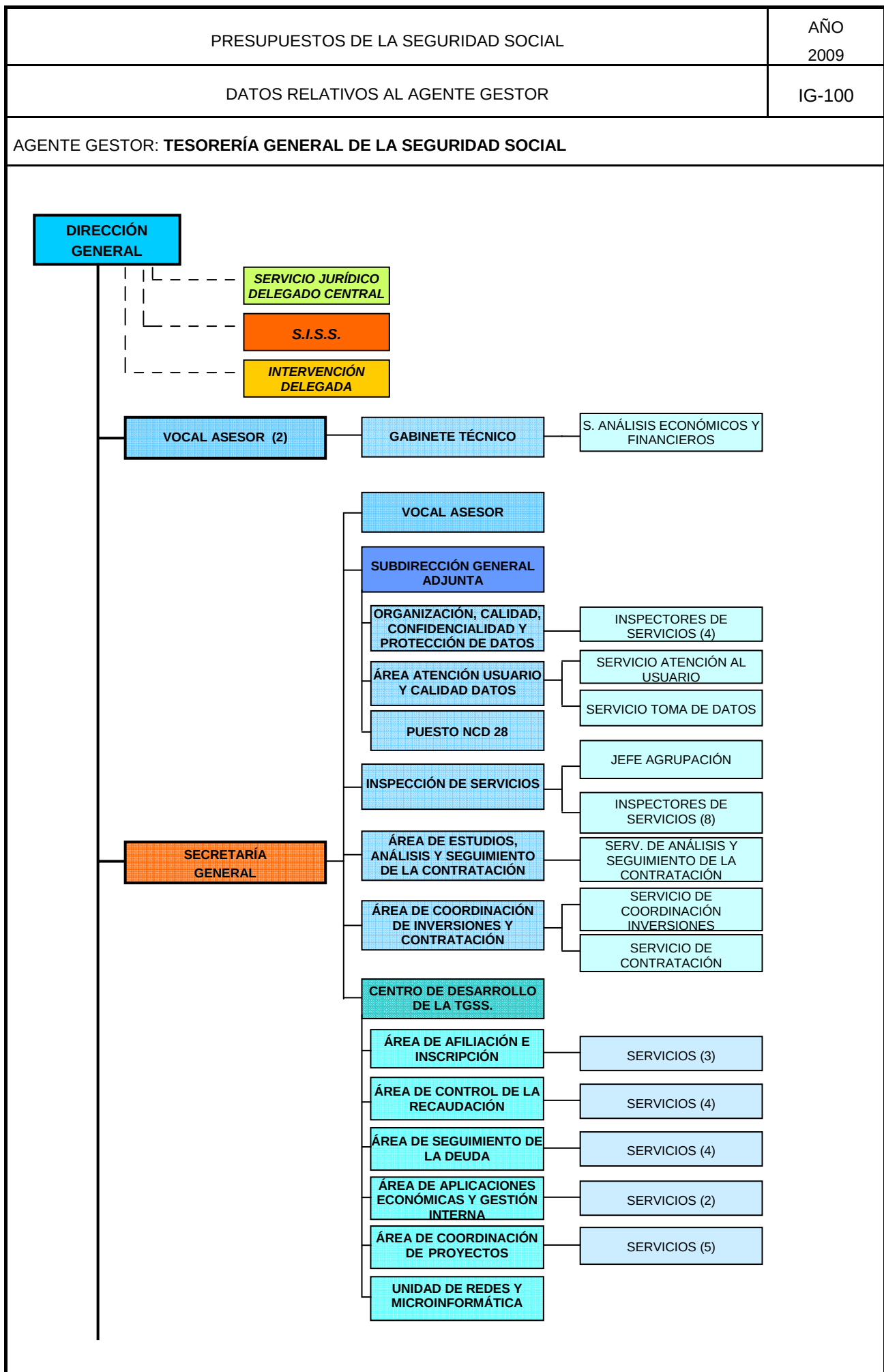
PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
Orden de 7 de marzo de 1990, del entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre implantación de nuevas Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social y reordenación de las existentes. Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, regulador del Patrimonio de la Seguridad Social, cuya titularidad corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social. Orden de 22 de marzo de 1993, sobre implantación de nuevas Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social. Orden de 17 de enero de 1994, sobre presentación, ante la Tesorería General de la Seguridad Social, de las solicitudes de afiliación y altas de los trabajadores en la Seguridad Social y de afiliación, altas y bajas relativas a determinados trabajadores contratados a tiempo parcial. Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en todos aquellos preceptos relativos a las competencias y funciones atribuidas a la Tesorería General de la Seguridad Social. Orden de 3 de abril de 1995, sobre uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en relación con la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, cotización y recaudación en el ámbito de la Seguridad Social, materias éstas gestionadas por la Tesorería General. Resolución de 23 de mayo de 1995, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se desarrolla la Orden de 3 de abril de 1995, antes citada. Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1391/1995, de 4 de agosto. Resolución de 1 de diciembre de 1995, de la entonces Secretaría General para la Seguridad Social, por la que se determina el ámbito territorial de las Unidades de Recaudación Ejecutiva de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social, modificada parcialmente por otras Resoluciones posteriores, de 22-07-1997, 10-05-2000, 21-12-2005, 23-02-2007 y 27-12-2007. Resolución de 19 de diciembre de 1995, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre delegación de competencias en materia de gestión de personal. Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre. Orden de 17 de enero de 1996, sobre control de acceso al sistema informático de la Seguridad Social. Resolución de 17 de enero de 1996, de la entonces Secretaria General para la Seguridad Social, por la que se establecen nuevas medidas de mejora de la gestión de la Seguridad Social y de la atención e información prestada al ciudadano. Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero. Orden de 22 de febrero de 1996, para la aplicación y desarrollo del Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1391/1995, de 4 de agosto.	

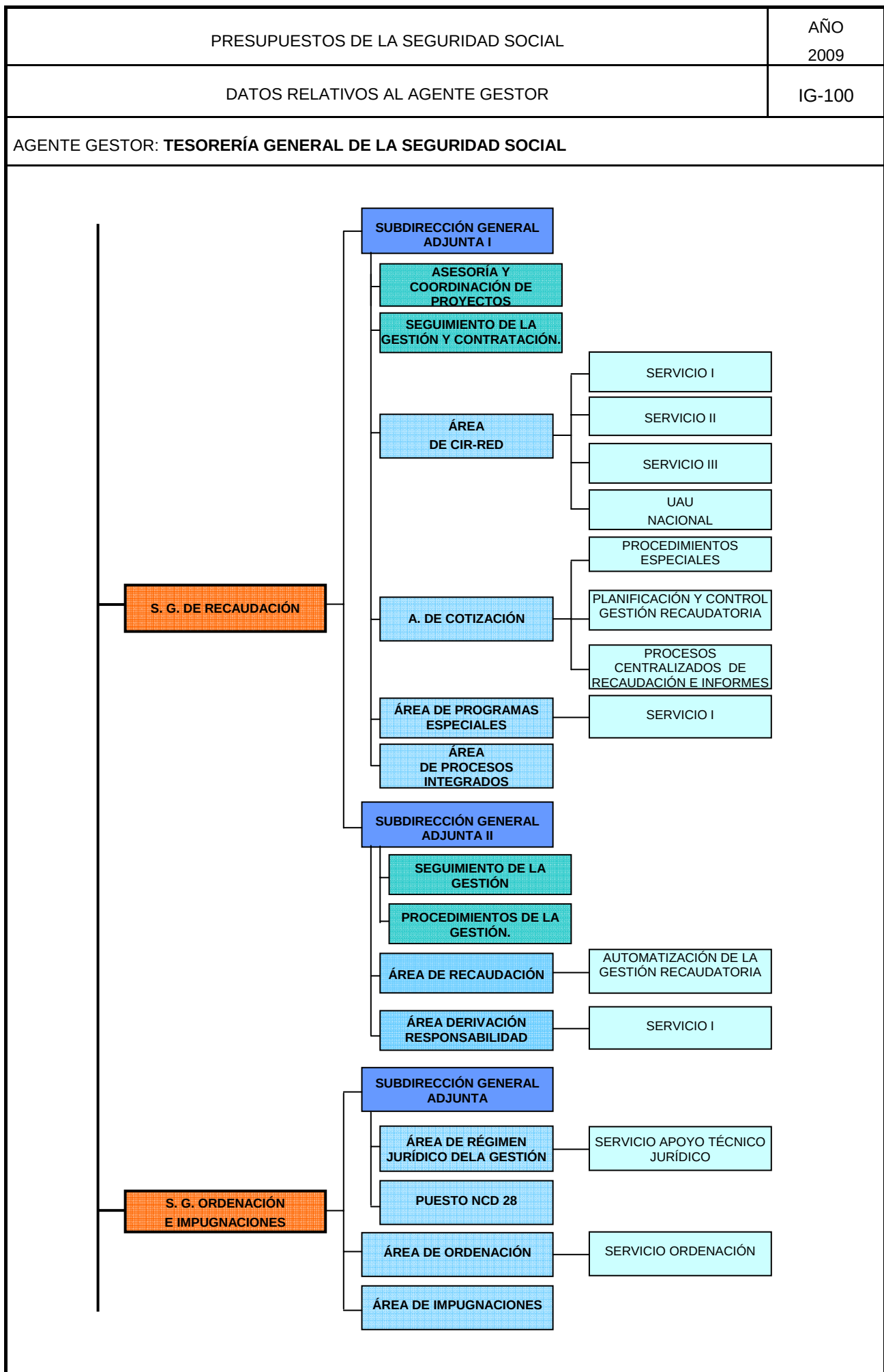
PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
Resolución de 30 de abril de 1996, de la entonces Secretaría General para la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la asignación y exigibilidad del número de la Seguridad Social y para la expedición de la tarjeta individual de la Seguridad Social. Resolución de 7 de mayo de 1996, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre nombramiento y funciones de los Ordenadores Secundarios de Pagos. Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Ley 24/1997, de 15 de julio, de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social. Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Resolución de 1 de diciembre de 1997, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se garantiza la identificación única de las personas físicas y jurídicas en el Sistema de Información de la Seguridad Social. Resolución de 15 de abril de 1998, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se fijan las condiciones para la aplicación del Sistema de Remisión Electrónica de Datos (Sistema RED) respecto de los Graduados Sociales. Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social. Resolución de 30 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se establecen los plazos y demás condiciones de incorporación al Sistema de Remisión Electrónica de Datos (Sistema RED) por parte de los profesionales colegiados y demás personas que actúen en representación de los sujetos responsables del cumplimiento de la obligación de cotizar. Real Decreto 1465/1999, de 17 de septiembre, por el que se establecen los criterios de imagen institucional y se regula la producción documental y el material impreso de la Administración General del Estado. Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Orden de 29 de marzo de 2000, sobre establecimiento, reorganización y funciones de las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social. Orden de 9 de abril de 2001, sobre el pago de deudas por cuotas y otros recursos de la Seguridad Social respecto del personal de la Administración General del Estado en situación de alta en el Régimen General o en el Régimen Especial correspondiente de la Seguridad Social. Resolución de 17 de julio de 2001, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para efectuar por medios telemáticos el embargo de dinero en cuentas abiertas en entidades de depósito. Orden de 10 de septiembre de 2001, sobre actualización de los inventarios de bienes y derechos de la Seguridad Social.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
Resolución de 21 de diciembre de 2001, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se incorpora al Sistema de Información Contable de la Seguridad Social el Subsistema de Contabilidad Auxiliar para el registro de los Pagos que se realicen con cargo al fondo de maniobra, y se dictan las correspondientes normas de actuación. Resolución de 10 de abril de 2002, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre incorporación obligatoria al sistema de remisión electrónica de datos (Sistema Red) por parte de determinados solicitantes o titulares de beneficios en la cotización a la Seguridad Social. Real Decreto 1131/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Seguridad Social de los trabajadores contratados a tiempo parcial, así como la jubilación parcial. Resolución de 8 de abril de 2003, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre la implantación del estándar de comunicaciones basado en el protocolo IP, conocido como Internet, como única plataforma de comunicación entre la Tesorería General de la Seguridad Social y los autorizados al sistema de remisión electrónica de datos (Sistema RED). Resolución de 20 de mayo de 2003, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se regula el procedimiento para la declaración de la extinción de créditos y derechos de la Seguridad Social incobrables o no exigibles en vía de apremio. Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Orden TAS/2865/2003, de 13 de octubre, por la que se regula el convenio especial en el sistema de la Seguridad Social. Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social. Real Decreto 337/2004, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio. Resolución de 16 de julio de 2004, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre determinación de funciones en materia de aplazamientos de pago de deudas, reintegros de prestaciones indebidamente percibidas, compensación, desistimiento, convenios o acuerdos en procedimientos concursales y anuncios de subastas en Boletines Oficiales. Orden TAS/1562/2005, de 25 de mayo, por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio. Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General de Estado. Resolución de 24 de octubre de 2005, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre delegación de competencias en sus órganos centrales y provinciales y en la Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	

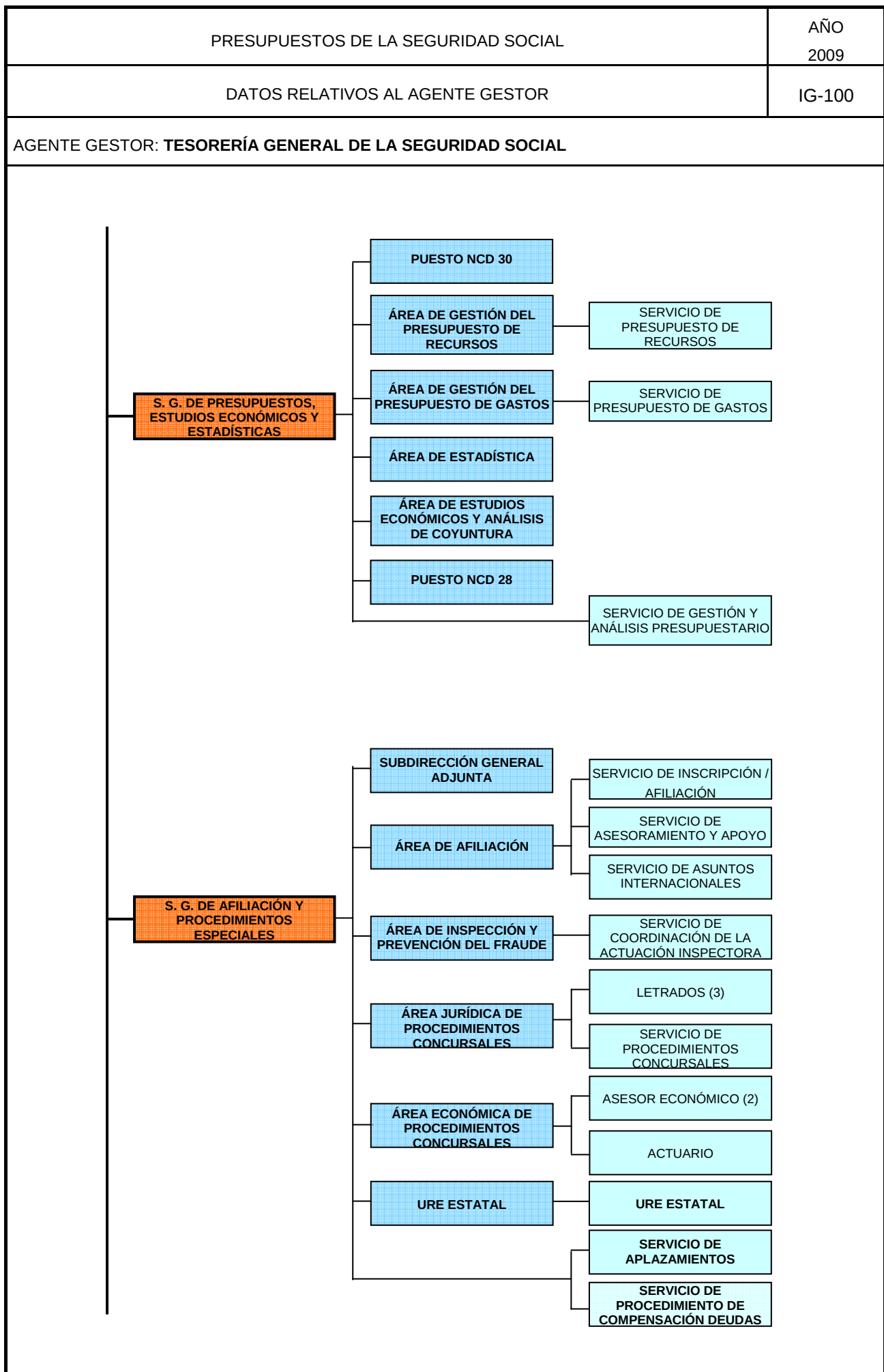
PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
Orden TAS/3486/2005, de 31 de octubre, sobre composición y funciones del Consejo General de Administración Electrónica de la Seguridad Social. Orden TAS/4054/2005, de 27 diciembre, por la que se desarrollan los criterios técnicos para la liquidación de capitales coste de pensiones y otras prestaciones periódicas de la Seguridad Social. Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio, por la que se delega y se aprueban las delegaciones del ejercicio de competencias en los órganos administrativos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos públicos dependientes. Ley 37/2006, de 7 de diciembre, relativa a la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social y a la extensión de la protección por desempleo a determinados cargos públicos y sindicales. Orden PRE/360/2007, de 20 de febrero, por la que se crea una Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Estepona (Málaga). Ley 18/2007, de 4 de julio, por la que se procede a la integración de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, que afecta al campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, al regular la figura del trabajador autónomo económicamente dependiente. Orden TAS/2862/2007, de 26 de septiembre, por la que se crea la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Tesorería General de la Seguridad Social. Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social. Orden PRE/3865/2007, de 26 de diciembre, por la que se crea una Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Granada. Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. Artículo 122, sobre bases y tipos de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional durante el año 2008. Resolución de 16 de enero de 2008, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se imparten directrices para la tramitación de los actos de encuadramiento en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de los trabajadores autónomos económicamente dependientes. Orden TAS/76/2008, de 22 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. Real Decreto 1384/2008, de 1 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
2.- ORGANIGRAMA El Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social. El Real Decreto 1619/1990, de 30 de noviembre, por el que se modifica la estructura y competencias de los Centros Directivos y de determinados Organismos dependientes de la entonces Secretaría General para la Seguridad Social, dispone en el artículo 3º, punto 1, la inclusión de dos nuevos apartados en el artículo 5º del Real Decreto 1314/1984, lo que supone la creación de dos Subdirecciones Generales nuevas: Subdirección General de Recaudación Ejecutiva y Subdirección General de Planificación y Coordinación de la Gestión Recaudatoria (Por Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, pasa a denominarse Subdirección General de Procedimientos Especiales, a la vez que se reorganizan las competencias de las distintas Subdirecciones Generales). Igualmente, en el artículo 3º, punto 2, se establece la nueva redacción de la rúbrica y del artículo 7º del Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, modificando con ello la denominación de los servicios provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. El Ministerio para las Administraciones Públicas por Resolución de 15 de febrero de 1988, de la Subsecretaría, publica la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social, con aplicación a la propia Tesorería General, tanto sus servicios centrales como territoriales, determinando con ello la actual estructura orgánica de las mismas, siendo incrementada la relación de puestos de trabajo de la Tesorería por el contenido de la Disposición Final primera del Real Decreto 480/1993, de 2 de abril, por el que se integra en el Régimen General de la Seguridad Social el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios de la Administración Local. El Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, suprime la Subdirección General de Informática de la Tesorería General de la Seguridad Social y adscribe la Gerencia de Informática de la Seguridad Social a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, dependiendo funcionalmente de las Entidades Gestoras, de la Intervención General de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social. El Real Decreto 1384/2008, de 1 de agosto, modifica el Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social, creándose dos nuevas Subdirecciones Generales a costa de otras dos existentes. Así desaparecen la Subdirección General de Inscripción, Afiliación y Recaudación en periodo voluntario y la Subdirección General de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación, y en su lugar se crean la Subdirección General de Afiliación y Procedimientos Especiales y la Subdirección General de Recaudación. 2.1.- ESTRUCTURA CENTRAL Por Resolución de 15 de febrero de 1988 se fijó inicialmente la estructura orgánica de los Servicios Centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social. estructura que se modificó posteriormente por Resolución de la Comisión Interministerial de Retribuciones, de fecha 17 de julio de 1991, produciéndose desde entonces múltiples adaptaciones, hasta quedar establecida, a nivel de Servicio, en la forma que se indica a continuación:	



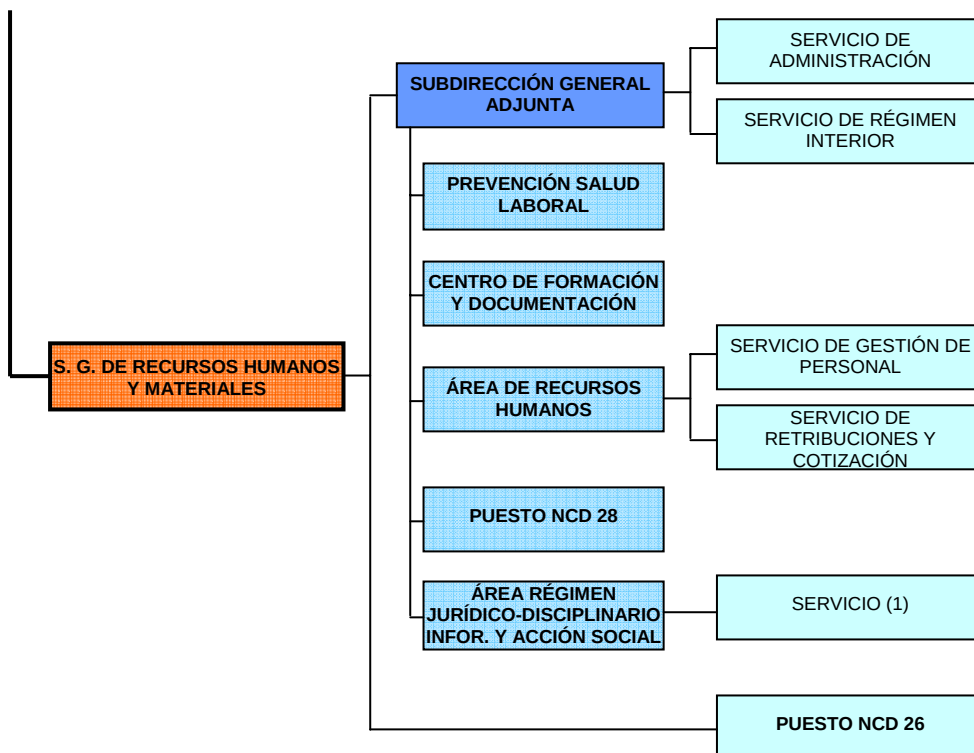


PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
<pre> graph LR A[S. G. DE GESTIÓN PATRIMONIO INVERSIONES Y OBRAS] --- B[COORDINADORA DE ÁREA] A --- C[VOCAL ASESOR] A --- D[OFICINA TÉCNICA Y DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS] A --- E[ÁREA DE PATRIMONIO, INVERSIONES Y OBRAS] C --- F[SERVICIO (1)] D --- G[SERVICIO (1)] E --- H[SERVICIO DE CONTROL DE EDIFICACIONES] E --- I[SERVICIO PATRIMONIO, TITULACIÓN Y PRÉSTAMOS] E --- J[SERVICIO DE INVERSIONES] E --- K[SERVICIO CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ARRENDAMIENTOS] E --- L[SERVICIO DE ENAJENACIONES] M[S. G. DE ORDENACIÓN DE PAGOS Y GESTIÓN FONDO DE RESERVA] --- N[ÁREA FINANCIERA Y DEL FONDO DE MANIOBRA] M --- O[UNIDAD COORDINADORA FONDO DE RESERVA S.S.] M --- P[ÁREA DE ANÁLISIS FRSS] M --- Q[ÁREA GESTIÓN FRSS.] M --- R[UNIDAD ECONÓMICO FINANCIERA] M --- S[ÁREA DE PAGOS Y MEDIOS DE PAGO] M --- T[ÁREA GESTIÓN ECONÓMICA FINANCIERA MUTUAS A.T. Y E.P.] M --- U[PUESTO NCD 28] N --- V[SERVICIO DE ORDENACIÓN DE PAGOS Y OPERACIONES FINANCIERAS] N --- W[SERVICIO DD.PP.] O --- X[SERVICIO GESTIÓN JURÍDICO ADMINTVA. FRSS] P --- Y[SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICA FRSS.] Q --- Z[SERVICIO (1)] R --- AA[SERVICIO RELACIONES FINANCIERAS] S --- AB[SERVICIO PAGOS CENTRALIZADOS] T --- AC[SERVICIO ASESORAMIENTO Y APOYO] T --- AD[SERVICIO REASEGURO ACCIDENTES DE TRABAJO] </pre>		



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**



- Presidencia Consejo General del I.N.S.S.:

- Consejeros Técnicos
- Servicio Informático B
- Asesor Técnico

2.2.- ESTRUCTURA PROVINCIAL

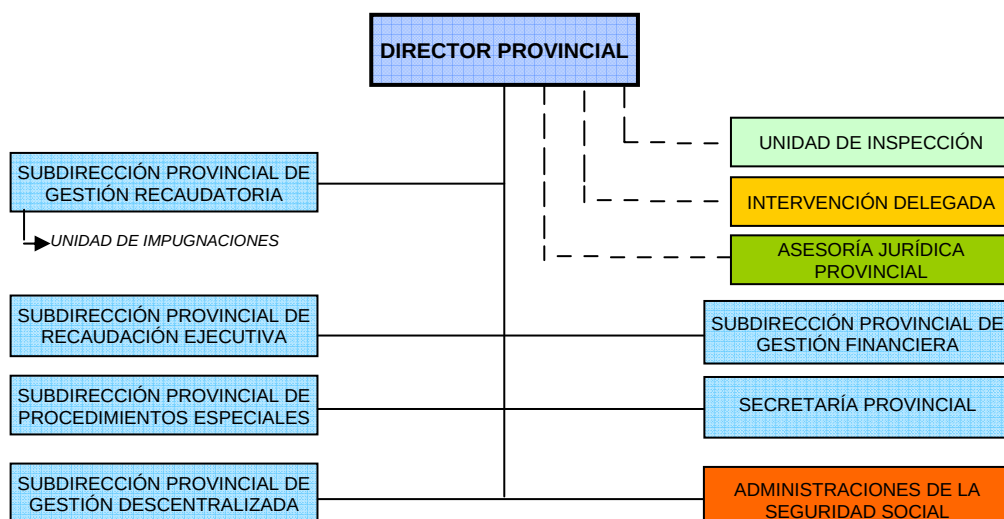
Por Orden de 5 de octubre de 1983 se fijan las estructuras orgánicas de las Direcciones Provinciales de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social. Introduce como principal novedad, la configuración de una Secretaría Provincial unificada en base a criterios objetivos de racionalización del trabajo, agrupando en un solo órgano a las Unidades Administrativas que desarrollan funciones comunes al Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
Como consecuencia de la asunción por la Tesorería General de las competencias relativas a inscripción y afiliación, la entonces Secretaría General para la Seguridad Social, en Resolución de fecha 11 de junio de 1985, dispuso la adscripción a las Direcciones Provinciales de las Unidades Administrativas afectadas, quedando modificadas en este sentido las estructuras orgánicas provinciales fijadas por la Orden antes mencionada. El Real Decreto 1619/1990, de 30 de noviembre, en el artículo 3º, punto 2 establece la nueva redacción a la rúbrica y al artículo 7º del Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social en los siguientes términos: En el ámbito provincial, la gestión de la Tesorería de la Seguridad Social se realizará a través de las correspondientes Direcciones Provinciales y de las Administraciones de la Seguridad Social dependientes de las mismas. Es por ello, que a partir de la entrada en vigor del citado Real Decreto 1619/1990, de 30 de noviembre, las Tesorerías Territoriales pasan a denominarse Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. Estas Direcciones Provinciales se clasifican en base a las categorías siguientes: - Categoría A: Barcelona y Madrid - Categoría B-1: Valencia - Categoría B-2: Alicante, Asturias, Illes Balears, Cádiz, A Coruña, Guipúzcoa, Málaga, Murcia, Pontevedra, Sevilla, Vizcaya y Zaragoza. - Categoría B-3: Badajoz, Cantabria, Castellón, Córdoba, Girona, Granada, Jaén, León, Lugo, Navarra, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Tarragona. - Categoría C: Álava, Albacete, Almería, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Huelva, Lleida, Ourense, La Rioja, Salamanca, Toledo y Valladolid. - Categoría D: Ávila, Ceuta, Cuenca, Guadalajara, Huesca, Melilla, Palencia, Segovia, Soria, Teruel y Zamora. Las estructuras tipo que se contemplan en la Resolución de 15 de febrero de 1988 y en los Acuerdos de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 31-5-95 y 6-6-97, según las Categorías, son las siguientes:	

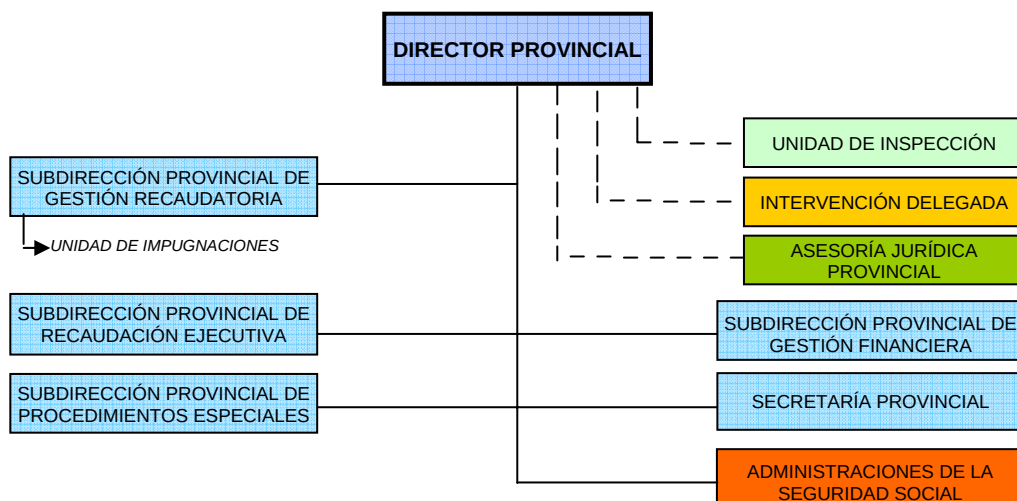
PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

DIRECCIONES PROVINCIALES CATEGORÍAS "A" y "B-1"



DIRECCIÓN PROVINCIAL CATEGORÍA "B-2"

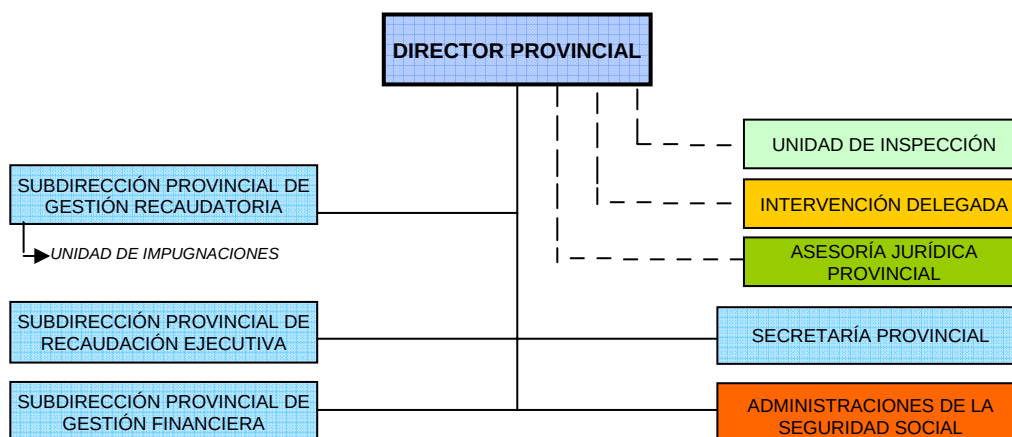


Nota: Las Direcciones Provinciales de Cádiz, Guipúzcoa, Murcia y Pontevedra no disponen de Asesoría Jurídica, solamente tienen asignados Letrados.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

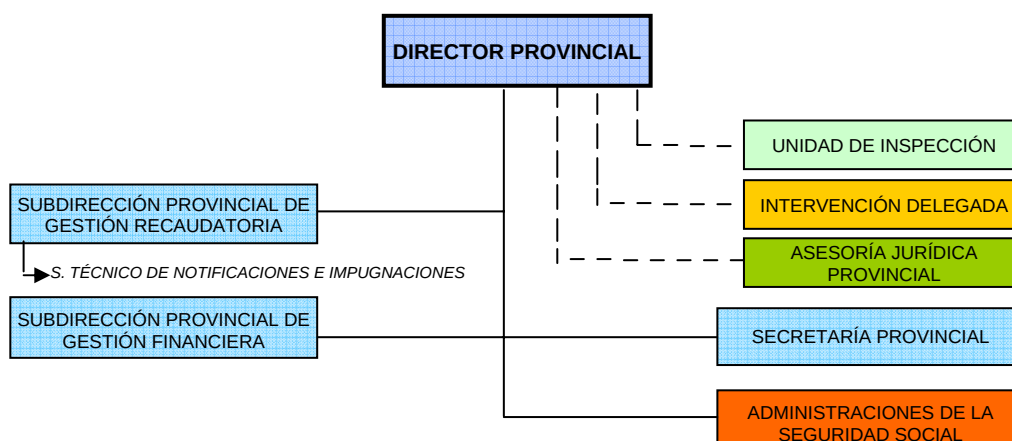
DIRECCIONES PROVINCIALES CATEGORÍA "B-3" y "C"



Nota: En las Direcciones Provinciales de Castellón, Córdoba, Lugo y Cantabria el puesto de Jefe de Asesoría Jurídica Provincial es compartido con el INSS. El resto de DDPP segregadas (Categoría "B-3"), no cuenta con puesto de Jefe de Asesoría Jurídica y los Letrados dependen del Director Provincial.

Las Direcciones Provinciales segregadas de Álava, Almería, Lleida y Toledo (Categoría "C"), no cuentan con puesto de Jefe de Asesoría Jurídica y los Letrados dependen del Director Provincial. El resto cuenta con el puesto de Jefe de Asesoría Jurídica compartido con el INSS.

DIRECCIÓN PROVINCIAL CATEGORÍA "D"



Nota: En las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla no figura ninguna Subdirección. El puesto de Jefe de Asesoría Jurídica provincial es compartido con el INSS.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009	
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR					IG-100	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
3.- DEPENDENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL						
Además de las dependencias de Servicios Centrales, así como de las 52 Direcciones Provinciales, esta Tesorería cuenta con los siguientes Centros:						
DIRECCIÓN PROVINCIAL	ADMINISTRACIONES		U.R.E.		OFICINAS INTEGRALES	
	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación
Álava	2	Vitoria	2	Vitoria	1	Vitoria
	1	Llodio	1	Llodio		
Albacete	2	Albacete (Capital)	2	Albacete (Capital)		
	1	Almansa	1	Almansa		
Alicante	2	Alicante (Capital)	2	Alicante (Capital)		
	1	Alcoy	1	Alcoy		
	1	Benidorm	1	Benidorm		
	2	Elche	2	Elche		
	1	Elda	1	Elda		
	1	Denia	1	Denia		
	1	Orihuela	1	Orihuela		
Almería	2	Almería (Capital)	2	Almería (Capital)		
			1	Huerca - Overa		
	1	El Ejido	1	El Ejido		
Ávila	1	Ávila (Capital)	1	Ávila (Capital)		
Badajoz	3	Badajoz (Capital)	2	Badajoz (Capital)		
	1	Don Benito	1	Don Benito		
	1	Mérida	1	Mérida		
			1	Zafra		
Illes Balears	3	Palma de Mallorca	4	Palma de Mallorca		
	1	Ibiza	1	Ibiza		
	1	Inca	1	Inca		
					1	Mahón
					1	Manacor

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL						AÑO 2009	
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR						IG-100	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							
DIRECCIÓN PROVINCIAL	ADMINISTRACIONES		U.R.E.		OFICINAS INTEGRALES		
	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación	
Barcelona	10	Barcelona (Capital)	11	Barcelona (Capital)			
	1	Badalona	1	Badalona			
	1	Berga	1	Berga			
			1	Calella			
	1	Cerdañola	1	Cerdañola			
					1	Cornellá de Llobregat	
	1	Granollers	1	Granollers			
	1	Hospitalet Llobregat	1	Hospitalet Llobregat			
	1	Igualada	1	Igualada			
	1	Manresa	1	Manresa			
					1	Mataró	
			1	Mollet			
	1	Sabadell	1	Sabadell			
	1	S. Feliú de Llobregat	1	S. Feliú de Llobregat			
	1	Tarrasa	1	Tarrasa			
	1	Vich	1	Vich			
	1	Villafranca Penedés	1	Villafranca Penedés			
	1	Vilanova y la Geltrú	1	Vilanova y la Geltrú			
Burgos	1	Burgos (Capital)	1	Burgos (Capital)			
	1	Aranda de Duero	1	Aranda de Duero			
	1	Miranda de Ebro	1	Miranda de Ebro			
Cáceres	1	Cáceres (Capital)	1	Cáceres (Capital)			
					1	Trujillo	
	1	Plasencia	1	Plasencia			
Cádiz	1	Cádiz (Capital)	1	Cádiz (Capital)			
	1	Algeciras	1	Algeciras			
	1	Jerez de la Frontera	1	Jerez de la Frontera			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009	
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR					IG-100	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
DIRECCIÓN PROVINCIAL	ADMINISTRACIONES		U.R.E.		OFICINAS INTEGRALES	
	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación
	1	Puerto de Sta. Mª	1	Puerto de Sta. Mª		
	1	Chiclana de la Frontera	1	Chiclana de la Frontera		
			1	Villamartín		
Castellón	2	Castellón (Capital)	2	Castellón (Capital)		
	1	Benicarló	1	Benicarló		
	1	Onda	1	Onda		
Ciudad Real	1	Ciudad Real (Capital)	1	Ciudad Real (Capital)		
			1	Puertollano		
			1	Valdepeñas		
					1	Alcázar de S. Juan
Córdoba	3	Córdoba (Capital)	3	Córdoba (Capital)		
	1	Lucena	1	Lucena		
			1	Pozoblanco		
A Coruña	3	A Coruña (Capital)	3	A Coruña (Capital)		
	1	Carballo	1	Carballo		
	1	Ferrol	1	Ferrol		
	1	Santiago Compostela	1	Santiago Compostela		
	1	Corcubión	1	Corcubión		
Cuenca	1	Cuenca (Capital)	1	Cuenca (Capital)		
Girona	2	Girona (Capital)	2	Girona (Capital)		
	1	Figueras	1	Figueras		
			1	Ripoll		
Granada	2	Granada (Capital)	3	Granada (Capital)		
	1	Guadix	1	Guadix		
	1	Motril	1	Motril		
	1	Loja	1	Loja		
Guadalajara	1	Guadalajara (Capital)	1	Guadalajara (Capital)		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009	
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR					IG-100	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
DIRECCIÓN PROVINCIAL	ADMINISTRACIONES		U.R.E.		OFICINAS INTEGRALES	
	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación
Guipúzcoa	3	San Sebastián	3	San Sebastián		
	1	Éibar	1	Éibar		
	1	Tolosa	1	Tolosa		
Huelva	1	Huelva (Capital)	2	Huelva (Capital)		
	1	Aracena	1	Aracena		
			1	Lepe		
Huesca	1	Huesca (Capital)	1	Huesca (Capital)		
			1	Monzón		
Jaén	2	Jaén (Capital)	2	Jaén (Capital)		
	1	Linares	1	Linares		
			1	Andújar		
	1	Úbeda	1	Úbeda		
León	2	León (Capital)	2	León (Capital)		
	1	Ponferrada	1	Ponferrada		
Lleida	2	Lleida (Capital)	2	Lleida (Capital)		
	1	Balaguer	1	Balaguer		
La Rioja	1	Logroño	2	Logroño		
	1	Calahorra	1	Calahorra		
Lugo	2	Lugo (Capital)	2	Lugo (Capital)		
			1	Mondoñedo		
Madrid	16	Madrid (Capital)	17	Madrid (Capital)	1	Madrid (Capital)
	1	Alcalá de Henares	1	Alcalá de Henares		
	1	Alcobendas	1	Alcobendas		
	1	Alcorcón	1	Alcorcón		
	1	Aranjuez	1	Aranjuez		
	1	Colmenar Viejo	1	Colmenar Viejo		
	1	S.Fernando Henares	1	S.Fernando Henares		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009	
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR					IG-100	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
DIRECCIÓN PROVINCIAL	ADMINISTRACIONES		U.R.E.		OFICINAS INTEGRALES	
	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación
	1	Fuenlabrada	1	Fuenlabrada		
	1	Getafe	1	Getafe		
					1	Móstoles
	1	S.L. del Escorial	1	S.L. del Escorial		
	1	Pozuelo de Alarcón	1	Pozuelo de Alarcón		
	1	Torrejón de Ardoz	1	Torrejón de Ardoz		
Málaga	3	Málaga (Capital)	3	Málaga (Capital)		
	1	Antequera	1	Antequera		
	1	Marbella	1	Marbella		
	1	Arroyo de la Miel	1	Arroyo de la Miel		
	1	Fuengirola	1	Fuengirola		
	1	Estepona	1	Estepona		
	1	Torre del Mar	1	Torre del Mar		
Murcia	3	Murcia (Capital)	3	Murcia (Capital)		
	1	Cartagena	1	Cartagena		
	1	Cieza	1	Cieza		
	1	Lorca	1	Lorca		
			1	San Javier		
Navarra	3	Pamplona	2	Pamplona		
	1	Tudela	1	Tudela		
			1	Estella		
Ourense	2	Ourense (Capital)	2	Ourense (Capital)		
Asturias	2	Oviedo	2	Oviedo		
	1	Avilés	1	Avilés		
	1	Cangas de Onís	1	Cangas de Onís		
	2	Gijón	2	Gijón		
	1	Luarca	1	Luarca		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009	
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR					IG-100	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
DIRECCIÓN PROVINCIAL	ADMINISTRACIONES		U.R.E.		OFICINAS INTEGRALES	
	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación
Palencia					1	Palencia (Capital)
Las Palmas	2	Las Palmas	2	Las Palmas		
	1	Arrecife	1	Arrecife		
	1	Gáldar	1	Gáldar		
	1	Telde	1	Telde		
	1	Puerto Rosario	1	Puerto Rosario		
Pontevedra	1	Pontevedra (Capital)	1	Pontevedra (Capital)		
	1	La Estrada	1	La Estrada		
	1	Porriño	1	Porriño		
	3	Vigo	3	Vigo		
Salamanca	2	Salamanca (Capital)	2	Salamanca (Capital)		
			1	Béjar		
Tenerife	1	Sta. C. de Tenerife	1	Sta. C. de Tenerife		
	1	Arona	2	Arona		
	1	San Cristóbal de La Laguna	1	San Cristóbal de La Laguna		
	1	Santa Cruz de La Palma	1	Santa Cruz de La Palma		
	1	Puerto de la Cruz	1	Puerto de la Cruz		
Cantabria	2	Santander	2	Santander		
	1	Laredo	1	Laredo		
					1	Torrelavega
Segovia	1	Segovia (Capital)	1	Segovia (Capital)		
Sevilla	7	Sevilla (Capital)	6	Sevilla (Capital)		
	1	Alcalá de Guadaira	1	Alcalá de Guadaira		
	1	Dos Hermanas	1	Dos Hermanas		
	1	Osuna	1	Osuna		
			1	Camas		
Soria	1	Soria (Capital)	1	Soria (Capital)		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009	
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR					IG-100	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
DIRECCIÓN PROVINCIAL	ADMINISTRACIONES		U.R.E.		OFICINAS INTEGRALES	
	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación
Tarragona	2	Tarragona (Capital)	2	Tarragona (Capital)		
	1	Reus	1	Reus		
	1	Tortosa	1	Tortosa		
	1	Vendrell	1	Vendrell		
Teruel	1	Teruel (Capital)	1	Teruel (Capital)		
Toledo	1	Toledo (Capital)	1	Toledo (Capital)		
	1	Talavera de la Reina	1	Talavera de la Reina		
			1	Madridejos		
Valencia	6	Valencia (Capital)	6	Valencia (Capital)	1	Valencia (Capital)
	1	Alcira	1	Alcira		
	1	Gandía	1	Gandía		
	1	Játiva	1	Játiva		
	1	Paterna	1	Paterna		
	1	Requena	1	Requena		
	1	Sagunto	1	Sagunto		
	1	Catarroja	1	Catarroja		
					1	Sueca
	1	Torrente	1	Torrente		
Valladolid	3	Valladolid (Capital)	3	Valladolid (Capital)		
	1	Medina del Campo	1	Medina del Campo		
Vizcaya	5	Bilbao	5	Bilbao		
	1	Durango	1	Durango		
	1	Las Arenas-Guecho	1	Las Arenas-Guecho		
	1	Sestao	1	Sestao		
Zamora	1	Zamora (Capital)	1	Zamora (Capital)		
			1	Benavente		
Zaragoza	5	Zaragoza (Capital)	5	Zaragoza (Capital)		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

DIRECCIÓN PROVINCIAL	ADMINISTRACIONES		U.R.E.		OFICINAS INTEGRALES	
	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación
	1	Calatayud	1	Calatayud		
Ceuta	1	Ceuta	1	Ceuta		
Melilla	1	Melilla	1	Melilla		
TOTAL	239		262		13	

4.- PRESTACIONES Y SERVICIOS QUE GESTIONA

Las competencias de la Tesorería General quedan reflejadas en el artículo 1º del Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, en el artículo 3º del Real Decreto 1619/1990, de 30 de noviembre, en el artículo 1º del Real Decreto 1391/1995 (Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social), en el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio y el artículo 16 del Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, que reorganiza las Subdirecciones Generales y sus competencias. Son, entre otras las siguientes:

- La inscripción de empresas y la afiliación, altas y bajas de los trabajadores.
- La gestión y control de la cotización y de la recaudación de las cuotas y demás recursos de financiación del sistema de la Seguridad Social.
- El aplazamiento o fraccionamiento de las cuotas de la seguridad Social, en la forma, condiciones y requisitos establecidos.
- La titularidad, gestión y administración de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio único de la Seguridad Social, en la forma y condiciones que se establezcan por el hoy Ministerio de Trabajo e Inmigración sin perjuicio de las facultades que las Entidades de la Seguridad Social y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social tienen atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 255/1980, de 1 de febrero, y con las reservas de la disposición adicional primera del Real Decreto 1414/1981, de 3 de julio, y las atribuidas al Instituto Nacional de la Salud, materia hoy regulada por el Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social.
- La ordenación del pago de las obligaciones de la Seguridad Social y la distribución en el tiempo y en el territorio de las disponibilidades dinerarias para satisfacer puntualmente dichas obligaciones y evitar los desajustes financieros.
- La elaboración de la propuesta del anteproyecto de presupuesto de Recursos y Aplicaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- La elaboración del presupuesto monetario, en el que se incluirán, con la debida especificación, las previsiones necesarias para atender al cumplimiento de las obligaciones del Sistema.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
h) La tramitación de las operaciones de crédito y anticipos de tesorería que, en su caso, sean necesarias para atender los desajustes financieros del Sistema. i) La autorización de la apertura de cuentas en instituciones financieras destinadas a situar los fondos de la Seguridad Social. j) La gestión de la función reaseguradora de accidentes de trabajo. k) La gestión de los regímenes de previsión voluntaria a que se refería el Decreto 1716/1974, de 25 de abril, hoy derogado. l) La recaudación de las cuotas de desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional, en tanto aquélla se efectúe conjuntamente con la de las cuotas de la Seguridad Social. m) La realización de cuantas otras funciones de naturaleza análoga le sean encomendadas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración. Con posterioridad al Real Decreto 1314/1984, determinadas normas han venido a atribuir nuevas competencias, como son: n) La recaudación ejecutiva, de modo directo, de los débitos a la Seguridad social, conforme al procedimiento que para su cobranza en vía de apremio se regula en el Reglamento General de Recaudación. ñ) La determinación de los capitales-coste de pensiones y de las demás cantidades que deben ingresar las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y las empresas responsables por prestaciones a su cargo. o) Registro de los contratos administrativos de las Entidades de la Seguridad Social (Orden Ministerial de 9 de septiembre de 1985). p) Adquisición de los bienes inmuebles con destino al patrimonio único de la Seguridad Social. Artículo 13 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre de 1987). Presupuestos generales del Estado para 1988, materia hoy regulada por el citado Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre. q) Coordinación y control de todas las actuaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social en el ámbito de la recaudación ejecutiva de la Seguridad Social (Real Decreto 1619/1990, de 30 de noviembre). r) Análisis y detección de las situaciones de morosidad al objeto de planificar y coordinar programas específicos de lucha contra el fraude (Real Decreto 1619/1990, de 30 de noviembre). COMPETENCIAS DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS Las competencias y denominaciones de los distintos órganos directivos de la Tesorería General, establecidas por el Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social, se describen a continuación:	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
Dirección General. La Dirección General de la Tesorería General asumirá las competencias de dirección, gestión e inspección de las actividades de la misma para el cumplimiento de sus fines. Asimismo, se le atribuye el desarrollo de los programas de lucha contra el fraude que correspondan a la Tesorería General de la Seguridad Social. <i>Párrafo 2.º del número 1 del artículo 3 introducido por el apartado 1 del artículo único del R.D. 291/2002, 22 marzo, de modificación parcial del R.D. 1314/1984, de 20 de junio, por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social («B.O.E.» 5 abril).</i> El Director General de la Tesorería asumirá la representación legal de la misma y desempeñará las funciones de Tesorero General y Ordenador General de Pagos. A la Dirección General se adscribirá orgánicamente la Intervención Central, sin perjuicio de la dependencia en el orden funcional de ésta, con respecto de la Intervención General de la Administración del Estado y la Intervención General de la Seguridad Social. Secretaría General. La Secretaría General, con nivel orgánico de Subdirección General, tendrá atribuidas funciones en materia de información, relaciones públicas y contratación; estudio y propuesta de la planificación estratégica del Organismo y de los elementos organizativos de sus servicios; planificación, dirección, ejecución y evaluación de las actividades de control y evaluación de los servicios, así como el análisis, propuesta y desarrollo de actuaciones en materia de calidad de los mismos; valoración y propuesta de mejoras en la atención a los ciudadanos; programación, ordenación y control de la red de Administraciones de la Seguridad Social e instalaciones; así como la coordinación de las Subdirecciones Generales de la Tesorería General de la Seguridad Social. El titular de la Secretaría General sustituirá al Director General en los casos de ausencia, enfermedad o vacante. <i>Artículo 4 redactado por el apartado 2.º del artículo único del R.D. 291/2002, 22 marzo, de modificación parcial del R.D. 1314/1984, de 20 de junio, por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social («B.O.E.» 5 abril)</i> Subdirección General de Afiliación y Procedimientos Especiales, a la que se atribuyen las funciones de dirección, impulso, control e impartición de instrucciones de servicio en materia de encuadramiento, inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores y gestión de convenios especiales, así como la gestión y coordinación de los procedimientos concursales en que intervenga la Tesorería General de la Seguridad Social y del procedimiento de deducción sobre entidades públicas; la gestión de los aplazamientos cuya concesión o tramitación corresponda a los Servicios Centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social; el fraccionamiento de reintegros de prestaciones indebidamente percibidas; la gestión de las moratorias legalmente previstas que supongan pago aplazado de deuda ya devengada; la gestión recaudatoria respecto a las empresas que, por razón de su número de trabajadores u otras circunstancias concurrentes, se determinen por el Director General y la	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
coordinación y colaboración de la Tesorería General con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Se adscriben a esta Subdirección General la Unidad de Recaudación Ejecutiva de ámbito estatal y las Unidades de Recaudación Ejecutiva regionales, con las funciones que les encomiende el titular de dicha Subdirección para el ejercicio de las competencias antes señaladas. <i>Letra a) del artículo 5 redactada por el apartado uno del artículo único del R.D. 1384/2008, 1 agosto, por el que se modifica el R.D. 1314/1984, de 20 de junio, por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social («B.O.E.» 2 agosto).</i> Subdirección General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva. Tendrá atribuidas las funciones que, en materia de cobros, pagos y demás actos de gestión financiera del Sistema de la Seguridad Social, determine el Ordenador General de Pagos de la misma, así como la autorización de apertura y cancelación de cuentas en las entidades financieras colaboradoras. Asimismo, asumirá la gestión del reaseguro y de cualquier otro sistema de compensación de resultados en relación con las Entidades Colaboradoras de Accidentes de Trabajo y las funciones atribuidas a la Tesorería General de la Seguridad Social respecto de la gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Subdirección General de Ordenación e Impugnaciones. Se le atribuye funciones de dirección, impulso, control y resolución, en su caso, en materia de reclamaciones previas y recursos administrativos, salvo en materia de personal; trámite de las discrepancias con la Intervención General de la Seguridad Social; organización, tramitación y control de los expedientes de responsabilidad patrimonial por el funcionamiento de los servicios de la Tesorería General; trámite y resolución de consultas; emisión de informes sobre normas y proyectos de ámbito nacional e internacional que afecten a la Tesorería; elaboración de proyectos normativos en materias de la competencia de la misma; ordenación administrativa; informe y tramitación de instrucciones de servicio e impartición de éstas en las materias de su competencia; propuestas e informes a los procedimientos administrativos del Organismo, así como el apoyo técnico y la colaboración en materia de acuerdos, convenios, tratados y organizaciones de ámbito internacional. Subdirección General de Gestión de Patrimonio, Inversiones y Obras. Le corresponde la gestión del patrimonio inmobiliario y de los valores mobiliarios de la Seguridad Social distintos de aquéllos en los que se materialicen las dotaciones del Fondo de Reserva y cuantas otras funciones se deriven de las competencias que en esta materia corresponden a la Tesorería General, sin perjuicio de las facultades atribuidas a otras Entidades y Administraciones por las normas reguladoras de dicho patrimonio. Asimismo, asumirá las funciones que correspondan a la Oficina Técnica de Supervisión de Proyectos. Subdirección General de Presupuestos, Estudios Económicos y Estadísticas. Le corresponden la formulación y seguimiento, en términos de objetivos y programas de gastos, de los planes de actuación de la Tesorería General; confección del anteproyecto de presupuesto de gastos de la Tesorería y de los recursos del Sistema; tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias; seguimiento y evaluación de los programas de gastos y sobre la ejecución de presupuestos; realización de análisis e informes económico-financieros, estadísticos	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
y actuariales; elaboración de memorias sobre la incidencia económica de proyectos normativos; elaboración y propuestas de alternativas que mejoren la eficacia del gasto; optimización de los recursos; racionalización de la gestión económica, así como la administración del sistema de información de los datos registrados en las bases de datos y demás ficheros propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, a efectos estadísticos. Subdirección General de Recaudación, a la que se atribuyen las funciones de dirección, impulso, control e impartición de instrucciones de servicio en materia de cotización, liquidación de otros derechos de la Seguridad Social y recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, tanto en período voluntario como ejecutivo, incluyendo los procedimientos recaudatorios relativos a derivaciones de responsabilidad y aplazamientos, así como cualesquiera otras funciones de gestión recaudatoria no atribuidas expresamente a otra Subdirección General. Asimismo, le corresponde la gestión del Sistema de Remisión Electrónica de Datos (RED). <i>Letra f) del artículo 5 redactada por el apartado dos del artículo único del R.D. 1384/2008, 1 agosto, por el que se modifica el R.D. 1314/1984, de 20 de junio, por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social («B.O.E.» 2 agosto).</i> Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales. Tiene atribuidas las funciones de planificación y gestión en materia de personal de la Tesorería General incluidas las impugnaciones en dicha materia y, en general, todas las funciones inherentes al régimen interior y administración de personal que competen a la misma; relación con los órganos de representación sindical; planificación, desarrollo y evaluación de las políticas de formación; elaboración de los planes de necesidades de recursos materiales y mantenimiento de las instalaciones de los Servicios Centrales, incluida la gestión de su funcionamiento y de la calidad de los mismos, así como la gestión de la actividad preventiva y de la salud del personal, del Registro y Archivo Generales y del fondo documental central. <i>Art. 5.º redactado por el apartado 3.º del artículo único del R.D. 291/2002, 22 marzo, de modificación parcial del R.D. 1314/1984, de 20 de junio, por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social («B.O.E.» 5 abril).</i> COMPETENCIAS DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES Las competencias de las Direcciones Provinciales, son las siguientes: a) Recaudar las cotizaciones y demás derechos de la Seguridad Social, directamente o a través del Banco de España y otras Entidades Financieras y de crédito que cuenten con autorización. b) Ordenar el pago de las obligaciones de la Seguridad Social, bien directamente a favor de los titulares de prestaciones, del personal y de los acreedores en general, bien mediante la oportuna provisión de fondos a las Entidades Gestoras, Colaboradoras y Servicios Comunes del Sistema o a sus Delegaciones, en base a un documento uniforme de propuesta de pago debidamente autorizada e intervenida	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
c) Disponer las movilizaciones de fondos precisas para la atención de las obligaciones cuyo pago les este encomendado, dentro del ámbito territorial a que alcance su competencia. d) Llevar cuenta separada de sus operaciones financieras con cada una de las Entidades Gestoras y Colaboradoras y Servicios Comunes del Sistema, enviándoles extracto mensual de dicha cuenta. e) Confeccionar, para su remisión a los Servicios Centrales de la Tesorería General, presupuesto mensual integrado de tesorería, el cual deberá redactarse en base a los presupuestos de tesorería recibidos de las Entidades Gestoras y Colaboradoras y Servicios Comunes, o de sus Delegaciones. f) Informar mensualmente a los Servicios Centrales de la Tesorería de todas las operaciones realizadas con los distintos Agentes gestores provinciales o centrales, de las operaciones propias de la Tesorería y de las que mantenga con las distintas Entidades Financieras y de crédito. g) Llevar el control tanto de los ingresos por cotización como de su falta, dando cuenta, en este último caso, a los órganos responsables de la reclamación o de la iniciación de los procedimientos ejecutivos para su cobro. h) Llevar el control de los débitos e ingresos respecto de los demás recursos de la Seguridad Social, así como de las propuestas de pago recibidas y de su realización. i) Tramitar los expedientes de solicitud de aplazamiento y fraccionamiento en el pago de cuotas. j) Cuantas otras funciones o de análoga naturaleza les sean expresamente encomendadas por el Director General de la Tesorería. A estas competencias han de agregarse las derivadas de la asunción por la Tesorería General de la Seguridad Social de la inscripción de empresas, afiliación de trabajadores y previsión voluntaria en el ámbito provincial. GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL La Gerencia de Informática de la Seguridad Social fue creada por la Orden de 8 de enero de 1980, (modificada por la de 7 de mayo de 1981), como Servicio Común, sin personalidad jurídica propia. El Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en su disposición adicional tercera suprime la Subdirección General de Informática de la Tesorería General de la Seguridad Social y en su lugar, en la disposición adicional segunda, crea la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, con naturaleza de Servicio Común, sin personalidad jurídica propia y con nivel orgánico de Subdirección General, y la adscribe a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, haciéndola depender funcionalmente de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, de la Intervención General de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
Este Real decreto atribuye las siguientes funciones a la Gerencia de Informática en el ámbito de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social: A) La elaboración y proposición a las Entidades Gestoras, Tesorería General de la Seguridad Social e Intervención General de la Seguridad Social de los planes directivos de sistemas de tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, para su posterior presentación ante el Consejo General de la Administración Electrónica y la Comisión Ministerial de Administración Electrónica de la Seguridad Social y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. B) La propuesta de creación, desarrollo y modificación de los sistemas de información. C) La evaluación, auditoria e inventario de los sistemas de información vigentes y la propuesta de modificaciones a estos, a fin de garantizar su perfecta coordinación en el esquema general de actuación. D) La aprobación de las normas de carácter técnico y metodológico que garanticen la homogeneidad, compatibilidad, interrelación y transmisibilidad de todos los sistemas de información, presentes y futuros, sin perjuicio de las competencias de la Subsecretaría al respecto. E) La creación, custodia y administración de las bases de datos corporativas del sistema, así como los sistemas de seguridad y de confidencialidad. F) El mantenimiento y actualización de los medios telemáticos utilizados para la transmisión de información, así como los correspondientes sistemas informáticos. G) El mantenimiento del inventario de recursos de la totalidad de los sistemas de información. H) El informe de los expedientes de adquisición de bienes y servicios informáticos, los expedientes de modificación de las relaciones de puestos de trabajo de carácter informático y los planes de formación en tecnologías de la información y las comunicaciones. I) Aquellas otras que le estén encomendadas o se le encomienden en el futuro. Asimismo, establece que el presupuesto de gastos de la Gerencia de Informática, en el que figurará de forma diferenciada la consignación presupuestaria de las partidas específicas del Centro Informático Contable de la Seguridad Social, se integrará en el de la Tesorería General, con la debida separación orgánica y funcional, al que se imputarán todas las adquisiciones informáticas correspondientes al capítulo de inversiones del presupuesto de la Seguridad Social. SERVICIO JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL El Real Decreto 692/2000, de 12 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, creó el Servicio Jurídico de la Administración de la	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
Seguridad Social como Servicio Común sin personalidad jurídica propia dependiente de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, a cuyo frente el Reglamento del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 947/2001, de 3 de Agosto, sitúa con nivel orgánico de Subdirección General, la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, con la principal finalidad de desarrollar las funciones de coordinación y dirección bajo la tutela y superior dirección del Secretario de Estado de la Seguridad Social La Orden TAS/2268/2006/, 11 de julio, por la que se delega y se aprueban las delegaciones del ejercicio de competencias en los órganos administrativos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos públicos dependientes, se delega en la Directora del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, determinadas competencias del Ministro y de la Subsecretaria relativas a la gestión en materia de recursos humanos y la Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo, que mantiene el ejercicio de las competencias en los mismos términos que los establecidos en la precitada Orden. Asimismo el Secretario de Estado de la Seguridad Social delega en el Directora del Servicio Jurídico en la Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio y Resolución de 30 de mayo de 2008, en aplicación del Reglamento del Servicio Jurídico las siguientes competencias: - La contenida en el artículo 4.1.c) del Reglamento del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto, para autorizar el allanamiento frente a las pretensiones ejercitadas contra la Administración de la Seguridad social, en el ámbito de sus Entidades Gestoras y Servicios Comunes ; el desistimiento de las acciones deducidas por el letrado de la Administración de la Seguridad Social; el desistimiento de recursos y el apartamiento de querellas por el letrado de la Administración de la Seguridad Social, previo informe, en todos los casos, de la Entidad Gestora o Servicio Común correspondiente. - La establecida en el párrafo segundo del artículo 14.1 del Reglamento del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social en los supuestos de contraposición de intereses entre Entidades Gestoras o Servicios Comunes. - La prevista en el artículo 18 del Reglamento del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, para que los letrados de la misma puedan asumir la representación y defensa de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social en procedimientos arbitrales. Por delegación de firma del Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social ejerce competencias de contratación, gestión económica, presupuestaria y gestión de fondo de maniobra	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
de los créditos consignados en el programa propio de la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2009
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR				IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
GRANDES LINEAS DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS A ALCANZAR				
Como paso previo a la justificación, por funciones, de los objetivos a alcanzar durante el ejercicio 2009, así como las grandes líneas de actuación de la Tesorería General durante dicho período, se desarrolla la estructura por Programas de la misma, donde se encuadrarán los referidos objetivos.				
1.- CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS				
La estructura por Programas es la siguiente:				
	<u>ÁREAS</u>	<u>GRUPO DE PROGRAMAS</u>		<u>PROGRAMA</u>
1	Prestaciones económicas	11	Gestión de prestaciones económicas contributivas	11.02 Incapacidad temporal y otras prestaciones
4	Tesorería, informática y otros servicios funcionales	41	Gestión de cotización y recaudación	41.61 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria
				41.62 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación
		42	Gestión Financiera	42.63 Gestión financiera
		43	Gestión del patrimonio	43.64 Administración del patrimonio
		44	Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	44.81 Infraestructura informática de la Seguridad Social
				44.82 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social
				44.83 Centro Informático Contable
				44.84 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social
				44.85 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos
				44.86 Apoyo, aplicaciones internas, coordinación informática y gestión de recursos
		45	Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	45.91 Dirección y servicios generales
				45.92 Información y atención personalizada
		46	Control interno y contabilidad	46.93 Control interno y contabilidad
		47	Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	47.94 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social
		48	Fondo de investigación de la protección social	48.95 Fondo de investigación de la protección social

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
2.- GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN El presupuesto de la Seguridad Social se enmarca dentro de los criterios y orientaciones del escenario macroeconómico y presupuestario plurianual aprobado por las Cortes Generales para el periodo 2009-2011 y colabora a la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria, siguiendo las directrices del Gobierno para la distribución del gasto y la asignación de recursos, atendiendo a los principios de austeridad y contención de gasto público. La consecución de dicho objetivo, ha de resultar compatible con el mantenimiento y mejora de los niveles de protección que el Sistema de la Seguridad Social dispensa, al que el Presupuesto de 2009 contribuye, garantizando con sus dotaciones el incremento del Fondo de Reserva y del Fondo de Prevención y Rehabilitación de la Seguridad Social, colaborando en el proceso de fortalecimiento de la cohesión social, asegurando a todos los ciudadanos, la participación en los beneficios del Sistema en momentos de dificultad económica como los actuales. Los programas de gasto de la Seguridad Social participan en la cobertura de las necesidades sociales, mantienen y en lo posible, mejoran los servicios que se prestan a empresas y trabajadores, evitan o atienden situaciones de carencia y persiguen el fraude en la liquidación de los recursos y en la obtención indebida de sus prestaciones y servicios de la Seguridad Social, en la línea de continuo perfeccionamiento de las actuaciones gestoras. Entre las medidas que se pretende aplicar, pueden destacarse: MEDIDA 1 - MEJORA Y POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO La atención al ciudadano constituye una de las áreas estratégicas de esta Entidad y por tanto, en el ejercicio 2009, se pretende mejorar, ampliar y reforzar los servicios que ofrece esta Tesorería General, para la cobertura de sus necesidades y demandas, incrementando la calidad y oferta de los servicios que presta, estableciendo nuevos procedimientos y sistemas de atención, tanto presenciales, como telefónicos y telemáticos, impulsando aquellos que suponen un acercamiento al ciudadano y permiten contribuir al impulso de la futura Administración Electrónica, y mejorando y adecuando las instalaciones y los canales de acceso. En este sentido la Entidad continúa su evolución desde el modelo de gestión presencial al modelo de gestión electrónica, principalmente a través del sistema Red, incrementando el número de funcionalidades a disposición de empresas y trabajadores, de tal forma que la mayoría de las empresas puedan transmitir a través de Internet, tanto sus movimientos de afiliación (altas y bajas de trabajadores) como sus documentos de cotización. Asimismo la página Web de la Seguridad Social facilita el acceso a	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
información actualizada y el número de servicios, con y sin certificado digital, que ofrece a través de su oficina virtual se incrementa cada año. Por lo que respecta a la atención telefónica, a lo largo del año 2009 se continuará con el proceso de automatización y optimización de recursos para facilitar las gestiones al ciudadano, sin requerir los desplazamientos y las incomodidades y limitaciones horarias que impone el canal presencial. Con el fin de reducir el trabajo con poco valor añadido de las Administraciones, se desarrollarán una serie de medidas para la ampliación de la emisión de nuevos informes a través del canal telefónico. También se seguirá procediendo a la automatización de los informes de Vida Laboral mediante el sistema de reconocimiento automático de voz, llegando a prestar este servicio en todas las Direcciones Provinciales. También se tiene previsto incluir en este sistema la petición de nuevos informes como pueden ser las Bases de Cotización. El aumento de estos procesos automatizados facilita un servicio rápido y eficaz, permitiendo a su vez mejorar la calidad y personalizar la atención que se presta a los ciudadanos que demandan una gestión exclusivamente presencial. En el ejercicio 2009 se pretende igualmente mantener y desarrollar el nuevo servicio implantado en 2008 denominado "Seguimiento de Impugnaciones Administrativas ante la TGSS" que permite a los ciudadanos consultar en la Web de la Seguridad Social los trámites de las impugnaciones que formulan ante el organismo, lo que supone un avance hacia la Administración Electrónica en el ámbito de la Seguridad Social, y da respuesta al derecho de los ciudadanos expresamente reconocido en la Ley 11/2002, de 22 de junio, de disponer de accesos electrónicos. MEDIDA 2 - DESARROLLO DEL CONTROL DE LA RECAUDACIÓN A NIVEL DE TRABAJADOR Se prosigue el avance del proceso informático de control de la recaudación mediante la introducción de mejoras que permitan una mayor eficacia y rapidez, para evolucionar progresivamente del actual sistema de autoliquidación por los sujetos responsables, a un nuevo sistema de liquidación llevado a cabo por la propia Tesorería General de la Seguridad Social. El proyecto implica la realización por la propia Tesorería General de la Seguridad Social, del cálculo individualizado de las cuotas del Régimen General de la Seguridad Social y Regímenes asimilados de cada uno de los trabajadores, a partir de la documentación de sus bases de datos, añadiendo aquella otra información proporcionada por los empresarios que, por sus características, no resulta conocida con carácter previo al inicio de la relación laboral, por ejemplo, las bases de cotización. Significa un cambio profundo en el modelo de obtención y generación de la información recaudatoria al ser la propia Tesorería General la que generará el detalle de todos y cada uno de sus componentes.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
Su implantación definitiva permitirá eliminar la necesidad por parte de las empresas de realizar el cálculo de sus cotizaciones limitándose a proporcionar la información de bases de cotización y afiliación necesaria para el mismo (a través del sistema Red). MEDIDA 3 - PROFUNDIZAR EN LA GESTIÓN AUTOMATIZADA DE LOS APLAZAMIENTOS En 2009 continúa el proceso de automatización de las líneas básicas de los aplazamientos, facilitando, a las empresas y otros sujetos obligados al pago, el abono de cualquier deuda contraída con la Seguridad Social. El procedimiento se encuentra configurado como una aplicación integral dentro del SILTGR-VE que contempla todas las actuaciones a cumplimentar dentro de la gestión de los aplazamientos (tramitación, recaudación, ordenación y seguimiento). La gestión automatizada viene permitiendo reducir sustancialmente los trabajos inherentes a la tramitación de los aplazamientos y por tanto los plazos de resolución. MEDIDA 4 - REALIZACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS ENCAMINADOS A LA MEJORA DEL CONTROL DE LOS CRÉDITOS INCOBRABLES Y DE LA RECAUDACIÓN A lo largo del ejercicio 2009, se pretende abordar distintos proyectos que van encaminados a un mayor control de los créditos incobrables y a una mejora de la recaudación. Los objetivos primordiales son el establecimiento de un procedimiento que facilite el control del pasivo a través de la implantación de informes y procesos masivos, un nuevo sistema que promueva la emisión de derivaciones de responsabilidad, el aumento de la adopción de medidas cautelares y la mejora de los procesos de embargos telemáticos, aumentando el nº de ciclos de embargos y realizando un control de las datos facilitados por las EEFF cruzándolos con las cuentas suministradas por la AEAT. MEDIDA 5 - SEGUIMIENTO DE GRANDES Y MEDIANAS EMPRESAS E IMPLANTACIÓN DEL OBSERVATORIO DEL FRAUDE. Se incidirá en el control sobre la deuda generada por grandes y medianas empresas, ya que con su seguimiento preventivo se incrementarán las posibilidades de cobro de las mismas y se evitarán las acumulaciones importantes de deuda. Se impulsará el Observatorio del Fraude, que incidirá positivamente en la disminución de la economía sumergida y del empleo oculto. En colaboración con la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social y los Agentes Sociales, se pretenden determinar las zonas geográficas y sectores de mayor riesgo de fraude, así como el perfil del posible defraudador.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
MEDIDA 6 - MEJORAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA TESORERÍA GENERAL Y LA GESTIÓN DEL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL La Tesorería General está inmersa en un proceso continuo de mejora y eficacia de la gestión de cobros y pagos que la permita optimizar los recursos y obtener una mejor rentabilidad de sus excedentes. Asimismo y con mayor intensidad en el año 2009 debe adaptarse al Sistema Europeo de Pagos (SEPA) con las implicaciones en las áreas de gestión y de sistemas informáticos que ello implica. El Fondo de Reserva de la Seguridad Social debe seguir gestionándose con la mayor eficacia en términos de seguridad y rentabilidad y avanzando en el análisis de nuevos modelos de gestión (universo inversor, criterios de inversión socialmente responsables...), lo que requerirá la correspondiente modificación normativa de la actual Ley reguladora del Fondo de Reserva. MEDIDA 7 – AUSTERIDAD EN EL GASTO, MANTENIENDO EL ESFUERZO INVERSOR En 2009 se limitarán al máximo las dotaciones para el mantenimiento operativo de los servicios e instalaciones y la correcta evolución y ampliación de los mismos, persistiendo no obstante en el esfuerzo inversor, especialmente encaminado a la construcción y puesta en marcha de los proyectos de 11 nuevas sedes provinciales y de más de 35 actuaciones inversoras en oficinas de la red periférica en los solares adquiridos con tal fin, favorecedor del desarrollo de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos, al tiempo que prosigue la ejecución de importantes obras singulares para el Sistema, iniciadas en años anteriores, como son la construcción del Centro de Formación de la Seguridad Social en Pozuelo de Alarcón (Madrid) y de la nueva Sede de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y de su Centro de Respaldo en Madrid. SERVICIO JURÍDICO DE LA SEGURIDAD La estructura presupuestaria de la Tesorería General contempla la inclusión en la misma del programa 47.94 correspondiente al Servicio Jurídico de la Seguridad Social, creado, como Servicio común del Sistema sin personalidad jurídica propia, por el Real Decreto 692/2000, de 12 de mayo y cuyo Reglamento fue aprobado por el Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto. La creación de dicho Servicio Jurídico tiene como fin la asistencia jurídica, representación y defensa en juicio de los intereses de la Administración de la Seguridad Social. GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL El Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en su disposición adicional tercera suprime la Subdirección	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
General de Informática de la Tesorería General de la Seguridad Social y en su lugar, en la disposición adicional segunda, crea la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, con naturaleza de Servicio Común, sin personalidad jurídica propia y con nivel orgánico de Subdirección General, y la adscribe a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, haciéndola depender funcionalmente de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, de la Intervención General de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social. Asimismo, establece que el presupuesto de gastos de la Gerencia de Informática, en el que figurará de forma diferenciada la consignación presupuestaria de las partidas específicas del Centro Informático Contable de la Seguridad Social, se integrará en el de la Tesorería General de la Seguridad Social, con la debida separación orgánica y funcional, al que se imputarán todas las adquisiciones informáticas correspondientes al capítulo de inversiones del presupuesto de la Seguridad Social. INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Continúa la estructura presupuestaria iniciada en 1999, derivada de la aplicación del artículo 70 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, y de Orden Social, que establece que dentro del Presupuesto de la Seguridad Social, el Presupuesto de la Intervención General de la Seguridad Social, será único y se integrará en el de los Servicios Comunes de la Seguridad Social. Por lo que antecede y de conformidad con la estructura funcional fijada para el próximo ejercicio, en el presupuesto de la Tesorería General, se integra el programa 46.93 "Control interno y contabilidad", afectando al total Entidad, Funciones y Grupo de Programas. 3.- METAS SECTORIALES <u>ÁREA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS</u> Conseguir un alto coeficiente de gestión de expedientes de reaseguro de Accidentes de Trabajo y constituir una base de datos lo más real posible con una permanente actualización y un minucioso seguimiento con el objeto de lograr el equilibrio financiero entre las primas que se abonan por reaseguro obligatorio, y las cifras que tendría que asumir la Tesorería General de la Seguridad Social en concepto de exceso de pérdidas. <u>ÁREA DE AFILIACIÓN Y GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN</u> Líneas estratégicas: Acercamiento de la gestión a los ciudadanos, mejora de la eficacia gestora en los procedimientos de afiliación-recaudación, potenciación de la utilización de las nuevas tecnologías y nuevo enfoque de la lucha contra el fraude.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
Actualización del Fichero General de Afiliación (FGA). Campaña anual de comunicación de Vidas Laborales y Bases de Cotización a los trabajadores dados de alta durante el año 2008 (excepto jubilados) Emisión de oficio a trabajadores por cuenta ajena de las altas y bajas mensuales comunicadas por su empresario. Tratamiento y Explotación de la Recaudación. Optimización del control de la recaudación. Realización de las actuaciones necesarias para eliminar el procedimiento recaudatorio de TR. Acortar los tiempos de tratamiento de la recaudación y detección de deuda. Potenciación de la colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad. Trámite y resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos. Trámite y resolución de los expedientes de saldos acreedores. Emisión centralizada de Reclamaciones de Deuda y Providencias de Apremio. Tratamiento centralizado de los acuses de recibo correspondientes a las emisiones centralizadas de las reclamaciones de deuda y de las providencias de apremio. Generación automática de reclamaciones a empresas por descubiertos totales sin presentación con relación de trabajadores. Automatización de ingresos rechazados de cobro por ventanilla. Tratamiento en recaudación de liquidaciones con cuota resultante cero en Regímenes Especiales. Sistema RED. Formación y comunicación permanente, tanto a usuarios finales, como a integrantes de las unidades administrativas. Establecer nuevos mecanismos que faciliten alcanzar un alto nivel de calidad en los envíos realizados por los usuarios. Colaboración de la ITSS en el control de la correcta utilización del Sistema RED. Extender el Sistema RED al resto de Regímenes Especiales. Incorporar al 100% de las empresas en el Sistema RED. Finalizar el Control de Recaudación a Nivel de Trabajador en el ámbito del RED Directo con la incorporación de la transmisión de Liquidaciones Complementarias y de otros Regímenes del Sistema RED (además del Régimen General). Implementar el Control de Recaudación a Nivel de Trabajador en el RED Convencional. Implantar en RED el trámite de Solicitud de Devolución de Ingresos Indebidos. Actualizar la Normativa referente al Sistema RED Segunda Fase del control de la recaudación a nivel trabajador. Facilitar el cumplimiento de las obligaciones de las empresas al reducir los datos que deben comunicar a la Tesorería General de la Seguridad Social, Mejorar el sistema de control de recaudación. Internet/Tesorería virtual. Evolución del modelo de gestión presencial a un modelo de gestión virtual. La puesta en funcionamiento del modelo virtual se ha pretendido conseguir mediante la utilización de nuevas tecnologías, como Internet Análisis y Optimización de procesos. Reestructurar, tanto las bases de datos, como, sobre todo, la forma de llevar a cabo los procesos, de manera que la gestión pueda adaptarse a los objetivos estratégicos operativos marcados y a los dos modelos de gestión que se proponen (presencial y virtual).	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
Gestión de la relación con los clientes se pretende mejorar la gestión y la calidad de los servicios así como definir e implantar un modelo de relaciones que permita acercar la TGSS a los ciudadanos. Se continuará durante el 2009 con las Campañas previstas de Informes de Vidas Laborales y Bases de Cotización (Campaña anual) y Comunicaciones mensuales a trabajadores de altas y bajas. Revisión y adaptación del modelaje en vigor. Mantenimiento actualizado de información y procesos tiene una doble vertiente, por un lado completar las bases de datos de afiliación y cotización, con información atrasada disponible en papel, y por otro lado, impulsar las tareas necesarias que garanticen la actualización y calidad, tanto de los datos de cotización como de afiliación. Colaboración con otras Administraciones La TGSS colaborará con el resto de Entidades Públicas en poner la Administración al servicio del ciudadano, así como en mejorar el grado de eficacia en su gestión, gracias a dicha colaboración. Prevención del fraude. Mejorar y optimizar la utilización de los convenios de cesión de datos. Potenciar el sistema de relación contable. Ultime los acuerdos de colaboración para la potenciación y uso de internet y las notificaciones telemáticas. Intercambio de información con Organismos Oficiales a través de internet. (PIDO). Resolución de impugnaciones administrativas (reclamaciones previas y todos los recursos administrativos contra los actos de gestión recaudatoria). Gestión de los créditos de inversión destinados a la adquisición de inmuebles necesarios para el cumplimiento de los fines administrativos de la Seguridad Social. Continuará el proyecto de generación de nuevas oficinas administrativas orientado a la adquisición de suelo o inmuebles construidos para, de un lado, sustituir aquellas instalaciones que se han quedado obsoletas o que no cumplen con los objetivos de calidad en la prestación de servicios públicos y, de otro lado, integrar en nuevas oficinas todos los servicios que presta la Seguridad Social en las distintas provincias. Asimismo, continuará la adquisición de equipamiento logístico destinado al archivo y almacén. Incrementar la recaudación de las deudas derivadas de la falta de pago de las obligaciones en periodo voluntario bien por el procedimiento de apremio o por concesiones de aplazamiento del pago de la deuda, mediante la mejora de los mecanismos de tramitación de los procedimientos y de intercambio de información con otros organismos públicos o privados a través de la utilización de las nuevas tecnologías. Potenciar las actuaciones de lucha contra la morosidad y el fraude, en especial impulso de la realización de expedientes de derivación de responsabilidad en cualquiera de sus modalidades (solidaria, subsidiaria o mortis causa). Continuar proporcionando información centralizada sobre bienes de interés económico-patrimonial de los deudores a la Seguridad Social, a la que tendrán acceso las Unidades de Recaudación a través de cruces de información con diversos organismos públicos, privados y con las propias bases de datos de la Seguridad Social. Incremento de la cooperación con la AEAT y establecimiento de convenios	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
de colaboración con otros organismos. Mantenimiento de operaciones coordinadas de embargos de determinados tipo de bienes a través de procedimientos informáticos de gestión homogéneos, con apoyo centralizado en su tramitación. Potenciación del apoyo informático para la gestión de los procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación y mejora de las aplicaciones informáticas para la gestión integral de los mismos. Desarrollo de la información y comunicación a través de Internet. <u>ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA</u> Homogeneizar los procesos de gestión de pagos a realizar por las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social a través tanto del Circuito Financiero, como del Fondo de Maniobra, para así agilizar y perfeccionar los procesos de ordenación formal y material de los pagos de cara a la optimización del Circuito Financiero. Utilizar al máximo los recursos disponibles y conseguir que la rotación del Fondo de Maniobra tenga un alto grado de dinamismo. Homogeneizar los procedimientos de control de todos los procesos en las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social en aras a verificar, con criterios uniformes los índices establecidos. Establecer criterios de gestión de pagos y en particular para aquellas operaciones realizadas con terceros proveedores y acreedores que genéricamente conforman lo que definimos como “pago conjunto centralizado”, en aras a determinar pautas de comportamiento de este procedimiento de pago para una gestión más eficaz y eficiente. Conseguir que el estabilizador de la gestión de fondos permita mantener la misma en posiciones de máxima rentabilidad, sin que se sienta afectada la gestión financiera de cobro y pago en los términos de eficiencia y eficacia que deben Mantener la gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, de sus activos y de su cartera en términos de una adecuada rentabilidad con los máximos niveles de garantía, seguridad y con información puntual y actualizada. Incorporación paulatina y progresiva de los nuevos canales de comunicación y de transmisión de información entre ellos –Internet- en todas las operaciones que afectan a la gestión económico financiera del Sistema <u>ÁREA DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO</u> Actualización permanente del inventario de bienes inmuebles propiedad de la Seguridad Social, introduciendo en el mismo las correspondientes altas de los inmuebles de nueva adquisición y dando de baja los que dejen de ser de titularidad del Sistema de la Seguridad Social por cualquier causa. Además,	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
se revisarán los datos de cada uno de los inmuebles que componen el inventario desde el punto de vista jurídico-formal, físico-geométricos y de uso. <u>ÁREA DE INFORMÁTICA</u> Mantenimiento del soporte operativo, con niveles de servicio que garanticen la máxima eficiencia y que minimicen el impacto a los usuarios de los problemas técnicos e incidencias, definiendo estrategias de crecimiento de la instalación que permitan asumir el crecimiento en los niveles de servicio que demanda la gestión. Mantenimiento en su máximo nivel del centro de respaldo ante contingencias de todo tipo que puedan producirse y la disponibilidad de una infraestructura estable que permita satisfacer todas las necesidades de comunicaciones del sistema, así como obtener y distribuir los documentos de información al ciudadano, los correspondientes a los usuarios corporativos y los generados por las distintas aplicaciones, reduciendo en lo posible el coste de obtención. Investigar en los nuevos sistemas enfocados a los servicios a través de internet, implantando soluciones que mejoren y faciliten las relaciones del ciudadano con la Seguridad Social desde su propio domicilio. Realizar todos los estudios técnicos y propuestas de renovación tecnológica conforme a la evolución prevista tanto a nivel estratégico de la organización como de adaptación a la evolución tecnológica a nivel global. Desarrollar en distintos lenguajes nuevos programas informáticos, adecuados a la gestión de los procedimientos de afiliación, cotización y recaudación. Mantener y modificar las aplicaciones informáticas instaladas en el ámbito de gestión correspondiente, adaptándolas a las sucesivas revisiones y cambios legislativos dentro de los plazos establecidos al efecto. Desarrollar los programas necesarios para el cumplimiento de las previsiones de los distintos proyectos actualmente en vías de ejecución. Mantenimiento y optimización de los sistemas en funcionamiento. Desarrollo e incorporación de nuevas aplicaciones, atendiendo los requerimientos que al efecto formule la Intervención General de la Seguridad Social. Mantenimiento y mejora de los equipos que integran los sistemas central y periférico a propuesta del Centro Informático Contable, en el ámbito de su competencia Atender y mejorar el nivel de servicio diario, mensual y periódico no planificado. Mantenimiento de los servicios actuales requeridos por las distintas entidades y organismos, en todo lo relativo al control y pago de las prestaciones de la Seguridad Social y adaptar las aplicaciones actuales a las nuevas tecnologías de información. Coordinación de todos los Centros dependientes de la Gerencia de Informática. Formación continua del personal técnico informático y adaptación del mismo a los nuevos entornos. Mantenimiento, estudio y adecuación de las instalaciones informáticas. Gestión de los recursos humanos. Tramitar las propuestas de adquisición de bienes y servicios informáticos. Mantenimiento operativo de las instalaciones y	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
equipamiento de la Gerencia de Informática. Desarrollar los nuevos proyectos enfocados a la mejora del servicio y a la implantación de nuevas funcionalidades tanto para uso de las Entidades Gestoras como interno de la propia Gerencia. Seguimiento de las obras de construcción de un nuevo edificio para la Gerencia de Informática. <u>ÁREA DE APOYO A LA GESTIÓN</u> Dirección, coordinación, seguimiento e impulso de las actividades desarrolladas por las distintas Unidades de la Tesorería General de la Seguridad Social. Gestión de los Recursos Humanos, Administración, Régimen Interior. Formación del personal del organismo para promover el desarrollo de capacidades y habilidades potenciales en las personas así como en la organización. Determinar criterios homogéneos de medición del absentismo y realizar los estudios necesarios sobre sus causas y extensión, así como de las medidas a aplicar para conseguir su reducción conforme a lo establecido en el Acuerdo Administración-Sindicatos. Realización de reconocimientos médicos a las personas que trabajan en el organismo y lo soliciten conforme a lo previsto en la normativa sobre Prevención y Salud Laboral. Tramitación de contratos administrativos de obras, suministros, consultoría, asistencia y de servicios. Control de la ejecución del plan de inversiones en mobiliario, equipamiento y enseres de las Direcciones Provinciales, así como el asesoramiento a éstas en materia de contratación administrativa, montaje y amueblamiento de nuevas oficinas. Elaboración del inventario de bienes muebles y enseres (excepto equipamiento informático) de los Servicios Centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social y control y seguimiento de estos mismos trabajos por parte de las Direcciones Provinciales. Seguimiento de la aplicación de auditorías de accesos a las bases de datos de la TGSS por personal de la misma. Análisis de gestión y contratación administrativa. Trámite de las denuncias por acceso a los datos personales. Seguimiento de las quejas y sugerencias. Seguimiento de la red de Administraciones. Actuaciones con la Inspección General del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Recursos del Sistema y del Anteproyecto de Gastos de la Entidad, así como la gestión y el seguimiento presupuestario. Realización de análisis e informes económico-financieros, estadísticos y actuariales. Elaboración de memorias sobre la incidencia económica de proyectos normativos. Prestar apoyo técnico en materia económica y jurídica, en orden a la elaboración de normas de Seguridad Social. Realizar estudios e informes en materia de Seguridad Social. Realización de las tareas necesarias para el desarrollo, puesta en marcha y mantenimiento de las aplicaciones necesarias para atender las necesidades de todas las Subdirecciones de la TGSS. Soporte técnico y ofimático a los usuarios de los Servicios Centrales de la TGSS.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
EFQM: El objetivo que se pretenden conseguir es analizar e implantar las acciones de mejora en las áreas afectadas, profundizar en la aplicación del modelo y elaboración de planes de mejora. Reforzar la mejora continua y el apoyo a la realización de nuevas autoevaluaciones. La autoevaluación se convierte así en el elemento esencial de la mejora, ya que los resultados de ésta dan lugar necesariamente a la puesta en marcha de un plan de mejora. Calidad: Se pretende obtener una mayor unificación de criterios y, si es necesario y así se acuerda, un rediseño de los procesos de comunicación interna así como el análisis del modelo de la atención presencial. Por lo que se refiere a la Atención Telefónica, ya se han dado los primeros pasos para acomodar el modelo actual en uno que sea más ágil y responda a los retos de la innovación permanente en esta materia, tanto desde el punto de vista tecnológico como del de las habilidades necesarias para cumplir las expectativas de la atención al ciudadano y se contempla un programa de formación específico. De las jornadas del Grupo de Calidad se extraen continuas oportunidades de mejora que facilitan el cambio a los modelos de servicio del futuro. Remitir informes de vida laboral al mes, solicitados de forma explícita por los ciudadanos, cumpliéndose todos los estándares tanto en la calidad y veracidad de la información remitida como en el formato y los medios empleados. Internet: Permanente actualización de la página web mejorando su accesibilidad que incremente la realización de gestiones y trámites y la obtención de información. Se desarrollarán las actividades de coordinación de contenidos de la página web de Seguridad Social, que competen a la Secretaria de Estado de Seguridad Social pero que se realizan por la Tesorería General de la Seguridad Social. Todo ello con la finalidad de poner a disposición de los usuarios una vía de comunicación y gestión cada vez más amplia que le permita acceder a la información y realizar gestiones de modo ágil y eficaz, sin desplazamientos ni limitación de horarios. Plan de digitalización que permitirá implantar una gestión de expedientes adaptada a la casuística propia de la TGSS, con dos etapas diferenciadas: Una primera mediante contratación externa y una segunda etapa, una vez realizada la puesta al día, las DDPP, previamente dotadas de equipamiento necesario, serán las que continúen por sí mismas incorporando nuevos expedientes o modificando los existentes. Con ello se pretende eliminar el soporte papel y su sustitución por un soporte informático que permita un ágil acceso a la información a través de unos criterios de búsqueda incluidos a través de la grabación de metadatos. <u>ÁREA DE CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD</u> Ejercer la función interventora en el sistema de la Seguridad Social que se realiza sobre la totalidad de los actos de contenido económico sujetos a la misma, y permite alcanzar un eficaz control sobre el gasto realizado por dichas Entidades permitiendo comprobar que las actuaciones de éstas, se ajustan a la normativa vigente.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
Ejercer el control financiero permanente (con el que se pretende conseguir que la gestión de los recursos públicos del Sistema de la Seguridad Social cumpla con la normativa y directrices vigentes y se ajuste a los principios de buena gestión financiera), la auditoría pública (caracterizada por su carácter posterior y no permanente, con la que se pretende que la información contable sea fiable, se cumpla la legalidad aplicable y que la actividad desarrollada se adecue a los principios de buena gestión financiera) y el control de subvenciones y ayudas (para verificar la adecuada y correcta obtención de la subvención por parte del beneficiario, el cumplimiento de las obligaciones, su adecuada y correcta justificación, así como la realidad y regularidad de las operaciones que han sido financiadas con la subvención). Ejercer la Dirección de la contabilidad en el sistema de la Seguridad Social, efectuándose sobre todas las operaciones derivadas de la actividad económico-financiera de las Entidades Gestoras y Tesorería General y permite comprobar que los registros contables se ajustan a la normativa vigente y que las cuentas anuales representan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de las citadas Entidades Gestoras y Tesorería General. Llevar a cabo la organización, planificación y gestión de los recursos humanos de la Intervención General. Se persigue conseguir la optimización de los recursos humanos adscritos a la Intervención General. <u>ÁREA DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL</u> Asesoramiento jurídico en general y emisión de informes en particular en el ámbito de la Administración de la Seguridad Social. Planificación, programación, gestión y evaluación del plan de formación para el personal del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social. Dirección del funcionamiento del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social. Gestión del personal del Servicio Jurídico. Estudio, propuesta de determinación y aplicación de los recursos humanos propios y medios externos necesarios para prestar asistencia jurídica contenciosa a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes. Análisis de necesidades y suministro de mobiliario, equipos y medios materiales y técnicos para el desempeño de las funciones encomendadas al Servicio Jurídico. Gestión, mantenimiento y conservación de las instalaciones de la Dirección del Servicio Jurídico. Diseño, desarrollo e implantación de los sistemas y tecnologías de la información del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social. Planificación y programación del plan de inspección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL										AÑO 2009
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS POR CAPÍTULO ECONÓMICOS										IG-102
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL										Pág. 1
CAPÍTULOS	Liquidación 2007 (*)	EJERCICIO 2008		Consolidaciones (4)	Presupuesto base (5)=(3)+(4)	Proyecto 2009 (6)	VARIACIONES			
		Liquidación 2007 (*)	Presupuesto Inicial (*)				Absoluta (7)=(6)-(5)	% (7x100)/(5)		
Gastos de personal.....	580.029,57	656.697,69	680.409,32		680.409,32	717.376,65	36.967,33	5,43		
Gastos en bienes corrientes y servicios .	280.985,25	356.649,32	351.503,88		351.503,88	363.154,70	11.650,82	3,31		
Gastos financieros.....	1.030,77	9.230,00	14.705,80		14.705,80	13.734,00	-971,80	-6,61		
Transferencias corrientes.....	37.189,69	42.276,50	42.727,00		42.727,00	57.795,50	15.068,50	35,27		
Total Operaciones corrientes	899.235,28	1.064.853,51	1.089.346,00		1.089.346,00	1.152.060,85	62.714,85	5,76		
Inversiones reales.....	161.270,42	201.180,48	212.999,42		212.999,42	211.956,08	-1.043,34	-0,49		
Transferencias de capital.....	4.171,25	5.069,41	15.100,00		15.100,00	15.103,00	3,00	0,02		
Total Operaciones capital	165.441,67	206.249,89	228.099,42		228.099,42	227.059,08	-1.040,34	-0,46		
Total Operaciones no financieras	1.064.676,95	1.271.103,40	1.317.445,42		1.317.445,42	1.379.119,93	61.674,51	4,68		
Activos financieros.....	9.885.477,15	11.579.422,06	7.353.624,07		7.353.624,07	8.906.673,99	1.553.049,92	21,12		
Pasivos financieros.....	769.803,94	10,00	10,00		10,00	10,00				
Total Operaciones financieras	10.655.281,09	11.579.432,06	7.353.634,07		7.353.634,07	8.906.683,99	1.553.049,92	21,12		
TOTALES	11.719.958,04	12.850.535,46	8.671.079,49		8.671.079,49	10.285.803,92	1.614.724,43	18,62		

(*) Importes homologados a la estructura de 2009

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL										AÑO 2009
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS POR CAPÍTULO ECONÓMICOS										IG-102
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL										Pág. 2
DESGLOSE DEL CAPITULO 4	Liquidación 2007 (*)	EJERCICIO 2008		Consolidaciones	Presupuesto base	Proyecto 2009	VARIACIONES			
		Previsión Liquidación (*)	Presupuesto Inicial (*)				Absoluta	%		
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)+(4)	(6)	(7)=(6)-(5)	(7x100)/(5)		
Pensiones										
. Contributivas										
. No contributivas										
Incapacidad temporal										
. Contingencias comunes										
.Contingencias de A.T. Y E.P.										
Prestaciones familiares										
Prestac. Matern., patern. y riesgo durante embarazo y lactancia natural										
Otras prestaciones económicas	899,38	280,50	281,00		281,00	276,50	-4,50	-1,60		
LISMI										
Farmacia										
CC.AA. (Gestión transferida)										
Capitales renta y otras compensaciones										
Otras transferencias corrientes	36.290,31	41.996,00	42.446,00		42.446,00	57.519,00	15.073,00	35,51		
TOTAL CAPÍTULO 4	37.189,69	42.276,50	42.727,00		42.727,00	57.795,50	15.068,50	35,27		

(*) Importes homologados a la estructura de 2009

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009
JUSTIFICACIÓN POR CAPÍTULO ECONÓMICOS					IG-103
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					
1.- JUSTIFICACIÓN POR CAPÍTULO ECONÓMICOS 1.1.- JUSTIFICACIÓN POR CAPÍTULO ECONÓMICOS (EXCEPTO EL CAPÍTULO IV) Con el fin de dar cobertura financiera suficiente que posibilite a la Tesorería General de la Seguridad Social, las actividades que tiene encomendadas, se incluye en este Proyecto de presupuesto para el ejercicio de 2009 un total de 10.285.803,92 miles de euros, de los cuales 113.961,02 miles corresponden a la Intervención General de la Seguridad Social, y cuyo desglose por capítulos y la justificación de los mismos, es como sigue: <u>CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"</u> La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 717.376,65 miles de euros que supone un incremento respecto al presupuesto 2008 del 5,43%. Este incremento viene determinado por el incremento salarial conforme al IPC previsto, la cobertura de vacantes y el efecto del Acuerdo de la Mesa de la Función Pública de 25.09.07 sobre incremento de retribuciones de los empleados públicos (paga completa adicional de complemento específico) y principalmente por la creación de las nuevas Unidades Periféricas de Informática dependientes de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y que incorporan personal procedente del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de la Tesorería General de la Seguridad Social y del Instituto Social de la Marina. Con el crédito señalado, se hará frente a los gastos derivados de la plantilla de personal de la Entidad, cuya configuración prevista es la siguiente:					
	TGSS	GISS	IGSS	SJAS	TOTAL
ALTOS CARGOS	1				1
PERSONAL FUNCIONARIO	12.855	1.438	2.739	53	17.085
Subgrupo A1	645	253	331	19	1.248
Subgrupo A2	1.063	642	481	3	2.189
Subgrupo C1	4.809	385	961	28	6.183
Subgrupo C2	6.296	149	966		7.411
Agrupaciones profesionales	42	9		3	54
PERSONAL LABORAL	1.366	60	0	0	1.426
Laboral Fijo	1.227	60			1.287
Laboral Eventual	139	0			139
TOTAL	14.222	1.498	2.739	53	18.512

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
JUSTIFICACIÓN POR CAPÍTULO ECONÓMICOS	IG-103
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<u>CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"</u> El total presupuestado para el ejercicio 2009 se cifra en 363.154,70 miles de euros, correspondiendo 3.840,85 miles de euros a la Intervención General de la Seguridad Social, que representa un incremento del 3,31% respecto al presupuesto actual. Este incremento, independientemente del crecimiento monetario, está fundamentado principalmente en proyectos de gestión relacionados con el contrato de comunicaciones postales, servicios de carácter informático, atención telefónica, así como contratos de limpieza y seguridad. Distribución por artículos de los créditos asignados: - Artículo 20 "Arrendamientos".- Los créditos asignados a este artículo, para el ejercicio 2009, ascienden a 29.687,73 miles de euros, frente a los 30.120,41 miles de euros del ejercicio 2008. - Artículo 21 "Reparaciones, mantenimiento y conservación".- El total de créditos asciende a 36.373,62 miles de euros, lo que representa un incremento respecto al ejercicio 2008 del 6,41%. - Artículo 22 "Material, suministros y otros".- El total de créditos asciende a 289.117,28 miles de euros, lo que representa un crecimiento respecto al ejercicio 2008 del 3,48% - Artículo 23 "indemnizaciones por razón de servicio".- El total de créditos asciende a 7.526,36 miles de euros, lo que representa un incremento respecto al ejercicio 2008 del 2,22%. - Artículo 24 "Gastos de publicaciones".- El total de créditos asciende a 449,71 miles de euros, frente a los 447,03 miles de euros del ejercicio actual. <u>CAPITULO III "GASTOS FINANCIEROS"</u> La cantidad presupuestada para el ejercicio 2009 (13.734,00 miles de euros), experimenta una disminución del 6,61% respecto a la de 2008 (14.705,80 miles de euros) justificada en una menor previsión para los gastos financieros y otras comisiones bancarias de las cuentas restringidas para los ingresos por recaudación ejecutiva, y para posibles intereses en caso de incumplimientos en el pago de obligaciones contraídas con empresas prestadoras de servicios. <u>CAPÍTULO VI "INVERSIONES REALES"</u> El total presupuestado para este capítulo se eleva a 211.956,08 miles de euros, que suponen una disminución del 0,49% respecto al ejercicio actual.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
JUSTIFICACIÓN POR CAPÍTULO ECONÓMICOS	IG-103
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
Los principales proyectos necesarios para posibilitar la mejora de las infraestructuras de la Tesorería General, tendentes a la consecución de los objetivos que pretende alcanzar, son los siguientes: - Obras de construcción del nuevo Centro Nacional de Formación permanente para el personal del Sistema de la Seguridad Social en Pozuelo de Alarcón (Madrid). - Adecuación de edificios, instalaciones y mobiliario en diversas Direcciones Provinciales, Administraciones, oficinas integrales y algunas dependencias de Servicios Centrales. - Mejora en la infraestructura informática, la adquisición y/o sustitución de equipos y ampliación y mejora de las de las redes de comunicación. - Adquisición de terrenos y/o bienes inmuebles de carácter estratégico con objeto de agrupar y unificar determinados centros administrativos. - Obras de construcción de la nueva Sede de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y de su Centro de respaldo. - Dentro del Presupuesto de la Gerencia de Informática, se incluyen las inversiones informáticas correspondientes al INSS y al ISM. <u>CAPÍTULO VII "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> El importe total de este capítulo, se eleva a 15.103,00 miles de euros e incluye los créditos para diversas Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y Centros Mancomunados para la realización de inversiones con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación, asimismo contiene las previsiones del programa correspondiente al Fondo de Investigación de la Protección Social, para hacer frente a las subvenciones de capital previstas por la Orden TASS 3988/2004 de 25 de noviembre, por la que se crean los órganos administrativos para el fomento de la protección social. <u>CAPÍTULOS VIII "ACTIVOS FINANCIEROS" Y IX "PASIVOS FINANCIEROS</u> El capítulo VIII "Activos financieros" se incrementa sensiblemente con respecto al ejercicio 2008, pasando de 7.353.624,07 de 2008 a 8.906.673,99 para 2009. En cuanto al artículo 88 "Activos financieros afectos al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y a otros fondos del sistema" el importe se cifra en 8.902.879,54 miles de euros frente a los 7.350.159,63 miles de euros del pasado ejercicio; el importe del Fondo de Reserva de la Seguridad Social se cifra en 8.023.402,96 miles de euros frente a los 6.814.391,19 miles de euros del pasado ejercicio, fiel reflejo de la buena situación financiera por la que atraviesa el Sistema y garantía para	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
JUSTIFICACIÓN POR CAPÍTULO ECONÓMICOS	IG-103
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
generaciones futuras. Para el Fondo de Prevención y Rehabilitación figura una dotación para 2009 de 879.476,58 miles de euros. Las dotaciones para anticipos de personal se sitúan en 3.776,45 miles de euros, y los importes para constitución de depósitos y fianzas ascienden a 18,00 miles de euros. Las cantidades presupuestadas para el ejercicio 2009 en el capítulo IX "Pasivos financieros" ascienden a 10,00 miles de euros. 1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES En este capítulo se recogen las cantidades destinadas a hacer frente a los gastos derivados de la función reaseguradora que compete a la Tesorería General, extendiéndose al reaseguro de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en su modalidad de reaseguro obligatorio, fijado actualmente en el 30% de cuota-parte, es decir, el porcentaje máximo previsto en la Ley General de la Seguridad Social. Asimismo, ampara los conciertos con las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social sobre la cobertura de la siniestralidad del exceso de pérdidas, es decir, la que en determinadas condiciones de tiempo, lugar y causa, sobrepasa un determinado límite de responsabilidad y las subvenciones corrientes del Fondo de Investigación y protección social. También recoge créditos para la concesión de subvenciones a personas e instituciones que realicen estudios, proyectos y demás actividades que supongan mejoras de protección e investigación social del programa correspondiente al Fondo de Investigación de la Protección Social, de acuerdo con lo previsto en la Orden TASS 3988/2004 de 25 de noviembre, por la que se crean los órganos administrativos para el fomento de la protección social. Para 2009 recoge los créditos destinados a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales (40 millones de euros) y los destinados al desarrollo del Plan de Actividades Preventivas de la Seguridad Social (15 millones de euros). El total presupuestado para el capítulo en 2009, asciende a 57.795,50 miles de euros, lo que supone un aumento respecto al ejercicio actual de un 35,27%.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL										AÑO 2009
EVOLUCIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS POR PROGRAMAS										IG-104
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL										
CÓDIGO	PROGRAMAS DENOMINACIÓN	Liquidación 2007 (*) (1)	EJERCICIO 2008		Consolida- ciones (4)	Presupuesto base (5)=(3)+(4)	Proyecto 2009 (6)	VARIACIONES		
			Previsión Liquidación (*) (2)	Presupuesto Inicial (*) (3)				Absoluta (7)=(6)-(5)	% (7x100)/(5)	
1102	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTAC.	1.491,26	1.317,81	1.353,98		1.353,98	913,51	-440,47	-32,53	
4161	GESTION AFILIAC.,COTIZAC.Y REC.VOLUNTARIA.	385.329,90	426.237,69	411.462,92		411.462,92	419.791,51	8.328,59	2,02	
4162	GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN.	150.174,61	165.976,11	159.659,68		159.659,68	171.082,30	11.422,62	7,15	
4263	GESTION FINANCIERA	10.705.149,59	11.643.251,78	7.435.807,22		7.435.807,22	9.003.311,21	1.567.503,99	21,08	
4364	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	14.526,51	15.400,72	18.047,46		18.047,46	15.129,24	-2.918,22	-16,17	
4481	INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	98.355,32	142.301,96	147.771,40		147.771,40	154.288,68	6.517,28	4,41	
4482	APLICACIONES DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4.579,83	6.316,44	6.560,22		6.560,22	5.805,32	-754,90	-11,51	
4483	CENTRO INFORMÁTICO CONTABLE	4.482,32	6.348,15	6.625,98		6.625,98	6.646,78	20,80	0,31	
4484	APLICACIONES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5.850,88	8.027,61	8.209,41		8.209,41	4.787,69	-3.421,72	-41,68	
4485	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS						27.981,85	27.981,85		
4486	APOYO, APLICACIONES INTERNAS, COORDINACIÓN INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE RECURSOS	43.192,87	63.371,28	66.477,73		66.477,73	77.417,32	10.939,59	16,46	
4591	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	210.940,40	256.489,31	271.531,17		271.531,17	260.280,17	-11.251,00	-4,14	
4592	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA	13.252,34	16.903,85	17.451,21		17.451,21	16.298,31	-1.152,90	-6,61	
4693	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	78.288,22	90.160,00	111.688,36		111.688,36	113.961,02	2.272,66	2,03	
4794	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.354,70	5.249,75	5.249,75		5.249,75	5.431,01	181,26	3,45	
4895	FONDO DE INVESTIGACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	989,29	3.183,00	3.183,00		3.183,00	2.678,00	-505,00	-15,87	
TOTAL IMPORTES		11.719.958,04	12.850.535,46	8.671.079,49		8.671.079,49	10.285.803,92	1.614.724,43		18,62
TOTAL PERSONAS		16.639	18.063	18.076		18.076	18.512	436		2,41

(*) Importes homologados a la estructura de 2009

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009										
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105										
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL											
JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES PRESUPUESTARIAS POR PROGRAMAS Este modelo incluye la justificación de los medios, tanto personales como financieros, asignados a cada uno de los programas que conforman el presupuesto de la Entidad, para poder alcanzar los objetivos previstos en los mismos. GRUPO DE PROGRAMAS 11: “GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS” PROGRAMA 11.02: “INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES” RESPONSABLES: Subdirectora General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva y Subdirector General de Recaudación. Con el fin de dar cobertura financiera suficiente que posibilite las actividades propias del referido programa, se incluye para el ejercicio de 2009 un total de 913,51 miles de euros, cuya justificación por capítulos y variaciones respecto al presupuesto de 2008, es como sigue: <u>CAPÍTULO I “GASTOS DE PERSONAL”</u> La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 637,01 miles de euros, lo que supone una disminución del 40,63 % respecto al presupuesto 2008, como consecuencia de la disminución de efectivos adscritos al programa compensado, en parte, por la revisión salarial conforme al IPC previsto, y el Acuerdo de la Mesa de la Función Pública de 25.09.06 sobre incremento de retribuciones de los empleados públicos (incremento de las pagas adicionales del complemento específico de junio y diciembre) Con el crédito señalado, se hará frente a los gastos derivados de la plantilla asignada a este programa, cuya configuración prevista es la siguiente: <table> <tr> <th>TIPO DE PERSONAL</th><th>Nº DE PERSONAS</th></tr> <tr> <td>SUBGRUPO A1</td><td>1</td></tr> <tr> <td>SUBGRUPO C1</td><td>7</td></tr> <tr> <td>SUBGRUPO C2</td><td>7</td></tr> <tr> <td>TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA</td><td>15</td></tr> </table>		TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS	SUBGRUPO A1	1	SUBGRUPO C1	7	SUBGRUPO C2	7	TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA	15
TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS										
SUBGRUPO A1	1										
SUBGRUPO C1	7										
SUBGRUPO C2	7										
TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA	15										

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

CAPITULO IV "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"

En este capítulo se recogen las cantidades destinadas a hacer frente a los gastos derivados de la función reaseguradora que compete a la Tesorería General y que se extiende al reaseguro de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en su modalidad de reaseguro obligatorio, fijado actualmente en el 30% de cuota-parte, es decir, el porcentaje máximo previsto en la Ley General de la Seguridad Social.

Asimismo, ampara los conciertos con las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social sobre la cobertura de la siniestralidad del exceso de pérdidas, es decir la que en determinadas condiciones de tiempo, lugar y causa, sobrepasa un determinado límite de responsabilidad.

El total presupuestado para estos gastos para el ejercicio 2009, asciende a 913,51 miles de euros, lo que supone una disminución respecto al ejercicio actual de 32,53%.

RESUMEN

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO 2008	PROYECTO 2009	DIFERENCIA	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	21	15	-6	-28,57
Gastos de personal	1.072,98	637,01	-435,97	-40,63
Otros gastos de funcionamiento		0,00	0,00	0,00
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	1.072,98	637,01	-435,97	-40,63
Transferencias	281,00	276,50	-4,50	-1,60
Inversiones		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	1.353,98	913,51	-440,47	-32,53
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	1.353,98	913,51	-440,47	-32,53

GRUPO DE PROGRAMAS 41 - GESTIÓN DE COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN

A) PROGRAMA 41.61 "GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA"

RESPONSABLES: Subdirector General de Afiliación y Procedimientos Especiales, Subdirector General de Recaudación, Subdirectora General de Gestión del Patrimonio, Inversiones y Obras, Subdirector General de

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009																						
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105																						
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL																							
Ordenación e Impugnaciones, Subdirector General de Presupuestos, Estudios Económicos y Estadísticas y Directores Provinciales. Para desarrollar las actividades del referido programa, se consigna para el ejercicio de 2009 un total de 419.791,51 miles de euros, lo que supone un aumento del 2,02 %, respecto al presupuesto 2008, cuyo desglose por capítulos, justificación y variaciones es el siguiente: <u>CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"</u> La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 242.768,18 miles de euros que supone un incremento del 3,68 % respecto del presupuesto 2008, este incremento viene determinado por el aumento del número de efectivos, la revisión salarial conforme al IPC previsto y el Acuerdo de la Mesa de la Función Pública de 25.09.06 sobre el incremento de las retribuciones de los empleados públicos (incremento de las pagas adicionales del complemento específico de junio y diciembre). Con el crédito señalado, se hará frente a los gastos derivados de la plantilla de personal del programa, cuya configuración prevista es: <table> <tr> <th>TIPO DE PERSONAL</th><th>Nº DE PERSONAS</th></tr> <tr> <td>SUBGRUPO A1</td><td>124</td></tr> <tr> <td>SUBGRUPO A2</td><td>395</td></tr> <tr> <td>SUBGRUPO C1</td><td>2.756</td></tr> <tr> <td>SUBGRUPO C2</td><td>3.872</td></tr> <tr> <td>AGRUPACIONES PROFESIONALES</td><td>1</td></tr> <tr> <td>TOTAL FUNCIONARIOS</td><td>7.148</td></tr> <tr> <td>PERSONAL LABORAL FIJO</td><td>86</td></tr> <tr> <td>PERSONAL EVENTUAL</td><td>118</td></tr> <tr> <td>TOTAL PERSONAL LABORAL</td><td>204</td></tr> <tr> <td>TOTAL PROGRAMA</td><td>7.352</td></tr> </table> <u>CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"</u> El total presupuestado para capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios", para el ejercicio 2009 se cifra en 65.609,08 miles de euros que representa una disminución del 0,31% respecto al presupuesto del ejercicio 2008. Esta disminución viene motivada principalmente por la disminución de los locales arrendados y de los gastos de información y divulgación administrativa para la publicación de boletines oficiales.		TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS	SUBGRUPO A1	124	SUBGRUPO A2	395	SUBGRUPO C1	2.756	SUBGRUPO C2	3.872	AGRUPACIONES PROFESIONALES	1	TOTAL FUNCIONARIOS	7.148	PERSONAL LABORAL FIJO	86	PERSONAL EVENTUAL	118	TOTAL PERSONAL LABORAL	204	TOTAL PROGRAMA	7.352
TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS																						
SUBGRUPO A1	124																						
SUBGRUPO A2	395																						
SUBGRUPO C1	2.756																						
SUBGRUPO C2	3.872																						
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1																						
TOTAL FUNCIONARIOS	7.148																						
PERSONAL LABORAL FIJO	86																						
PERSONAL EVENTUAL	118																						
TOTAL PERSONAL LABORAL	204																						
TOTAL PROGRAMA	7.352																						

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2009	
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA			IG-105	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
Los principales proyectos son: Consultoría RED, envío de cartas informativas (Régimen General), envío de altas y bajas de trabajadores, videocorrección y digitalización e indexación de los expedientes de afiliación				
CAPÍTULO VI "INVERSIONES REALES"				
El presupuesto para este capítulo se eleva a 111.414,25 miles de euros. Las inversiones de la Tesorería General de la Seguridad Social están orientadas, fundamentalmente, a la finalización del programa de creación de Oficinas Integrales y a la dotación de los edificios adecuándolos a las necesidades de las Direcciones Provinciales, así como a la agrupación de determinados centros administrativos. Asimismo está prevista la adquisición de mobiliario y enseres.				
RESUMEN				
(en miles de euros)				
	PRESUPUESTO 2008	PROYECTO 2009	DIFERENCIA ABSOLUTA RELATIVA	
Número de personas	7.338	7.352	14	0,19
Gastos de personal	234.145,47	242.768,18	8.622,71	3,68
Otros gastos de funcionamiento	65.816,30	65.609,08	-207,22	-0,31
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	299.961,77	308.377,26	8.415,49	2,81
Transferencias		0,00	0,00	0,00
Inversiones	111.501,15	111.414,25	-86,90	-0,08
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	411.462,92	419.791,51	8.328,59	2,02
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	411.462,92	419.791,51	8.328,59	2,02
B) PROGRAMA 41.62: "GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN"				
RESPONSABLE: Subdirector General de Recaudación y Subdirector General de Afiliación y Procedimientos Especiales.				

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009																				
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105																				
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL																					
Los créditos estimados para llevar a cabo las actividades propias de este programa, durante el ejercicio de 2009 se estiman en un total de 171.082,30 miles de euros, cuya justificación por capítulos y variaciones respecto al presupuesto de 2008, es como sigue: <u>CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"</u> La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 140.977,29 miles de euros, lo que supone un aumento del 6,18 % sobre el ejercicio 2008, debido al incremento del número de efectivos, revisión de retribuciones conforme al IPC previsto y el Acuerdo de la Mesa de la Función Pública de 25.09.06 sobre el incremento de las retribuciones de los empleados públicos (incremento de las pagas adicionales del complemento específico de junio y diciembre). Con el crédito señalado, se hará frente a los gastos derivados de la plantilla de personal de la Entidad, cuya configuración prevista es la siguiente: <table> <tr> <th>TIPO DE PERSONAL</th><th>Nº DE PERSONAS</th></tr> <tr> <td>SUBGRUPO A1.....</td><td>99</td></tr> <tr> <td>SUBGRUPO A2.....</td><td>311</td></tr> <tr> <td>SUBGRUPO C1</td><td>1.301</td></tr> <tr> <td>SUBGRUPO C2</td><td>1.338</td></tr> <tr> <td>TOTAL FUNCIONARIOS</td><td>3.049</td></tr> <tr> <td>PERSONAL LABORAL FIJO</td><td>292</td></tr> <tr> <td>PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....</td><td>1</td></tr> <tr> <td>TOTAL PERSONAL LABORAL</td><td>293</td></tr> <tr> <td>TOTAL PROGRAMA</td><td>3.342</td></tr> </table> <u>CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"</u> El total presupuestado para el ejercicio 2009 se cifra 30.105,01 miles de euros, lo que supone un incremento 11,99%, debido básicamente al mayor gasto previsto para los gastos postales. Otros gastos importantes de este programa son las costas del procedimiento ejecutivo.		TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS	SUBGRUPO A1.....	99	SUBGRUPO A2.....	311	SUBGRUPO C1	1.301	SUBGRUPO C2	1.338	TOTAL FUNCIONARIOS	3.049	PERSONAL LABORAL FIJO	292	PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....	1	TOTAL PERSONAL LABORAL	293	TOTAL PROGRAMA	3.342
TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS																				
SUBGRUPO A1.....	99																				
SUBGRUPO A2.....	311																				
SUBGRUPO C1	1.301																				
SUBGRUPO C2	1.338																				
TOTAL FUNCIONARIOS	3.049																				
PERSONAL LABORAL FIJO	292																				
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....	1																				
TOTAL PERSONAL LABORAL	293																				
TOTAL PROGRAMA	3.342																				

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2009
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA				IG-105
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
RESUMEN				
(en miles de euros)				
	PRESUPUESTO 2008	PROYECTO 2009	DIFERENCIA ABSOLUTA RELATIVA	
Número de personas	3.305	3.342	37	1,12
Gastos de personal	132.778,04	140.977,29	8.199,25	6,18
Otros gastos de funcionamiento	26.881,64	30.105,01	3.223,37	11,99
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	159.659,68	171.082,30	11.422,62	7,15
Transferencias		0,00	0,00	0,00
Inversiones		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	159.659,68	171.082,30	11.422,62	7,15
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	159.659,68	171.082,30	11.422,62	7,15

GRUPO DE PROGRAMAS 42 - GESTIÓN FINANCIERA.

PROGRAMA 42.63 “GESTIÓN FINANCIERA”

RESPONSABLE: Subdirectora General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva.

Para desarrollar las actividades propias del citado programa, se incluye en el proyecto de presupuestos para el ejercicio de 2009 un total de 9.003.311,21 miles de euros cuyo desglose por capítulos, justificación y variaciones respecto al presupuesto de 2008, es el siguiente:

CAPÍTULO I “GASTOS DE PERSONAL”

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 16.727,67 miles de euros lo que supone un incremento respecto al 2008 del 4,92%, determinado por la revalorización salarial conforme al IPC previsto y el Acuerdo de la Mesa de la Función Pública de 25.09.06 sobre el incremento de las retribuciones de los empleados públicos (incremento de las pagas adicionales del complemento específico de junio y diciembre).

Con el crédito señalado, se hará frente a los gastos derivados de la plantilla de personal del programa, cuya configuración prevista es:

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009												
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105												
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL													
<table> <tr> <th>TIPO DE PERSONAL</th><th>Nº DE PERSONAS</th></tr> <tr> <td>SUBGRUPO A1</td><td>44</td></tr> <tr> <td>SUBGRUPO A2</td><td>43</td></tr> <tr> <td>SUBGRUPO C1</td><td>138</td></tr> <tr> <td>SUBGRUPO C2</td><td>201</td></tr> <tr> <td>TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA</td><td>426</td></tr> </table>		TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS	SUBGRUPO A1	44	SUBGRUPO A2	43	SUBGRUPO C1	138	SUBGRUPO C2	201	TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA	426
TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS												
SUBGRUPO A1	44												
SUBGRUPO A2	43												
SUBGRUPO C1	138												
SUBGRUPO C2	201												
TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA	426												
<u>CAPÍTULO III "GASTOS FINANCIEROS"</u> El presupuesto para el ejercicio 2009 se cifra en 13.704,00 miles de euros. Este importe se corresponde con los gastos financieros y otras comisiones bancarias de las cuentas especiales restringidas existentes para recoger los ingresos por recaudación ejecutiva en todo el territorio nacional													
<u>CAPÍTULO IV "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"</u> El capítulo IV incluye para el ejercicio 2009 incluye una dotación 40.000,00 miles de euros destinados a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales y otra dotación por valor de 15.000,00 miles de euros para el desarrollo del Plan de Actividades de Preventivas de la Seguridad Social.													
<u>CAPÍTULO VII "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL"</u> El capítulo VII incluye para el ejercicio 2009 incluye una dotación de 10.000,00 miles de euros destinados a las Mutuas de Accidentes de trabajo y Enfermedades profesionales y otra dotación por valor de 5.000,00 miles de euros para los Centros Mancomunados, para la realización de inversiones con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación.													
<u>CAPÍTULO VIII "ACTIVOS FINANCIEROS"</u> El total del crédito consignado para el Fondo de Reserva (Art. 91 apartado 1 del texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social), asciende 8.023.402,96 miles de euros, de los que están destinados a la adquisición de activos financieros largo plazo 7.800.000,00 miles de euros y 223.402,96 miles de euros al saldo financiero en cuentas afectas al mismo. Además, se incluye un importe de 879.476,58 miles de euros para dotar el Fondo de Prevención y Rehabilitación, por lo que el importe total del capítulo VIII asciende a 8.902.879,54 miles de euros.													

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2009	
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA				IG-105	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					
RESUMEN					
(en miles de euros)					
	PRESUPUESTO 2008	PROYECTO 2009	DIFERENCIA ABSOLUTA RELATIVA		
Número de personas	424	426	2	0,47	
Gastos de personal	15.943,59	16.727,67	784,08	4,92	
Otros gastos de funcionamiento	14.704,00	13.704,00	-1.000,00	-6,80	
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	30.647,59	30.431,67	-215,92	-0,70	
Transferencias	55.000,00	70.000,00	15.000,00	27,27	
Inversiones		0,00	0,00	0,00	
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	85.647,59	100.431,67	14.784,08	17,26	
Activos y pasivos financieros	7.350.159,63	8.902.879,54	1.552.719,91	21,12	
TOTAL GASTOS PROGRAMA	7.435.807,22	9.003.311,21	1.567.503,99	21,08	

GRUPO DE PROGRAMAS 43 - GESTIÓN DEL PATRIMONIO

PROGRAMA 43.64: "ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO"

RESPONSABLE: Subdirectora General de Gestión del Patrimonio, Inversiones y Obras

Con el fin de posibilitar la realización de las actividades contenidas en este programa, se estiman, en el ejercicio de 2009 un total de 15.129,24 miles de euros cuya justificación por capítulos y variaciones respecto al presupuesto de 2008, es como sigue:

CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 4.049,67 miles de euros que supone una disminución respecto al presupuesto 2008 del 0,89%, como consecuencia de la disminución del número de efectivos compensada, en parte, por la revisión salarial conforme al IPC previsto, cumplimiento de nuevos trienios y el Acuerdo de la Mesa de la Función Pública de 25.09.06 sobre el incremento de las retribuciones de los empleados públicos (incremento de las pagas adicionales del complemento específico de junio y diciembre).

Con el crédito señalado, se hará frente a los gastos derivados de la plantilla de personal de la Entidad, cuya configuración prevista es la siguiente:

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009																				
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105																				
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL																					
<table> <tr> <th>TIPO DE PERSONAL</th><th>Nº DE PERSONAS</th></tr> <tr> <td>SUBGRUPO A1</td><td>11</td></tr> <tr> <td>SUBGRUPO A2</td><td>9</td></tr> <tr> <td>SUBGRUPO C1</td><td>26</td></tr> <tr> <td>SUBGRUPO C2</td><td>36</td></tr> <tr> <td>TOTAL FUNCIONARIOS</td><td>82</td></tr> <tr> <td>PERSONAL LABORAL FIJO</td><td>28</td></tr> <tr> <td>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</td><td>1</td></tr> <tr> <td>TOTAL PERSONAL LABORAL</td><td>29</td></tr> <tr> <td>TOTAL PROGRAMA</td><td>111</td></tr> </table>		TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS	SUBGRUPO A1	11	SUBGRUPO A2	9	SUBGRUPO C1	26	SUBGRUPO C2	36	TOTAL FUNCIONARIOS	82	PERSONAL LABORAL FIJO	28	PERSONAL LABORAL EVENTUAL	1	TOTAL PERSONAL LABORAL	29	TOTAL PROGRAMA	111
TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS																				
SUBGRUPO A1	11																				
SUBGRUPO A2	9																				
SUBGRUPO C1	26																				
SUBGRUPO C2	36																				
TOTAL FUNCIONARIOS	82																				
PERSONAL LABORAL FIJO	28																				
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	1																				
TOTAL PERSONAL LABORAL	29																				
TOTAL PROGRAMA	111																				
<u>CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"</u> El total presupuestado para el ejercicio 2009 se cifra en 5.168,92 miles de euros, que representa una reducción del 35,56% respecto al presupuesto de 2008, disminución debida a la enajenación de inmuebles que se está produciendo en este ejercicio, siguiendo el proceso iniciado en el año 2003 y a la consecuente minoración en Tributos Locales y otros gastos corrientes. No obstante, dicho descenso quedará compensado en parte por el incremento en los gastos de reparación de inmuebles, derivado del inicio de las Inspecciones Técnicas de Edificios. <u>CAPÍTULO VI "INVERSIONES REALES"</u> El presupuesto para este capítulo se eleva a 5.882,65 miles de euros, idéntico importe respecto a lo aprobado para el ejercicio 2008. Durante el ejercicio 2009, se continuarán produciendo gastos de urbanización de terrenos y obras en inmuebles como consecuencia de las Inspecciones Técnicas de Edificios. De la cifra presupuestada corresponden 2.397,27 miles de euros a "Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios" y en "Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios" se presupuestan 3.485,38 miles de euros. <u>CAPÍTULOS VIII "ACTIVOS FINANCIEROS" Y IX "PASIVOS FINANCIEROS"</u> La cuantía presupuestada para estos capítulos 28,00 miles de euros, lo que supone una disminución de 51,79% respecto de la cantidad presupuestada para 2008.																					

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2009	
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA				IG-105	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					
RESUMEN					
(en miles de euros)					
	PRESUPUESTO 2008	PROYECTO 2009	DIFERENCIA ABSOLUTA RELATIVA		
Número de personas	116	111	-5	-4,31	
Gastos de personal	4.085,96	4.049,67	-36,29	-0,89	
Otros gastos de funcionamiento	8.020,77	5.168,92	-2.851,85	-35,56	
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	12.106,73	9.218,59	-2.888,14	-23,86	
Transferencias		0,00	0,00	0,00	
Inversiones	5.882,65	5.882,65	0,00	0,00	
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	17.989,38	15.101,24	-2.888,14	-16,05	
Activos y pasivos financieros	58,08	28,00	-30,08	-51,79	
TOTAL GASTOS PROGRAMA	18.047,46	15.129,24	-2.918,22	-16,17	

GRUPO DE PROGRAMAS 44 - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESPONSABLE PARA TODOS LOS PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL GRUPO: Gerente de Informática de la Seguridad Social.

A) PROGRAMA 44.81 “INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL”

La dotación de créditos prevista para desarrollar las actividades de este programa, se cifra en un total de 154.288,68 miles de euros cuyo desglose por capítulos, su justificación y variaciones respecto al presupuesto de 2008, es el siguiente:

CAPÍTULO I “GASTOS DE PERSONAL”

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 17.714,19 miles de euros, que supone, un incremento 6,29% respecto del presupuesto 2008 determinado básicamente por las nuevas incorporaciones de acuerdo con el plan propuesto ante la nueva RPT y el establecimiento de nuevas productividades por los trabajos programados a realizar en sábados y festivos.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	72
SUBGRUPO A2	79
SUBGRUPO C1	173
SUBGRUPO C2	10
TOTAL FUNCIONARIOS	334
PERSONAL LABORAL FIJO	3
TOTAL PERSONAL LABORAL	3
TOTAL PROGRAMA	337

CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

El presupuesto para el ejercicio 2009 se cifra en 95.574,49 miles de euros, que representa un incremento 4,48% respecto al presupuesto actual, determinada, determinada por el incremento del importe del concurso para las comunicaciones del Sistema de la Seguridad Social.

Los principales proyectos son los siguientes: Arrendamiento software de base IBM, el Concurso abierto para el mantenimiento del hardware propiedad de la Seguridad Social, mantenimiento del software y plan de necesidades de consumibles, el apoyo técnico de producción y sistemas y el concurso de comunicaciones del Sistema de la Seguridad Social.

CAPÍTULO VI "INVERSIONES REALES"

El total presupuestado para este capítulo se eleva a 41.000,00 miles de euros dándose un incremento del 3,46% con respecto al presupuesto de 2008. Se pueden destacar los siguientes proyectos: Redes de Área Local (PC,s, servidores, etc), comunicaciones (routers), ampliación capacidad proceso Host, software de Seguridad, herramientas de calidad, telefonía IP, Software base de datos y Sistemas abiertos.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2009																																																						
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA				IG-105																																																						
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL																																																										
<u>RESUMEN</u> (en miles de euros) <table> <tr> <th rowspan="2"></th><th>PRESUPUESTO</th><th>PROYECTO</th><th colspan="2">DIFERENCIA</th></tr> <tr> <th>2008</th><th>2009</th><th>ABSOLUTA</th><th>RELATIVA</th></tr> <tr> <td>Número de personas</td><td>264</td><td>337</td><td>73</td><td>27,65</td></tr> <tr> <td>Gastos de personal</td><td>16.666,40</td><td>17.714,19</td><td>1.047,79</td><td>6,29</td></tr> <tr> <td>Otros gastos de funcionamiento</td><td>91.475,00</td><td>95.574,49</td><td>4.099,49</td><td>4,48</td></tr> <tr> <td>TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS</td><td>108.141,40</td><td>113.288,68</td><td>5.147,28</td><td>4,76</td></tr> <tr> <td>Transferencias</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr> <tr> <td>Inversiones</td><td>39.630,00</td><td>41.000,00</td><td>1.370,00</td><td>3,46</td></tr> <tr> <td>TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS</td><td>147.771,40</td><td>154.288,68</td><td>6.517,28</td><td>4,41</td></tr> <tr> <td>Activos y pasivos financieros</td><td></td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr> <tr> <td>TOTAL GASTOS PROGRAMA</td><td>147.771,40</td><td>154.288,68</td><td>6.517,28</td><td>4,41</td></tr> </table> B) PROGRAMA 44.82: "APLICACIONES DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL" Con el fin de realizar las actividades propias del referido programa, se estiman, en el ejercicio de 2009 un total de 5.805,32 miles de euros, cuya justificación por capítulos y variaciones respecto al presupuesto de 2008, es como sigue: <u>CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"</u> La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 5.805,32 miles de euros, y supone una disminución respecto al presupuesto 2008 del 11,51%, determinado básicamente por la reducción de 10 efectivos compensado, en parte, por la adecuación de los complementos específicos del personal adscrito al programa a la nueva propuesta de RPT. Con el crédito señalado, se hará frente a los gastos derivados de la plantilla de personal de la Entidad, cuya configuración prevista es la siguiente:						PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA		2008	2009	ABSOLUTA	RELATIVA	Número de personas	264	337	73	27,65	Gastos de personal	16.666,40	17.714,19	1.047,79	6,29	Otros gastos de funcionamiento	91.475,00	95.574,49	4.099,49	4,48	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	108.141,40	113.288,68	5.147,28	4,76	Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	Inversiones	39.630,00	41.000,00	1.370,00	3,46	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	147.771,40	154.288,68	6.517,28	4,41	Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00	TOTAL GASTOS PROGRAMA	147.771,40	154.288,68	6.517,28	4,41
	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA																																																							
	2008	2009	ABSOLUTA	RELATIVA																																																						
Número de personas	264	337	73	27,65																																																						
Gastos de personal	16.666,40	17.714,19	1.047,79	6,29																																																						
Otros gastos de funcionamiento	91.475,00	95.574,49	4.099,49	4,48																																																						
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	108.141,40	113.288,68	5.147,28	4,76																																																						
Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00																																																						
Inversiones	39.630,00	41.000,00	1.370,00	3,46																																																						
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	147.771,40	154.288,68	6.517,28	4,41																																																						
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00																																																						
TOTAL GASTOS PROGRAMA	147.771,40	154.288,68	6.517,28	4,41																																																						

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	32
SUBGRUPO A2	29
SUBGRUPO C1	37
SUBGRUPO C2	5
TOTAL FUNCIONARIOS	103
PERSONAL LABORAL FIJO	2
TOTAL PERSONAL LABORAL	2
TOTAL PROGRAMA	105

RESUMEN

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO 2008	PROYECTO 2009	DIFERENCIA	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	115	105	-10	-8,70
Gastos de personal	6.560,22	5.805,32	-754,90	-11,51
Otros gastos de funcionamiento		0,00	0,00	0,00
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	6.560,22	5.805,32	-754,90	-11,51
Transferencias		0,00	0,00	0,00
Inversiones		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	6.560,22	5.805,32	-754,90	-11,51
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	6.560,22	5.805,32	-754,90	-11,51

C) PROGRAMA 44.83: "CENTRO INFORMÁTICO CONTABLE"

Para desarrollar las actividades propias del citado programa, se incluye en el presupuesto para el ejercicio de 2009 un total de 6.646,78 de euros, cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 1.904,28 miles de euros, lo que supone un incremento 17,12% respecto a lo presupuestado para el ejercicio 2008, determinado básicamente por el aumento del número total de funcionarios.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009		
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA		IG-105		
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
Con el crédito señalado, se hará frente a los gastos derivados de la plantilla de personal del programa, cuya configuración prevista es:				
TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS			
SUBGRUPO A1	14			
SUBGRUPO A2	10			
SUBGRUPO C1	8			
TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA	32			
CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"				
El presupuesto para el ejercicio 2009 se cifra en 4.742,50 miles de euros, lo que supone una disminución 5,15% respecto de la cantidad presupuestada para 2008. Este importe se destina al nuevo concurso de apoyo técnico para el mantenimiento, durante todo el ejercicio, de los aplicativos en producción, desarrollo e implantación de las nuevas funcionalidades que sean requeridas en relación con el Sistema de Información de la Seguridad Social.				
RESUMEN				
(en miles de euros)				
	PRESUPUESTO 2008	PROYECTO 2009	DIFERENCIA ABSOLUTA RELATIVA	
Número de personas	23	32	9	39,13
Gastos de personal	1.625,98	1.904,28	278,30	17,12
Otros gastos de funcionamiento	5.000,00	4.742,50	-257,50	-5,15
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	6.625,98	6.646,78	20,80	0,31
Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	6.625,98	6.646,78	20,80	0,31
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	6.625,98	6.646,78	20,80	0,31

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009																
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105																
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL																	
D) PROGRAMA 44.84: "APLICACIONES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL" Para efectuar las actividades contenidas en este programa, se estima, en el ejercicio de 2009 un total de 4.787,69 miles de euros. <u>CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"</u> La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 1.389,36 miles de euros, que supone una disminución respecto al presupuesto 2008 del 69,76%, determinado por la disminución del número total de funcionarios. Con el crédito señalado, se hará frente a los gastos derivados de la plantilla de personal de la Entidad, cuya configuración prevista es la siguiente: <table> <tr> <th>TIPO DE PERSONAL</th><th>Nº DE PERSONAS</th></tr> <tr> <td>SUBGRUPO A1</td><td>5</td></tr> <tr> <td>SUBGRUPO A2</td><td>11</td></tr> <tr> <td>SUBGRUPO C1</td><td>10</td></tr> <tr> <td>TOTAL FUNCIONARIOS</td><td>26</td></tr> <tr> <td>PERSONAL LABORAL FIJO</td><td>1</td></tr> <tr> <td>TOTAL PERSONAL LABORAL</td><td>1</td></tr> <tr> <td>TOTAL PROGRAMA</td><td>27</td></tr> </table> <u>CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"</u> El total presupuestado para el ejercicio 2009 se cifra en 3.398,33 miles de euros, lo que supone una disminución del 5,99% sobre el Presupuesto de 2008, y se destina al concurso de apoyo técnico para el desarrollo, implementación y mantenimiento de las diferentes aplicaciones necesarias para la gestión y control de prestaciones económicas que son competencia de la Seguridad Social.		TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS	SUBGRUPO A1	5	SUBGRUPO A2	11	SUBGRUPO C1	10	TOTAL FUNCIONARIOS	26	PERSONAL LABORAL FIJO	1	TOTAL PERSONAL LABORAL	1	TOTAL PROGRAMA	27
TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS																
SUBGRUPO A1	5																
SUBGRUPO A2	11																
SUBGRUPO C1	10																
TOTAL FUNCIONARIOS	26																
PERSONAL LABORAL FIJO	1																
TOTAL PERSONAL LABORAL	1																
TOTAL PROGRAMA	27																

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2009	
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA				IG-105	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					
<u>RESUMEN</u>					
(en miles de euros)					
	PRESUPUESTO 2008	PROYECTO 2009	DIFERENCIA ABSOLUTA RELATIVA		
Número de personas	85	27	-58	-68,24	
Gastos de personal	4.594,41	1.389,36	-3.205,05	-69,76	
Otros gastos de funcionamiento	3.615,00	3.398,33	-216,67	-5,99	
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	8.209,41	4.787,69	-3.421,72	-41,68	
Transferencias		0,00	0,00	0,00	
Inversiones		0,00	0,00	0,00	
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	8.209,41	4.787,69	-3.421,72	-41,68	
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00	
TOTAL GASTOS PROGRAMA	8.209,41	4.787,69	-3.421,72	-41,68	
E) PROGRAMA 44.85: " PROGRAMA: - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS					
Para efectuar las actividades contenidas en este programa, se estima, en el ejercicio de 2009 un total de 27.981,85 miles de euros.					
<u>CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"</u>					
La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 27.981,85 miles de euros, como consecuencia de la incorporación del personal informático de las unidades provinciales informáticas de nueva creación.					
Con el crédito señalado, se hará frente a los gastos derivados de la plantilla de personal de la Entidad, cuya configuración prevista es la siguiente:					
TIPO DE PERSONAL		Nº DE PERSONAS			
SUBGRUPO A1		76			
SUBGRUPO A2		458			
SUBGRUPO C1		52			
SUBGRUPO C2		114			
TOTAL FUNCIONARIOS		700			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2009																																																			
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA			IG-105																																																			
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL																																																						
PERSONAL LABORAL FIJO 27 TOTAL PERSONAL LABORAL 27 TOTAL PROGRAMA 727																																																						
RESUMEN (en miles de euros) <table><tr><th></th><th>PRESUPUESTO 2008</th><th>PROYECTO 2009</th><th colspan="2">DIFERENCIA ABSOLUTA RELATIVA</th></tr><tr><td>Número de personas</td><td></td><td>727</td><td>727</td><td>100,00</td></tr><tr><td>Gastos de personal</td><td></td><td>27.981,85</td><td>27.981,85</td><td>100,00</td></tr><tr><td>Otros gastos de funcionamiento</td><td></td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS</td><td>0,00</td><td>27.981,85</td><td>27.981,85</td><td>100,00</td></tr><tr><td>Transferencias</td><td></td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>Inversiones</td><td></td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS</td><td>0,00</td><td>27.981,85</td><td>27.981,85</td><td>100,00</td></tr><tr><td>Activos y pasivos financieros</td><td></td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>TOTAL GASTOS PROGRAMA</td><td>0,00</td><td>27.981,85</td><td>27.981,85</td><td>100,00</td></tr></table>						PRESUPUESTO 2008	PROYECTO 2009	DIFERENCIA ABSOLUTA RELATIVA		Número de personas		727	727	100,00	Gastos de personal		27.981,85	27.981,85	100,00	Otros gastos de funcionamiento		0,00	0,00	0,00	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	0,00	27.981,85	27.981,85	100,00	Transferencias		0,00	0,00	0,00	Inversiones		0,00	0,00	0,00	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	0,00	27.981,85	27.981,85	100,00	Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00	TOTAL GASTOS PROGRAMA	0,00	27.981,85	27.981,85	100,00
	PRESUPUESTO 2008	PROYECTO 2009	DIFERENCIA ABSOLUTA RELATIVA																																																			
Número de personas		727	727	100,00																																																		
Gastos de personal		27.981,85	27.981,85	100,00																																																		
Otros gastos de funcionamiento		0,00	0,00	0,00																																																		
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	0,00	27.981,85	27.981,85	100,00																																																		
Transferencias		0,00	0,00	0,00																																																		
Inversiones		0,00	0,00	0,00																																																		
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	0,00	27.981,85	27.981,85	100,00																																																		
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00																																																		
TOTAL GASTOS PROGRAMA	0,00	27.981,85	27.981,85	100,00																																																		
F) PROGRAMA 44.86: "APOYO, APLICACIONES INTERNAS, COORDINACIÓN INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE RECURSOS" Para llevar a cabo las actividades propias de este programa, se prevén para el ejercicio de 2009 un total 77.417,32 miles de euros, cuya justificación por capítulos y variaciones respecto al presupuesto de 2008, es como sigue: CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL" La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 15.812,09 miles de euros que supone un aumento respecto al presupuesto 2008 del 33,66%. Este incremento viene determinado por las nuevas incorporaciones de acuerdo con el plan propuesto ante la nueva RPT y el establecimiento de nuevas productividades para trabajos programados a realizar en sábados y festivos.																																																						

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009																				
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105																				
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL																					
<table> <tr> <th>TIPO DE PERSONAL</th><th>Nº DE PERSONAS</th></tr> <tr> <td>SUBGRUPO A1</td><td>54</td></tr> <tr> <td>SUBGRUPO A2</td><td>55</td></tr> <tr> <td>SUBGRUPO C1</td><td>105</td></tr> <tr> <td>SUBGRUPO C2</td><td>20</td></tr> <tr> <td>AGRUPACIONES PROFESIONALES</td><td>9</td></tr> <tr> <td>TOTAL FUNCIONARIOS</td><td>243</td></tr> <tr> <td>PERSONAL LABORAL FIJO</td><td>27</td></tr> <tr> <td>TOTAL PERSONAL LABORAL</td><td>27</td></tr> <tr> <td>TOTAL PROGRAMA</td><td>270</td></tr> </table>		TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS	SUBGRUPO A1	54	SUBGRUPO A2	55	SUBGRUPO C1	105	SUBGRUPO C2	20	AGRUPACIONES PROFESIONALES	9	TOTAL FUNCIONARIOS	243	PERSONAL LABORAL FIJO	27	TOTAL PERSONAL LABORAL	27	TOTAL PROGRAMA	270
TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS																				
SUBGRUPO A1	54																				
SUBGRUPO A2	55																				
SUBGRUPO C1	105																				
SUBGRUPO C2	20																				
AGRUPACIONES PROFESIONALES	9																				
TOTAL FUNCIONARIOS	243																				
PERSONAL LABORAL FIJO	27																				
TOTAL PERSONAL LABORAL	27																				
TOTAL PROGRAMA	270																				
<u>CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"</u> El total presupuestado para el ejercicio 2009 se cifra en 30.398,51 miles de euros, que representa un aumento con respecto al 2008 del 0,42%. Este incremento viene determinado, en su mayor parte, por los servicios generales (limpieza, vigilancia, luz,...), así como la parte correspondiente al concurso de apoyo técnico.																					
<u>CAPÍTULO VI "INVERSIONES REALES"</u> El total presupuestado para este capítulo se eleva a 30.904,87 miles de euros, 27,43% más que en 2008, debido al proyecto de construcción del nuevo edificio para la sede de la Gerencia de Informática, un nuevo centro de respaldo y a la adquisición de mobiliario y enseres.																					
<u>CAPÍTULO VIII "ACTIVOS FINANCIEROS"</u> Se presupuestan en este capítulo 301,85 miles de euros para atender a los préstamos y anticipos a corto plazo al personal de la Gerencia de Informática. Este aumento viene determinado por el incremento neto del personal del grupo de programas.																					

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

RESUMEN

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO 2008	PROYECTO 2009	DIFERENCIA	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	180	270	90	50,00
Gastos de personal	11.829,67	15.812,09	3.982,42	33,66
Otros gastos de funcionamiento	30.269,90	30.398,51	128,61	0,42
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	42.099,57	46.210,60	4.111,03	9,77
Transferencias		0,00	0,00	0,00
Inversiones	24.252,10	30.904,87	6.652,77	27,43
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	66.351,67	77.115,47	10.763,80	16,22
Activos y pasivos financieros	126,06	301,85	175,79	139,45
TOTAL GASTOS PROGRAMA	66.477,73	77.417,32	10.939,59	16,46

GRUPO DE PROGRAMAS 45 - ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERÍA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES.

A) PROGRAMA 45.91 "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES"

RESPONSABLES: Director General, Secretaria General, Subdirector General de Presupuestos, Estudios Económicos y Estadísticas, Subdirector General de Ordenación e Impugnaciones, Subdirectora General de Recursos Humanos y Materiales y Directores Provinciales.

Para desarrollar las actividades propias del citado programa, se incluye en el presupuesto para el ejercicio de 2009 un total de 260.280,17 miles de euros cuyo desglose por capítulos, su justificación y variaciones respecto al presupuesto de 2008, es el siguiente:

CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"

Respecto al capítulo I "Gastos de personal", la cantidad presupuestada se eleva a 121.290,86 miles de euros que supone una disminución del 9,16% respecto del presupuesto 2008. Esta disminución viene determinada básicamente por la minoración de 261 efectivos de este programa que se incorporan, a partir de enero de 2009, al programa 44.85 "Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos", donde se encuadra el personal de las Unidades Provinciales de Informática dependientes de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social. Esta disminución se ve compensada en parte por el efecto combinado de la revisión salarial conforme al IPC previsto, cumplimiento de nuevos trienios, la cobertura de vacantes, y el

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
Acuerdo de la Mesa de la Función Pública de 25.09.06 sobre el incremento de las retribuciones de los empleados públicos (incremento de las pagas adicionales del complemento específico de junio y diciembre). Con el crédito señalado, se hará frente a los gastos derivados de la plantilla de personal del programa, cuya configuración prevista es:	
TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
Director General	1
SUBGRUPO A1	366
SUBGRUPO A2	292
SUBGRUPO C1	435
SUBGRUPO C2	743
AGRUPACIONES PROFESIONALES	41
TOTAL FUNCIONARIOS.....	1.878
PERSONAL LABORAL FIJO	821
PERSONAL EVENTUAL.....	19
TOTAL PERSONAL LABORAL	840
TOTAL PROGRAMA	2.718
<u>CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"</u> El total presupuestado para el ejercicio 2009 se cifra en 114.823,57 miles de euros, que representa un incremento 9,10% respecto al presupuesto 2008, incremento que viene determinado fundamentalmente por la implantación de una nueva aplicación para la gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social y un incremento en los contratos servicios informáticos (asistencia técnica de carácter informático para el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de Afiliación, Cotización y Recaudación), de la atención telefónica externalizada de los servicios de limpieza, seguridad y otros servicios contratados administrativos.	
<u>CAPÍTULO IV "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"</u> El capítulo IV "Transferencias corrientes" cuenta para el ejercicio 2009 con una dotación de 300,00 miles de euros, destinados al convenio de colaboración con la Organización Internacional del Trabajo para la extensión de la protección social en los países de la subregión andina.	
<u>CAPÍTULO VI "INVERSIONES REALES"</u> El importe asciende a 21.000,00 miles de euros, cantidad precisa para hacer frente a la anualidad del 2009 correspondiente a las obras de construcción del Centro Nacional de Formación Permanente para el personal del Sistema de la Seguridad Social en Pozuelo de Alarcón (Madrid).	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2009	
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA				IG-105	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					
CAPÍTULO VIII "ACTIVOS FINANCIEROS"					
El presupuesto para este capítulo se eleva a 2.865,74 miles de euros, lo que representa un incremento 3,73% respecto al presupuesto del 2008, motivado por el aumento de la dotación presupuestaria para anticipos de personal.					
RESUMEN					
(en miles de euros)					
	PRESUPUESTO 2008	PROYECTO 2009	DIFERENCIA ABSOLUTA RELATIVA		
Número de personas	3.144	2.718	-426	-13,55	
Gastos de personal	133.520,60	121.290,86	-12.229,74	-9,16	
Otros gastos de funcionamiento	105.247,96	114.823,57	9.575,61	9,10	
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	238.768,56	236.114,43	-2.654,13	-1,11	
Transferencias	0,00	300,00	300,00	100,00	
Inversiones	30.000,00	21.000,00	-9.000,00	-30,00	
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	268.768,56	257.414,43	-11.354,13	-4,22	
Activos y pasivos financieros	2.762,61	2.865,74	103,13	3,73	
TOTAL GASTOS PROGRAMA	271.531,17	260.280,17	-11.251,00	-4,14	

B) PROGRAMA 45.92 "INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA"

RESPONSABLES: Director General y Secretaria General.

El total de créditos asignados para llevar a cabo las actividades contenidas en este programa, durante el ejercicio de 2009, asciende a 16.298,31 miles de euros cuya justificación por capítulos y variaciones respecto al presupuesto de 2008, es como sigue:

CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 9.105,74 miles de euros que supone un incremento respecto al presupuesto 2008 del 6,09%, pese a la disminución del número de efectivos, el incremento viene determinado básicamente por la revisión salarial de acuerdo con el IPC previsto, cumplimiento de nuevos trienios, el Acuerdo de la Mesa de la Función Pública de 25.09.06 sobre el incremento de las retribuciones de los empleados públicos (incremento de las pagas adicionales del complemento específico de junio y diciembre), así como mayor número de efectivos en los grupos superiores que en el pasado ejercicio.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009																																																		
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA		IG-105																																																		
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL																																																				
Con el crédito señalado, se hará frente a los gastos derivados de la plantilla de personal de la Entidad, cuya configuración prevista es la siguiente: <table><tr><td>TIPO DE PERSONAL</td><td>Nº DE PERSONAS</td></tr><tr><td>SUBGRUPO A2</td><td>13</td></tr><tr><td>SUBGRUPO C1</td><td>146</td></tr><tr><td>SUBGRUPO C2</td><td>99</td></tr><tr><td>TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA</td><td>258</td></tr></table>			TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS	SUBGRUPO A2	13	SUBGRUPO C1	146	SUBGRUPO C2	99	TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA	258																																								
TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS																																																			
SUBGRUPO A2	13																																																			
SUBGRUPO C1	146																																																			
SUBGRUPO C2	99																																																			
TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA	258																																																			
CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS" El total presupuestado para el ejercicio 2009 se cifra en 7.192,57 miles de euros, que representa una disminución del 18,89% respecto al presupuesto de 2008. Esta disminución se debe principalmente a la eliminación para 2009 de la campaña informativa de ejercicios anteriores. RESUMEN (en miles de euros) <table><tr><td></td><td>PRESUPUESTO 2008</td><td>PROYECTO 2009</td><td colspan="2">DIFERENCIA ABSOLUTA RELATIVA</td></tr><tr><td>Número de personas</td><td>269</td><td>258</td><td>-11</td><td>-4,09</td></tr><tr><td>Gastos de personal</td><td>8.583,18</td><td>9.105,74</td><td>522,56</td><td>6,09</td></tr><tr><td>Otros gastos de funcionamiento</td><td>8.868,03</td><td>7.192,57</td><td>-1.675,46</td><td>-18,89</td></tr><tr><td>TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS</td><td>17.451,21</td><td>16.298,31</td><td>-1.152,90</td><td>-6,61</td></tr><tr><td>Transferencias</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>Inversiones</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS</td><td>17.451,21</td><td>16.298,31</td><td>-1.152,90</td><td>-6,61</td></tr><tr><td>Activos y pasivos financieros</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>TOTAL GASTOS PROGRAMA</td><td>17.451,21</td><td>16.298,31</td><td>-1.152,90</td><td>-6,61</td></tr></table>				PRESUPUESTO 2008	PROYECTO 2009	DIFERENCIA ABSOLUTA RELATIVA		Número de personas	269	258	-11	-4,09	Gastos de personal	8.583,18	9.105,74	522,56	6,09	Otros gastos de funcionamiento	8.868,03	7.192,57	-1.675,46	-18,89	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	17.451,21	16.298,31	-1.152,90	-6,61	Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	17.451,21	16.298,31	-1.152,90	-6,61	Activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	TOTAL GASTOS PROGRAMA	17.451,21	16.298,31	-1.152,90	-6,61
	PRESUPUESTO 2008	PROYECTO 2009	DIFERENCIA ABSOLUTA RELATIVA																																																	
Número de personas	269	258	-11	-4,09																																																
Gastos de personal	8.583,18	9.105,74	522,56	6,09																																																
Otros gastos de funcionamiento	8.868,03	7.192,57	-1.675,46	-18,89																																																
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	17.451,21	16.298,31	-1.152,90	-6,61																																																
Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00																																																
Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00																																																
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	17.451,21	16.298,31	-1.152,90	-6,61																																																
Activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00																																																
TOTAL GASTOS PROGRAMA	17.451,21	16.298,31	-1.152,90	-6,61																																																

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009												
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105												
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL													
GRUPO DE PROGRAMAS 46 “CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD” PROGRAMA: 46.93 “CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD” RESPONSABLE: Interventora General de la Seguridad Social. Para desarrollar las actividades propias del programa, se consignan para el ejercicio 2009 un total de 113.961,02 miles de euros, cuya justificación y desglose es el siguiente: <u>CAPÍTULO I “GASTOS DE PERSONAL”</u> La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 108.095,62 miles de euros, lo que supone un incremento 2,00% respecto al presupuesto 2008, debido a la actualización del IPC. La distribución de los medios humanos, por categorías y grupos, en la Intervención General de la Seguridad Social es la siguiente: <table> <tr> <th>TIPO DE PERSONAL</th><th>Nº DE PERSONAS</th></tr> <tr> <td>SUBGRUPO A1</td><td>331</td></tr> <tr> <td>SUBGRUPO A2</td><td>481</td></tr> <tr> <td>SUBGRUPO C1</td><td>961</td></tr> <tr> <td>SUBGRUPO C2</td><td>966</td></tr> <tr> <td>TOTAL PROGRAMA</td><td>2.739</td></tr> </table> <u>CAPÍTULO II “GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS”</u> El crédito asignado en el capítulo II para el año 2009, asciende a 3.840,85 miles de euros, dotación necesaria para atender los gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de los edificios y mobiliario del Centro Directivo, así como para la realización de auditorías en las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y Hospitales dependientes del INGESA, en los casos en que sea necesaria la contratación con empresas privadas, las indemnizaciones por razón del servicio necesarias para desarrollar las actuaciones propias del control interno, así como los honorarios percibidos por el personal al servicio de la Administración Pública por colaborar en las actividades de formación y perfeccionamiento.		TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS	SUBGRUPO A1	331	SUBGRUPO A2	481	SUBGRUPO C1	961	SUBGRUPO C2	966	TOTAL PROGRAMA	2.739
TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS												
SUBGRUPO A1	331												
SUBGRUPO A2	481												
SUBGRUPO C1	961												
SUBGRUPO C2	966												
TOTAL PROGRAMA	2.739												

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009																																																							
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105																																																							
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL																																																								
 <u>CAPÍTULO III "GASTOS FINANCIEROS"</u> Se asigna al concepto 352 "Intereses de demora" la cantidad de 30,00 miles de euros para poder hacer frente a posibles intereses en caso de incumplimiento en el pago de las obligaciones contraídas con empresas prestadoras de servicios. <u>CAPÍTULO VI "INVERSIONES REALES"</u> El crédito asignado a este capítulo asciende a 1.435,79 miles de euros, lo que supone un aumento 0,60% respecto al presupuesto del ejercicio anterior. Se recoge en este capítulo el crédito suficiente para hacer frente a las necesidades de material mobiliario que a lo largo del ejercicio 2009 surjan en el Centro Directivo de la Intervención General de la Seguridad Social, así como el de otras necesidades al objeto de disponer de presupuesto para la adscripción de los medios materiales con los que cuenta dicho Centro Directivo. <u>CAPÍTULO VIII "ACTIVOS FINANCIEROS"</u> La dotación asignada en el Capítulo VIII del Presupuesto de Gastos de la Intervención General de la Seguridad Social alcanza la cifra de 558,76 miles de euros, crédito destinado a atender las solicitudes de anticipos realizadas por su personal. Esta cantidad supone un aumento 7,94% con respecto al ejercicio anterior. <u>RESUMEN</u> (en miles de euros) <table><tr><th></th><th>PRESUPUESTO 2008</th><th>PROYECTO 2009</th><th colspan="2">DIFERENCIA</th></tr><tr><th></th><th></th><th></th><th>ABSOLUTA</th><th>RELATIVA</th></tr><tr><td>Número de personas</td><td>2.739</td><td>2.739</td><td>0</td><td>0,00</td></tr><tr><td>Gastos de personal</td><td>105.976,10</td><td>108.095,62</td><td>2.119,52</td><td>2,00</td></tr><tr><td>Otros gastos de funcionamiento</td><td>3.767,34</td><td>3.870,85</td><td>103,51</td><td>2,75</td></tr><tr><td>TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS</td><td>109.743,44</td><td>111.966,47</td><td>2.223,03</td><td>2,03</td></tr><tr><td>Transferencias</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>Inversiones</td><td>1.427,25</td><td>1.435,79</td><td>8,54</td><td>0,60</td></tr><tr><td>TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS</td><td>111.170,69</td><td>113.402,26</td><td>2.231,57</td><td>2,01</td></tr><tr><td>Activos y pasivos financieros</td><td>517,67</td><td>558,76</td><td>41,09</td><td>7,94</td></tr><tr><td>TOTAL GASTOS PROGRAMA</td><td>111.688,36</td><td>113.961,02</td><td>2.272,66</td><td>2,03</td></tr></table>			PRESUPUESTO 2008	PROYECTO 2009	DIFERENCIA					ABSOLUTA	RELATIVA	Número de personas	2.739	2.739	0	0,00	Gastos de personal	105.976,10	108.095,62	2.119,52	2,00	Otros gastos de funcionamiento	3.767,34	3.870,85	103,51	2,75	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	109.743,44	111.966,47	2.223,03	2,03	Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	Inversiones	1.427,25	1.435,79	8,54	0,60	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	111.170,69	113.402,26	2.231,57	2,01	Activos y pasivos financieros	517,67	558,76	41,09	7,94	TOTAL GASTOS PROGRAMA	111.688,36	113.961,02	2.272,66	2,03
	PRESUPUESTO 2008	PROYECTO 2009	DIFERENCIA																																																					
			ABSOLUTA	RELATIVA																																																				
Número de personas	2.739	2.739	0	0,00																																																				
Gastos de personal	105.976,10	108.095,62	2.119,52	2,00																																																				
Otros gastos de funcionamiento	3.767,34	3.870,85	103,51	2,75																																																				
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	109.743,44	111.966,47	2.223,03	2,03																																																				
Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00																																																				
Inversiones	1.427,25	1.435,79	8,54	0,60																																																				
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	111.170,69	113.402,26	2.231,57	2,01																																																				
Activos y pasivos financieros	517,67	558,76	41,09	7,94																																																				
TOTAL GASTOS PROGRAMA	111.688,36	113.961,02	2.272,66	2,03																																																				

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009												
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105												
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL													
GRUPO DE PROGRAMAS: 47 “DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL” PROGRAMA: 47.94 “DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL” RESPONSABLES: Directora del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social y Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social. El Servicio Jurídico de la Seguridad Social, creado por Real Decreto 692/2000, de 12 de mayo, tiene como fin la asistencia jurídica, representación y defensa en juicio de los intereses de la Administración de la Seguridad Social. Para desarrollar las actividades propias del citado programa, se incluye en el presupuesto para el ejercicio de 2009 un total de 5.431,01 miles de euros, cuyo desglose por capítulos es el siguiente: <u>CAPÍTULO I “GASTOS DE PERSONAL”</u> La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 3.117,52 miles de euros, lo que supone un incremento 3,00% con respecto al ejercicio actual. La asignación de esta cantidad en el estado de gastos se justifica en función de que se ha incluido en el ejercicio presupuestario 2009 el presupuesto necesario para financiar los puestos que se prevé cubrir y que supone la estructura de la Dirección del Servicio Jurídico. La dotación del capítulo 1º en el anteproyecto de presupuesto de 2009 se justifica en función de la actual RPT de la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, así como las modificaciones previstas y la previsión de incorporar a personal de la Oferta de Empleo Público, procedente de reingreso al servicio activo desde otras Administraciones, o personal que por otras causas se incorpore a la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social. Para el cálculo del presupuesto de los trienios se ha tenido en cuenta una media de cuatro trienios por funcionario dentro de cada uno de los grupos. Con el crédito señalado, se hará frente a los gastos derivados de la plantilla de personal del Programa, cuya configuración prevista es: <table> <tr> <th>TIPO DE PERSONAL</th><th>Nº DE PERSONAS</th></tr> <tr> <td>SUBGRUPO A1</td><td>19</td></tr> <tr> <td>SUBGRUPO A2</td><td>3</td></tr> <tr> <td>SUBGRUPO C1</td><td>28</td></tr> <tr> <td>AGRUPACIONES PROFESIONALES</td><td>3</td></tr> <tr> <td>TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA</td><td>53</td></tr> </table>		TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS	SUBGRUPO A1	19	SUBGRUPO A2	3	SUBGRUPO C1	28	AGRUPACIONES PROFESIONALES	3	TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA	53
TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS												
SUBGRUPO A1	19												
SUBGRUPO A2	3												
SUBGRUPO C1	28												
AGRUPACIONES PROFESIONALES	3												
TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA	53												

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<u>CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"</u> El presupuesto propuesto para el ejercicio 2009 asciende a 1.944,87 expresado en miles de euros, suponiendo un incremento 2,00% sobre los 1.906,74 que figuran en el presupuesto de 2008. Dicho presupuesto propuesto se considera adecuado y suficiente para financiar los gastos contemplados en el Capítulo 2º, y que se deriven de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos que tiene previstos la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, entre otros, gastos de comunidad y gastos generales que correspondan a la planta 3ª del edificio de la calle Infanta Mercedes 31, mantenimiento y suministro de diverso material que para cada uno de los funcionarios adscritos y los que se prevé que se incorporen a la Dirección del Servicio Jurídico durante el ejercicio, para el desempeño diario de sus funciones. Entre estos gastos cabe destacar los créditos destinados al mantenimiento de mobiliario y enseres, servicio de mensajería, suministro de energía eléctrica, combustible, comunicaciones telefónicas, limpieza, seguridad, material de oficina, suministro de material informático, adquisición de libros jurídicos, ediciones de publicaciones propias, suscripciones "on line", indemnizaciones por razón del servicio, transporte, celebración de reuniones y cursos de formación. Asimismo y como consecuencia de las diversas actividades de coordinación y formación, entre los Servicios Jurídicos tanto de las Entidades Gestoras, Servicios Comunes y Servicios Periféricos, se hace imprescindible la programación de diversas jornadas, seminarios, reuniones, grupos de trabajo, coloquios, conferencias, y el establecimiento de un plan anual de formación con la programación precisa para la formación y actualización de conocimientos, así como la realización de viajes a las sedes de los Servicios Jurídicos delegados provinciales con motivo de actividades que se organicen en lugar fuera de la sede de la Dirección y que tengan relación con las competencias asignadas. Determinación de la estructura necesaria tanto personal como material para el cumplimiento de las funciones asignadas en la normativa vigente, extremo por el que se considera imprescindible el incremento de los créditos consignados en los presupuestos destinados a este tipo de gastos. <u>CAPÍTULO VI "INVERSIONES REALES"</u> El crédito propuesto para este capítulo es de 318,52 miles de euros, 4,00% más que el crédito aprobado en el ejercicio 2008. Este incremento se justifica con la evaluación de las necesidades que puedan surgir por la cobertura de puestos vacantes y la incorporación de personal, al que habrá que dotar de los medios materiales necesarios <u>CAPÍTULO VIII "ACTIVOS FINANCIEROS"</u> Se incluye en el presupuesto del ejercicio 2009, en el subconcepto 830.0, crédito para financiar en su caso, los anticipos al personal destinado en el Servicio Jurídico. El importe solicitado asciende a 50,10 miles de	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2009																																																								
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA				IG-105																																																								
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL																																																												
euros, calculado en función del número de efectivos que se tiene previsto incorporar. Se considera que es una cantidad adecuada para tener margen de maniobra de gestión y concesión de anticipos que de otro modo y dado el bajo número de efectivos que en la actualidad prestan servicios en la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social sería inferior al de otras Entidades u Organismos con mayor número de efectivos y por tanto mayor presupuesto. <u>RESUMEN</u> (en miles de euros) <table><tr><th></th><th>PRESUPUESTO 2008</th><th>PROYECTO 2009</th><th colspan="2">DIFERENCIA</th></tr><tr><th></th><th></th><th></th><th>ABSOLUTA</th><th>RELATIVA</th></tr><tr><td>Número de personas</td><td>53</td><td>53</td><td>0</td><td>0,00</td></tr><tr><td>Gastos de personal</td><td>3.026,72</td><td>3.117,52</td><td>90,80</td><td>3,00</td></tr><tr><td>Otros gastos de funcionamiento</td><td>1.906,74</td><td>1.944,87</td><td>38,13</td><td>2,00</td></tr><tr><td>TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS</td><td>4.933,46</td><td>5.062,39</td><td>128,93</td><td>2,61</td></tr><tr><td>Transferencias</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>Inversiones</td><td>306,27</td><td>318,52</td><td>12,25</td><td>4,00</td></tr><tr><td>TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS</td><td>5.239,73</td><td>5.380,91</td><td>141,18</td><td>2,69</td></tr><tr><td>Activos y pasivos financieros</td><td>10,02</td><td>50,10</td><td>40,08</td><td>400,00</td></tr><tr><td>TOTAL GASTOS PROGRAMA</td><td>5.249,75</td><td>5.431,01</td><td>181,26</td><td>3,45</td></tr></table>							PRESUPUESTO 2008	PROYECTO 2009	DIFERENCIA					ABSOLUTA	RELATIVA	Número de personas	53	53	0	0,00	Gastos de personal	3.026,72	3.117,52	90,80	3,00	Otros gastos de funcionamiento	1.906,74	1.944,87	38,13	2,00	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	4.933,46	5.062,39	128,93	2,61	Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	Inversiones	306,27	318,52	12,25	4,00	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	5.239,73	5.380,91	141,18	2,69	Activos y pasivos financieros	10,02	50,10	40,08	400,00	TOTAL GASTOS PROGRAMA	5.249,75	5.431,01	181,26	3,45
	PRESUPUESTO 2008	PROYECTO 2009	DIFERENCIA																																																									
			ABSOLUTA	RELATIVA																																																								
Número de personas	53	53	0	0,00																																																								
Gastos de personal	3.026,72	3.117,52	90,80	3,00																																																								
Otros gastos de funcionamiento	1.906,74	1.944,87	38,13	2,00																																																								
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	4.933,46	5.062,39	128,93	2,61																																																								
Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00																																																								
Inversiones	306,27	318,52	12,25	4,00																																																								
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	5.239,73	5.380,91	141,18	2,69																																																								
Activos y pasivos financieros	10,02	50,10	40,08	400,00																																																								
TOTAL GASTOS PROGRAMA	5.249,75	5.431,01	181,26	3,45																																																								
GRUPO DE PROGRAMAS: 48 “FONDO DE INVESTIGACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL” PROGRAMA: 48.95 “FONDO DE INVESTIGACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL” RESPONSABLES: Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social y Director General de Ordenación de la Seguridad Social. El importe previsto para el cumplimiento de los fines de investigación de este programa durante el ejercicio 2009 es de 2.678,00 miles de euros. Su desglose por capítulo es el siguiente: <u>CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"</u> El total presupuestado para el ejercicio 2009 se cifra en 356,00 miles de euros destinados a la financiación de actuaciones de análisis, estudio, investigación y difusión del conocimiento, relativas a temas que afectan																																																												

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2009
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
al desarrollo, mejora, eficacia y viabilidad del sistema público de protección social, y a su proyección futura, disminuyéndose 44,11% sobre la cantidad presupuestada en 2008. Se prevé financiar los viajes que celebren los miembros de la Comisión Asesora y expertos, la financiación de estudios y trabajos específicamente contratados, y la edición de libros y trabajos de investigación, así como los gastos de organización de jornadas, seminarios y otras actuaciones vinculadas al Comité para el Fomento de la Investigación Social <u>CAPÍTULO IV “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”</u> La dotación de este capítulo asciende a 2.219,00 miles de euros y se corresponden con el crédito destinado a la concesión de subvenciones a personas e instituciones que realicen estudios, proyectos y demás actividades que supongan mejoras de protección social reguladas por la Orden TAS 3988/2004. Dicho presupuesto financiará la concesión de subvenciones dirigidas a actividades de estudios e investigación en el ámbito de la protección social que serán convocadas por la correspondiente Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que se establezca al respecto. Los compromisos presupuestarios derivados de las Ordenes Ministeriales de convocatoria de las mencionadas subvenciones tienen carácter anual y se pagarán en el ejercicio presupuestario de la convocatoria de cada una de ellas. Si bien la realización material de los trabajos de estudio e investigación se desarrollarán en los doce meses siguientes a la concesión de las subvenciones, por lo que la ejecución material de dichas investigación podrá efectuarse en meses del ejercicio presupuestario siguiente. Por Orden Ministerial se procede cada año a la convocatoria de subvenciones para financiar la elaboración de proyectos de investigación o estudio sobre temas concretos propuestos en relación con la protección social en sus diversas vertientes, económica, jurídica, social, demográfica, etc. La Orden TAS 1051/2005, de 12 de abril; la Orden TAS 1587/2006, de 17 de mayo, la Orden TAS 940/2007, de 28 de marzo y la Orden TIN 305/2008, de 6 de mayo establecieron las bases reguladoras y procedieron a la convocatoria de las subvenciones FIPROS para los años 2005, 2006, 2007 y 2008 respectivamente <u>CAPÍTULO VII “TRANSFERENCIAS DE CAPITAL”</u> El crédito presupuesto en el anteproyecto de presupuestos para 2009 se sitúa en 103,00 miles de euros, y su destino es atender las subvenciones de capital reguladas en la Orden reseñada.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2009
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA				IG-105
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
<u>RESUMEN</u>				
(en miles de euros)				
	PRESUPUESTO 2008	PROYECTO 2009	DIFERENCIA ABSOLUTA RELATIVA	
Número de personas			0	0,00
Gastos de personal		0,00	0,00	0,00
Otros gastos de funcionamiento	637,00	356,00	-281,00	-44,11
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	637,00	356,00	-281,00	-44,11
Transferencias	2.546,00	2.322,00	-224,00	-8,80
Inversiones		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	3.183,00	2.678,00	-505,00	-15,87
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	3.183,00	2.678,00	-505,00	-15,87

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL													AÑO 2009
SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS													IG-106
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL													
CÓDIGO	PROGRAMAS DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		TOTAL OPERACIONES CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (8 y 9)	TOTAL GENERAL
			1	2	Y	3		4	6				
1102	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	15	637,01				276,50				913,51		913,51
4161	GESTION AFILIACIÓN,COTIZAIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA	7.352	242.768,18	65.609,08				111.414,25		111.414,25	419.791,51		419.791,51
4162	GESTION DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACION	3.342	140.977,29	30.105,01							171.082,30		171.082,30
4263	GESTION FINANCIERA	426	16.727,67	13.704,00			55.000,00			15.000,00	100.431,67	8.902.879,54	9.003.311,21
4364	ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	111	4.049,67	5.168,92				5.882,65		5.882,65	15.101,24	28,00	15.129,24
4481	INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	337	17.714,19	95.574,49				41.000,00		41.000,00	154.288,68		154.288,68
4482	APLICACIONES DE AFILIACIÓN, COTIZACION Y RECAUDACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	105	5.805,32								5.805,32		5.805,32
4483	CENTRO INFORMÁTICO CONTABLE	32	1.904,28	4.742,50							6.646,78		6.646,78
4484	APLICACIONES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	27	1.389,36	3.398,33							4.787,69		4.787,69
4485	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS	727	27.981,85								27.981,85		27.981,85
4486	APOYO, APLICACIONES INTERNAS, COORDINACIÓN INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE RECURSOS	270	15.812,09	30.398,51				30.904,87		30.904,87	77.115,47	301,85	77.417,32
4591	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	2.718	121.290,86	114.823,57			300,00	21.000,00		21.000,00	257.414,43	2.865,74	260.280,17
4592	INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA	258	9.105,74	7.192,57							16.298,31		16.298,31
4693	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	2.739	108.095,62	3.870,85				1.435,79		1.435,79	113.402,26	558,76	113.961,02
4794	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMÓN. DE LA SEGURIDAD SOCIAL	53	3.117,52	1.944,87				318,52		318,52	5.380,91	50,10	5.431,01
4895	FONDO DE INVESTIGACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL			356,00			2.219,00			103,00	2.678,00		2.678,00
TOTALES DE PERSONAS Y CAPÍTULOS		18.512	717.376,65	376.888,70			57.795,50	211.956,08	15.103,00	227.059,08	1.379.119,93	8.906.683,99	10.285.803,92

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL																	ANO 2009
MOVIMIENTO DE EFECTIVOS DE PERSONAL																	IG-107
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL																	
TIPO DE PERSONAL	CATÁLOGO APROBADO	EFECTIVOS REALES A 1-1-2008	INCREMENTOS 2008			DISMINUCIONES		EFECTIVOS PREVISTOS 31-12-08	INCREMENTOS 2009			DISMINUCIONES			EFECTIVOS SOLICITADOS 2009	EFECTIVOS EN PRESUP. 2008	DIFERENC. (2009-2008)
			O.E.P.		OTROS	2008			OTRAS	2009		OTROS	2009				
			2007	2008		JUBILACIÓN	OTRAS			O.E.P.	2008		JUBILACIÓN	OTRAS			
SUBGRUPO A1	2.224	1.088	24		130	14		1.228	27	15	13	22	12	1.249	1.146	103	
SUBGRUPO A2	2.490	2.090		31	69	4		2.186		25	35	6	51	2.189	1.752	437	
GRUPO B																	
SUBGRUPO C1	6.455	5.627	233		426	55	370	5.861	138		565	61	320	6.183	5.968	215	
SUBGRUPO C2	8.474	6.941			459	46	10	7.344			131	59	5	7.411	7.440	-29	
AGRUP. PROF.	96 €	71				8		63				9		54	57	-3	
TOTAL FUNCIONARIOS (1)	19.739	15.817	257	31	1.084	127	380	16.682	165	40	744	157	388	17.086	16.363	723	
LABORAL FIJO	1.991	1.194	55			8		1.241	55			9		1.287	1.397	-110	
LAB. EVENTUAL		141				1		140				1		139	303	-164	
TOTAL PERSONAL LABORAL (2)	1.991	1.335	55			9		1.381	55			10		1.426	1.700	-274	
OTRO PERSONAL (3)																	
TOTAL EFECTIVOS (4)=(1)+(2)+(3)	21.730	17.152	312	31	1.084	136	380	18.063	220	40	744	167	388	18.512	18.063	449	

PROYECTO DE PRESUPUESTOS

VERTIENTE FUNCIONAL POR PROGRAMAS

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2009
B.II	INFORMACION RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE CADA AGENTE GESTOR						
ESTRUCTURA DE PROGRAMAS Y DE GESTIÓN							PG-200
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							
ESTRUCTURA DE GESTIÓN ESTRUCTURA DE PROGRAMAS		TIPOS DE CENTROS					
CODIGO:	DENOMINACIÓN	SERVICIOS CENTRALES	SERVICIOS CENTRALES -SUB. GRAL. DE PATRIMONIO-	DIRECCIONES PROVINCIALES	GERENCIA DE INFORMÁTICA	INTERVENCIÓN GENERAL	SERVICIO JURÍDICO
11.02	Incapacidad temporal y otras prestaciones	X		X			
41.61	Gestión de Afiliación, cotización y recaudación voluntaria	X	X	X			
41.62	Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	X		X			
42.63	Gestión financiera	X		X			
43.64	Administración del patrimonio		X	X			
44.81	Infraestructura Informática de la Seguridad Social				X		
44.82	Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social				X		
44.83	Centro Informático Contable				X		
44.84	Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social				X		
44.85	Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos			X	X		
44.86	Apoyo, aplicaciones internas, coordinación informática y gestión de recursos				X		
45.91	Dirección y servicios generales	X		X			
45.92	Información y atención personalizada	X		X			
46.93	Control interno y contabilidad					X	
47.94	Dirección y Coordinación de Asistencia Jurídica de la Administración de la Seguridad Social						X
48.95	Fondo de investigación de la protección social	X					

PROYECTO DE PRESUPUESTOS
POR ÁREAS, GRUPOS Y PROGRAMAS

AREA 1

PRESTACIONES ECONOMICAS

Los objetivos e indicadores se reflejan en los programas que configuran el Area (Modelo PG-201P: Ficha Resumen de Programas)

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				1			2009
ÁREA: PRESTACIONES ECONOMICAS							
CAPÍTULO ARTÍCULO SUBARTÍCULO	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1	GASTOS DE PERSONAL						637,01
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO						338,60
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS			199,32			
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	13,89				
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	13,89				
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	61,53				
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	50,31				
	6	TRIENIOS	45,07				
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	28,52				
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			137,08			
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	73,38				
	1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	61,66				
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	61,66				
	9	OTROS COMPLEMENTOS	2,04				
	1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1,02				
	9	OTROS COMPLEMENTOS	1,02				
1 2 7	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES			2,20			
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						138,71
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO			124,56			
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	97,76				
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	26,80				
1 5 1	GRATIFICACIONES			14,15			
1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR						159,70
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			159,70			
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	159,70				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						276,50
4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						276,50
4 8 6	PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS			276,50			
	1	AUXILIO POR DEFUNCION	1,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	1,00				
	3	INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	175,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	175,00				
	4	INDEMNIZACIONES POR BAREMO	0,50				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	0,50				
	9	OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	100,00				
	1	REGIMEN GENERAL	100,00				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							913,51
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							913,51
TOTAL PRESUPUESTO							913,51

(Importes en miles de euros)

GRUPO DE PROGRAMAS 11

GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS CONTRIBUTIVAS

Los objetivos e indicadores se reflejan en los programas que configuran el Grupo (Modelo PG-201P: Ficha Resumen de Programas)

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				1	11		2009
GRUPO: GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS CONTRIBUTIVAS							
C A R O N Í C E T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1	GASTOS DE PERSONAL					637,01	
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO					338,60	
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS			199,32			
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	13,89				
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	13,89				
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	61,53				
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	50,31				
	6	TRIENIOS	45,07				
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	28,52				
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			137,08			
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	73,38				
	1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	61,66				
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	61,66				
	9	OTROS COMPLEMENTOS	2,04				
	1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1,02				
	9	OTROS COMPLEMENTOS	1,02				
1 2 7	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES			2,20			
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO					138,71	
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO			124,56			
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	97,76				
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	26,80				
1 5 1	GRATIFICACIONES			14,15			
1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR					159,70	
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			159,70			
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	159,70				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					276,50	
4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					276,50	
4 8 6	PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS			276,50			
	1	AUXILIO POR DEFUNCION	1,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	1,00				
	3	INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	175,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	175,00				
	4	INDEMNIZACIONES POR BAREMO	0,50				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	0,50				
	9	OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	100,00				
	1	REGIMEN GENERAL	100,00				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES						913,51	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS						913,51	
TOTAL PRESUPUESTO						913,51	

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 1102

INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

PG-201P.- FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA : 1				
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
					1	11	11.02	2009	
PROGRAMA: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES					RESPONSABLE: SUB.GRAL.ORD.DE PAGOS Y GEST.FONDO RESER.Y SUB.GRAL.DE RECAUDACION				
ACTIVIDADES									
REASEGURO OBLIGATORIO: TRAMITAR Y ELABORAR LAS PROPUESTAS RESOLUCION DE EXPTEs DE LESIONES PERMANENTES NO INVALIDAN TES, PROTESIS E INVALIDEZ PERMANENTE PARCIAL, AUXILIO POR DEFUNCION, INDEMNIZ. ESPECIAL A TANTO ALZADO E INVALIDEZ PROV.									
OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2008	Proyecto 2009	CL		
09	CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE GESTION DE EXPEDIENTES DE REASEGURO A.T. DEL				87,06	78,35	09		

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				1	1.1	11.02	2009
PROGRAMA: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES							
C A R O N Í C E T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1	GASTOS DE PERSONAL					637,01	
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO					338,60	
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS			199,32			
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	13,89				
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	13,89				
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	61,53				
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	50,31				
	6	TRIENIOS	45,07				
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	28,52				
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			137,08			
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	73,38				
	1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	61,66				
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	61,66				
	9	OTROS COMPLEMENTOS	2,04				
	1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1,02				
	9	OTROS COMPLEMENTOS	1,02				
1 2 7	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES			2,20			
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO					138,71	
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO			124,56			
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	97,76				
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	26,80				
1 5 1	GRATIFICACIONES			14,15			
1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR					159,70	
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			159,70			
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	159,70				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					276,50	
4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					276,50	
4 8 6	PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS			276,50			
	1	AUXILIO POR DEFUNCION	1,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	1,00				
	3	INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	175,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	175,00				
	4	INDEMNIZACIONES POR BAREMO	0,50				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	0,50				
	9	OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	100,00				
	1	REGIMEN GENERAL	100,00				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES						913,51	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS						913,51	
TOTAL PRESUPUESTO						913,51	

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES		11.02
RESPONSABLES: Subdirectora General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva y Subdirector General de Recaudación.		
1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA En el Artículo 201 de la LGSS se establece el sistema financiero que ha de regular la materia relativa a la contingencia derivada de Accidentes de Trabajo, y estas funciones se concretan en la obligación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de reasegurar en el oportuno Servicio Común de la Seguridad Social, un porcentaje de los riesgos asumidos por éstas, y que, actualmente, está fijado dicho porcentaje en el 30 por 100. De estos riesgos quedaban excluidos los relativos a la situación de incapacidad laboral transitoria y la asistencia sanitaria y recuperación profesional que correspondan durante la misma. En relación con la cuantía del exceso de pérdidas no reasegurada, y de conformidad con lo expuesto anteriormente, las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales constituirán los oportunos depósitos o concertarán, facultativamente, reaseguros complementarios de los anteriores. La legislación promulgada a partir de 1994, ha incidido en la figura del reaseguro, reduciendo su cobertura en los términos siguientes: - Por Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se suprime la invalidez provisional, englobándose esta prestación dentro de la incapacidad temporal, y, de acuerdo con lo dispuesto en su disposición final tercera, las referencias que en la legislación vigente se efectúan a las situaciones de incapacidad laboral transitoria e invalidez provisional se entenderán realizadas a la situación de incapacidad temporal. No obstante, quienes a la entrada en vigor de la mencionada Ley, se hallaran en las situaciones de incapacidad laboral transitoria o invalidez provisional, cualquiera que fuera la contingencia de la que derivan, continuarán en las mismas en iguales términos y condiciones a las previstas en la legislación precedente, hasta que se produzca la extinción de aquéllas (Disposición Transitoria Sexta). - En el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de la Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, se estipula en el art. 63-2, que "...las Mutuas deberán reasegurar obligatoriamente en la Tesorería General de la Seguridad Social el 30 por 100 de las prestaciones de carácter periódico derivadas de los riesgos de invalidez, muerte y supervivencia que asumen respecto de sus trabajadores protegidos...". De ello se deduce, a "sensu contrario", que las		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES		11.02

prestaciones a tanto alzado no son susceptibles de reaseguro.

- Por Real Decreto 397/1996, de 1 de marzo, por el que se regula el registro de prestaciones sociales públicas, se da nueva redacción al art. 79 del Reglamento General Sobre Cotización y Liquidación de otros derechos de Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, (en el que contemplaba el reaseguro de las prestaciones de prótesis) y que, con la nueva redacción dada, desaparece este criterio.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, la figura del reaseguro de accidentes de trabajo sigue vigente en materia de capitales coste de pensiones derivados de los riesgos de invalidez, muerte y supervivencia que las Mutuas asumen respecto de sus trabajadores protegidos, y no está vigente para las prestaciones de pago único y, en compensación se recibe el porcentaje de cuotas satisfechas por las Empresas asociadas por riesgos de invalidez, muerte y supervivencia que corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social, como compensación de las obligaciones que asume en concepto de reaseguro obligatorio y que se fija en el 28 por ciento, conforme lo dispuesto en la disposición adicional décima, del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

No obstante, esta legislación y dados algunos criterios jurisprudenciales que entienden que la normativa transitoria no tiene el rango legislativo necesario para modificar la Ley General de la Seguridad Social, se elevan a la categoría de Ley formal mediante la publicación de la Ley 50/1998 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su capítulo II, sección 2ª, artículo 32, por el que se modifican los artículos 174, 176 y 201 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio en relación con el reconocimiento de las pensiones de viudedad, orfandad y favor de familiares y los efectos económicos de las mismas que se produzcan a partir del 1 de enero de 1999.

Incide asimismo la mencionada Ley 50/1998 de 30 de diciembre, al clarificar de forma indubitada que, se incluirán, exclusivamente, las prestaciones de carácter periódico derivadas de los riesgos de incapacidad permanente y muerte y supervivencia como objeto del reaseguro obligatorio. Asimismo se especifica que dicho reaseguro obligatorio no será extensivo a estas prestaciones que fueren anticipadas por las Mutuas en los supuestos de responsabilidad empresarial, a partir de la fecha de efectos económicos de 1 de enero de 1999.

Hemos de hacer referencia a la promulgación de la Ley 24/1997 de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social, así como al Real Decreto 1647/1997, de 31 de octubre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la misma, y al Real Decreto 1465/2001, de 27 de diciembre, de

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES		11.02
modificación parcial del régimen jurídico de las prestaciones de muerte y supervivencia, ya que una vez analizadas y estudiadas las bases técnicas actuariales y financieras se han elaborado nuevas tarifas para el cálculo de los capitales coste de las pensiones de muerte y supervivencia.		
2.- ACTIVIDADES La función reaseguradora que compete a la Tesorería General se extiende al reaseguro de los riesgos que asumen las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en una cuantía del 30% de cuota parte, es decir, el porcentaje máximo previsto en la Ley General de la Seguridad Social. Para lograr los fines expuestos, las actividades a desarrollar se concretan en las que se indican seguidamente: - Tramitar y elaborar las propuestas de resolución de los expedientes de lesiones permanentes no invalidantes, prótesis, invalidez permanente parcial, auxilio por defunción e indemnización especial a tanto alzado, (aquellos que queden pendientes después de la entrada en vigor de la legislación antes citada, que tendrá plena efectividad a partir del 1 de enero de 1999, y la invalidez provisional prestación que aún habiendo desaparecido mediante lo dispuesto en la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, continúa teniendo efectos presupuestarios hasta la liquidación total de todos aquellos expedientes, cuyo proceso se hubiera iniciado con anterioridad a la vigencia de la citada Ley.		
3.- OBJETIVOS Los objetivos se dirigen a conseguir un alto coeficiente de gestión de expedientes de reaseguro de Accidentes de Trabajo y constituir una base de datos lo más real posible con una permanente actualización y un minucioso seguimiento con el objeto de lograr el equilibrio financiero entre las primas que se abonan por reaseguro obligatorio, y las cifras que tendría que asumir la Tesorería General de la Seguridad Social en concepto de exceso de pérdidas. Este objetivo se concreta en: - Conseguir un coeficiente de gestión de expedientes de reaseguro de accidente de trabajo del 78,35%		
4.- ACCIONES En los últimos ejercicios se ha conseguido reducir sensiblemente el tiempo de tramitación de los expedientes y para conseguir este objetivo se informatizaron algunos procesos de trabajo, entre ellos los		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009						
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203						
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905						
PROGRAMA: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES		11.02						
correspondientes a las liquidaciones de capitales-coste de pensiones de accidentes de trabajo y las liquidaciones de prestaciones de pago único resueltos por documento contable "ADOK"; actualmente se continúa depurando y desarrollando la aplicación informática de "Siniestros", y en un futuro inmediato se pretenden cruzar los datos de la mencionada aplicación con los datos de los ficheros de Pensionistas y de Afiliación respectivamente, para conseguir con ello un completo y permanente seguimiento del número real de pensiones y prestaciones con cargo a Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Igualmente continúa desarrollándose el proceso para la grabación informática de los diversos campos que componen la información tanto identificativa como económica de los expedientes. Asimismo, se insistirá con las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales para que su colaboración se extreme en cuanto a la remisión completa de los documentos necesarios para una más rápida tramitación de expedientes, objetivo que será posible alcanzar como consecuencia de la mejora en la gestión de prestaciones y de la operatividad de las Mutuas, derivadas de los correspondientes programas del Plan Integral de Modernización de la Gestión de la Seguridad Social. 5.- INDICADORES Los indicadores que permiten determinar el grado de cumplimiento del objetivo previsto en este Programa, son los siguientes: <table><tr><td>- Número de expedientes reaseguro accidente de trabajo en gestión al principio del período</td><td>151</td></tr><tr><td>- Número de expedientes reaseguro accidente de trabajo iniciados en el período</td><td>200</td></tr><tr><td>- Número de expedientes reaseguro accidente de trabajo resueltos favorablemente en el período</td><td>275</td></tr></table>			- Número de expedientes reaseguro accidente de trabajo en gestión al principio del período	151	- Número de expedientes reaseguro accidente de trabajo iniciados en el período	200	- Número de expedientes reaseguro accidente de trabajo resueltos favorablemente en el período	275
- Número de expedientes reaseguro accidente de trabajo en gestión al principio del período	151							
- Número de expedientes reaseguro accidente de trabajo iniciados en el período	200							
- Número de expedientes reaseguro accidente de trabajo resueltos favorablemente en el período	275							

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				905
PROGRAMA.- INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES				11.02
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado		
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social		
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social		
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social	1	13,89
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social		
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"		
		TOTAL SUBGRUPO A1	1	13,89
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática		
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social		
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social		
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"		
		TOTAL SUBGRUPO A2		
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado		
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática		
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación		
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social	6	52,74
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.		
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social		
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"	1	8,79
		TOTAL SUBGRUPO C1	7	61,53
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado		
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social	6	43,12
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	1	7,19
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General		
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"		
		TOTAL SUBGRUPO C2	7	50,31
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral		
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"		
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES		
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS EN EUROS DE 2009		15	125,73
2	TOTAL TRIENIOS EN EUROS DE 2009			45,07
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS EN EUROS DE 2009			28,52
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS EN EUROS DE 2009			199,32

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009			
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205			
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				C O D I G O S	905			
PROGRAMA.- INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES					11.02			
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS						
		Destino	Específico	Otras	TOTAL			
30	1							
29								
28								
27								
26	3							
25								
24						7,34	7,16	14,50
23								
22	4	19,26		14,33	33,59			
21								
20								
19								
18	7	19,89		15,32	2,04	37,25		
17								
16								
15								
14		26,89		24,85		51,74		
13								
TOTALES EN EUROS 2009	15	73,38	61,66	2,04	137,08			

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009	
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					CÓDIGOS	905
PROGRAMA.- INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES						11.02
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES			
	2008	2.009	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL	
1.- FUNCIONARIO						
- Subgrupo A1	2	1	18,80	9,14	27,94	
- Subgrupo A2						
- Subgrupo C1	9	7	95,87	63,97	159,84	
- Subgrupo C2	10	7	84,65	63,97	148,62	
- Agrupaciones profesionales						
2.- ESTATUTARIO						
- Subgrupo A1						
- Subgrupo A2						
- Subgrupo C1						
- Subgrupo C2						
- Agrupaciones profesionales						
3.- LABORAL FIJO						
4.- LABORAL EVENTUAL						
5.- OTROS						
TOTAL PERSONAS E IMPORTES EN EUROS 2009	21	15	199,32	137,08	336,40	

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009														
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210														
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905														
PROGRAMA: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES		11.02														
 RESPONSABLES: Subdirectora General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva y Subdirector General de Recaudación																
 1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS																
Los medios personales incluidos en este programa, que se desarrolla íntegramente en los Servicios Centrales de la Tesorería General, corresponden fundamentalmente al personal adscrito a las siguientes unidades administrativas de la Subdirección General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva: Servicio de Gestión de Reaseguro de Accidentes de Trabajo y Sección de Mutuas del Servicio de Pagos y Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Su distribución por grupos es como sigue:																
<table><tr><td>TIPO DE PERSONAL</td><td>Nº DE PERSONAS</td></tr><tr><td colspan="2"> </td></tr><tr><td>SUBGRUPO A1</td><td>1</td></tr><tr><td>SUBGRUPO C1</td><td>7</td></tr><tr><td>SUBGRUPO C2</td><td>7</td></tr><tr><td>TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA.....</td><td>15</td></tr><tr><td colspan="2"> </td></tr></table>			TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS			SUBGRUPO A1	1	SUBGRUPO C1	7	SUBGRUPO C2	7	TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA.....	15		
TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS															
SUBGRUPO A1	1															
SUBGRUPO C1	7															
SUBGRUPO C2	7															
TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA.....	15															
 2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS																
Por lo que se refiere al capítulo I "Gastos de personal" la cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 637,01 miles de euros que supone una minoración del 40,63% respecto del presupuesto 2008. Esta minoración viene determinada por la disminución de efectivos adscritos al programa, compensado, en parte, por la revisión salarial conforme al IPC previsto, y el Acuerdo de la Mesa de la Función Pública de 25.09.06 sobre el incremento de las retribuciones de los empleados públicos (incremento de las pagas adicionales del complemento específico a percibir en junio y diciembre). En cuanto a los restantes gastos imputados (276,50 miles de euros), comprenden el importe de la participación por reaseguro en las prestaciones de incapacidad, muerte y supervivencia concedidas por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, más los relativos a prestaciones económicas de Regímenes de Previsión Voluntaria.																

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2009	
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA			PG-210	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		CÓDIGOS	905	
PROGRAMA: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES			11.02	
RESUMEN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS				
(miles de euros)				
Capítulo I.- Gastos de personal			637,01	
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario			338,60	
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento			138,71	
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador			159,70	
Capítulo IV.- Transferencias corrientes			276,50	
Artículo 48.- A familias e instituciones sin fines de lucro			276,50	
Concepto 486.1.- Auxilio por defunción			1,00	
Concepto 486.3.- Indemnización a tanto alzado			175,00	
Concepto 486.4.- Indemnización por baremo			0,50	
Concepto 486.9.- Otras prestaciones, indemni. y entregas únicas			100,00	
3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR				
(en miles de euros)				
	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2008	2009	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	21	15	-6	- 28,57
Gastos de personal	1.072,98	637,01	- 435,97	- 40,63
Otros Gastos de funcionamiento			0,00	
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	1.072,98	637,01	- 435,97	- 40,63
Transferencias	281,00	276,50	- 4,50	- 1,60
Inversiones			0,00	
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	1.353,98	913,51	- 440,47	- 32,53
Activos y Pasivos Financieros			0,00	
TOTAL GASTOS PROGRAMA	1.353,98	913,51	- 440,47	- 32,53

AREA 4

TESORERIA, INFORMATICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES

[illegible]

Los objetivos e indicadores se reflejan en los programas que configuran el Area (Modelo PG-201P: Ficha Resumen de Programas)

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4			2009
ÁREA: TESORERIA, INFORMATICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES							
C A R O N Í C E T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL					
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO				
1	GASTOS DE PERSONAL		716.739,64				
1 0	ALTOS CARGOS		99,48				
1 0 0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	99,30					
0	RETRIBUCIONES BASICAS	25,27					
1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	74,03					
1 0 7	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES	0,18					
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO		410.820,45				
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS	235.591,81					
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	17.095,59					
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	17.095,59					
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	28.770,65					
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	28.770,65					
3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	56.118,53					
4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	51.699,43					
5	SUELDOS DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	436,88					
6	TRIENIOS	35.288,31					
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	46.182,42					
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	172.461,60					
0	COMPLEMENTO DE DESTINO	88.463,51					
1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	82.125,99					
0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	82.125,99					
2	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	1.621,13					
9	OTROS COMPLEMENTOS	250,97					
1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	7,12					
9	OTROS COMPLEMENTOS	243,85					
1 2 4	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS EN PRACTICAS	664,81					
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	456,20					
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	178,81					
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	29,80					
1 2 7	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES	2.102,23					
1 3	LABORALES		30.977,44				
1 3 0	LABORAL FIJO	28.507,19					
9	OTRO PERSONAL	28.507,19					
0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	24.931,55					
1	PRODUCTIVIDAD PERSONAL UU.R.E.	3.575,64					
1 3 1	LABORAL EVENTUAL	2.314,81					
0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	2.311,55					
1	PRODUCTIVIDAD PERSONAL UU.R.E.	3,26					
1 3 7	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES	155,44					
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		126.881,60				
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	124.671,46					
0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	64.209,75					
1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	33.662,67					
2	PRODUCTIVIDAD PERSONAL UU.R.E.	26.799,04					
1 5 1	GRATIFICACIONES	2.210,14					

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4			2009
ÁREA: TESORERIA, INFORMATICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES							
CAPITULO	ARTICULO	EXPLICACIÓN DEL GASTO		TOTAL			
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO		
1 6		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			147.960,67		
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		118.884,95			
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	118.884,95				
1 6 2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		29.075,72			
	0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	3.991,84				
	1	SERVICIOS DE COMEDOR	982,91				
	2	TRANSPORTE DE PERSONAL	46,00				
	3	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	2.258,68				
	4	ACCION SOCIAL	20.875,69				
	5	SEGUROS	887,04				
	9	OTROS	33,56				
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			363.154,70		
2 0		ARRENDAMIENTOS Y CANONES			29.687,73		
2 0 2		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		7.168,23			
2 0 5		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		19,50			
2 0 6		ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		22.500,00			
2 1		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			36.373,62		
2 1 0		TERRENOS Y BIENES NATURALES		20,95			
2 1 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		13.163,49			
2 1 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		3.186,48			
2 1 4		ELEMENTOS DE TRANSPORTE		103,55			
2 1 5		MOBILIARIO Y ENSERES		1.873,02			
2 1 6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION		17.994,02			
2 1 9		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		32,11			
2 2		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			289.117,28		
2 2 0		MATERIAL DE OFICINA		19.324,08			
	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.504,50				
	1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	737,72				
	2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	12.081,86				
2 2 1		SUMINISTROS		15.279,15			
	0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	13.390,89				
	0	ENERGIA ELECTRICA	11.675,18				
	1	AGUA	612,75				
	2	GAS	529,59				
	3	COMBUSTIBLE	573,37				
	1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y HEMODERIVADOS	97,42				
	0	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	97,42				
	2	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	31,37				
	3	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	415,50				
	4	LENCERIA Y VESTUARIO	331,12				
	1	VESTUARIO	331,12				
	6	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	35,88				
	4	OTRO MATERIAL SANITARIO	35,88				
	7	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	434,45				
	9	OTROS SUMINISTROS	542,52				

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4			2009
ÁREA: TESORERIA, INFORMATICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES							
CAPITULO	ARTICULO	SUBARTICULO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
2 2 2			COMUNICACIONES		88.148,72		
	0		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	29.546,93			
	1		POSTALES Y MENSAJERIA	58.543,12			
	9		OTRAS	58,67			
2 2 3			TRANSPORTES		1.905,91		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS		170,31		
	0		EDIFICIOS Y LOCALES	1,12			
	1		VEHICULOS	169,19			
2 2 5			TRIBUTOS		5.111,49		
	0		ESTATALES	95,64			
	1		AUTONOMICOS	5,88			
	2		LOCALES	5.009,97			
2 2 6			GASTOS DIVERSOS		24.968,46		
	1		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	117,90			
	2		INFORMACION Y DIVULGACION	13.230,47			
	0		DE GESTION ADMINISTRATIVA	6.022,24			
	1		DE COMUNICACION	7.208,23			
	3		JURIDICOS, CONTENCIOSOS	717,29			
	5		CUOTAS DE ASOCIACION	77,00			
	6		REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACION DE ACTOS Y CURSOS	1.968,39			
	0		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACION DE ACTOS	1.763,29			
	1		CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	205,10			
	7		COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO	8.704,34			
	9		OTROS	153,07			
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		134.209,16		
	0		INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	2.060,29			
	1		ESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACION Y ACTIVIDADES CIENTIFICAS GENERALES	356,00			
	3		LIMPIEZA Y ASEO	16.833,56			
	4		SEGURIDAD	22.139,35			
	6		SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	30.843,59			
	8		COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	59.749,75			
	0		SERVICIOS DE GESTION RECAUDATORIA	760,53			
	2		SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	58.989,22			
	9		OTROS	2.226,62			
2 3			INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO				7.526,36
2 3 0			DIETAS		2.735,14		
2 3 1			LOCOMOCION		2.487,80		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES		2.303,42		
2 4			GASTOS DE PUBLICACIONES				449,71
2 4 0			GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION		449,71		
3			GASTOS FINANCIEROS				13.734,00
3 5			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				13.734,00
3 5 2			INTERESES DE DEMORA		80,00		
	9		OTROS	80,00			
3 5 9			OTROS GASTOS FINANCIEROS		13.654,00		

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4			2009
ÁREA: TESORERIA, INFORMATICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES							
C A R O N Í C E T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL		
					POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					57.519,00	
4 4	A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.					40.000,00	
4 4 9	OTRAS TRANSFERENCIAS				40.000,00		
4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					17.219,00	
4 8 0	AYUDAS GENERICAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				17.219,00		
9	OTRAS AYUDAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES				17.219,00		
4 9	AL EXTERIOR					300,00	
4 9 9	OTRAS TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR				300,00		
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES					1.151.147,34	
6	INVERSIONES REALES					211.956,08	
6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					195.410,55	
6 2 0	TERRENOS Y BIENES NATURALES				8.797,27		
6 2 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				136.526,93		
0	ADQUISICIONES				7.600,00		
1	CONSTRUCCIONES				128.926,93		
6 2 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				500,00		
6 2 4	MATERIAL DE TRANSPORTE				50,00		
6 2 5	MOBILIARIO Y ENSERES				8.433,05		
6 2 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				30.593,30		
6 2 8	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				10,00		
6 2 9	INMOVILIZADO INMATERIAL				10.500,00		
6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					16.545,53	
6 3 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				5.296,84		
0	ADQUISICIONES				50,00		
1	CONSTRUCCIONES				5.246,84		
6 3 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				4.650,00		
6 3 4	MATERIAL DE TRANSPORTE				510,00		
6 3 5	MOBILIARIO Y ENSERES				5.077,86		
6 3 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				10,83		
6 3 8	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				1.000,00		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					15.103,00	
7 2	A LA SEGURIDAD SOCIAL					15.000,00	
7 2 0	A LA SEGURIDAD SOCIAL				15.000,00		
5	A MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL				10.000,00		
6	A CENTROS MANCOMUNADOS				5.000,00		
7 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					103,00	
7 8 0	AYUDAS GENERICAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				103,00		
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL					227.059,08	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS					1.378.206,42	
8	ACTIVOS FINANCIEROS					8.906.673,99	
8 3	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO					3.776,45	
8 3 0	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO				3.776,45		

(Importes en miles de euros)

(Importes en miles de euros)

GRUPO DE PROGRAMAS 41

GESTION DE COTIZACION Y RECAUDACION

Los objetivos e indicadores se reflejan en los programas que configuran el Grupo (Modelo PG-201P: Ficha Resumen de Programas)

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	41		2009
GRUPO: GESTION DE COTIZACION Y RECAUDACION							
CAPITULO	ARTICULO	SUBARTICULO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1			GASTOS DE PERSONAL				383.745,47
1 2			PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO				223.190,08
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS		131.073,70		
	0		SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	3.109,19			
	0		SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	3.109,19			
	1		SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	9.873,77			
	0		SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	9.873,77			
	3		SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	36.028,44			
	4		SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	36.643,21			
	5		SUELDOS DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	6,56			
	6		TRIENIOS	20.349,82			
	7		PAGAS EXTRAORDINARIAS	25.062,71			
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		90.859,61		
	0		COMPLEMENTO DE DESTINO	48.631,37			
	1		COMPLEMENTO ESPECIFICO	41.173,01			
	0		COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	41.173,01			
	2		INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	909,20			
	9		OTROS COMPLEMENTOS	146,03			
	1		COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	2,04			
	9		OTROS COMPLEMENTOS	143,99			
1 2 7			CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES		1.256,77		
1 3			LABORALES				12.784,46
1 3 0			LABORAL FIJO		10.745,89		
	9		OTRO PERSONAL	10.745,89			
	0		RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	7.170,25			
	1		PRODUCTIVIDAD PERSONAL UU.R.E.	3.575,64			
1 3 1			LABORAL EVENTUAL		1.987,55		
	0		RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	1.984,29			
	1		PRODUCTIVIDAD PERSONAL UU.R.E.	3,26			
1 3 7			CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES		51,02		
1 5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				80.958,73
1 5 0			PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO		80.489,91		
	0		POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	37.306,59			
	1		POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	16.392,20			
	2		PRODUCTIVIDAD PERSONAL UU.R.E.	26.791,12			
1 5 1			GRATIFICACIONES		468,82		
1 6			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR				66.812,20
1 6 0			CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		66.812,20		
	0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	66.812,20			
2			GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				95.714,09
2 0			ARRENDAMIENTOS Y CANONES				6.100,59
2 0 2			ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		6.100,59		
2 2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				89.096,81
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA		3.352,10		
	0		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.324,49			

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
						4	41		2009
GRUPO: GESTION DE COTIZACION Y RECAUDACION									
CAPITULO	ARTICULO	SUBARTICULO	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
						POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
2 2 0	2		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE		27,61				
2 2 2			COMUNICACIONES				57.802,37		
	1		POSTALES Y MENSAJERIA		57.802,37				
2 2 6			GASTOS DIVERSOS				14.353,07		
	2		INFORMACION Y DIVULGACION		5.634,52				
	0		DE GESTION ADMINISTRATIVA	5.634,52					
	7		COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO		8.704,34				
	9		OTROS		14,21				
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				13.589,27		
	0		INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES		70,54				
	6		SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS		12.758,20				
	8		COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS		760,53				
	0		SERVICIOS DE GESTION RECAUDATORIA	760,53					
2 3			INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO						516,69
2 3 0			DIETAS				177,08		
2 3 1			LOCOMOCION				339,61		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES									479.459,56
6			INVERSIONES REALES						111.414,25
6 2			INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS						103.000,25
6 2 0			TERRENOS Y BIENES NATURALES				6.500,00		
6 2 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				88.465,25		
	0		ADQUISICIONES		7.500,00				
	1		CONSTRUCCIONES		80.965,25				
6 2 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				500,00		
6 2 4			MATERIAL DE TRANSPORTE				50,00		
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES				7.450,00		
6 2 6			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				25,00		
6 2 8			OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				10,00		
6 3			INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS						8.414,00
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				900,00		
	1		CONSTRUCCIONES		900,00				
6 3 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				3.000,00		
6 3 4			MATERIAL DE TRANSPORTE				510,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES				4.000,00		
6 3 6			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				4,00		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL									111.414,25
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS									590.873,81
TOTAL PRESUPUESTO									590.873,81

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 4161

GESTION DE AFILIACION, COTIZACION Y RECAUDACION VOLUNTARIA

PG-201P.- FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA : 1				
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
					4	4 1	41 61	2009	
PROGRAMA: GESTION DE AFILIACION,COTIZACION Y RECAUDACION VOLUNTARIA					RESPONSABLE: SUB.GRALES.AFILIACION, RECAUDAC.,PATRIM.,ORDENAC.Y PRESUP.				
ACTIVIDADES									
ACTUALIZACION BASES POR MOVIMIENTOS OCASIONADOS POR INSCRIPC. EMPRES.Y DE AFILIAC.,ALTAS, BAJAS Y VARIACIONES DE TRABAJ. TRATAR DOCUMENTACION RECAUDATORIA,RECLAMACION POR DESCUBIERTO EN COTIZ. EXTENSION SISTEMA RED. TRAMITAR EXPDTES.DEVOLUCION CUOTAS. DOMICIL.PAGO DE CUOTAS. PROYECTO DE GENERACION DE NUEVAS OFICINAS. PRESTAR APOYO TECNICO JURIDICO EN LA ELABORACION DE NORMAS DE SEG.SOCIAL									
OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2008	Proyecto 2009		CL	
01	EJECUTAR EL PRESUPUESTO DE RECURSOS EN PERIODO VOLUNTARIO EN UN % DEL				100,00	100,00		01	
02	TRAMITAR LOS MOVIMIENTOS DE INSCRIPCION Y AFILIACION, ALTAS Y BAJAS EN UN % DEL				100,00	100,00		02	
03	TRAMITAR POR RED MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS Y VARIACIONES DE TRABAJADORES EN UN % DEL				99,00	99,00		03	
04	RESOLVER EXPEDIENTES DE DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS EN UN PLAZO INFERIOR A (DIAS NATUR.)				15	15		04	
05	DOMICILIAR EN CUENTA Y PAGO ELECTRONICO DE CODIGO CUENTA COTIZACION POR EL SISTEMA RED EN UN % DE				99,00	99,00		05	
06	ALCANZAR UN TIEMPO MEDIO DESDE LA EMISION DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO HASTA EL CARGO EN URE (DIAS NATURALES)				80	70		06	
07	ALCANZAR UN % DE COMUNICACIONES DE LA CAMPAÑA DE INFORMES VIDA LABORAL Y BASES COTIZACION				95,00	95,00		07	
08	RESOLVER IMPUGNACIONES ADMAS. (RECLAMACIONES PREVIAS Y RECURSOS SALVO EN MATERIA DE PERSONAL) EN UN % DEL				92,00	92,00		08	
09	ADQUIRIR INMUEBLES PARA NUEVAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y EQUIPAMIENTO LOGISTICO PARA ARCHIVO Y ALMACEN EN UN % DE				100,00	100,00		09	
MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS									
CL	MEDIOS				Presupuesto 2008	Proyecto 2009	Diferencia	CL	
10	NÚMERO DE PERSONAS				7.338	7.352	14	10	
	(En miles de euros)								
11	Gastos de personal				234.145,47	242.768,18	8.622,71	11	
12	Otros gastos de funcionamiento				65.816,30	65.609,08	-207,22	12	
13	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS				299.961,77	308.377,26	8.415,49	13	
14	Transferencias							14	
15	Inversiones				111.501,15	111.414,25	-86,90	15	
16	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS				411.462,92	419.791,51	8.328,59	16	
17	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							17	
18	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA				411.462,92	419.791,51	8.328,59	18	
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTOS DE OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2008	Proyecto 2009		CL	
19	% DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS EN PERIODO VOLUNTARIO EJECUTADO				100,00	100,00		19	
20	% DE MOVIMIENTOS DE INSCRIPCION, AFILIACION, ALTAS Y BAJAS TRAMITADOS				100,00	100,00		20	
22	% DE MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS Y VARIACIONES DE TRABAJADORES TRAMITADAS POR RED				99,00	99,00		22	
24	TIEMPO MEDIO DESDE LA EMISION DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO HASTA EL CARGO EN URE(DIAS NATURALES)				80	70		24	
26	% DE DOMICILIACION EN CUENTA Y PAGO ELECTRONICO DE CCC POR EL SISTEMA RED				99,00	99,00		26	
27	% DE EXPEDIENTES DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS RESUELTOS EN UN PLAZO INFERIOR A (DIAS NATURALES)				15	15		27	
28	% TASA MEDIA MOROSIDAD MAXIMA DEL CONJUNTO DE TRABAJADORES DE TODOS LOS REGIMENES				2,25	2,50		28	
29	% DE COMUNICACIONES DE LA CAMPAÑA DE INFORMES DE VIDA LABORAL Y BASES DE COTIZACION				95,00	95,00		29	
30	% DE OTRAS IMPUGNACIONES ADMVAS. (RECLAMACIONES PREVIAS Y RECURSOS SALVO EN MATERIA DE PERSONAL) RESUELTAS				92,00	92,00		30	
31	NUM.PREVISTO DE ADQUIS. DE INMUEBLES PARA NUEVAS OFICINAS ADMVAS. Y EQUIPAMIENTO LOGISTICO PARA ARCHIVO Y ALMACEN				3	4		31	
32	NUM. DE ADQUIS. DE INMUEBLES PARA NUEVAS OFICINAS ADMVAS. Y EQUIPAMIENTO LOGIST. PARA ARCHIVO Y ALMACEN REALIZADAS				3	4		32	
</									

PG-202P.- PORMENOR DE GASTOS POR PROGRAMAS					HOJA : 1			
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
					4	41	41.61	2009
PROGRAMA: GESTION DE AFILIACION,COTIZACION Y RECAUDACION VOLUNTARIA								
CAPITULO	ARTICULO	SUBARTICULO	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL		
						POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1			GASTOS DE PERSONAL					242.768,18
1 2			PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO					153.134,39
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS			89.374,89		
	0		SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	1.728,15				
	0		SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	1.728,15				
	1		SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	5.184,21				
	0		SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	5.184,21				
	3		SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	24.483,61				
	4		SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	27.310,52				
	5		SUELDOS DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	6,56				
	6		TRIENIOS	13.478,60				
	7		PAGAS EXTRAORDINARIAS	17.183,24				
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			62.900,84		
	0		COMPLEMENTO DE DESTINO	33.541,10				
	1		COMPLEMENTO ESPECIFICO	28.640,19				
	0		COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	28.640,19				
	2		INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	576,81				
	9		OTROS COMPLEMENTOS	142,74				
	1		COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1,02				
	9		OTROS COMPLEMENTOS	141,72				
1 2 7			CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES			858,66		
1 3			LABORALES					3.521,06
1 3 0			LABORAL FIJO			1.542,95		
	9		OTRO PERSONAL	1.542,95				
	0		RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	1.542,95				
1 3 1			LABORAL EVENTUAL			1.969,51		
	0		RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	1.969,51				
1 3 7			CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES			8,60		
1 5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO					44.111,30
1 5 0			PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO			43.718,62		
	0		POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	29.404,95				
	1		POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	14.297,13				
	2		PRODUCTIVIDAD PERSONAL U.U.R.E.	16,54				
1 5 1			GRATIFICACIONES			392,68		
1 6			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR					42.001,43
1 6 0			CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			42.001,43		
	0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	42.001,43				
2			GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					65.609,08
2 0			ARRENDAMIENTOS Y CANONES					6.100,59
2 0 2			ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			6.100,59		
2 2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS					59.508,49
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA			3.218,71		
	0		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.205,48				
	2		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	13,23				
2 2 2			COMUNICACIONES			43.090,77		

(Importes en miles de euros)

PG-202P.- PORMENOR DE GASTOS POR PROGRAMAS					HOJA : 2			
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
					4	4.1	41.61	2009
PROGRAMA: GESTION DE AFILIACION,COTIZACION Y RECAUDACION VOLUNTARIA								
CAPITULO	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL			
					POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
2 2 2 1	POSTALES Y MENSAJERIA		43.090,77					
2 2 6	GASTOS DIVERSOS				222,22			
2	INFORMACION Y DIVULGACION		221,92					
0	DE GESTION ADMINISTRATIVA	221,92						
9	OTROS		0,30					
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				12.976,79			
0	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES		4,53					
6	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS		12.211,73					
8	COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS		760,53					
0	SERVICIOS DE GESTION RECAUDATORIA	760,53						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES								308.377,26
6	INVERSIONES REALES							111.414,25
6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS							103.000,25
6 2 0	TERRENOS Y BIENES NATURALES				6.500,00			
6 2 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				88.465,25			
0	ADQUISICIONES		7.500,00					
1	CONSTRUCCIONES		80.965,25					
6 2 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				500,00			
6 2 4	MATERIAL DE TRANSPORTE				50,00			
6 2 5	MOBILIARIO Y ENSERES				7.450,00			
6 2 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				25,00			
6 2 8	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				10,00			
6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS							8.414,00
6 3 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				900,00			
1	CONSTRUCCIONES		900,00					
6 3 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				3.000,00			
6 3 4	MATERIAL DE TRANSPORTE				510,00			
6 3 5	MOBILIARIO Y ENSERES				4.000,00			
6 3 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				4,00			
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL								111.414,25
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS								419.791,51
TOTAL PRESUPUESTO								419.791,51

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61

RESPONSABLES: Subdirector General de Afiliación y Procedimientos Especiales, Subdirector General de Recaudación, Subdirectora General de Gestión del Patrimonio, Inversiones y Obras, Subdirector General de Ordenación e Impugnaciones y Subdirector General de Presupuestos, Estudios Económicos y Estadísticas.

INTRODUCCIÓN

Este programa comprende la gestión correspondiente a la "Inscripción de empresas y afiliación de trabajadores" y a la "Recaudación en período voluntario". Dentro de esta gestión se va a hacer especial mención al Sistema RED.

Las líneas estratégicas que marcan las diferentes actividades del Programa para este período son:

- Acercamiento de la gestión a los ciudadanos.
- Mejora de la eficacia gestora en los procedimientos de afiliación - recaudación.
- Potenciación de la utilización de las nuevas tecnologías.
- Nuevo enfoque de la lucha contra el fraude.

Dichas líneas van a determinar las medidas a adoptar dentro de los dos ámbitos fundamentales de gestión diferenciados dentro del Programa: la afiliación y la cotización y la recaudación voluntaria.

1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La trascendencia del Programa y la amplitud de su contenido aconsejan, para su mejor comprensión, realizar su descripción, tratando, por un lado, la materia relativa a afiliación y, por otro, la que afecta a cotización y recaudación voluntaria.

1.1.- AFILIACIÓN

El artículo 1º del Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), atribuye a este Servicio Común, en su apartado a), la competencia relativa a la “inscripción de empresas y a la afiliación, altas y bajas de trabajadores”.

La finalidad del Programa, por tanto, no puede ser otra que recoger la actuación desarrollada por la TGSS en la realización de los actos de inscripción y afiliación, reuniendo información sobre las personas comprendidas en el Sistema de Seguridad Social, con indicación del Régimen al que se

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
encuentran adscritos, individualizando a los sujetos obligados a contribuir al Sistema y facilitando información sobre la situación en que se encuentran los potenciales beneficiarios, lo que exige la permanente actualización del Fichero General de Afiliación, que, recogiendo los aspectos indicados, facilite un control eficaz de los ingresos y un inmediato reconocimiento de las prestaciones Durante el año 2009 además de la actividad fundamental de incorporar de forma inmediata los datos relativos a los actos de encuadramiento reconocidos por las Direcciones Provinciales y las Administraciones de ellas dependientes, el Programa va a girar en torno a las siguientes actuaciones: - Actualización del Fichero General de Afiliación (FGA). Consolidando las actuaciones para la incorporación al FGA de los datos que pueda facilitarle la Inspección de Trabajo y Seguridad Social como resultado de sus actuaciones, con la puesta en marcha de determinados procesos de la aplicación INTEGRAL del Proyecto LINCE que afecta al Área de Inscripción-Afiliación - Campaña anual de comunicación de Vidas Laborales y Bases de Cotización a los trabajadores dados de alta durante el año 2008 (excepto jubilados) - Emisión de oficio a trabajadores por cuenta ajena de las altas y bajas mensuales comunicadas por su empresario - Continuar con la actualización del Fichero General de Afiliación: - Mejora de la gestión de empresarios y conexión con personas físicas. - Con la integración de los procedimientos de inscripción y afiliación en el proceso de gestión de recaudación. - Identificación de situaciones asimiladas a la de alta. - Control de suplantaciones de personalidad y pluriactividad. - Integración en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de los Trabajadores Agrarios por Cuenta Propia en cuanto a las adaptaciones que resulten del desarrollo reglamentario. - Actuaciones precisas para la implantación de la Ley del Estatuto del Trabajador Autónomo que resulten del desarrollo reglamentario.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C O D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61

- Identificación de los convenios colectivos.
- Actualización e implantación de la CNAE09
- Integración del Régimen Especial Agrario (REA) cuenta ajena en Régimen General si se produce la modificación normativa.
- Actuaciones para la implementación del Acuerdo de encomienda de gestión del Servicio Público de empleo Estatal a la TGSS para el control de bonificaciones de cuotas.

1.2.- COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA

La Tesorería General, por su condición de Servicio Común, tiene encomendada la gestión y control de la cotización y de la recaudación de las cuotas y demás recursos de financiación del Sistema de la Seguridad Social.

La competencia indicada condiciona la finalidad de esta parte del Programa, toda vez que habrá de recoger la actuación que ha de realizar la TGSS para controlar el cumplimiento de las obligaciones contributivas derivadas de los actos que determinan la incorporación al Sistema de la Seguridad Social ya analizadas.

La Gestión Recaudatoria consiste por tanto en el ejercicio de la actividad conducente a la realización de los créditos y deberes de la Seguridad Social entre los que se encuentran las Cuotas de la Seguridad Social.

La Gestión Recaudatoria engloba la realización de las siguientes actividades:

- ◆ Procedimientos Recaudatorios. Actualmente existen tres procedimientos de Recaudación:
 - Papel
 - Domiciliación en Cuenta
 - Cobro por Ventanilla (Pago Electrónico)
- ◆ Tratamiento de la Recaudación que supone la recepción en la TGSS de los ingresos de cotizaciones comunicados por la Entidad Financiera utilizando alguno de los procedimientos recaudatorios antes mencionados.
- ◆ Explotación de la Recaudación que supone dos acciones diferenciadas aunque simultáneas:

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C O D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61

- La contabilización de todos los cobros y registros ficticios que funcionan como cobros y elaboración de la documentación contable, así como toda la información relativa a la recaudación.

- Control de la Recaudación que supone controlar la obligación con los cobros y la detección de deuda.

Por último señalar que:

- ♦ El Fichero General de Recaudación (FGR) recoge los registros de cobros y deudas de todos los Regímenes del Sistema y gestiona la tramitación de los documentos de reclamación, tanto en vía voluntaria como en vía de apremio.

Para el período 2009, se va a trabajar en:

- ♦ La optimización del control de la recaudación mediante la incorporación de mejoras en los procesos actuales que faciliten y garanticen la corrección del tratamiento de la recaudación, la detección de deudas y el seguimiento de las mismas.
- ♦ Realización de las actuaciones necesarias para eliminar el procedimiento recaudatorio de TR.
- ♦ Acortar los tiempos de tratamiento de la recaudación y detección de deuda.
- ♦ Actualización e incorporación de nuevas funcionalidades en el Fichero General de Recaudación, que se plasma en actuaciones como la emisión mensual de deuda de los Regímenes Especiales de cuota fija, mantenimiento de las aplicaciones afectadas por la implantación desde junio de 2004 del interés de demora, extensión del sistema de Relación Contable a más Corporaciones Locales, potenciación de la colaboración con la Inspección de Trabajo en el cálculo, gestión y seguimiento de actas de liquidación, con carácter general a través de la aplicación INTEGRAL del proyecto LINCE de la Dirección General de la Inspección, y mejora de los procesos de derivación de responsabilidad.
- ♦ Potenciación de la colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) en materia de seguimiento, prevención y lucha contra el Fraude, centrando la atención en sectores y materias en los que la situación económica actual pudiera propiciar la aparición de nuevas bolsas de fraude.
- ♦ Trámite y resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- ♦ Trámite y resolución de los expedientes de saldos acreedores.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C O D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
◆ Emisión centralizada de Reclamaciones de Deuda y Providencias de Apremio, con sus correspondientes boletines de ingreso. ◆ Comunicación de las bases de cotización a los trabajadores, tanto del Régimen General como de Regímenes especiales, con integración de datos de cotización y afiliación. ◆ Tratamiento centralizado de los acuses de recibo correspondientes a las emisiones centralizadas de las reclamaciones de deuda y de las providencias de apremio. ◆ Generación automática de reclamaciones a empresas por descubiertos totales sin presentación de documentación con relación de trabajadores. Consolidar la mejora de la calidad de las reclamaciones de deuda en supuestos de descubierta total sin presentación de los documentos de cotización, mediante la actuación de la ITSS a través de la aplicación INTEGRAL del Proyecto LINCE. ◆ Automatización de ingresos rechazados de cobro por ventanilla ◆ Tratamiento en recaudación de liquidaciones con cuota resultante cero en Regímenes Especiales. 1.3.- Sistema RED El Sistema RED, es un servicio que ofrece la TGSS a empresas, agrupaciones de empresas y profesionales, cuya misión es permitir el intercambio de información y documentos entre ambas entidades (TGSS y usuarios) a través de Internet. Por medio del Sistema RED el usuario puede entrar en contacto directo con la TGSS que, gracias a los medios tecnológicos y elementos de seguridad necesarios, le permite el acceso a datos de empresa y trabajadores, así como la remisión de documentos de cotización y afiliación y partes médicos. Los ámbitos de actuación que abarca este servicio son: ◆ Cotización: - Presentación de las relaciones nominales de trabajadores (TC2) - Solicitud de modalidades de pago: Cargo en cuenta, Pago Electrónico y Relación Contable - Tramitación de liquidaciones acreedoras - Impresión de documentos con huella electrónica con validez legal - Sustitución de TC2 y corrección de documentos		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C O D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61

♦ Afiliación:

- Altas, bajas y modificaciones de trabajadores
- Consulta y petición de informes
- Solicitud de Certificado de Situación de Cotización

♦ INSS: Tramitación de los partes de alta y baja médica de AT y EP, así como los partes de confirmación, al Instituto Nacional de la Seguridad tanto derivados de contingencias comunes como de contingencias profesionales.

El usuario podrá realizar estas gestiones y recibir mensajes de la TGSS desde su propio despacho, sin necesidad de desplazarse y sin las limitaciones de horario de oficinas.

Por tanto, el Sistema RED permitirá agilizar la relación con la Seguridad Social de empresas y despachos, eliminando el circuito del papel, mejorando la calidad de los datos y evitando esperas en las oficinas de la Administración.

RED Directo

RED Directo es un nuevo servicio que de manera sencilla, mediante conexión directa con la TGSS a través de Internet y en tiempo real, facilita a las pequeñas empresas con 15 o menos trabajadores que aún no están en el Sistema RED, sus relaciones con la Seguridad Social en los ámbitos de cotización de empresas y afiliación de trabajadores.

Se trata por tanto, de una nueva modalidad de transmisión del Sistema RED, que constituye la Primera Fase del Control de Recaudación a Nivel de Trabajador, dado que es el primer servicio de la Tesorería General de la Seguridad Social que realiza la liquidación calculándola con los datos del trabajador existentes en el Fichero General de Afiliación.

Los ámbitos de actuación son los siguientes:

♦ Cotización: Los usuarios podrán a través de Internet cumplimentar y presentar los documentos TC2 de sus empresas y obtener el Recibo de Liquidación de Cotizaciones, que sustituye al TC1. El abono del Recibo de Liquidación de Cotizaciones podrá realizarse de distintas maneras, en función de la modalidad de pago elegida por el usuario (Cargo en Cuenta o Pago Electrónico). Las novedades que se incluyen en este ámbito, son las siguientes:

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C O D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
♦ La Cotización se lleva a cabo “On Line”. ♦ Cálculo de cuotas individualizado por trabajador utilizando los datos que figuran en el Fichero General de Afiliación. ♦ Utilización obligatoria de las Modalidades de Pago. ♦ Cálculo de recibos con recargo, si hubo presentación de TC2 en plazo reglamentario. ♦ Afiliación: En este ámbito, se permite realizar altas y bajas de trabajadores, variaciones en los datos de afiliación de los mismos, así como obtener datos de los trabajadores y empresas mediante consultas e informes. La principal novedad es la posibilidad de obtener todos los Informes de forma “On Line”. ♦ INSS: Los servicios que ofrece RED Directo son los mismos que brinda actualmente el Sistema RED en su modalidad on line. ♦ Consulta de Mensajes: Los usuarios de Red Directo podrán realizar consultas on-line de los mensajes emitidos por la TGSS e imprimirlos en formato PDF. Los mensajes se almacenan en el buzón personal que la TGSS pone a disposición del usuario. Para el período 2009, se va a trabajar en: ♦ La formación y comunicación permanente, tanto a usuarios finales, como a integrantes de las unidades administrativas. ♦ Establecer nuevos mecanismos que faciliten alcanzar un alto nivel de calidad en los envíos realizados por los usuarios: ♦ Fijar nuevos objetivos de calidad a las Direcciones Provinciales. ♦ Control sobre la admisibilidad de deducciones en las cuotas en base a los datos del Fichero General de Afiliación. ♦ La colaboración de la ITSS en el control de la correcta utilización del Sistema RED. ♦ Extender el Sistema RED al resto de Regímenes Especiales: Análisis de los requerimientos necesarios para la transmisión de movimientos de afiliación de Regímenes Especiales a través del RED.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C O D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61

la Tesorería General de la Seguridad Social (como son las establecidas con la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil, o aquellas otras que se desarrollen o puedan desarrollarse con otros organismos de las Administraciones Públicas dentro del ámbito, principalmente, de la lucha contra el fraude y la delincuencia económica en materias de Seguridad Social).

2.- OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden alcanzar en este Programa son:

- Ejecutar el Presupuesto de Recursos en periodo voluntario en un % del.....	100,00
- Tramitar los movimientos de inscripción y afiliación, altas y bajas en un % del.....	100,00
- Tramitar por RED movimientos de altas, bajas y variaciones de trabajadores, en un % de	99,00
- Resolver expedientes de devolución de ingresos indebidos en un plazo inferior a (días naturales)	15
- Domiciliar en cuenta y pago electrónico de Código Cuenta Cotización por el Sistema Red en un % del	99,00
- Alcanzar un tiempo medio desde la emisión de la Providencia de Apremio hasta el cargo en URE (días naturales).....	70
- Alcanzar un % de comunicaciones de la campaña de informes de Vida Laboral y Bases de Cotización del	95,00
- Resolver impugnaciones administrativas (reclamaciones previas y recursos, salvo en materia de personal) en un % del	92,00
- Adquirir inmuebles para nuevas oficinas administrativas y equipamiento logístico para archivo y almacén en un % de	100,00

3.- ACCIONES

Para el ejercicio 2009 se van a diferenciar distintas líneas de trabajo y dentro de ellas, se van a abordar diversas actuaciones, en concreto:

1.- Segunda Fase del control de la recaudación a nivel trabajador

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
♦ Descripción del proyecto: El objetivo del proyecto es establecer un control integrado de la recaudación basado en el cálculo de las cuotas de la Seguridad Social para cada uno de los trabajadores de la empresa. Es decir, se quiere evolucionar de un modelo de autoliquidación de las empresas y control de recaudación a posteriori, a un nuevo modelo de liquidación realizada por la Tesorería General de la Seguridad Social. Ello va suponer: ♦ Facilitar el cumplimiento de las obligaciones de las empresas al reducir los datos que deben comunicar a la Tesorería General de la Seguridad Social, mantener un único Código de Cuenta de Cotización para cada empresa, evitar errores de cumplimentación, etc.. ♦ Mejorar el sistema de control de recaudación al alcanzar mayor integración del proceso, facilidad de mantenimiento y reducción de incidencias. ♦ Actuaciones a realizar en diferentes ámbitos: ♦ A.- Modulo de cálculo ♦ Definir las especificaciones para la incorporación en RED Directo de liquidaciones complementarias y resto de Regímenes incluidos en el Sistema RED. ♦ Definir las especificaciones necesarias para ampliar el control de la recaudación a nivel de trabajador a la totalidad de empresas, con independencia de su número de trabajadores (RED). ♦ Avanzar, en el cambio de procedimiento actual de cálculo de actas de liquidación por la TGSS. ♦ B.- Sistema RED ♦ Extensión del Sistema RED al resto de Regímenes Especiales. ♦ C.- Mejoras Control Regímenes Especiales ♦ Implementación de una transacción en Internet para que el ciudadano pueda obtener el Boletín de Cotización. ♦ Optimización de los procesos de gestión de domiciliación de cuotas de Seguridad Social.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
♦ D.- Identificación de peculiaridades de cotización en el Fichero General de Afiliación ♦ Trabajadores: ♦ Trabajadores Autónomos ♦ Trabajadores en situación de suspensión por regulación de empleo ♦ Trabajadores en situación de IT, maternidad, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y paternidad. ♦ Identificación de los seis meses posteriores a la baja en los trabajadores agrarios por cuenta ajena. ♦ Identificación de la relación entre trabajadores autónomos societarios y la sociedad de la que forman parte. ♦ Situaciones asimiladas a la de alta ♦ Personas físicas Control específico sobre suplantaciones de personalidad y protección de datos. ♦ Empresarios: ♦ Creación de ficheros de empresarios. ♦ Identificación de las sucesiones empresariales (cambio de trabajadores de un Código Cuenta Cotización a otro), de las subrogaciones empresariales, y de las fusiones, absorciones y transformaciones de empresas. ♦ Reducción de Código Cuenta Cotización (CCC) por Direcciones Provinciales (DDPP) y Tipos de relación laboral (TRL) ♦ Sustitución Código Cuenta Cotización (CCC) por Números de Seguridad Social (NSS) 2.- Internet/Tesorería virtual ♦ Descripción del proyecto: El proyecto plantea una evolución del modelo de gestión presencial a un modelo de gestión virtual. La puesta en funcionamiento del modelo virtual se pretende conseguir mediante la utilización de nuevas tecnologías, como Internet.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
♦ Actuaciones a realizar: ♦ A.- Internet ♦ Implementación de una transacción en Internet para la comprobación de la huella de los documentos emitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social. ♦ Informe de situación de cotización/deuda: solicitud del informe de situación de cotización/deuda para trabajadores de cualquier Régimen, con y sin certificado digital. ♦ Solicitud de devolución de cuotas para trabajadores de Regímenes Especiales de cuota fija, con certificado digital. ♦ Solicitud de Número de Seguridad Social con certificado digital. ♦ Comunicación de cambio de domicilio por el ciudadano. ♦ Altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores autónomos con certificado digital. ♦ Solicitud de prórroga de Seguridad Social española para empresas con trabajadores en el extranjero. ♦ Solicitud de gestión centralizada y deducción diferida de IT. b. En colaboración con otras Entidades ♦ Servicios web para comunicaciones entre el Ministerio de Administraciones Públicas, Agencia Tributaria y Tesorería General de la Seguridad Social: los empleados de estos Organismos Públicos, mediante el uso del certificado digital, podrán solicitar y recibir telemáticamente los certificados citados para comprobar la situación de empresas y trabajadores para el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas. En breve se cerrará el piloto con Certificados de estar al Corriente del Pago. Posteriormente podría introducirse la vida laboral e informe de situación. ♦ Convenio de colaboración para la prestación de los servicios de notificaciones telemáticas seguras: esta actuación posibilitará la notificación electrónica de comunicaciones remitidas hasta ahora en papel. Se tiene que proceder a la elaboración del catálogo de resoluciones y comunicaciones a notificar a través de esta vía, una vez que técnicamente la Tesorería General de la Seguridad Social esté en disposición de utilizarlo.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61

3.- Análisis y Optimización de procesos

- ◆ Descripción del proyecto: Se trata de reestructurar, tanto las bases de datos, como, sobre todo, la forma de llevar a cabo los procesos, de manera que la gestión pueda adaptarse a los objetivos estratégicos operativos marcados y a los dos modelos de gestión que se proponen (presencial y virtual).
- ◆ Actuaciones a realizar:
 - ◆ A.- Afiliación
 - ◆ Gestión de resoluciones negativas (PROSA): Se está desarrollando lo que sería, dentro del Fichero General de Afiliación (FGA), el proceso de tramitación y gestión automatizada de las solicitudes de afiliación, incluida la emisión de una resolución negativa.
 - ◆ Identificación de situaciones de IT, maternidad y riesgo durante el embarazo
 - ◆ B.- Registro de empresas
 - ◆ Creación de un registro de empresas, que permita la gestión de datos empresariales en un único repositorio, incorporándose en dichos registros datos que actualmente no se encuentran automatizados.

Una vez determinados los datos que conforman este registro, se deberá dividir la tarea en fases, incorporando, en un primer momento, aquellos datos prioritarios para otros proyectos.
 - ◆ Sustitución de Códigos Cuenta de Cotización convencionales por situaciones asimiladas al alta.
 - ◆ C.- Recaudación
 - ◆ Aplicación para el control del pluriempleo (distribución de topes).
 - ◆ Trámite y seguimiento de bonificaciones y moratorias por catástrofes naturales en el Fichero General de Recaudación (FGR): Conexión con el fichero de sujetos obligados.
 - ◆ Gestión del tratamiento del capital coste renta en el FGR: Una vez finalizada la primera fase del proyecto, como es la emisión de la reclamación de deuda desde el FGR con su

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
correspondiente TC 1/30 y su tratamiento a través del proceso de control de recaudación se continuará con la siguiente fase que consiste en la integración del expediente de responsabilidad empresarial en el propio FGR sustituyendo a la actual aplicación DESCAS. ♦ Control integral de los sectores de artistas y profesionales taurinos: tiene por objeto la gestión automatizada del proceso de control, seguimiento y regularización de las cotizaciones individualizadas de artistas y toreros, así como su remisión al FGA y de Bases de Cotización de los datos resultantes de dicha regularización. ♦ Gestión de Ayudas Previas a Jubilaciones Ordinarias en el FGR. ♦ Integración del Sistema de relación contable en el FGR: Se ha automatizado la integración de las reclamaciones de deuda definitivas desde el FGR a la aplicación de relación contable. ♦ Unificación en una aplicación informativa integrada en el Sistema de las varias aplicaciones ahora existentes para el cálculo de bases normalizadas y descuentos de cuotas en el Régimen Especial del Carbón. ♦ Mejoras en los procesos que se gestionan a través del Fichero General de Recaudación ♦ D.- Comunes (Afiliación / Recaudación) ♦ Completar la catalogación y documentación de todos los procedimientos existentes en el ámbito de la TGSS ♦ Informatización de cualquier resolución o documento que deban emitir las Direcciones Provinciales. ♦ Comunicaciones centralizadas de escritos desde el FGA y FGR 4.- Gestión de la relación con los clientes ♦ Descripción del proyecto: Con este proyecto se pretende mejorar la gestión y la calidad de los servicios así como definir e implantar un modelo de relaciones que permita acercar la TGSS a los ciudadanos ♦ Actuaciones a realizar: ♦ A.- Comunicaciones masivas		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
Se continuará durante el 2009 con las Campañas previstas de: ◆ Informes de Vidas Laborales y Bases de Cotización (Campaña anual) ◆ Comunicaciones mensuales a trabajadores de altas y bajas ◆ B.- Revisión y adaptación del modelaje en vigor: ◆ Informes de Vida Laboral-de trabajador. ◆ Informes de Vida Laboral-de empresas. ◆ Certificados de Empresa ◆ Normalización de solicitudes ◆ Sustitución modelos preimpresos 5.- Mantenimiento actualizado de información y procesos ◆ Descripción del proyecto: El proyecto tiene una doble vertiente, por un lado completar las bases de datos de afiliación y cotización, con información atrasada disponible en papel, y por otro lado, impulsar las tareas necesarias que garanticen la actualización y calidad, tanto de los datos de cotización como de afiliación. ◆ Actuaciones a realizar ◆ A.- Afiliación ◆ Control de afiliación de extranjeros Se va a continuar con la posibilidad de control desde el FGA de los datos de permisos de trabajo necesarios de aquellos trabajadores extranjeros que causen alta en el sistema, de manera que esté permitido validar automáticamente la viabilidad del alta sobre la base del permiso de trabajo. Se va a elaborar una nueva base de datos en la que se prevé la colaboración de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social por medio de sus actuaciones en materia de economía irregular.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
◆ Otras actuaciones ◆ Control de bonificaciones ◆ Reducción de Códigos Cuenta Cotización convencionales ◆ Además, todas aquéllas solicitadas a través del resto de proyectos ◆ B.- Recaudación ◆ Adaptaciones y desarrollos en el FGR ◆ Gestión y seguimiento de propuestas de liquidación a practicar por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para la emisión de reclamaciones de deuda en los supuestos de descubierto total sin presentación de los documentos de cotización y gestión y seguimiento de actas de liquidación. ◆ Aplicación integral en materia de derivaciones de responsabilidad ◆ Proyecto DARC: Creación de una base de datos de deuda del Sector Público y Privado para dar respuesta a la necesidad de información interna y externa sobre las deudas con el Sistema, teniendo en cuenta todos los parámetros de los que disponen nuestros Ficheros. ◆ Recuperación transfronteriza de deudas: Adaptación a la previsible próxima publicación del Reglamento Comunitario por el cual será posible la aplicación de nuestro procedimiento de recaudación por estos conceptos. ◆ Creación de una transacción en el FGR que permite la obtención de certificados de deuda para trabajadores cualquiera que sea su Régimen. ◆ Devolución de Ingresos y Saldos acreedores ◆ Mejoras en el proceso Devolving y adaptación a la normativa vigente así como a otras aplicaciones que así lo exigen (Aplazamientos, Fichero Sujetos Obligados..).		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C O D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61

6.- Colaboración con otras Administraciones

- ◆ Descripción del proyecto: La TGSS colaborará con el resto de Entidades Públicas en poner la Administración al servicio del ciudadano, así como en mejorar el grado de eficacia en su gestión, gracias a dicha colaboración.
- ◆ Actuaciones a realizar:
 - ◆ Prevención del fraude:
 - ◆ Elaboración del nuevo Plan Anual de Objetivos conjunto con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, incluyendo en su caso las propuestas formuladas dentro de “Observatorio del Fraude” participadas en todo o en parte a nivel provincial y/o de Comunidad Autónoma.
 - ◆ Colaboración con otras Entidades: se pretende continuar con la colaboración en programas y proyectos como:
 - ◆ CIRCE
 - ◆ APLICACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO LINCE
 - ◆ Mejorar y optimizar la utilización de los convenios de cesión de datos.
 - ◆ Potenciar el sistema de relación contable.
 - ◆ Ultime los acuerdos de colaboración para la potenciación y uso de internet y las notificaciones telemáticas.
 - ◆ PIDO: Intercambio de información con Organismos Oficiales a través de internet.

- OTRAS ACTIVIDADES

En los próximos ejercicios continuará el proyecto de generación de nuevas oficinas administrativas orientado a la adquisición de suelo o inmuebles construidos para, de un lado, sustituir aquellas instalaciones que se han quedado obsoletas o que no cumplen con los objetivos de calidad en la prestación de servicios públicos y, de otro lado, integrar en nuevas oficinas todos los servicios que presta la Seguridad Social en las distintas provincias. Asimismo, continuará la adquisición de equipamiento logístico destinado al archivo y almacén.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C O D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
5.- INDICADORES - Porcentaje del Presupuesto de Recursos en periodo voluntario ejecutado 100,00 - Porcentaje de movimientos de inscripción, afiliación, altas y bajas tramitados..... 100,00 - Porcentaje de movimientos de altas, bajas y variaciones de trabajadores tramitados por RED.. 99,00 - Tiempo medio desde la emisión de la providencia de apremio hasta el cargo en URE (días naturales) 70 - Porcentaje de domiciliación en cuenta y pago electrónico de CCC por el sistema RED 99,00 - Porcentaje de expedientes de devolución de ingresos indebidos resueltos en un plazo inferior a (días naturales) 15 - Porcentaje tasa media de morosidad máxima del conjunto de trabajadores todos regímenes.... 2,50 - Porcentaje de comunicaciones de campaña de informes de Vida laboral y Bases de cotización 95,00 - Porcentaje de otras impugnaciones administrativas (reclamaciones previas y recursos salvo en materia de personal) resueltas 92,00 - Número previsto de adquisiciones de inmuebles para nuevas oficinas administrativas y equipamiento logístico para archivo y almacén..... 4 - Número de adquisiciones de inmuebles para nuevas oficinas administrativas y equipamiento logístico para archivo y almacén realizadas 4		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				905
PROGRAMA.- GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA				41.61
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado		
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social	3	42,84
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social	2	28,56
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social	93	1.285,41
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social		
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social	14	199,95
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"	12	171,39
		TOTAL SUBGRUPO A1	124	1.728,15
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática	3	40,26
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social	371	4.858,73
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social	4	53,69
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"	17	231,53
		TOTAL SUBGRUPO A2	395	5.184,21
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado	69	655,05
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática	26	246,83
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación	106	1.006,30
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social	2.416	21.255,84
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.	29	275,31
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	101	958,84
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"	9	85,44
		TOTAL SUBGRUPO C1	2.756	24.483,61
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado	385	2.769,17
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social	3.236	22.735,99
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	181	1.301,87
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social	9	64,74
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General	11	79,12
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"	50	359,63
		TOTAL SUBGRUPO C2	3.872	27.310,52
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral		
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social	1	6,56
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"		
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES	1	6,56
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS EN EUROS DE 2009		7.148	58.713,05
2	TOTAL TRIENIOS EN EUROS DE 2009			13.478,60
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS EN EUROS DE 2009			17.183,24
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS EN EUROS DE 2009			89.374,89

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				C O D I G O S	905
PROGRAMA.- GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA					41.61
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30	3	36,93	54,04		90,97
29	3	33,13	26,16		59,29
28	19	179,81	197,61		377,42
27	34	313,49	339,21	3,93	656,63
26	94	762,97	835,69	38,18	1.636,84
25	1	7,87	5,68		13,55
24	127	874,01	741,59	7,49	1.623,09
23					
22	729	4.426,21	3.522,55	110,41	8.059,17
21					
20	4	22,35	16,03		38,38
19	1	5,30	3,91		9,21
18	1.476	7.037,76	5.813,06	132,75	12.983,57
17	2.817	12.706,95	10.785,89	325,21	23.818,05
16	133	564,66	486,72	12,25	1.063,63
15	797	3.178,62	2.748,77	49,31	5.976,70
14	910	3.391,04	3.063,28	40,02	6.494,34
13					
TOTALES EN EUROS 2009	7.148	33.541,10	28.640,19	719,55	62.900,84

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2009
PERSONAL LABORAL Y OTRO PERSONAL POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES POR CATEGORÍAS PROFESIONALES							PG-206
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							C O D I G O
PROGRAMA.- GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA							
							905
							41.61
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	Número de Personas	CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ANUALES					TOTAL
		Sueldo base	Antigüedad	Pagas extras	Pluses Convenios	Otras retrib. reglamentar.	
<u>PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO</u>							
140 TÉCNICO SUPERIOR							
1101 ANALISTA DE INFORMATICA							
1202 TECNICO DE INFORMATICA	4	78,22	6,25	14,08		18,62	117,17
1207 ATS DE EMPRESA							
1208 ARQUITECTO O INGENIERO TECNICO							
1301 JEFE DE MANTENIMIENTO	1	15,22	1,88	2,85		3,77	23,72
1401 OFICIAL PRIMERA	1	0,20	0,02	0,04		18,69	18,95
1418 ESTENOTIPISTA							
1420 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS							
1431 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS							
1432 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS							
1501 OFICIAL SEGUNDA							
1507 AUXILIAR							
1636 MOTORISTA-CONDUCTOR							
1637 TELEFONISTA							
1639 ORDENANZA FOTOCOMPOSICION							
1701 ORDENANZA	10	122,43	13,68	28,63		50,55	215,29
1702 OPERARIO	2	24,49	2,20	4,45		4,09	35,23
1791 ORDENANZA MAYOR DEDICACIÓN							
2301 JEFE EJECUTIVO DE URE	1	15,22	2,91	3,02		3,89	25,04
2401 OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	16	223,21	42,26	44,25		72,54	382,26
2403 TÉCNICO							
2501 OFICIAL	1	12,67	2,32	2,50		4,53	22,02
2503 OFICIAL DE ADMINISTRACION							
2601 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	7	88,70	12,64	16,89		31,37	149,60
2602 CORRESPONSAL SEGURIDAD SOCIAL	41	311,27	55,69	60,16		80,54	507,66
2701 SUBALTERNO							
3301 TEC.SUP.ACTIVIDADES TÉCNICAS MANTEN. OFICIOS	1	15,22	1,56	2,80		3,90	23,48
3401 DELINEANTE	1	15,22	1,56	2,80		2,95	22,53
4208 TITULADO MEDIO							
6401 OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO (G.P.4 POR SENTENCIA)							
6403 AGENTE EJECUTIVO URE (G.P.4 POR SENTENCIA)							
6637 TELEFONISTA (POR SENTENCIA) G.P. 6							
6701 AUXILIAR							
6702 AYUDANTE							
8347 OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES							
6000 RESTO PERSONAL CONVENIO ÚNICO							
<u>PERSONAL LABORAL FIJO SIN CONVENIO</u>							
39 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCION A1 F.C..							
40 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCION B1 F.C.							
41 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCION C1 F.C..							
42 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCION A2 F.C.							
44 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCION C2 F.C.							
45 TITULADO MEDIO DE PREVENCION A F.C.							
46 TITULADO MEDIO DE PREVENCION B F.C.							
47 TITULADO MEDIO DE PREVENCION C F.C.							
7000 EMPLEADO FINCA URBANA PORTEROS							
8000 RESTO PERSONAL LABORAL FIJO							
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	86	922,07	142,97	182,47		295,44	1.542,95
<u>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</u>							
PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO SIN RPT	118	1.462,60		243,77		263,14	1.969,51
9000 EMPLEADOS FINCAS URBANAS EVENTUALES							
TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL	118	1.462,60		243,77		263,14	1.969,51
TOTAL RETRIBUCIONES EN EUROS 2009	204	2.384,67	142,97	426,24		558,58	3.512,46

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009	
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S	905
PROGRAMA.- GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA						41.61
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL	
	2008	2009	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS		
1.- FUNCIONARIO						
- Subgrupo A1	129	124	2.260,06	1.091,17	3.351,23	
- Subgrupo A2	400	395	6.878,59	3.475,91	10.354,50	
- Subgrupo C1	2.565	2.756	36.305,66	24.252,20	60.557,86	
- Subgrupo C2	3.987	3.872	43.919,73	34.072,76	77.992,49	
- Agrupaciones profesionales		1	10,85	8,80	19,65	
2.- ESTATUTARIO						
- Subgrupo A1						
- Subgrupo A2						
- Subgrupo C1						
- Subgrupo C2						
- Agrupaciones profesionales						
3.- LABORAL FIJO	89	86	1.247,16	295,79	1.542,95	
4.- LABORAL EVENTUAL	168	118	1.711,53	257,98	1.969,51	
5.- OTROS						
TOTAL PERSONAS E IMPORTES EN EUROS 2009	7.338	7.352	92.333,58	63.454,61	155.788,19	

Importe en miles de euros

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL																				ANO 2009	
RELACION DE PROYECTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL																				PG-208	
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA																				1	
CÓDIGO DEL PROYECTO				EJERCICIO		Importe total del Proyecto		DISTRIBUCIÓN TEMPORAL						DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL COSTE EN 2009							
Prv.	Art.	Nº	Tipo de Centro	DENOMINACIÓN		Inicia- ción	Finali- zación	2007 y anteriores	2008	2009	2010	2011	Resto	Terrenos	Edificios	Maq. Inst. y Utillaje	Elementos de transp.	Mobiliario y Enseres	Equipos procesos informac.	Otros costes	
01	62	01	01	Dirección Provincial	Álava	02	12	26.762,16	500,00	2.000,00	8.000,00	8.000,00	2.500,00		2.000,00						
				SUMA				26.762,16	500,00	2.000,00	8.000,00	8.000,00	2.500,00		2.000,00						
03	62	02	01	Dirección Provincial	Alicante	03	13	24.613,20	3.463,20	450,00	700,00	4.000,00	16.000,00		450,00						
03	62	03	03	Oficina Integral Torreveja	Alicante	01	09	12.770,66	4.798,92	1.400,00					900,00			500,00			
03	62	04	01	Nave Almacén	Alicante	04	09	4.984,80	2.884,80	300,00	1.800,00				1.500,00			300,00			
				SUMA				42.368,66	6.871,74	3.650,00	700,00	4.000,00	16.000,00		2.850,00			800,00			
04	62	05	03	Oficina Integral Huesca-Overa	Almería	03	11	6.720,00	570,00	400,00	2.500,00	3.000,00			400,00						
				SUMA				6.720,00	570,00	400,00	2.500,00	3.000,00			400,00						
06	62	06	03	Solar en Badajoz	Badajoz	09	09	1.500,00		1.500,00			5.000,00	1.500,00	500,00						
06	62	07	03	Oficina D. Benito	Badajoz	06	12	9.225,20			1.000,00	2.500,00	5.000,00								
				SUMA				10.725,20		2.000,00	1.000,00	2.500,00	5.000,00		500,00						
08	62	08	01	Dirección Provincial	Barcelona	05	13	60.908,64	39.798,64		700,00	4.000,00	16.000,00		450,00						
08	62	09	03	Oficina Integral C/ Art del Teatre	Barcelona	06	10	10.461,01	202,12	4.582,44	2.600,00				4.582,44						
08	62	10	03	Oficina Integral Mollet del Valles	Barcelona	04	12	7.954,17	2.454,17	500,00	1.000,00	3.000,00	1.000,00		500,00						
				SUMA				79.323,82	3.076,45	5.532,44	4.300,00	7.000,00	17.000,00		5.532,44						
11	62	11	03	Oficina Integral Algeciras	Cádiz	02	10	6.775,16	874,09	3.796,24	1.000,00				3.796,24						
11	62	12	03	Oficina Integral Puerto de Sta. María	Cádiz	03	12	8.295,56	295,56		300,00	2.500,00	5.000,00		200,00						
				SUMA				15.070,72	1.169,65	3.996,24	1.300,00	2.500,00	5.000,00		3.996,24						
12	62	13	01	Dirección Provincial	Castellón	03	10	19.770,66	4.673,47	3.597,19	8.500,00	3.000,00			8.500,00						
				SUMA				19.770,66	4.673,47	3.597,19	8.500,00	3.000,00			8.500,00						
13	62	14	03	Oficina Integral C/ Camilo J. Cela	Ciudad Real	01	09	8.237,08	1.720,37	4.521,24	1.995,47	4.000,00			1.495,47			500,00			
13	62	15	03	Oficina Integral Valdepeñas	Ciudad Real	03	11	8.840,23	540,23	300,00	1.500,00	2.500,00			1.500,00						
13	62	16	03	Oficina Integral Tomelloso	Ciudad Real	03	12	8.719,19	719,19	200,00	300,00	2.500,00	5.000,00		200,00						
				SUMA				25.796,50	2.979,79	4.821,24	3.695,47	2.800,00	6.500,00	5.000,00		3.195,47		500,00			
14	62	17	03	Oficina Integral Noreña	Córdoba	08	12	8.011,71		11,71	200,00	300,00	5.000,00		200,00						
				SUMA				8.011,71		11,71	200,00	300,00	5.000,00		200,00						
15	62	18	03	Oficina Integral El Ferrol	A Coruña	04	12	10.320,93	1.870,66	450,27	200,00	2.500,00	5.000,00		200,00						
15	62	19	03	Oficina Integral Riveira	A Coruña	03	12	8.878,62	878,62		200,00	300,00	5.000,00		200,00						
				SUMA				19.199,55	2.749,28	450,27	400,00	600,00	5.000,00	10.000,00	400,00						
17	62	20	03	Oficina Integral Figueras	Girona	02	12	5.931,32	431,32		500,00	1.000,00	3.000,00	1.000,00		500,00					
				SUMA				5.931,32	431,32		500,00	1.000,00	3.000,00	1.000,00		500,00					
18	62	21	03	Oficina Integral Granada	Granada	03	12	7.434,83	664,83	120,00	150,00	2.500,00	1.000,00		150,00						
18	62	22	03	Oficina Integral Motril	Granada	05	12	7.894,14	1.124,14	120,00	150,00	2.500,00	1.000,00		150,00						
				SUMA				15.328,97	1.788,97	240,00	300,00	5.000,00	2.000,00		300,00						
20	62	23	01	Dirección Provincial	Guipuzcoa	05	12	52.786,56	18.786,56	500,00	2.000,00	8.000,00	12.500,00	11.000,00		2.000,00					
				SUMA				52.786,56	18.786,56	500,00	2.000,00	8.000,00	12.500,00	11.000,00		2.000,00					
21	62	24	03	Oficina Integral Huelva	Huelva	09	12	8.000,00		200,00	300,00	2.500,00	5.000,00		200,00						
21	62	25	03	Oficina Integral Lepe	Huelva	03	12	8.459,95	509,95	200,00	250,00	3.000,00	2.000,00		250,00						
				SUMA				16.459,95	509,95	400,00	550,00	5.500,00	7.000,00		450,00						
22	62	26	01	Dirección Provincial	Huesca	01	11	11.720,04	986,86	1.937,71	6.189,36	1.606,11	1.000,00		6.189,36						
				SUMA				11.720,04	986,86	1.937,71	6.189,36	1.606,11	1.000,00		6.189,36						
23	62	27	01	Dirección Provincial	Jaén	03	11	24.294,09	3.761,90	2.886,36	6.647,37	6.898,46	4.000,00		6.647,37			500,00			
23	62	28	03	Oficina Integral Andujar	Jaén	01	09	9.548,78	2.528,42	5.920,36	1.100,00				600,00						
				SUMA				33.842,87	6.290,32	8.806,72	7.747,37	6.898,46	4.000,00		7.247,37			500,00			
25	62	29	03	Oficina Integral	Lleida	04	11	13.188,65	1.188,65	500,00	1.000,00	5.000,00	5.000,00		1.000,00						
				SUMA				13.188,65	1.188,65	500,00	1.000,00	5.000,00	5.000,00		1.000,00						
28	62	30	01	Nave en Madrid	Madrid	09	09	6.000,00		6.000,00					6.000,00						
28	62	31	03	Oficina Integral Alcalá de Henares	Madrid	04	09	7.173,56	4.098,42	2.159,69	915,45				665,45			250,00			
28	62	32	03	Oficina Integral Alcobendas	Madrid	06	10	6.655,83	87,08	1.731,29	3.637,46	1.200,00			3.637,46						
28	62	33	03	Oficina Integral Leganés	Madrid	05	12	10.081,32	2.081,32	200,00	300,00	2.500,00	5.000,00		200,00						
				SUMA				29.910,71	6.266,82	3.890,98	10.752,91	1.500,00	2.500,00	5.000,00		10.502,91		250,00			
				SUMA Y SIGUE PROGRAMA 41.61				432.918,05	107.940,85	36.858,84	59.313,79	56.804,57	80.500,00	91.500,00	1.500,00	55.763,79		2.050,00			

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL																			AÑO 2009										
RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES REALES POR PROGRAMAS Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL																			PG-208										
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL																			2										
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA																													
CÓDIGO DEL PROYECTO				DENOMINACIÓN		EJERCICIO		DISTRIBUCIÓN TEMPORAL					DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL COSTE EN 2009																
Priv.	Art.	Nº	Centro			Inicia- ción	Finali- zación	Importe total del Proyecto	2007 y anteriores	2008	2009	2010	2011	Resto	Terrenos	Edificios	Maq. Inst. y Utillaje	Elementos de transp.	Mobiliario y Enseres	Equipos procesos informac.	Otros costes								
				SUMA ANTERIOR PROGRAMA 41.61.....																55.763,79				2.050,00					
29	62	34	01	Ofic. Integral Málaga (Local)	Málaga	09	09	1.500,00	107.940,95	36.858,84	59.313,79	56.804,57	80.500,00	91.500,00	1.500,00	55.763,79													
29	62	35	03	Oficina Integral Mijas	Málaga	02	10	3.688,37	668,37		2.000,00	1.000,00			2.000,00	2.000,00													
29	62	36	03	Oficina Integral Capital	Málaga	02	11	7.476,32	1.176,32	300,00	2.000,00	3.000,00	1.000,00		2.000,00	2.000,00													
29	62	37	01	Nave Almacén	Málaga	06	09	3.355,34	2.382,26	3,00	970,08				970,08														
				SUMA				16.000,03	4.226,95	303,00	6.470,08	4.000,00	1.000,00		6.470,08														
31	62	38	03	Oficina Integral Tudela	Navarra	02	12	8.894,00	894,00		200,00	300,00	2.500,00	5.000,00		200,00													
				SUMA				8.894,00	894,00		200,00	300,00	2.500,00	5.000,00		200,00													
33	62	39	03	Oficina Integral Gijón	Asturias	03	09	7.484,13	2.140,12	1.750,00	3.594,01				3.094,01				500,00										
				SUMA				7.484,13	2.140,12	1.750,00	3.594,01				3.094,01				500,00										
34	62	40	01	Dirección Provincial	Palencia	02	11	21.660,57	2.659,20	4.000,00	5.071,37	8.930,00	1.000,00			5.071,37													
				SUMA				21.660,57	2.659,20	4.000,00	5.071,37	8.930,00	1.000,00			5.071,37													
36	62	41	01	Dirección Provincial	Pontevedra	03	12	23.770,00	8.500,00	120,00	150,00	3.000,00	6.000,00	6.000,00		150,00													
				SUMA				23.770,00	8.500,00	120,00	150,00	3.000,00	6.000,00	6.000,00		150,00													
38	62	42	01	Oficina Integral Puerto de la Cruz	S.C. Tenerife	03	12	11.321,78	3.021,78	300,00	200,00	300,00	2.500,00	5.000,00		200,00													
				SUMA				11.321,78	3.021,78	300,00	200,00	300,00	2.500,00	5.000,00		200,00													
41	62	43	03	Oficina Integral Sanlúcar la Mayor	Sevilla	05	12	7.651,68	701,68	200,00	250,00	2.500,00	3.000,00	1.000,00		250,00			500,00										
41	62	44	03	Oficina Integral C/Niebla	Sevilla	02	09	3.399,33	149,33	2.500,00	750,00				250,00			500,00											
				SUMA				11.051,01	851,01	2.700,00	1.000,00	2.500,00	3.000,00	1.000,00		500,00			500,00										
43	62	45	03	Oficina Integral Tortosa	Tarragona	03	12	8.989,40	989,40		200,00	300,00	2.500,00	5.000,00		200,00													
43	62	46	03	Oficina Integral Reus	Tarragona	04	11	8.139,31	454,03	185,28	1.000,00	3.500,00	3.000,00		1.000,00														
				SUMA				17.108,71	1.423,43	185,28	1.200,00	3.800,00	5.500,00	5.000,00		1.200,00													
44	62	47	01	Dirección Provincial	Teruel	01	10	12.992,96	3.174,71	4.569,22	3.418,00	1.831,03				3.418,00													
				SUMA				12.992,96	3.174,71	4.569,22	3.418,00	1.831,03				3.418,00													
45	62	48	03	Oficina Integral Talavera de la Reina	Toledo	06	09	6.351,92	3.951,92	1.300,00	1.100,00					600,00			500,00										
				SUMA				6.351,92	3.951,92	1.300,00	1.100,00					600,00			500,00										
46	62	49	03	Oficina Integral Palerna	Valencia	02	10	8.012,08	2.362,08	150,00	2.000,00	3.500,00				2.000,00													
				SUMA				8.012,08	2.362,08	150,00	2.000,00	3.500,00				2.000,00													
47	62	50	01	Dirección Provincial	Valladolid	05	12	31.615,85	8.932,00	1.183,85	1.500,00	4.000,00	8.000,00	8.000,00		1.500,00													
47	62	51	03	Oficina Integral	Valladolid	03	12	8.504,37	504,37		200,00	300,00	2.500,00	5.000,00		200,00													
				SUMA				40.120,22	9.436,37	1.183,85	1.700,00	4.300,00	10.500,00	13.000,00		1.700,00													
50	62	52	03	Oficina Integral en Zaragoza	Zaragoza	09	09	5.000,00			5.000,00				5.000,00														
50	62	53	03	Oficina Integral Calatayud	Zaragoza	03	09	6.897,55	1.754,67	3.242,88	1.900,00					1.400,00			500,00										
				SUMA				11.897,55	1.754,67	3.242,88	6.900,00					1.400,00			500,00										
60	62	54	00	SS CC. (Nuevas)	Madrid	09	09	2.385,00			2.385,00					900,00	500,00	50,00	900,00	25,00	10,00								
91	62	55	00	Varías provincias no regionalizables	Madrid	09	09	5.798,00			5.798,00					3.298,00			2.500,00										
60	62	56	00	Nave Almacén Arganda	Madrid	07	10	9.225,53	75,53	150,00	2.500,00	6.500,00				2.500,00													
				SUMA ART. 62				17.408,53	75,53	150,00	10.683,00	6.500,00				6.898,00	500,00	50,00	3.400,00	25,00	10,00								
60	63	57	00	SS CC. (Reposición)	Madrid	09	09	4.414,00			4.414,00					900,00	1.500,00	510,00	1.500,00	4,00									
91	63	58	00	Varías provincias no regionalizables	Madrid	09	09	4.000,00			4.000,00					900,00	1.500,00	510,00	2.500,00	4,00									
				SUMA ART. 63				8.414,00			8.414,00					900,00	3.000,00	510,00	2.500,00	4,00									
				SUMA				25.822,53	75,53	150,00	19.097,00	6.500,00				7.598,00	3.500,00	560,00	7.400,00	29,00	10,00								
SUMA TOTAL PROGRAMA 41.61														111.414,25	95.765,60	112.500,00	126.500,00	6.500,00	89.365,25	3.500,00	560,00	11.450,00	29,00	10,00					
																			(Importes en miles de euros)										
TOTAL INVERSIONES NUEVAS (ART. 62)																			103.000,25	95.765,60	112.500,00	126.500,00	6.500,00	88.465,25	500,00	50,00	7.450,00	25,00	10,00
TOTAL INVERSIONES REPOSICIÓN (ART. 63)																			8.414,00		112.500,00	126.500,00	6.500,00	900,00	3.000,00	510,00	4.000,00	4,00	
TOTAL INVERSIONES																			111.414,25	95.765,60	112.500,00	126.500,00	6.500,00	89.365,25	3.500,00	560,00	11.450,00	29,00	10,00
																			(Importes en miles de euros)										

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61

RESPONSABLES: Subdirector General de Recaudación, Subdirector General de Afiliación y Procedimientos Especiales, Subdirectora General de Gestión del Patrimonio, Inversiones y Obras, Subdirector General de Ordenación e Impugnaciones, Subdirector General de Presupuestos, Estudios Económicos y Estadísticas y Directores Provinciales.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

El personal asignado a este programa experimenta un incremento sobre 2008 de 14 efectivos

Su distribución es como sigue:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	124
SUBGRUPO A2	395
SUBGRUPO C1	2.756
SUBGRUPO C2	3.872
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1
TOTAL FUNCIONARIOS	7.148
PERSONAL LABORAL FIJO	86
PERSONAL EVENTUAL	118
TOTAL PERSONAL LABORAL	204
TOTAL PROGRAMA	7.352

2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

Por lo que se refiere al capítulo I "Gastos de personal" la cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 242.768,18 miles de euros que supone un incremento del 3,68% respecto del presupuesto 2008.

Este incremento viene determinado por aumento del número de efectivos, la revisión salarial conforme al IPC previsto y el Acuerdo de la Mesa de la Función Pública de 25.09.06 sobre el incremento de las retribuciones de los empleados públicos (incremento de las pagas adicionales del complemento específico a percibir en junio y diciembre

El total presupuestado para capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios", para el ejercicio 2009 se cifra en 65.609,08 miles de euros que representa una disminución del 0,31% respecto al

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61

presupuesto del ejercicio 2008. Esta disminución viene motivada principalmente por la disminución de los locales arrendados y de los gastos de información y divulgación administrativa para la publicación en boletines oficiales.

Los principales proyectos son: consultoría RED; envío de cartas informativas del Régimen General; envío, altas y bajas de trabajadores; video corrección y digitalización e indexación de los expedientes de afiliación.

En cuanto a las inversiones de la Tesorería General de la Seguridad Social están orientadas, fundamentalmente, a la finalización del programa de creación de Oficinas Integrales y a la dotación de los edificios adecuándolos a las necesidades de las Direcciones Provinciales, así como a la agrupación de determinados centros administrativos. Asimismo está prevista la adquisición de mobiliario y enseres.

(miles de euros)

NUEVAS INVERSIONES

Edificios y Terrenos	6.500,00
Oficinas integrales.....	5.000,00
Adquisición de solares	1.500,00
Edificios	88.465,25
Oficinas Integrales	36.921,07
Direcciones Provinciales	36.376,10
Nave - Almacén.....	10.970,08
Servicios Centrales	900,00
Varias provincias no regionalizables	3.298,00
Maquinaria, instalaciones y utillaje.....	500,00
Elementos de transporte	50,00
Mobiliario y enseres	7.450,00
Servicios Centrales	900,00
Varias provincias no regionalizables	2.500,00
Oficinas Integrales	3.750,00
Nave - Almacén	300,00
Equipos procesos información	25,00
Otros costes	10,00
SUMA NUEVAS INVERSIONES	103.000,25

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
 <u>INVERSIONES DE REPOSICIÓN</u>		
Edificios		900,00
Servicios Centrales		900,00
Maquinaria, instalaciones y utillaje.....		3.000,00
Elementos de transporte		510,00
Mobiliario y enseres		4.000,00
Servicios Centrales		1.500,00
Varias provincias no regionalizables		2.500,00
Equipos procesos información		4,00
SUMA INVERSIONES DE REPOSICIÓN		8.414,00
TOTAL INVERSIONES		111.414,25
 RESUMEN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS		
		(miles de euros)
Capítulo I.- Gastos de personal		242.768,18
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario		153.134,39
Artículo 13.- Laborales		3.521,06
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento		44.111,30
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador		42.001,43
Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios		65.609,08
Artículo 20.- Arrendamientos y cánones		6.100,59
Artículo 22.-Materiales, ,suministros y otros		59.508,49
Capítulo VI.- Inversiones reales		111.414,25
Artículo 62.- Inv. nueva asociada al funcio. operat. de los servicios		103.000,25
Artículo 63.- Inv. de reposición asociada al func. Operat. de los servicios		8.414,00

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61

3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2008	2009	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	7.338	7.352	14	0,19
Gastos de personal	234.145,47	242.768,18	8.622,71	3,68
Otros Gastos de funcionamiento	65.816,30	65.609,08	- 207,22	- 0,31
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	299.961,77	308.377,26	8.415,49	2,81
Transferencias			0,00	
Inversiones	111.501,15	111.414,25	- 86,90	- 0,08
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	411.462,92	419.791,51	8.328,59	2,02
Activos y Pasivos Financieros			0,00	
TOTAL GASTOS PROGRAMA	411.462,92	419.791,51	8.328,59	2,02

PROGRAMA 4162

GESTION DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACION

PG-201P.- FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA : 1				
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
					4	4 1	41 62	2009	
PROGRAMA: GESTION DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACION					RESPONSABLE: SUB.GRALES.DE RECAUDACION Y S.G.DE AFILIACION Y PROCED.ESPECIALES				
ACTIVIDADES									
PROCEDIMIENTO ADMVO.DE APREMIO,PROCEDIMIENTO DE DEDUCCION DE DEUDAS,ADOPCION DE MEDIDAS CAUTELARES,AVERIGUACION DE SUPUESTOS DE IMPUTACION DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA,SUBSIDIARIA Y MORTIS CAUSA, CONCESION DE APLAZAMIENTOS DE PAGO DE DEUDA,SEGUIMIENTO Y PERSONACION EN LOS PROCED.CONCURSALES EN LOS QUE LA TGSS FIGURE COMO ACREEDORA, FRACCIONAMIENTO DE REINTEGRO DE PRESTACIONES INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS,SEGUIMIENTO Y CONTROL RECAUDATORIO DE LA MEDIANA Y GRAN EMPRESA.									
OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2008	Proyecto 2009		CL	
01	REALIZAR EL OBJETIVO DE RECAUDACION DE DEUDA EN VIA EJECUTIVA				100,00	100,00		01	
02	MANTENER UNA PROPORCION ENTRE LOS EXPDTES. INICIADOS EN EL PERIODO Y LOS EXPDTES.PEND. DE GEST.AL FINAL DEL PERIODO DEL				2,00	2,00		02	
03	MANTENER UNA PROPORCION ENTRE EL CARGO DE DEUDA VIA EJEC.DEL PERIODO Y LA DEUDA PEND.DE GESTION AL FINAL DEL PERIODO				2,00	2,00		03	
04	REALIZAR ACTUAC.PREVENT.INMEDIATAS SOBRE LOS PRIMEROS DESCUBIERTOS DE MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS EN UN % DEL				80,00	80,00		04	
05	TRAMITAR LAS SOLICITUDES DE APLAZAMIENTOS EN UNA MEDIA DE (DIAS)				15	10		05	
						</			

PG-202P.- PORMENOR DE GASTOS POR PROGRAMAS					HOJA : 1			
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
					4	41	41.62	2009
PROGRAMA: GESTION DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACION								
CAPITULO	ARTICULO	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
1		GASTOS DE PERSONAL						140.977,29
1 2		PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO						70.055,69
1 2 0		RETRIBUCIONES BASICAS				41.698,81		
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A			1.381,04			
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)			1.381,04			
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B			4.689,56			
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)			4.689,56			
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C			11.544,83			
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D			9.332,69			
	6	TRIENIOS			6.871,22			
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS			7.879,47			
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				27.958,77		
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO			15.090,27			
	1	COMPLEMENTO ESPECIFICO			12.532,82			
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO			12.532,82			
	2	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA			332,39			
	9	OTROS COMPLEMENTOS			3,29			
	1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES			1,02			
	9	OTROS COMPLEMENTOS			2,27			
1 2 7		CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES				398,11		
1 3		LABORALES						9.263,40
1 3 0		LABORAL FIJO				9.202,94		
	9	OTRO PERSONAL			9.202,94			
	0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.627,30			
	1	PRODUCTIVIDAD PERSONAL UU.R.E.			3.575,64			
1 3 1		LABORAL EVENTUAL				18,04		
	0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			14,78			
	1	PRODUCTIVIDAD PERSONAL UU.R.E.			3,26			
1 3 7		CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES				42,42		
1 5		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						36.847,43
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO				36.771,29		
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO			7.901,64			
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS			2.095,07			
	2	PRODUCTIVIDAD PERSONAL UU.R.E.			26.774,58			
1 5 1		GRATIFICACIONES				76,14		
1 6		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR						24.810,77
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				24.810,77		
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			24.810,77			
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						30.105,01
2 2		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS						29.588,32
2 2 0		MATERIAL DE OFICINA				133,39		
	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE			119,01			
	2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			14,38			
2 2 2		COMUNICACIONES				14.711,60		
	1	POSTALES Y MENSAJERIA			14.711,60			

(Importes en miles de euros)

PG-202P.- PORMENOR DE GASTOS POR PROGRAMAS					HOJA : 2			
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
					4	41	41.62	2009
PROGRAMA: GESTION DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACION								
CARTÓN DE TULIO	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL			
					POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
	2 2 6	GASTOS DIVERSOS			14.130,85			
	2	INFORMACION Y DIVULGACION			5.412,60			
	0	DE GESTION ADMINISTRATIVA			5.412,60			
	7	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO			8.704,34			
	9	OTROS			13,91			
	2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			612,48			
	0	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES			66,01			
	6	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS			546,47			
	2 3	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO					516,69	
2 3 0	DIETAS			177,08				
2 3 1	LOCOMOCION			339,61				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							171.082,30	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							171.082,30	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN		41.62
RESPONSABLES: Subdirector General de Recaudación y Subdirector General de Afiliación y Procedimientos Especiales. 1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Dentro de la gestión de los Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación se integran las competencias atribuidas a la Administración de la Seguridad Social para prevenir y evitar que los obligados dejen de atender sus deberes de contribución al sistema y, en caso contrario, procurar su cumplimiento forzoso. La finalidad última de las funciones que se integran en este programa es la desincentivación del impago y, en definitiva, la generalización del cumplimiento voluntario de las obligaciones con el sistema de Seguridad Social, premisa básica para su sostenimiento. La realización de estas funciones se realiza a través de un conjunto de actuaciones cuyo objeto inmediato es el cobro de aquellas deudas que no fueron satisfechas en periodo reglamentario de pago, bien a través del procedimiento de apremio, o a través de otros procedimientos como son la concesión de aplazamientos para el pago de la deuda, las actuaciones en los procedimientos concursales en los que la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) figure como acreedora, el procedimiento de deducción de las deudas de las Administraciones Públicas, las derivaciones de deuda y la adopción de medidas cautelares. 2.- ACTIVIDADES El programa de Gestión de los Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación comprende la gestión de los siguientes procedimientos: - Procedimiento para la ejecución forzosa del patrimonio del deudor en caso de impago en periodo voluntario de las cotizaciones a la Seguridad Social, mediante la localización, embargo y enajenación forzosa de sus bienes. El artículo 2.3 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, establece que las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social son competentes para la ejecución forzosa del patrimonio del deudor y para las actuaciones que les correspondan, en orden al aseguramiento de dicha ejecución forzosa o a la regularización del pago por el sujeto responsable.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN		41.62
La gestión del cobro de la deuda en vía ejecutiva, una vez que los títulos ejecutivos que habilitan para el embargo de bienes al deudor se carguen en las Unidades de Recaudación Ejecutiva, comprende la realización de las siguientes actuaciones: • Localización de bienes del deudor. • Embargo y traba de los bienes de titularidad del deudor no incursos en alguna de las causas de inembargabilidad existentes. • Enajenación de los bienes que no sean de naturaleza dineraria mediante su licitación pública. • Tramitación de la declaración de créditos incobrables. • Resolución de tercerías. • Resolución de recursos contra actos del Recaudador Ejecutivo. • Tramitación de los procedimientos ejecutivos en virtud del Concierto entre el Instituto Nacional de Empleo (actualmente, Servicio Público de Empleo Estatal) y la TGSS para el reintegro de prestaciones indebidas de desempleo o por responsabilidad empresarial. - Procedimiento de deducción, que se aplica a aquellas Entidades y Organismos públicos, a los que, por ley, no se les es aplicable la vía de apremio y que permite detraer de las cantidades que dichos organismos perciben con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, el importe de sus débitos. - Medidas cautelares sobre el patrimonio del deudor, a fin de asegurar el cobro de las deudas a la Seguridad Social. El artículo 33 de la Ley General de la Seguridad Social regula los supuestos y el procedimiento para la adopción de medidas cautelares de carácter provisional para asegurar el cobro de las deudas de las que exista indicio racional de que, en otro caso, dicho cobro se verá frustrado o gravemente dificultado. - Averiguación de supuestos de responsabilidad solidaria, subsidiaria y mortis causa, que permite seguir el cobro de la deuda ante quien la ha asumido legalmente por llevar a cabo determinados actos. Los artículos 12 a 15 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social regulan los supuestos y el procedimiento a seguir para la derivación de responsabilidad en los casos de existencia de responsables solidarios, subsidiarios o mortis causa del deudor principal. Este procedimiento conlleva la tramitación de un expediente de derivación de responsabilidad en el que tras reunirse la		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN		41.62
información necesaria para comprobar que se dan los supuestos fácticos regulados en la norma para derivar responsabilidad, se emite al sujeto derivado la correspondiente reclamación de deuda.- - Actuaciones en procedimientos concursales en los que la TGSS, ante una situación de crisis empresarial con concurrencia de varios acreedores, puede optar por fórmulas de cobro acordadas, a fin de asegurar una recuperación de crédito que normalmente no se obtendría con la ejecución forzosa. Las actuaciones en esta materia consisten en la personación y seguimiento respecto de todos aquellos procedimientos concursales en los que figura la TGSS como acreedora, para la mejor defensa de sus derechos mediante la suscripción de Acuerdos o Convenios Concuriales o ejercitando el derecho de abstención cuando motivadamente sea lo más adecuado. - Seguimiento preventivo de las cotizaciones de las empresas que, por su tamaño, pueden generar grandes descubiertos de deuda a la Seguridad Social, a fin de reaccionar con rapidez ante el impago y reconducir la situación con la mayor celeridad posible. La actuación de la Tesorería General de la Seguridad Social en este ámbito tiene como objetivo reducir el índice de morosidad en la mediana y gran empresa, y consiste en promover de forma preferente e inmediata la actuación sobre aquellas empresas que presentan un significativo descubierto de cotización, así como el control y seguimiento específico sobre aquellas otras que cuentan con una plantilla igual o superior a la cifra que en cada ejercicio determina la TGSS, por ser susceptibles de generar importantes descubiertos de deuda en cortos periodos de tiempo. - Aplazamientos y moratorias. Los órganos de la Tesorería General de la Seguridad Social, incluidas las Unidades de Recaudación Ejecutiva, podrán conceder aplazamientos para el pago de deudas con la Seguridad Social, a solicitud de los sujetos responsables del pago, cuando la situación económico-financiera y demás circunstancias concurrentes, discrecionalmente apreciadas por el órgano competente para resolver, les impida efectuar el ingreso de sus débitos en los plazos y términos establecidos. La tramitación de expedientes de aplazamiento conlleva la recepción de la solicitud, conciliación de la deuda, cálculo de la cuota inaplazable, recepción de garantías, cálculo de los pagos que devengará el aplazamiento y entrega al interesado de los documentos de pago. Concedido un aplazamiento, mensualmente se realiza el control de los pagos de los vencimientos, para que en caso de incumplimiento, se requiera al deudor su abono, y si no lo realizara, cancelar el aplazamiento y continuar el procedimiento ejecutivo. - Reintegros de prestaciones indebidamente percibidas: el artículo 80 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social,		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN		41.62
establece que para el reintegro de las prestaciones percibidas indebidamente, el sujeto obligado puede solicitar el establecimiento de diversos plazos reglamentarios para el reintegro, hasta en cinco años, cuando la situación económica y demás circunstancias concurrentes, discrecionalmente apreciadas por el órgano competente para resolver, impidan efectuar el reintegro en el plazo indicado en la reclamación. - Cualquier otra que las normas atribuyan, en el procedimiento recaudatorio ejecutivo, a los Servicios Centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social. Para la realización de estas actividades, la Tesorería General de la Seguridad Social cuenta con la siguiente estructura organizativa: - Servicios Centrales. - Unidad de Recaudación Ejecutiva de ámbito Estatal. - Unidades de Recaudación Ejecutiva Regionales. - Direcciones Provinciales, y dentro de las mismas, las Subdirecciones Provinciales que tienen atribuida la gestión de los procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación. - Unidades de Recaudación Ejecutiva Locales. - Administraciones de la Seguridad Social: que gestionan determinados procedimientos en el ámbito funcional de los procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación. 3.- OBJETIVOS Los objetivos fijados para el ejercicio 2009 son los siguientes: - Realizar el objetivo de recaudación de deuda en vía ejecutiva, en un % del..... 100,00 Alcanzar una recaudación por el conjunto de las Unidades de Recaudación Ejecutiva, mediante el cobro de las deudas derivadas de la falta de pago de las obligaciones en periodo voluntario a través del procedimiento de apremio o a través de un aplazamiento de pago de la deuda. - Mantener una proporción entre los expedientes iniciados en el periodo y los expedientes pendientes de gestión al final del periodo de 2,00		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN		41.62
Mantener por las Unidades de Recaudación Ejecutiva un volumen de expedientes pendientes proporcional a los expedientes de deuda en vía ejecutiva iniciados en el año, de tal forma que sea factible su gestión en el periodo de tiempo más breve posible. - Mantener una proporción entre el cargo de deuda en vía ejecutiva y la deuda pendiente de gestión al final del periodo de..... 2,00 Mantener por las Unidades de Recaudación Ejecutiva un volumen de deuda pendiente proporcional a la deuda en vía ejecutiva iniciada en el año (cargo), de tal forma que sea factible su gestión en el periodo de tiempo más breve posible - Realizar actuaciones preventivas inmediatas sobre los primeros descubiertos de medianas y grandes empresas en un % del 80,00 Realizar con la mayor celeridad actuaciones tendentes a reconducir al pago las deudas de las empresas que hubieran generado su primer descubierto con la Seguridad Social. - Tramitar las solicitudes de aplazamiento en una media de (días) 10 Media de días entre la solicitud del aplazamiento y la resolución del mismo. 4.- ACCIONES Para alcanzar los objetivos fijados se realizarán las siguientes actuaciones: - Incrementar, la recaudación de las deudas derivadas de la falta de pago de las obligaciones en periodo voluntario, bien por el procedimiento de apremio o por concesiones de aplazamiento del pago de la deuda, mediante la mejora de los mecanismos de tramitación de los procedimientos y de intercambio de información con otros organismos públicos o privados a través de la utilización de las nuevas tecnologías. - Potenciar las actuaciones de lucha contra la morosidad y el fraude. En especial, impulso de la realización de expedientes de derivación de responsabilidad en cualquiera de sus modalidades: solidaria, subsidiaria o mortis causa. - Continuar proporcionando información centralizada sobre bienes de interés económico-patrimonial de los deudores a la Seguridad Social, a la que tendrán acceso las Unidades de Recaudación a través de cruces de información con diversos organismos públicos, privados y con las propias		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN		41.62
bases de datos de la Seguridad Social. Incremento de la cooperación con la AEAT y establecimiento de convenios de colaboración con otros organismos. - Mantenimiento de operaciones coordinadas de embargos de determinados tipo de bienes a través de procedimientos informáticos de gestión homogéneos, con apoyo centralizado en su tramitación - Potenciación del apoyo informático para la gestión de los procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación y mejora de las aplicaciones informáticas para la gestión integral de los mismos. - Desarrollo de la información y comunicación a través de Internet.		
5.- INDICADORES Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y para medir su grado de ejecución son los siguientes: - Porcentaje de ejecución del objetivo de recaudación de deuda en vía ejecutiva..... 100,00 - Relación entre deuda pendiente y cargo del periodo 2,00 - Relación entre expedientes pendientes e iniciados en el periodo..... 2,00 - Porcentaje de actuaciones preventivas inmediatas realizadas sobre las medianas y grandes empresas que han generado un primer descubierto 80,00 - Media de días de trámite de las solicitudes de aplazamiento 10		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				905
PROGRAMA.- GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN				41.62
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado		
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social	4	56,37
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social	1	14,09
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social	79	1.099,19
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social		
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social	8	112,74
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social	1	14,09
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"	6	84,56
		TOTAL SUBGRUPO A1	99	1.381,04
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática		
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social	294	4.429,87
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social	2	30,55
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"	15	229,14
		TOTAL SUBGRUPO A2	311	4.689,56
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado	24	225,63
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática	3	28,20
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación	8	75,21
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social	1.187	10.473,09
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.	9	84,61
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	63	592,28
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"	7	65,81
		TOTAL SUBGRUPO C1	1.301	11.544,83
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado	55	393,03
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social	1.181	8.210,76
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	92	657,43
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social	4	28,59
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General	3	21,44
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"	3	21,44
		TOTAL SUBGRUPO C2	1.338	9.332,69
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral		
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"		
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES		
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS EN EUROS DE 2009		3.049	26.948,12
2	TOTAL TRIENIOS EN EUROS DE 2009			6.871,22
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS EN EUROS DE 2009			7.879,47
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS EN EUROS DE 2009			41.698,81

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				C O D I G O S	905
PROGRAMA.- GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN					41.62
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30	4	49,21	67,52		116,73
29	5	55,17	58,31		113,48
28	17	169,14	177,85		346,99
27	18	171,82	194,94	3,18	369,94
26	39	328,08	377,82	1,69	707,59
25	1	7,87	5,56		13,43
24	292	2.050,63	1.559,30	43,08	3.653,01
23					
22	101	621,58	482,74	19,83	1.124,15
21	3	18,03	12,09		30,12
20	2	11,17	7,18		18,35
19					
18	820	3.955,74	3.231,92	113,52	7.301,18
17	1.234	5.640,91	4.579,75	112,49	10.333,15
16	35	151,09	130,56	9,24	290,89
15	212	856,61	744,92	13,38	1.614,91
14	266	1.003,22	902,36	19,27	1.924,85
13					
TOTALES EN EUROS 2009	3.049	15.090,27	12.532,82	335,68	27.958,77

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2009
PERSONAL LABORAL Y OTRO PERSONAL POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES POR CATEGORÍAS PROFESIONALES							PG-206
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						C O D I G O	905
PROGRAMA.- GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN							41.62
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	Número de Personas	CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ANUALES					TOTAL
		Sueldo base	Antigüedad	Pagas extras	Pluses Convenios	Otras retrib. reglamentar.	
<u>PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO</u>							
140 TÉCNICO SUPERIOR							
1101 ANALISTA DE INFORMATICA							
1202 TECNICO DE INFORMATICA							
1207 ATS DE EMPRESA							
1208 ARQUITECTO O INGENIERO TECNICO							
1301 JEFE DE MANTENIMIENTO							
1401 OFICIAL PRIMERA							
1418 ESTENOTIPISTA							
1420 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS							
1431 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS							
1432 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS							
1501 OFICIAL SEGUNDA							
1507 AUXILIAR							
1636 MOTORISTA-CONDUCTOR							
1637 TELEFONISTA	1	12,62	2,46	2,51		8,09	25,68
1639 ORDENANZA FOTOCOMPOSICION							
1701 ORDENANZA							
1702 OPERARIO							
1791 ORDENANZA MAYOR DEDICACIÓN							
2301 JEFE EJECUTIVO DE URE	188	2.669,89	454,17	520,63		2.394,87	6.039,56
2401 OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO							
2403 TÉCNICO	77	1.113,02	179,07	215,35		844,58	2.352,02
2501 OFICIAL	1	12,62	2,73	2,56		4,61	22,52
2503 OFICIAL DE ADMINISTRACION	24	302,94	56,30	59,87		310,27	729,38
2601 AUXILIAR DE ADMINISTRACION							
2602 CORRESPONSAL SEGURIDAD SOCIAL							
2701 SUBALTERNO							
3301 TEC.SUP.ACTIVIDADES TÉCNICAS MANTEN. OFICIOS							
3401 DELINEANTE							
4208 TITULADO MEDIO							
6401 OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO (G.P.4 POR SENTENCIA)							
6403 AGENTE EJECUTIVO URE (G.P.4 POR SENTENCIA)	1	15,16	2,46	2,94		13,22	33,78
6637 TELEFONISTA (POR SENTENCIA) G.P. 6							
6701 AUXILIAR							
6702 AYUDANTE							
8347 OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES							
6000 RESTO PERSONAL CONVENIO ÚNICO							
<u>PERSONAL LABORAL FIJO SIN CONVENIO</u>							
39 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN A1 F.C..							
40 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN B1 F.C.							
41 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN C1 F.C..							
42 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN A2 F.C.							
44 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN C2 F.C.							
45 TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN A F.C.							
46 TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN B F.C.							
47 TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN C F.C.							
7000 EMPLEADO FINCA URBANA PORTEROS							
8000 RESTO PERSONAL LABORAL FIJO							
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	292	4.126,25	697,19	803,86		3.575,64	9.202,94
<u>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</u>							
PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO SIN RPT	1	12,67		2,11		3,26	18,04
9000 EMPLEADOS FINCAS URBANAS EVENTUALES							
TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL	1	12,67		2,11		3,26	18,04
TOTAL RETRIBUCIONES EN EUROS 2009	293	4.138,92	697,19	805,97		3.578,90	9.220,94

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009	
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S	905
PROGRAMA.- GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN						41.62
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL	
	2008	2009	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS		
1.- FUNCIONARIO						
- Subgrupo A1	98	99	1.859,99	907,81	2.767,80	
- Subgrupo A2	305	311	6.194,14	2.851,81	9.045,95	
- Subgrupo C1	1.266	1.301	17.838,91	11.929,93	29.768,84	
- Subgrupo C2	1.342	1.338	15.805,77	12.269,22	28.074,99	
- Agrupaciones profesionales						
2.- ESTATUTARIO						
- Subgrupo A1						
- Subgrupo A2						
- Subgrupo C1						
- Subgrupo C2						
- Agrupaciones profesionales						
3.- LABORAL FIJO	294	292	5.627,30	3.575,64	9.202,94	
4.- LABORAL EVENTUAL		1	14,78	3,26	18,04	
5.- OTROS						
TOTAL PERSONAS E IMPORTES EN EUROS 2009	3.305	3.342	47.340,89	31.537,67	78.878,56	

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009																				
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210																				
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905																				
PROGRAMA: GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN		41.62																				
RESPONSABLE: Subdirector General de Recaudación y Subdirector General de Afiliación y Procedimientos Especiales																						
1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS																						
La plantilla de personal asignada a este programa, se cifra en 3.342 personas.																						
La distribución por grupos y categorías es la siguiente:																						
<table><tr><td>TIPO DE PERSONAL</td><td>Nº DE PERSONAS</td></tr><tr><td>SUBGRUPO A1</td><td>99</td></tr><tr><td>SUBGRUPO A2</td><td>311</td></tr><tr><td>SUBGRUPO C1</td><td>1.301</td></tr><tr><td>SUBGRUPO C2</td><td>1.338</td></tr><tr><td>TOTAL FUNCIONARIOS</td><td>3.049</td></tr><tr><td>PERSONAL LABORAL FIJO</td><td>292</td></tr><tr><td>PERSONAL EVENTUAL.....</td><td>1</td></tr><tr><td>TOTAL PERSONAL LABORAL</td><td>293</td></tr><tr><td>TOTAL PROGRAMA</td><td>3.342</td></tr></table>			TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS	SUBGRUPO A1	99	SUBGRUPO A2	311	SUBGRUPO C1	1.301	SUBGRUPO C2	1.338	TOTAL FUNCIONARIOS	3.049	PERSONAL LABORAL FIJO	292	PERSONAL EVENTUAL.....	1	TOTAL PERSONAL LABORAL	293	TOTAL PROGRAMA	3.342
TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS																					
SUBGRUPO A1	99																					
SUBGRUPO A2	311																					
SUBGRUPO C1	1.301																					
SUBGRUPO C2	1.338																					
TOTAL FUNCIONARIOS	3.049																					
PERSONAL LABORAL FIJO	292																					
PERSONAL EVENTUAL.....	1																					
TOTAL PERSONAL LABORAL	293																					
TOTAL PROGRAMA	3.342																					
2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS																						
El importe del capítulo I que asciende a 140.977,29 miles de euros, se incrementa en un 6,18% sobre el ejercicio 2008, debido al incremento del número de efectivos, revisión retribuciones conforme al IPC previsto y el Acuerdo de la Mesa de la Función Pública de 25.09.06 sobre el incremento de las retribuciones de los empleados públicos (incremento de las pagas adicionales del complemento específico de junio y diciembre).																						
Los créditos asignados al capítulo II ascienden a 30.105,01 miles de euros suponiendo un incremento del 11,99% con respecto al 2008. Este crecimiento se debe principalmente al mayor gasto previsto para gastos postales. Otros gastos importantes de este programa son las costas del procedimiento ejecutivo.																						

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2009	
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA			PG-210	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		C Ó D I G O S	905	
PROGRAMA: GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN			41.62	
RESUMEN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS				
(miles de euros)				
Capítulo I.- Gastos de personal			140.977,29	
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario			70.055,69	
Artículo 13.- Laborales			9.263,40	
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento			36.847,43	
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador			24.810,77	
Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios			30.105,01	
Artículo 22.- Material, suministros y otros			29.588,32	
Concepto 226.7.- Costas del procedimiento ejecutivo			8.704,34	
Artículo 23.- Indemnizaciones por razón del servicio			516,69	
3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR				
(en miles de euros)				
	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2008	2009	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	3.305	3.342	37	1,12
Gastos de personal	132.778,04	140.977,29	8.199,25	6,18
Otros Gastos de funcionamiento	26.881,64	30.105,01	3.223,37	11,99
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	159.659,68	171.082,30	11.422,62	7,15
Transferencias			0,00	
Inversiones			0,00	
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	159.659,68	171.082,30	11.422,62	7,15
Activos y Pasivos Financieros			0,00	
TOTAL GASTOS PROGRAMA	159.659,68	171.082,30	11.422,62	7,15

GRUPO DE PROGRAMAS 42

GESTION FINANCIERA

Los objetivos e indicadores se reflejan en los programas que configuran el Grupo (Modelo PG-201P: Ficha Resumen de Programas) (Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,2		2009
GRUPO: GESTION FINANCIERA							
CAPITULO	ARTICULO	SUBARTICULO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1			GASTOS DE PERSONAL				16.727,67
1 2			PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO				10.583,05
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS		6.037,13		
	0		SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	611,32			
	0		SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	611,32			
	1		SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	507,04			
	0		SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	507,04			
	3		SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	1.213,02			
	4		SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	1.444,65			
	6		TRIENIOS	1.061,70			
	7		PAGAS EXTRAORDINARIAS	1.199,40			
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		4.487,20		
	0		COMPLEMENTO DE DESTINO	2.324,07			
	1		COMPLEMENTO ESPECIFICO	2.107,25			
	0		COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	2.107,25			
	2		INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	53,84			
	9		OTROS COMPLEMENTOS	2,04			
	1		COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1,02			
	9		OTROS COMPLEMENTOS	1,02			
1 2 7			CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES		58,72		
1 5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				3.207,29
1 5 0			PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO		3.133,32		
	0		POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	1.991,27			
	1		POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1.142,05			
1 5 1			GRATIFICACIONES		73,97		
1 6			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR				2.937,33
1 6 0			CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		2.937,33		
	0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.937,33			
3			GASTOS FINANCIEROS				13.704,00
3 5			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				13.704,00
3 5 2			INTERESES DE DEMORA		50,00		
	9		OTROS	50,00			
3 5 9			OTROS GASTOS FINANCIEROS		13.654,00		
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				55.000,00
4 4			A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.				40.000,00
4 4 9			OTRAS TRANSFERENCIAS		40.000,00		
4 8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				15.000,00
4 8 0			AYUDAS GENERICAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		15.000,00		
	9		OTRAS AYUDAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES	15.000,00			
			TOTAL OPERACIONES CORRIENTES				85.431,67
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				15.000,00
7 2			A LA SEGURIDAD SOCIAL				15.000,00
7 2 0			A LA SEGURIDAD SOCIAL		15.000,00		
	5		A MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10.000,00			

(Importes en miles de euros)

TOTAL PRESUPUESTO	9.003.311,21
-------------------	--------------

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 4263
GESTION FINANCIERA

PG-201P.- FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA : 1				
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
					4	4 2	42 63	2009	
PROGRAMA: GESTION FINANCIERA					RESPONSABLE: SUB.GRAL.DE ORDENACION DE PAGOS Y GEST.DEL FONDO DE RESERVA				
ACTIVIDADES									
ANALIZAR PREVISIONES DE PAGO DE EEGG Y SERVICIOS COMUNES. ORDENAR MATERIALIZACION DE PAGOS CON ARREGLO A DISPONIBILIDADES DE FONDOS. TRAMITAR E INSTRUMENTAR PAGOS DE ORGANISMOS AJENOS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. AGILIZAR PROCESOS DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE FONDOS, MINIMIZANDO EXISTENCIA DE SALDOS OCIOSOS. GESTIONAR LA REPOSICION DE CUENTAS DEL FONDO DE MANIOBRA. GESTION,CONTROL,SEGUIM.Y RENDICION DE INFORMACION DEL FONDO DE RESERVA									
OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2008	Proyecto 2009		CL	
01	MANTENER UN VOLUMEN DE SALDO MEDIO EN CIRCUITO FINANCIERO NO SUPERIOR A UN % DEL TOTAL DE FONDOS REMITIDOS DEL				5,00	5,00		01	
02	RECLAMAR Y CONTROLAR DE ENTIDADES FINANCIERAS EL INGRESO Y SITUACION DE EXPEDIENTES DE RETROCESION DE PENSIONES EN UN %				100,00	100,00		02	
03	UTILIZAR EL DISPONIBLE MENSUAL EN UN PORCENTAJE NO INFERIOR AL				100,00	99,00		03	
04	EFECTUAR CARGOS EN LA CUENTA DEL FONDO DE MANIOBRA NO INFERIOR A UN % DE LA DOTACION DEL				140,00	140,00		04	
05	ALCANZAR PARA LOS PAGOS REALIZADOS CENTRALIZADAMENTE UN % DE EJECUCIÓN SOBRE LOS PROPUESTOS NO INFERIOR AL				90,00	90,00		05	
06	MANTENER ACTUALIZADO EL FONDO SE RESERVA DE LA SEG. SOCIAL PARA LAS VARIABLES DE RENTAB. DURACIÓN Y CONCENTRACIÓN EN UN % DEL				100,00	100,00		06	
MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS									
CL	MEDIOS				Presupuesto 2008	Proyecto 2009	Diferencia	CL	
10	NÚMERO DE PERSONAS				424	426	2	10	
	(En miles de euros)								
11	Gastos de personal				15.943,59	16.727,67	784,08	11	
12	Otros gastos de funcionamiento				14.704,00	13.704,00	-1.000,00	12	
13	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS				30.647,59	30.431,67	-215,92	13	
14	Transferencias				55.000,00	70.000,00	15.000,00	14	
15	Inversiones							15	
16	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS				85.647,59	100.431,67	14.784,08	16	
17	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS				7.350.159,63	8.902.879,54	1.552.719,91	17	
18	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA				7.435.807,22	9.003.311,21	1.567.503,99	18	
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTOS DE OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2008	Proyecto 2009		CL	
19	% DEL SALDO MEDIO TOTAL EN CUENTAS DEL CIRCUITO FINANCIERO NO SUPERIOR AL				5,00	5,00		19	
20	% DE INGRESOS DE IMPORTES RECLAMADOS A ENTIDADES FINANCIERAS POR EXPEDIENTES DE RETROCESION DE PENSIONES				100,00	100,00		20	
21	% MINIMO DE UTILIZACION DEL DISPONIBLE MENSUAL				100,00	99,00		21	
22	% DE CARGOS SOBRE DOTACION EN CUENTAS DE FONDO DE MANIOBRA NO INFERIOR AL				140,00	140,00		22	
23	% DEL NUMERO DE PAGOS CENTRALIZADOS SOBRE PROPUESTAS DE PAGO				90,00	90,00		23	
24	% DE INFORMES SOBRE ACTUALIZ. REALIZADAS EN EL FONDO DE RESERVA DE LA SEG.SOCIAL SOBRE LA POSICIÓN DEL FONDO DE RESERVA DE LA SEG. SOC.				100,00	100,00		24	

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4 2	42 63	2009
PROGRAMA: GESTION FINANCIERA							
CAPITULO	ARTICULO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL				
			POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO			
1		GASTOS DE PERSONAL		16.727,67			
1 2		PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO		10.583,05			
1 2 0		RETRIBUCIONES BASICAS	6.037,13				
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	611,32				
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	611,32				
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	507,04				
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	507,04				
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	1.213,02				
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	1.444,65				
	6	TRIENIOS	1.061,70				
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	1.199,40				
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	4.487,20				
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.324,07				
	1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	2.107,25				
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	2.107,25				
	2	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	53,84				
	9	OTROS COMPLEMENTOS	2,04				
	1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1,02				
	9	OTROS COMPLEMENTOS	1,02				
1 2 7		CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES	58,72				
1 5		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		3.207,29			
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	3.133,32				
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	1.991,27				
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1.142,05				
1 5 1		GRATIFICACIONES	73,97				
1 6		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		2.937,33			
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.937,33				
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.937,33				
3		GASTOS FINANCIEROS		13.704,00			
3 5		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		13.704,00			
3 5 2		INTERESES DE DEMORA	50,00				
	9	OTROS	50,00				
3 5 9		OTROS GASTOS FINANCIEROS	13.654,00				
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		55.000,00			
4 4		A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.		40.000,00			
4 4 9		OTRAS TRANSFERENCIAS	40.000,00				
4 8		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		15.000,00			
4 8 0		AYUDAS GENERICAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	15.000,00				
	9	OTRAS AYUDAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES	15.000,00				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES				85.431,67			
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		15.000,00			
7 2		A LA SEGURIDAD SOCIAL		15.000,00			
7 2 0		A LA SEGURIDAD SOCIAL	15.000,00				
	5	A MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10.000,00				

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN FINANCIERA		42.63
RESPONSABLES: Subdirectora General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva.		
1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA El programa de Gestión Financiera en el área de pagos se concreta en: - Homogeneizar los procesos de gestión de pagos a realizar por las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social a través tanto del Circuito Financiero, como del Fondo de Maniobra, para así agilizar y perfeccionar los procesos de ordenación formal y material de los pagos de cara a la optimización del Circuito Financiero. - Utilizar al máximo los recursos disponibles. - Conseguir que la rotación del Fondo de Maniobra tenga un alto grado de dinamismo. - Homogeneizar los procedimientos de control de todos los procesos en las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social en aras a verificar, con criterios uniformes los índices establecidos. - Establecer criterios de gestión de pagos y en particular para aquellas operaciones realizadas con terceros proveedores y acreedores que genéricamente conforman lo que definimos como “pago conjunto centralizado”, en aras a determinar pautas de comportamiento de este procedimiento de pago para una gestión más eficaz y eficiente. - Conseguir que el estabilizador de la gestión de fondos permita mantener las misma en posiciones de máxima rentabilidad, sin que se sienta afectada la gestión financiera de cobro y pago en los términos de eficiencia y eficacia que deben presidirla. - Mantener la gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, de sus activos y de su cartera en términos de una adecuada rentabilidad con los máximos niveles de garantía, seguridad y con información puntual y actualizada.		
2.- ACTIVIDADES La ordenación de pagos requiere un conocimiento exacto de los fondos disponibles y del volumen de obligaciones contraídas, tanto por las Entidades Gestoras del Sistema, como por otras instituciones ajenas al mismo (Servicio Público de Empleo Estatal, FOGASA, Mutuas de A.T y E.P., etc.). Los pagos se canalizan a diario a través de los Servicios Centrales y de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN FINANCIERA		42.63
Seguridad Social, de acuerdo con el calendario establecido en función de la naturaleza de los mismos y en atención a lo normativamente regulado por el Reglamento de Gestión Financiera. Las actividades que se desarrollan consisten en: – Analizar las previsiones de pago formuladas por las Entidades Gestoras y Servicios Comunes, y correlacionarlas con el Presupuesto Monetario. – Controlar la correcta tipificación de los pagos. – Ordenar la materialización de los pagos con arreglo a las disponibilidades de fondos. – Tramitar e instrumentar los pagos de Organismos ajenos al Sistema de la Seguridad Social por cuenta de quienes se actúa. – Agilizar los procesos de pago mediante las transferencias de fondos, minimizando con ello la existencia de saldos ociosos en las entidades financieras. – Seguimiento y control de las previsiones de pago, análisis y valoración de las desviaciones. – Verificación de los tiempos de tramitación a efectos del cálculo de los periodos medios de pago. – Gestionar con agilidad la reposición de las cuentas de Fondo de Maniobra para ser eficaces en la gestión de pagos a efectuar por el mismo. – La Tesorería General además tiene el control de las dotaciones autorizadas como disponible a utilizar por las distintas Unidades de Fondo de Maniobra de las Entidades Gestoras del Sistema (Servicios Centrales y Direcciones Provinciales), Intervención General de la Seguridad Social, Servicio Jurídico de la Seguridad Social y de la propia Tesorería General de la Seguridad Social, y efectúa el seguimiento del grado de utilización, así como de los conceptos autorizados a pagar por dicho Fondo. Asimismo, por realizarse su gestión centralizadamente, la Subdirección General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva, a través de las correspondientes unidades y fundamentalmente de la que tiene atribuida la gestión del Fondo de Reserva, requiere un conocimiento permanentemente actualizado para el análisis y valoración del desarrollo de actividades derivadas de la gestión del Fondo de Prevención y Rehabilitación y la materialización y pago. Respecto a la gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, por su especificad y sus particularidades, también se requiere un conocimiento específico y especializado para poder realizar el seguimiento puntual de las actividades de gestión de activos que conforman la cartera del Fondo de Reserva,		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN FINANCIERA		42.63

así como el análisis y valoración de las variables que representan el estado de situación del Fondo y su plasmación en los pertinentes informes.

3.- OBJETIVOS

Se consideran como objetivos del programa de Gestión Financiera los siguientes:

- Mantener un volumen de saldo medio en circuito financiero no superior al % del total de fondos remitidos del.....5,00
- Reclamar y controlar de Entidades Financieras el ingreso y situación de expedientes de retrocesión de pensiones en un % del100,00
- Utilizar el disponible mensual en un % no inferior al99,00
- Efectuar cargos en la cuenta del Fondo de Maniobra no inferior a un % de la dotación del140,00
- Alcanzar para los pagos realizados centralizadamente un % de ejecución sobre los propuestos no inferior al 90,00
- Mantener actualizado el Fondo de Reserva de la Seguridad Social para las variables de rentabilidad, duración y concentración en un % del100,00

Estos objetivos, prioritarios en el programa de Gestión Financiera, se alcanzarán en atención a lo siguiente:

- Para mantener el volumen del saldo medio fijado en Circuito Financiero y considerando que la posición financiera y configuración del saldo medio en las Direcciones Provinciales de Tesorería General se produce por la diferencia en fechas de flujos de ingresos y pagos, la unificación de los procesos de gestión de pagos y su perfeccionamiento permitirá agilizar los pagos y optimizar el Circuito Financiero no permitiendo que estos saldos medios superen el objetivo fijado.
- La unificación o estandarización de procesos además de agilizar los sistemas de pago y optimizar el circuito favorecerá en gran medida el ordenar la materialización de la casi totalidad de las propuestas de los pagos recibidos.
- El análisis de las desviaciones y su valoración permitirá el acercamiento cuantitativo de las magnitudes a su nivel de realización con la consiguiente repercusión en la ponderación de los tiempos de tramitación.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905
PROGRAMA: GESTIÓN FINANCIERA		42.63
 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905
PROGRAMA: GESTIÓN FINANCIERA		42.63

4.- ACCIONES

Se centrarán fundamentalmente en perfeccionar el sistema establecido, para ello se cuenta con una estructura de unidades administrativas, tanto en los Servicios Centrales como en las Direcciones Provinciales.

Como acciones a destacar se citan las siguientes:

- La agilización lograda por la informatización de los procesos de trabajo, permite efectuar controles de calidad, logrando con ello una mejor distribución y utilización de los medios personales y materiales.
- Las transferencias diarias de fondos a los circuitos financieros de pagos de las Direcciones Provinciales, en consonancia con la recepción diaria de solicitudes de fondos, formuladas por las Direcciones Provinciales, para cancelar pagos a través de sus circuitos.
- El análisis y la depuración de las solicitudes anteriormente mencionadas y la posterior transferencia diaria de fondos que permitirán hacer realidad el objetivo de una atención permanente e individualizada.
- El ajuste de los Circuitos Financieros de Pagos a nivel de Direcciones Provinciales supone una mayor agilización de los procesos, optimizando su control.
- El seguimiento puntual del cumplimiento de plazos en las liquidaciones posteriores de los gastos realizados, cuyo pago fue realizado por Fondo de Maniobra, a efectos de no desvirtuar el objetivo de conseguir el mejor nivel de rotación del fondo.
- El análisis y seguimiento diario de la situación de propuestas de pago, permite ajustar su ejecución a los niveles esperados de tiempos de tramitación.
- La reordenación de los distintos procedimientos que soportan la gestión de las propuestas de pago de cara a su unificación permitirá una gestión más eficiente.
- Destacar finalmente que en aquellos temas que afectan a materias de la gestión del Fondo de Reserva se siguen cursos de formación y perfeccionamiento y se viene trabajando en el establecimiento y desarrollo de un aplicativo que favorezca su gestión, prioritariamente en temas de bases de datos automatizadas y unificadas

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN FINANCIERA		42.63

5.- INDICADORES

Los indicadores que se consideran más representativos en este programa se detallan a continuación:

- Porcentaje del saldo medio total en cuentas del circuito financiero no superior al5,00
- Porcentaje de ingresos de importes reclamados en Entidades Financieras por expedientes de retrocesión de pensiones100,00
- Porcentaje mínimo de utilización del disponible mensual99,00
- Porcentaje de cargos sobre dotación en cuentas del Fondo de Maniobra no inferior al140,00
- Porcentaje del número de pagos centralizados sobre propuestas de pago90,00
- Porcentaje de informes sobre actualizaciones realizadas en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social sobre la posición del Fondo de Reserva de la Seguridad Social100,00

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS					PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					905
PROGRAMA.- GESTIÓN FINANCIERA					42.63
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS	
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado			
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social			
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social	8		111,15
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social	21		291,77
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social			
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social	6		83,36
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social			
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"	9		125,04
		TOTAL SUBGRUPO A1	44		611,32
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática			
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social	41		483,46
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social			
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"	2		23,58
		TOTAL SUBGRUPO A2	43		507,04
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado	4		35,16
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática			
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación	3		26,37
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social	119		1.046,01
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.			
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	12		105,48
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"			
		TOTAL SUBGRUPO C1	138		1.213,02
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado	12		86,25
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social	181		1.300,90
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	7		50,31
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social			
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General			
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"	1		7,19
		TOTAL SUBGRUPO C2	201		1.444,65
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral			
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social			
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"			
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES			
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS EN EUROS DE 2009		426	3.776,03	
2	TOTAL TRIENIOS EN EUROS DE 2009			1.061,70	
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS EN EUROS DE 2009			1.199,40	
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS EN EUROS DE 2009			6.037,13	

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					905
PROGRAMA.- GESTIÓN FINANCIERA					42.63
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30	3	36,60	49,62		86,22
29	5	54,71	72,48		127,19
28	11	115,31	130,51		245,82
27	12	120,27	117,37	1,14	238,78
26	36	316,54	340,07		656,61
25					
24	8	58,73	51,87		110,60
23					
22	66	423,76	324,38	24,92	773,06
21					
20					
19					
18	59	293,33	229,33	4,85	527,51
17	1	4,69	3,76		8,45
16	27	118,98	103,14	16,24	238,36
15	73	301,02	252,75	3,55	557,32
14	125	480,13	431,97	5,18	917,28
13					
TOTALES EN EUROS 2009	426	2.324,07	2.107,25	55,88	4.487,20

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009	
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S	905
PROGRAMA.- GESTIÓN FINANCIERA						42.63
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL	
	2008	2009	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS		
1.- FUNCIONARIO						
- Subgrupo A1	40	44	844,86	463,47	1.308,33	
- Subgrupo A2	41	43	735,27	452,93	1.188,20	
- Subgrupo C1	139	138	1.945,49	1.453,60	3.399,09	
- Subgrupo C2	204	201	2.511,51	2.117,20	4.628,71	
- Agrupaciones profesionales						
2.- ESTATUTARIO						
- Subgrupo A1						
- Subgrupo A2						
- Subgrupo C1						
- Subgrupo C2						
- Agrupaciones profesionales						
3.- LABORAL FIJO						
4.- LABORAL EVENTUAL						
5.- OTROS						
TOTAL PERSONAS E IMPORTES EN EUROS 2009	424	426	6.037,13	4.487,20	10.524,33	

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN FINANCIERA		42.63

RESPONSABLES: Subdirectora General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

Los medios personales están constituidos por los funcionarios adscritos a las unidades administrativas de gestión financiera de las Direcciones Provinciales y los destinados en la Subdirección General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva.

Su distribución es la siguiente:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	44
SUBGRUPO A2	43
SUBGRUPO C1	138
SUBGRUPO C2	201
TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA.....	426

2.- MEDIOS FINANCIEROS: OTROS GASTOS

(miles de euros)

Capítulo I.- Gastos de personal 16.727,67

Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario 10.583,05

Artículo 15.- Incentivos al rendimiento..... 3.207,29

Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador..... 2.937,33

El capítulo I experimenta un incremento del 4,92%, determinado por la revalorización salarial conforme al IPC previsto, nuevos trienios y el Acuerdo de la Mesa de la Función Pública de 25.09.06 sobre el incremento de las retribuciones de los empleados públicos (incremento de las pagas adicionales del complemento específico de junio y diciembre).

Capítulo III.- Gastos financieros 13.704,00

Artículo 35.- Intereses de demora y otros gastos financieros 13.704,00

Concepto 352.- Intereses de demora 50,00

Concepto 359.- Otros gastos financieros 13.654,00

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN FINANCIERA		42.63

(miles de euros)

Capítulo IV.- Transferencias corrientes 55.000,00

Artículo 44.- A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del Sector Público 40.000,00

Concepto 449.- Otras transferencias..... 40.000,00

Artículo 48.- A familias e instituciones sin fines de lucro 15.000,00

Concepto 480.9.- Otras ayudas a familias e instituciones 15.000,00

El capítulo IV incluye una dotación de 40 millones de euros destinados a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales y otra dotación por valor de 15 millones de euros para el desarrollo del Plan de Actividades Preventivas de la Seguridad Social.

Capítulo VII.- Transferencias de capital 15.000,00

Artículo 72.- A la Seguridad Social 15.000,00

Subconcepto 720.5.- A MAT y EP de la Seguridad Social 10.000,00

Subconcepto 720.6.- A Centros Mancomunados 5.000,00

Capítulo VIII.- Activos Financieros 8.902.879,54

Artículo 88.- Activos financieros afectos al Fondo de Reserva y a otros Fondos del Sistema 8.902.879,54

Concepto 880.- Al Fondo de Reserva (art.91.1 LG.S.S) 8.023.402,96

Subconcepto 880.1.- Cartera de valores a largo plazo 7.800.000,00

Subconcepto 880.2.- Saldo financiero cuentas afectas al Fondo de Reserva..... 223.402,96

Créditos destinados a la dotación del Fondo de Reserva de acuerdo con lo establecido en el art. 91.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio. Como normativa correspondiente a este Fondo de Reserva destaca fundamentalmente la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN FINANCIERA		42.63

de la Seguridad Social y el Real Decreto 337/2004, de 27 de febrero por el que se desarrolla la citada Ley 28/2003.

Concepto 881.- Al Fondo de Prevención y Rehabilitación..... 879.476,58

Subconcepto 881.2.- Saldo financiero cuentas afectas al Fondo

de Prevención y Rehabilitación 879.476,58

3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2008	2009	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	424	426	2	0,47
Gastos de personal	15.943,59	16.727,67	784,08	4,92
Otros Gastos de funcionamiento	14.704,00	13.704,00	-1.000,00	- 6,80
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	30.647,59	30.431,67	- 215,92	- 0,70
Transferencias	55.000,00	70.000,00	15.000,00	27,27
Inversiones			0,00	
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	85.647,59	100.431,67	14.784,08	17,26
Activos y Pasivos Financieros	7.350.159,63	8.902.879,54	1.552.719,91	21,12
TOTAL GASTOS PROGRAMA	7.435.807,22	9.003.311,21	1.567.503,99	21,08

GRUPO DE PROGRAMAS 43

GESTION DEL PATRIMONIO

Los objetivos e indicadores se reflejan en los programas que configuran el Grupo (Modelo PG-201P: Ficha Resumen de Programas) (Importes en miles de euros)

PG-202G.- PORMENOR DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMAS					HOJA : 1			
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
					4	4,3		2009
GRUPO: GESTION DEL PATRIMONIO								
CAPITULO	ARTICULO	SUBARTICULO	EXPLICACIÓN DEL GASTO		TOTAL			
					POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO		
1			GASTOS DE PERSONAL			4.049,67		
1 2			PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO			2.150,86		
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS		1.216,33			
	0		SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	152,83				
	0		SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	152,83				
	1		SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B		106,12			
	0		SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	106,12				
	3		SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C		228,54			
	4		SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		258,74			
	6		TRIENIOS		230,12			
	7		PAGAS EXTRAORDINARIAS		239,98			
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		922,08			
	0		COMPLEMENTO DE DESTINO	463,45				
	1		COMPLEMENTO ESPECIFICO		454,68			
	0		COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	454,68				
	2		INDEMNIZACION POR RESIDENCIA		1,91			
	9		OTROS COMPLEMENTOS		2,04			
	1		COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1,02				
	9		OTROS COMPLEMENTOS	1,02				
1 2 7			CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES		12,45			
1 3			LABORALES			428,33		
1 3 0			LABORAL FIJO		426,91			
	9		OTRO PERSONAL	426,91				
	0		RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	426,91				
1 3 1			LABORAL EVENTUAL		1,02			
	0		RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		1,02			
1 3 7			CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES		0,40			
1 5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			684,49		
1 5 0			PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO		661,64			
	0		POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	465,57				
	1		POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	196,07				
1 5 1			GRATIFICACIONES		22,85			
1 6			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			785,99		
1 6 0			CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		785,99			
	0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	785,99				
2			GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			5.168,92		
2 1			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			2.132,66		
2 1 0			TERRENOS Y BIENES NATURALES		20,95			
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.908,91			
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		202,80			
2 2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.036,26		
2 2 1			SUMINISTROS		497,52			
	0		ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	484,75				
	0		ENERGIA ELECTRICA	109,90				
	1		AGUA	73,20				

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,3		2009
GRUPO: GESTION DEL PATRIMONIO							
C A R O N Í C E P T U L L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
2 2 1	0 2 GAS		158,40				
	3 COMBUSTIBLE		143,25				
	3 INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO		2,71				
	4 LENCERIA Y VESTUARIO		2,76				
	1 VESTUARIO		2,76				
	7 MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION		2,36				
	9 OTROS SUMINISTROS		4,94				
2 2 2	COMUNICACIONES				1,80		
	0 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		1,80				
2 2 5	TRIBUTOS				1.854,07		
	1 AUTONOMICOS		0,55				
	2 LOCALES		1.853,52				
2 2 6	GASTOS DIVERSOS				46,98		
	2 INFORMACION Y DIVULGACION		30,47				
	0 DE GESTION ADMINISTRATIVA		30,47				
	3 JURIDICOS, CONTENCIOSOS		1,00				
	9 OTROS		15,51				
2 2 7	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				635,89		
	0 INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES		53,95				
	3 LIMPIEZA Y ASEO		111,66				
	4 SEGURIDAD		432,18				
	9 OTROS		38,10				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							9.218,59
6	INVERSIONES REALES						5.882,65
6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS						2.397,27
6 2 0	TERRENOS Y BIENES NATURALES				2.297,27		
6 2 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				100,00		
	0 ADQUISICIONES		100,00				
6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS						3.485,38
6 3 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				3.335,38		
	0 ADQUISICIONES		50,00				
	1 CONSTRUCCIONES		3.285,38				
6 3 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				150,00		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL							5.882,65
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							15.101,24
8	ACTIVOS FINANCIEROS						18,00
8 4	CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS						18,00
8 4 0	DEPOSITOS				8,00		
	0 A CORTO PLAZO		4,00				
	1 A LARGO PLAZO		4,00				
8 4 1	FIANZAS				10,00		
	0 A CORTO PLAZO		4,00				
	1 A LARGO PLAZO		6,00				

(Importes en miles de euros)

PG-202G.- PORMENOR DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMAS					HOJA : 3			
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
					4	43		2009
GRUPO: GESTION DEL PATRIMONIO								
CAPITULO	ARTICULO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL					
			POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO				
9		PASIVOS FINANCIEROS		10,00				
9 1		AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL		10,00				
9 1 1		AMORTIZACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO	10,00					
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS				28,00				

PROGRAMA 4364
ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

PG-201P.- FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA : 1				
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
					4	43	43 64	2009	
PROGRAMA: ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO					RESPONSABLE: SUBD.GRAL.DE GEST.PATRIMONIO, INVERSIONES Y OBRAS				
ACTIVIDADES									
TRAMITES PARA LLEVAR A CABO LA ADQUI.,ENAJENACION Y MODIF.DE LA TITULARIDAD DE BIENES INMU.PROPIEDAD DE LA S.S.									
ELABORACION DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMU.DEL SISTEMA. ADSCRIP.A ENTIDADES DEL SISTEMA DE BIENES INMU.DE									
LA S.S.Y ARREND.DE LOCALES AJENOS. ADMON.Y CONTROL DE LA CARTERA DE VALORES Y CARTERA DE PRESTAMOS DE LA S.S									
CONTROL REGISTRO GRAL.DE CONTRATOS DE LA S.S. ADMON.Y CONTROL INMU.PROPIEDAD DEL SIST.DESTIN.A EXPLOTACION.									
OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2008	Proyecto 2009		CL	
01	ACTUALIZACION PERMANENTE DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES EN UN %				100,00	100,00		01	
</									

PG-202P.- PORMENOR DE GASTOS POR PROGRAMAS					HOJA : 1			
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
					4	4 3	43 64	2009
PROGRAMA: ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO								
CAPITULO	ARTICULO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL					
			POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO				
1		GASTOS DE PERSONAL		4.049,67				
1 2		PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO		2.150,86				
1 2 0		RETRIBUCIONES BASICAS	1.216,33					
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A		152,83				
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)		152,83				
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B		106,12				
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)		106,12				
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C		228,54				
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		258,74				
	6	TRIENIOS		230,12				
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS		239,98				
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	922,08					
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO		463,45				
	1	COMPLEMENTO ESPECIFICO		454,68				
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO		454,68				
	2	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA		1,91				
	9	OTROS COMPLEMENTOS		2,04				
	1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES		1,02				
	9	OTROS COMPLEMENTOS		1,02				
1 2 7		CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES	12,45					
1 3		LABORALES		428,33				
1 3 0		LABORAL FIJO	426,91					
	9	OTRO PERSONAL	426,91					
	0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		426,91				
1 3 1		LABORAL EVENTUAL	1,02					
	0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	1,02					
1 3 7		CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES	0,40					
1 5		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		684,49				
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	661,64					
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	465,57					
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	196,07					
1 5 1		GRATIFICACIONES	22,85					
1 6		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		785,99				
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	785,99					
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	785,99					
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.168,92				
2 1		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.132,66				
2 1 0		TERRENOS Y BIENES NATURALES	20,95					
2 1 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.908,91					
2 1 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	202,80					
2 2		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		3.036,26				
2 2 1		SUMINISTROS	497,52					
	0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	484,75					
	0	ENERGIA ELECTRICA		109,90				
	1	AGUA		73,20				

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,3	43,64	2009
PROGRAMA: ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO							
C A R O N Í C E T U L L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
2 2 1	0 2 GAS	158,40					
	3 COMBUSTIBLE	143,25					
	3 INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO		2,71				
	4 LENCERIA Y VESTUARIO		2,76				
	1 VESTUARIO	2,76					
	7 MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION		2,36				
	9 OTROS SUMINISTROS		4,94				
2 2 2	COMUNICACIONES				1,80		
	0 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		1,80				
2 2 5	TRIBUTOS				1.854,07		
	1 AUTONOMICOS		0,55				
	2 LOCALES		1.853,52				
2 2 6	GASTOS DIVERSOS				46,98		
	2 INFORMACION Y DIVULGACION		30,47				
	0 DE GESTION ADMINISTRATIVA	30,47					
	3 JURIDICOS, CONTENCIOSOS		1,00				
	9 OTROS		15,51				
2 2 7	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				635,89		
	0 INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES		53,95				
	3 LIMPIEZA Y ASEO		111,66				
	4 SEGURIDAD		432,18				
	9 OTROS		38,10				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							9.218,59
6	INVERSIONES REALES						5.882,65
6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS						2.397,27
6 2 0	TERRENOS Y BIENES NATURALES				2.297,27		
6 2 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				100,00		
	0 ADQUISICIONES		100,00				
6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS						3.485,38
6 3 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				3.335,38		
	0 ADQUISICIONES		50,00				
	1 CONSTRUCCIONES		3.285,38				
6 3 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				150,00		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL							5.882,65
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							15.101,24
8	ACTIVOS FINANCIEROS						18,00
8 4	CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS						18,00
8 4 0	DEPOSITOS				8,00		
	0 A CORTO PLAZO		4,00				
	1 A LARGO PLAZO		4,00				
8 4 1	FIANZAS				10,00		
	0 A CORTO PLAZO		4,00				
	1 A LARGO PLAZO		6,00				

(Importes en miles de euros)

TOTAL PRESUPUESTO	15.129,24
-------------------	-----------

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO		43.64
RESPONSABLES: Subdirectora General de Gestión de Patrimonio, Inversiones y Obras.		
1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA		
Las prestaciones y servicios que incluye el Programa 43.64 “Administración del Patrimonio” son fundamentalmente las que se indican a continuación: - Adquisición y titulación a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social del patrimonio inmobiliario que necesita el Sistema de la Seguridad Social para el cumplimiento de sus fines. - Arrendamiento de locales ajenos necesarios para el cumplimiento de los fines encomendados a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social. - Enajenación de aquel patrimonio inmobiliario propiedad de la Seguridad Social no necesario para el cumplimiento de sus fines. - Confección y actualización del Inventario de Bienes Inmuebles propiedad de la Seguridad Social. - Administración y control de las Carteras de Valores de renta fija y renta variable propiedad de la Seguridad Social. - Confección del “Inventario de la Cartera de Valores de la Seguridad Social” y del “Balance de la Cartera de Valores de la Seguridad Social” al finalizar el ejercicio económico. - Confección, control y constante actualización del Registro General de Contratos de la Seguridad Social. - Administración y control del patrimonio inmobiliario urbano en explotación propiedad de la Seguridad Social. - Administración y control del patrimonio rústico en explotación propiedad de la Seguridad Social. - Adscripción a las Entidades Gestoras y a las Entidades Colaboradoras del Sistema de la Seguridad Social de los bienes inmuebles que necesitan para el cumplimiento de sus fines. - Contratación, administración y control de los préstamos concedidos por la Seguridad Social al Estado, Corporaciones Locales y otros Entes Territoriales y a Empresas Privadas para construcción de viviendas, así como los concedidos al personal de la Seguridad Social, con garantía hipotecaria o aval bancario, para adquisición o construcción de vivienda. También, se incluye la administración y control de la cartera de préstamos hipotecarios que para adquisición o construcción de vivienda concedió la Mutualidad de la Previsión a mutualistas, ya que forma parte del patrimonio de la Seguridad Social,		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO		43.64

conforme establece la Disposición adicional octava del Real Decreto 939/2001, de 3 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre patrimonio de la Seguridad Social.

- Titulación a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social y enajenación, si así se acuerda, del patrimonio procedente de las actuaciones en vía ejecutiva.

2.- ACTIVIDADES

Las actividades genéricas que exige el desarrollo del programa se corresponden con:

- Los trámites necesarios para llevar a cabo la adquisición, titulación, enajenación y modificación de la titularidad de los bienes inmuebles propiedad de la Seguridad Social.
- La elaboración del inventario de los bienes inmuebles del Sistema.
- La adscripción a las Entidades del Sistema de los bienes inmuebles de la Seguridad Social que necesitan para el cumplimiento de sus fines, así como el arrendamiento de locales ajenos con el mismo objeto.
- La administración y control de la cartera de valores de la Seguridad Social y la confección del Estado de Situación de la misma.
- El mantenimiento actualizado y control del Registro General de Contratos de la Seguridad Social.
- La contratación, administración y control de las carteras de préstamos de la Seguridad Social.
- La administración y control del patrimonio inmobiliario urbano en explotación -arrendamiento a terceros- y del rústico en explotación propiedad del Sistema.

La realización de tales actividades queda enmarcada normativamente, por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social; Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social; Real Decreto 255/80, de 1 de febrero, por el que se atribuye a la Tesorería General de la Seguridad Social la titularidad y administración del patrimonio único de la Seguridad Social (derogado en su mayor parte por el Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social, modificado por el Real Decreto 939/2001, de 3 de agosto); el Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social; la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas; la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; y todas las normas de derecho privado (Código Civil, Ley de

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO		43.64
Arrendamientos Urbanos, Ley de Propiedad Horizontal, etc.) que son de aplicación a los contratos privados de la Administración de la Seguridad Social. Los centros que intervienen en la ejecución de programa son los siguientes: - Subdirección General de Gestión de Patrimonio, Inversiones y Obras. - Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. Las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social intervienen en la ejecución del programa a través de las Unidades Administrativas que en el ámbito provincial tienen encomendadas las tareas patrimoniales. 3.- OBJETIVOS El objetivo correspondiente al programa es: - Actualización permanente del inventario de bienes inmuebles en un % del 100,00 4.- ACCIONES Para mantener actualizado el inventario de bienes inmuebles propiedad de la Seguridad Social, se procederá a introducir en el mismo las correspondientes altas de los inmuebles de nueva adquisición y a dar de baja los que dejen de ser de titularidad del Sistema de la Seguridad Social por cualquier causa. Además, se revisarán los datos de cada uno de los inmuebles que componen el inventario desde distintos puntos de vista: Jurídicos-formales, comprobando el título de propiedad, su inscripción registral y alta catastral y, en su caso, emprendiendo las actuaciones precisas para regularizarlos; los datos Físicos-geométricos para determinar la realidad actual de los inmuebles -superficie construida, número de plantas, superficie de cada una, calificación urbanística, edificabilidad permitida, etc.; de uso -Entidad o Entidades que lo utilizan y con base en qué título. 5.- INDICADORES El indicador de este Programa, se expresa seguidamente: - Porcentaje actualización permanente del inventario de bienes inmuebles..... 100,00 Los datos de medición de este indicador son: Número de bienes inmuebles a revisar y número de bienes inmuebles revisados.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				905
PROGRAMA.- ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO				43.64
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado		
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social		
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social	1	13,89
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social	8	111,15
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social		
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"	2	27,79
		TOTAL SUBGRUPO A1	11	152,83
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática		
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social	9	106,12
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social		
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"		
		TOTAL SUBGRUPO A2	9	106,12
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado	1	8,79
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática		
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación		
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social	23	202,17
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.		
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	2	17,58
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"		
		TOTAL SUBGRUPO C1	26	228,54
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado	4	28,75
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social	30	215,61
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	1	7,19
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General		
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"	1	7,19
		TOTAL SUBGRUPO C2	36	258,74
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral		
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"		
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES		
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS EN EUROS DE 2009		82	746,23
2	TOTAL TRIENIOS EN EUROS DE 2009			230,12
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS EN EUROS DE 2009			239,98
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS EN EUROS DE 2009			1.216,33

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				C O D I G O S	905
PROGRAMA.- ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO					43.64
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30	2	24,40	45,95		70,35
29	2	21,89	32,75		54,64
28	1	10,49	13,50		23,99
27					
26	6	52,75	62,38		115,13
25					
24	7	51,39	46,63		98,02
23					
22	13	83,47	63,61	1,58	148,66
21					
20					
19					
18	17	84,51	65,05	0,00	149,56
17					
16	3	13,22	10,85		24,07
15	8	32,99	30,79		63,78
14	23	88,34	83,17	2,37	173,88
13					
TOTALES EN EUROS 2009	82	463,45	454,68	3,95	922,08

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2009
PERSONAL LABORAL Y OTRO PERSONAL POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES POR CATEGORÍAS PROFESIONALES							PG-206
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							C O D I G O
PROGRAMA.- ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO							
							43.64
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	Número de Personas	CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ANUALES					TOTAL
		Sueldo base	Antigüedad	Pagas extras	Pluses Convenios	Otras retrib. reglamentar.	
<u>PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO</u>							
140 TÉCNICO SUPERIOR							
1101 ANALISTA DE INFORMATICA							
1202 TECNICO DE INFORMATICA							
1207 ATS DE EMPRESA							
1208 ARQUITECTO O INGENIERO TECNICO	1	19,55	1,25	3,47		6,65	30,92
1301 JEFE DE MANTENIMIENTO							
1401 OFICIAL PRIMERA							
1418 ESTENOTIPISTA							
1420 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS							
1431 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS							
1432 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS	2	16,54	1,51	3,01		22,47	43,53
1501 OFICIAL SEGUNDA							
1507 AUXILIAR							
1636 MOTORISTA-CONDUCTOR							
1637 TELEFONISTA							
1639 ORDENANZA FOTOCOMPOSICION							
1701 ORDENANZA							
1702 OPERARIO							
1791 ORDENANZA MAYOR DEDICACIÓN							
2301 JEFE EJECUTIVO DE URE							
2401 OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO							
2403 TÉCNICO							
2501 OFICIAL							
2503 OFICIAL DE ADMINISTRACION							
2601 AUXILIAR DE ADMINISTRACION							
2602 CORRESPONSAL SEGURIDAD SOCIAL							
2701 SUBALTERNO							
3301 TEC.SUP.ACTIVIDADES TÉCNICAS MANTEN. OFICIOS							
3401 DELINEANTE							
4208 TITULADO MEDIO							
6401 OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO (G.P.4 POR SENTENCIA)							
6403 AGENTE EJECUTIVO URE (G.P.4 POR SENTENCIA)							
6637 TELEFONISTA (POR SENTENCIA) G.P. 6							
6701 AUXILIAR							
6702 AYUDANTE							
8347 OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES							
6000 RESTO PERSONAL CONVENIO ÚNICO							
<u>PERSONAL LABORAL FIJO SIN CONVENIO</u>							
39 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN A1 F.C..							
40 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN B1 F.C.							
41 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN C1 F.C..							
42 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN A2 F.C.							
44 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN C2 F.C.							
45 TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN A F.C.							
46 TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN B F.C.							
47 TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN C F.C.							
7000 EMPLEADO FINCA URBANA PORTEROS	23	170,55	27,82	33,79		93,33	325,49
8000 RESTO PERSONAL LABORAL FIJO	2	19,68	2,87	3,71		0,71	26,97
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	28	226,32	33,45	43,98		123,16	426,91
<u>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</u>							
PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO SIN RPT							
9000 EMPLEADOS FINCAS URBANAS EVENTUALES	1	1,02					1,02
TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL	1	1,02					1,02
TOTAL RETRIBUCIONES EN EUROS 2009	29	227,34	33,45	43,98		123,16	427,93

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009	
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S	905
PROGRAMA.- ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO						43.64
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL	
	2008	2009	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS		
1.- FUNCIONARIO						
- Subgrupo A1	11	11	215,89	123,69		339,58
- Subgrupo A2	9	9	157,72	101,20		258,92
- Subgrupo C1	26	26	377,60	292,37		669,97
- Subgrupo C2	39	36	465,12	404,82		869,94
- Agrupaciones profesionales						
2.- ESTATUTARIO						
- Subgrupo A1						
- Subgrupo A2						
- Subgrupo C1						
- Subgrupo C2						
- Agrupaciones profesionales						
3.- LABORAL FIJO	31	28	303,75	123,16		426,91
4.- LABORAL EVENTUAL		1	1,02			1,02
5.- OTROS						
TOTAL PERSONAS E IMPORTES EN EUROS 2009	116	111	1.521,10	1.045,24		2.566,34

Importe en miles de euros

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL																				AÑO 2009
RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES A NIVEL DE ENTIDAD Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL																				PG-208
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL																				
PROGRAMA : ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO																				1
CÓDIGO DEL PROYECTO				DENOMINACIÓN		EJERCICIO		Importe total del Proyecto	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL					DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL COSTE EN 2009						
Prv.	Artº.	Nº	Tipo de Centro			Inicia- ción	Finali- zación		2007 y anteriores	2008	2009	2010	2011	Resto	Terrenos	Edificios	Maq. Inst. y Utillaje	Elementos de transp.	Mobiliario y Enseres	Equipos procesos informac.
20	62	1	94	Junta de Compensación		06	09	2.669,32	813,00	813,00	813,00				813,00				Otros costes	
				SUMA.....				2.669,32	1.043,32	813,00	813,00				813,00					
21	63	2	94	Reparación y tasas Hosp. M. Lois Huelva		06	09	2.378,75	868,50	1.410,25	100,00				100,00					
				SUMA.....				2.378,75	868,50	1.410,25	100,00				100,00					
28	63	3	94	Obras Los Madrazo, 11 Madrid		06	09	1.103,85	47,10	556,75	500,00				500,00					
				SUMA.....				1.103,85	47,10	556,75	500,00				500,00					
35	63	4	94	Obras Pedro de Vera, 26-28 Las Palmas		08	09	985,33		134,33	851,00				851,00					
				SUMA.....				985,33		134,33	851,00				851,00					
60	62	5	94	Otros		09	09	1.484,27			1.484,27				1.484,27					
60	62	6	94	Otros		09	09	100,00			100,00				100,00					
				SUMA ART. 62.....				1.584,27			1.584,27				1.484,27					
60	63	7	94	Otros		09	09	50,00			50,00				50,00					
60	63	8	94	Otros		09	09	1.834,38			1.834,38				1.834,38					
60	63	9	94	Otros		09	09	150,00			150,00				150,00					
				SUMA ART. 63.....				2.034,38			2.034,38				1.884,38					
				SUMA.....				3.618,65			3.618,65				1.484,27	1.984,38	150,00			
SUMA TOTAL PROGRAMA 43.64.....									1.958,92	2.914,33	5.882,65				2.297,27	3.435,38	150,00			
TOTAL INVERSIONES NUEVAS (ART. 62).....																				100,00
TOTAL INVERSIONES REPOSICIÓN (ART. 63).....																				3.335,38
TOTAL INVERSIONES.....																				2.297,27

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO		43.64

RESPONSABLE: Subdirectora General de Gestión de Patrimonio, Inversiones y Obras.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS.

Los medios personales asignados a este programa experimentan una disminución de 5 personas respecto a lo que figura en presupuesto del año 2008.

Su distribución por categorías o grupos es:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	11
SUBGRUPO A2	9
SUBGRUPO C1	26
SUBGRUPO C2	36
TOTAL FUNCIONARIOS.	82
PERSONAL LABORAL FIJO	28
PERSONAL EVENTUAL	1
TOTAL PERSONAL LABORAL.....	29
TOTAL PROGRAMA	111

2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS.

El presupuesto para 2009 en el Capítulo I es de 4.049,67 miles de euros, que representa una disminución de 0,89% sobre el presupuesto actual, como consecuencia de la disminución del número de efectivos, compensada, en parte, por la revisión salarial conforme al IPC previsto, cumplimiento de nuevos trienios y el Acuerdo de la Mesa de la Función Pública de 25.09.06 sobre el incremento de las retribuciones de los empleados públicos (incremento de las pagas adicionales del complemento específico de junio y diciembre).

El Capítulo II se eleva a 5.168,92 miles de euros, lo que determina una disminución de 2.851,85 miles de euros (35,56%) respecto al montante figurado en el presupuesto del ejercicio económico del año 2008, disminución debida a la enajenación de inmuebles que se está produciendo en este ejercicio, siguiendo el proceso iniciado en el año 2003 y a la consecuente minoración en Tributos Locales y otros gastos corrientes. No obstante, dicho descenso quedará compensado en parte por el incremento en los gastos de reparación de inmuebles, derivado del inicio de las Inspecciones Técnicas de Edificios.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO		43.64

El Capítulo VI supone un importe de 5.882,65 miles de euros, sin que, por lo tanto, se produzca variación alguna con respecto al montante figurado en el presupuesto del ejercicio económico del año 2008. Durante el ejercicio 2009, se continuaran produciendo gastos de urbanización de terrenos y obras en inmuebles como consecuencia de las Inspecciones Técnicas de Edificios.

RESUMEN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

(miles de euros)

Capítulo I.- Gastos de personal	4.049,67
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario	2.150,86
Artículo 13.- Laborales	428,33
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento	684,49
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador	785,99
Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	5.168,92
Artículo 21.- Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.132,66
Artículo 22.- Material, suministros y otros	3.036,26
Capítulo VI.- Inversiones reales	5.882,65
Artículo 62.- Inv. nueva asociada al funcio. operat. de los servicios	2.397,27
Artículo 63.- Inv. de reposición asociada al func. operat. de los servicios	3.485,38
Capítulo VIII.- Activos financieros	18,00
Artículo 84.- Constitución de depósitos y fianzas	18,00
Capítulo IX.- Pasivos financieros	10,00
Artículo 91.- Amortización de préstamos en moneda nacional	10,00

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO		43.64

3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2008	2009	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	116	111	-5	-4,31
Gastos de personal	4.085,96	4.049,67	- 36,29	- 0,89
Otros Gastos de funcionamiento	8.020,77	5.168,92	-2.851,85	- 35,56
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	12.106,73	9.218,59	-2.888,14	- 23,86
Inversiones	5.882,65	5.882,65	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	17.989,38	15.101,24	-2.888,14	- 16,05
Activos y Pasivos Financieros	58,08	28,00	- 30,08	- 51,79
TOTAL GASTOS PROGRAMA	18.047,46	15.129,24	-2.918,22	- 16,17

GRUPO DE PROGRAMAS 44

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

[illegible]

Los objetivos e indicadores se reflejan en los programas que configuran el Grupo (Modelo PG-201P: Ficha Resumen de Programas)

(Importes en miles de euros)

PG-202G.- PORMENOR DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMAS					HOJA : 1			
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
					4	44		2009
GRUPO: SISTEMA INTEGRADO DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL								
CAPITULO	ARTICULO	DESCRIPCION DEL GASTO			TOTAL			
					POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1		GASTOS DE PERSONAL						70.607,09
1 2		PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO						51.147,00
1 2 0		RETRIBUCIONES BASICAS			28.284,41			
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	4.124,23					
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	4.124,23					
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	8.910,63					
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	8.910,63					
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	3.979,39					
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	1.269,12					
	5	SUELDOS DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	146,88					
	6	TRIENIOS	3.915,74					
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	5.938,42					
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			22.490,16			
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	10.074,72					
	1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	12.415,44					
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	12.415,44					
1 2 4		RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS EN PRACTICAS			228,56			
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	19,95					
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	178,81					
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	29,80					
1 2 7		CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES			143,87			
1 3		LABORALES						1.288,82
1 3 0		LABORAL FIJO			1.264,69			
	9	OTRO PERSONAL	1.264,69					
	0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	1.264,69					
1 3 7		CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES			24,13			
1 5		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						8.409,72
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO			7.390,68			
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	4.491,67					
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	2.899,01					
1 5 1		GRATIFICACIONES			1.019,04			
1 6		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR						9.761,55
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			7.128,20			
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	7.128,20					
1 6 2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL			2.633,35			
	0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.650,00					
	1	SERVICIOS DE COMEDOR	195,00					
	2	TRANSPORTE DE PERSONAL	45,00					
	3	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	23,35					
	4	ACCION SOCIAL	720,00					
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						134.113,83
2 0		ARRENDAMIENTOS Y CANONES						23.518,00
2 0 2		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000,00			
2 0 5		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES			18,00			
2 0 6		ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			22.500,00			

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	44		2009
GRUPO: SISTEMA INTEGRADO DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL							
CAPITULO	ARTICULO	EXPLICACIÓN DEL GASTO		TOTAL			
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO		
2 1		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			19.668,06		
2 1 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		840,06			
2 1 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		900,00			
2 1 4		ELEMENTOS DE TRANSPORTE		8,00			
2 1 5		MOBILIARIO Y ENSERES		320,00			
2 1 6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION		17.600,00			
2 2		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			90.752,77		
2 2 0		MATERIAL DE OFICINA		12.222,00			
	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	600,00				
	1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	22,00				
	2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	11.600,00				
2 2 1		SUMINISTROS		1.808,00			
	0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	1.584,00				
	0	ENERGIA ELECTRICA	1.300,00				
	1	AGUA	127,00				
	2	GAS	115,00				
	3	COMBUSTIBLE	42,00				
	1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y HEMODERIVADOS	12,00				
	0	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	12,00				
	3	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	25,00				
	4	LENCERIA Y VESTUARIO	60,00				
	1	VESTUARIO	60,00				
	6	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	12,00				
	4	OTRO MATERIAL SANITARIO	12,00				
	7	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	20,00				
	9	OTROS SUMINISTROS	95,00				
2 2 2		COMUNICACIONES		29.455,84			
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	29.444,83				
	1	POSTALES Y MENSAJERIA	5,00				
	9	OTRAS	6,01				
2 2 3		TRANSPORTES		90,00			
2 2 4		PRIMAS DE SEGUROS		6,01			
	1	VEHICULOS	6,01				
2 2 5		TRIBUTOS		91,90			
	0	ESTATALES	1,00				
	1	AUTONOMICOS	0,90				
	2	LOCALES	90,00				
2 2 6		GASTOS DIVERSOS		573,01			
	2	INFORMACION Y DIVULGACION	337,00				
	0	DE GESTION ADMINISTRATIVA	57,00				
	1	DE COMUNICACION	280,00				
	6	REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACION DE ACTOS Y CURSOS	230,00				
	0	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACION DE ACTOS	200,00				
	1	CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	30,00				
	9	OTROS	6,01				

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	44		2009
GRUPO: SISTEMA INTEGRADO DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL							
C A R O N Í C E T U L T I C O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL		
					POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				46.506,01		
0	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES 6,01						
3	LIMPIEZA Y ASEO 1.010,00						
4	SEGURIDAD 2.486,72						
6	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS 3,00						
8	COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS 42.500,28						
2	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 42.500,28						
9	OTROS 500,00						
2 3	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO						175,00
2 3 0	DIETAS				80,00		
2 3 1	LOCOMOCION				75,00		
2 3 3	OTRAS INDEMNIZACIONES				20,00		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES						204.720,92	
6	INVERSIONES REALES					71.904,87	
6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					68.404,87	
6 2 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				26.904,87	3.500,00	
1	CONSTRUCCIONES 26.904,87						
6 2 5	MOBILIARIO Y ENSERES 500,00						
6 2 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION 30.500,00						
6 2 9	INMOVILIZADO INMATERIAL 10.500,00						
6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS						
6 3 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 1.000,00						
1	CONSTRUCCIONES 1.000,00						
6 3 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 1.500,00						
6 3 5	MOBILIARIO Y ENSERES 1.000,00						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL						71.904,87	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS						276.625,79	
8	ACTIVOS FINANCIEROS					301,85	
8 3	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO					301,85	
8 3 0	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO				301,85		
0	AL PERSONAL 301,85						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						301,85	
TOTAL PRESUPUESTO						276.927,64	

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 4481

INFRAESTRUCTURA INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PG-201P.- FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA : 1				
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
					4	4 4	44 81	2009	
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL					RESPONSABLE: GERENTE DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
ACTIVIDADES									
MANTENIMIENTO OPERATIVO ELEMENTOS FISICOS Y LOGICOS PARA SUSTENTAR SISTEMA DE INFORMACION DE LA SEG.SOC. PROMOCION MEDIDAS PARA EL LOGRO DE EFICACIA Y EFICIENCIA DEL SISTEMA Y REDUCCION DE COSTES. LOGRAR MAXIMO NIVEL DE SERVICIO DEL SISTEMA(ENTORNO CENTRAL Y RED COMUNICACIONES). INVESTIGACION Y DESARROLLO NUEVAS SOLUCIONES EN EL CAMPO DE LAS NUEVAS TECNOL. PERFEC.MEDIDAS SEGURIDAD FISICA Y LOGICA DEL SIST.INFORMAT. DE LA S.S.Y ELABOR. POLITICAS PARA MEJORA TECNOL.									
OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2008	Proyecto 2009	CL		
01	MANTENER EL % DE RESOLUCION DE INCIDENCIAS SUPERIOR A				96,41	98,09	01		
02	MANTENER EL TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA DE TRANSACCION INFERIOR A (SEGUNDOS)				0,58	0,58	02		
03	MANTENER EL TIEMPO MEDIO DE DISPONIBILIDAD DE BASE DE DATOS EN (HORAS)				15	15	03		
04	RESPONDER A UN VOLUMEN DE IMPRESION LOCAL SOLICITADO DE (TRABAJOS)				45.000.000	45.000.000	04		
05	MANTENER EL % DE TRANSACCIONES CICS VALIDAS POR ENCIMA DEL				99,96	99,96	05		
06	EMITIR UN % DE LOS CERTIFICADOS SILCON SOLICITADOS DEL				100,00	100,00	06		
07	TRANSMITIR UN NUMERO MEDIO DE GBYTES/MES EN PROCESOS BATCH PARA BAKUPS DE SEGURIDAD DE				5.000	15.000	07		
MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS									
CL	MEDIOS				Presupuesto 2008	Proyecto 2009	Diferencia	CL	
10	NÚMERO DE PERSONAS				264	337	73	10	
	(En miles de euros)								
11	Gastos de personal				16.666,40	17.714,19	1.047,79	11	
12	Otros gastos de funcionamiento				91.475,00	95.574,49	4.099,49	12	
13	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS				108.141,40	113.288,68	5.147,28	13	
14	Transferencias							14	
15	Inversiones				39.630,00	41.000,00	1.370,00	15	
16	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS				147.771,40	154.288,68	6.517,28	16	
17	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							17	
18	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA				147.771,40	154.288,68	6.517,28	18	
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTOS DE OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2008	Proyecto 2009	CL		
20	TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA DE TRANSACCION AL FINAL DEL PERIODO (SEGUNDOS)				0,58	0,58	20		
21	TIEMPO MEDIO DIARIO DISPONIBLE BASE DE DATOS AL FINAL DEL PERIODO (HORAS)				15	15	21		
23	VOLUMEN DE IMPRESION EN RED SOLICITADA AL FINAL DEL PERIODO (PAGINAS)				45.000.000	45.000.000	23		
24	NUMERO DE TRANSACCIONES CICS EN EL PERIODO				2.800.000.000	2.800.000.000	24		
25	NUMERO DE TRANSACCIONES CICS VALIDAS EN EL PERIODO				2.799.000.000	2.799.000.000	25		
26	CERTIFICADOS SILCON SOLICITADOS AL FINAL DEL PERIODO				65.000	65.000	26		
27	CERTIFICADOS SILCON EMITIDOS AL FINAL DEL PERIODO				65.000	65.000	27		
28	NUMERO MEDIO DE GB/MES TRANSMITIDOS EN PROCESOS BATCH PARA BACKUPS SEGURIDAD AL FINAL DEL PERIODO				5.000	15.000	28		
29	INCIDENCIAS RECIBIDAS				17.840	13.100	29		
30	INCIDENCIAS RESUELTAS				17.200	12.850	30		

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4 4	44 81	2009
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL							
CAPITULO	ARTICULO	SUBARTICULO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1			GASTOS DE PERSONAL				17.714,19
1 2			PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO				12.695,02
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS		6.823,91		
	0		SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	1.178,52			
	0		SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	1.178,52			
	1		SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	1.097,45			
	0		SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	1.097,45			
	3		SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	1.791,52			
	4		SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	84,67			
	6		TRIENIOS	1.224,12			
	7		PAGAS EXTRAORDINARIAS	1.447,63			
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		5.598,67		
	0		COMPLEMENTO DE DESTINO	2.400,92			
	1		COMPLEMENTO ESPECIFICO	3.197,75			
	0		COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	3.197,75			
1 2 4			RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS EN PRACTICAS		228,56		
	0		SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	19,95			
	1		SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	178,81			
	7		PAGAS EXTRAORDINARIAS	29,80			
1 2 7			CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES		43,88		
1 3			LABORALES				96,36
1 3 0			LABORAL FIJO		95,93		
	9		OTRO PERSONAL	95,93			
	0		RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	95,93			
1 3 7			CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES		0,43		
1 5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				3.067,34
1 5 0			PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO		2.747,34		
	0		POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	1.616,10			
	1		POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1.131,24			
1 5 1			GRATIFICACIONES		320,00		
1 6			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR				1.855,47
1 6 0			CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		1.855,47		
	0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.855,47			
2			GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				95.574,49
2 0			ARRENDAMIENTOS Y CANONES				22.500,00
2 0 6			ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		22.500,00		
2 1			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION				17.600,00
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION		17.600,00		
2 2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				55.474,49
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA		11.600,00		
	2		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	11.600,00			
2 2 2			COMUNICACIONES		28.329,68		
	0		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	28.329,68			
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		15.544,81		
	8		COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	15.544,81			

(Importes en miles de euros)

PG-202P.- PORMENOR DE GASTOS POR PROGRAMAS				HOJA : 2			
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área 4	Grupo 44	Programa 44.81	EJERCICIO 2009
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL							
C A R O N Í C E T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO					TOTAL	
						POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
2 2 7	8 2	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	15.544,81				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							113.288,68
6		INVERSIONES REALES					41.000,00
6 2		INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					41.000,00
6 2 6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			30.500,00		
6 2 9		INMOVILIZADO INMATERIAL			10.500,00		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL							41.000,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							154.288,68
TOTAL PRESUPUESTO							154.288,68

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.81
RESPONSABLE: Gerente de Informática de la Seguridad Social. 1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Entre las funciones atribuidas a la Gerencia de Informática de la Seguridad Social por el Real Decreto 1600/2004, relativas a la implantación, mejora y mantenimiento de la infraestructura informática de la Seguridad Social, podemos señalar como más relevantes la elaboración de los planes directivos de sistemas de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, la propuesta de creación, desarrollo y modificación de los sistemas de información, la creación, custodia y administración de las bases de datos corporativas del sistema, los sistemas de seguridad y confidencialidad y el mantenimiento y actualización de los medios telemáticos utilizados para la transmisión de información, así como los correspondientes sistemas informáticos 2.- ACTIVIDADES - Mantenimiento operativo de todos los elementos físicos y lógicos necesarios para sustentar el sistema de información de la Seguridad Social. - Promoción de medidas encaminadas al logro de la eficacia y eficiencia del sistema y a la reducción de costes, manteniendo los niveles de servicio exigidos por la gestión de la Seguridad Social. - Lograr el máximo nivel de servicio del sistema, tanto en el entorno central como en la red de comunicaciones. - Investigación y desarrollo de nuevas soluciones en el campo de las nuevas tecnologías. - Perfeccionamiento de las medidas de seguridad física y lógica del sistema informático de la Seguridad Social y elaboración de políticas encaminadas a la mejora tecnológica conforme a la evolución de los sistemas. - En el ámbito de producción y sistemas destacan como actividades más importantes la explotación del sistema, el control de calidad, el mantenimiento del sistema operativo y de los productos lógicos de base, el mantenimiento de los entornos de bases de datos y monitores de teleproceso y el mantenimiento de las infraestructuras y del sistema de seguridad y confidencialidad. - Respecto a las comunicaciones, las actividades principales consisten en la adecuada gestión de la red, manteniéndola operativa a nivel troncal y periférico, el mantenimiento de la totalidad de las redes locales actualmente instaladas, la atención al usuario y la resolución de incidencias en el menor tiempo posible, el estudio de medidas tecnológicas que mejoren los costes operativos y		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.81

aumenten la fiabilidad del nivel del servicio, la gestión del correo electrónico y el desarrollo del proyecto de integración de la voz y datos.

- En cuanto a la prestación de servicios por internet, comprenden una serie de actividades que de manera sucinta se pueden concretar en el mantenimiento de la plataforma implantada y el logical de la infraestructura necesaria para su funcionamiento, la seguridad de los accesos, la garantía y salvaguarda de los sistemas centrales y el control de accesos desde el exterior.
- Conocimiento y prueba de nuevas soluciones tecnológicas que mejoran los servicios prestados, aumentando la capacidad de proceso y de respuesta, y facilitando la gestión y el acceso de la información.
- Finalmente, la seguridad del sistema en su conjunto lleva consigo las actividades encaminadas a la seguridad física y lógica, la gestión del centro de respaldo y la elaboración de políticas dirigidas a la mejora y actualización permanente de los sistemas, conforme a la evolución de las nuevas tecnologías.

3.- OBJETIVOS

Objetivos que se pretenden conseguir:

- Mantenimiento del soporte operativo, con niveles de servicio que garanticen la máxima eficiencia y que minimicen el impacto a los usuarios de los problemas técnicos e incidencias, definiendo estrategias de crecimiento de la instalación que permitan asumir el crecimiento en los niveles de servicio que demanda la gestión.
- Mantenimiento en su máximo nivel del centro de respaldo ante contingencias de todo tipo que puedan producirse y la disponibilidad de una infraestructura estable que permita satisfacer todas las necesidades de comunicaciones del sistema, así como obtener y distribuir los documentos de información al ciudadano, los correspondientes a los usuarios corporativos y los generados por las distintas aplicaciones, reduciendo en lo posible el coste de obtención.
- Investigar en los nuevos sistemas enfocados a los servicios a través de internet, implantando soluciones que mejoren y faciliten las relaciones del ciudadano con la Seguridad Social desde su propio domicilio. Realizar todos los estudios técnicos y propuestas de renovación tecnológica conforme a la evolución prevista tanto a nivel estratégico de la organización como de adaptación a la evolución tecnológica a nivel global.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.81
Todo ello teniendo en cuenta las obligaciones, ya adquiridas en ejercicios anteriores, de asumir plenamente los gastos y las inversiones informáticas, tanto de la Gerencia de Informática, como de las Entidades Gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social. Estos objetivos se concretan en los siguientes: - Mantener un % de resolución de incidencias superior al 98,09 - Mantener el tiempo medio de respuesta de transacción inferior a (segundo) 0,58 - Mantener tiempo medio de disponibilidad de base de datos en (horas) 15 - Responder a un volumen de impresión en red solicitado de (trabajos) 45.000.000 - Mantener un % de transacciones CICS validas por encima del 99,96 - Emitir un % de los certificados Silcon solicitados del 100,00 - Transmitir un número medio de Gb/mes en procesos batch para backups de seguridad de..... 15.000 4.- ACCIONES Para alcanzar los objetivos previstos, se deberán realizar las siguientes acciones: ENTORNO CENTRAL - Renovación tecnológica y aumento de la capacidad del proceso del entorno central y centro de respaldo. - Ampliación de la capacidad de almacenamiento. - Automatización y sistematización en el manejo del entorno. - Ampliación y securización de la plataforma de Internet. RED DE COMUNICACIONES Y ENTORNO PÉRIFÉRICO - Mantenimiento y mejora de las prestaciones e infraestructura de red. - Integración del tráfico de voz entre dependencias de la Seguridad Social sobre la red de datos. - Proseguir con la implementación de nuevos servicios electrónicos y multimedia. - Renovación y actualización de equipamiento adecuado a las nuevas funcionalidades implantadas.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009																				
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203																				
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905																				
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.81																				
ESTUDIO DE NUEVAS SOLUCIONES TECNOLOGICAS - Investigación y seguimiento de líneas tecnológicas y de los mercados tecnológicos. - Estudio y propuesta de nuevas soluciones. - Realización de prototipos y pruebas para determinar la viabilidad de soluciones. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD - Mejora de los procesos de identificación, administración y control de accesos. - Infraestructura de soporte para la utilización del DNI electrónico - Mejora y actualización continua de la plataforma de seguridad. - Implementación de medidas de protección de ficheros automatizados que contienen datos de carácter personal. PROYECTOS - Implantación de nuevos proyectos de comunicación con los ciudadanos a través de sistemas de nuevas tecnologías, que faciliten las relaciones de aquellos con las Entidades Gestoras y Tesorería General. (CRM, SMS, etc.) Se realizará el mantenimiento de la totalidad de los equipos informáticos instalados en todas las oficinas de la Administración de la Seguridad Social.																						
5.- INDICADORES <table><tr><td>- Tiempo medio de respuesta de transacción al final del periodo</td><td>0,58</td></tr><tr><td>- Tiempo medio diario disponible de base de datos al final del periodo</td><td>15,00</td></tr><tr><td>- Volumen de impresión en red solicitada al final del periodo (páginas)</td><td>45.000.000</td></tr><tr><td>- Número de transacciones CICS en el periodo.....</td><td>2.800.000.000</td></tr><tr><td>- Número de transacciones CICS válidas en el periodo.....</td><td>2.799.000.000</td></tr><tr><td>- Certificados Silcon solicitados al final del periodo</td><td>65.000</td></tr><tr><td>- Certificados Silcon emitidos al final del periodo</td><td>65.000</td></tr><tr><td>- Número medio de Gb/mes transmitidos en procesos batch para backups de seguridad al final del periodo.....</td><td>15.000</td></tr><tr><td>- Incidencias recibidas</td><td>13.100</td></tr><tr><td>- Incidencias resueltas</td><td>12.850</td></tr></table>			- Tiempo medio de respuesta de transacción al final del periodo	0,58	- Tiempo medio diario disponible de base de datos al final del periodo	15,00	- Volumen de impresión en red solicitada al final del periodo (páginas)	45.000.000	- Número de transacciones CICS en el periodo.....	2.800.000.000	- Número de transacciones CICS válidas en el periodo.....	2.799.000.000	- Certificados Silcon solicitados al final del periodo	65.000	- Certificados Silcon emitidos al final del periodo	65.000	- Número medio de Gb/mes transmitidos en procesos batch para backups de seguridad al final del periodo.....	15.000	- Incidencias recibidas	13.100	- Incidencias resueltas	12.850
- Tiempo medio de respuesta de transacción al final del periodo	0,58																					
- Tiempo medio diario disponible de base de datos al final del periodo	15,00																					
- Volumen de impresión en red solicitada al final del periodo (páginas)	45.000.000																					
- Número de transacciones CICS en el periodo.....	2.800.000.000																					
- Número de transacciones CICS válidas en el periodo.....	2.799.000.000																					
- Certificados Silcon solicitados al final del periodo	65.000																					
- Certificados Silcon emitidos al final del periodo	65.000																					
- Número medio de Gb/mes transmitidos en procesos batch para backups de seguridad al final del periodo.....	15.000																					
- Incidencias recibidas	13.100																					
- Incidencias resueltas	12.850																					

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				905
PROGRAMA.- INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL				44.81
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado	23	376,47
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social		
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social		
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social		
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social	39	638,36
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social	2	32,74
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"	8	130,95
		TOTAL SUBGRUPO A1	72	1.178,52
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática	5	69,46
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social		388,97
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social	28	13,89
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"	46	625,13
		TOTAL SUBGRUPO A2	79	1.097,45
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado		
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática	31	321,02
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación		
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social	4	41,42
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.	93	963,08
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	2	20,71
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"	43	445,29
		TOTAL SUBGRUPO C1	173	1.791,52
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado		
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social	7	59,27
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	3	25,40
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General		
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"		
		TOTAL SUBGRUPO C2	10	84,67
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral		
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"		
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES		
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS EN EUROS DE 2009		334	4.152,16
2	TOTAL TRIENIOS EN EUROS DE 2009			1.224,12
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS EN EUROS DE 2009			1.447,63
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS EN EUROS DE 2009			6.823,91

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				C O D I G O S	905
PROGRAMA.- INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL					44.81
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30					
29	5	64,46	127,18		191,64
28	6	74,10	115,50		189,60
27					
26	64	662,97	1.112,36		1.775,33
25					
24	26	224,86	272,96		497,82
23					
22	27	204,23	283,46		487,69
21					
20	28	182,66	246,47		429,13
19					
18	74	433,43	482,54		915,97
17	45	248,57	275,20		523,77
16	58	301,11	278,17		579,28
15					
14	1	4,53	3,91		8,44
13					
TOTALES EN EUROS 2009	334	2.400,92	3.197,75		5.598,67

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2009							
PERSONAL LABORAL Y OTRO PERSONAL POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES POR CATEGORÍAS PROFESIONALES							PG-206							
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						C O D I G O	905							
PROGRAMA.- INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL							44.81							
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	Número de Personas	CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ANUALES					TOTAL							
		Sueldo base	Antigüedad	Pagas extras	Pluses Convenios	Otras retrib. reglamentar.								
<u>PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO</u>														
140 TÉCNICO SUPERIOR	1	22,29	2,27	3,68		1,73	29,97							
1101 ANALISTA DE INFORMATICA														
1202 TECNICO DE INFORMATICA														
1207 ATS DE EMPRESA														
1208 ARQUITECTO O INGENIERO TECNICO														
1301 JEFE DE MANTENIMIENTO														
1401 OFICIAL PRIMERA														
1418 ESTENOTIPISTA														
1420 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS														
1431 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS														
1432 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS	1	12,93	2,27	22,17		4,75	42,12							
1501 OFICIAL SEGUNDA														
1507 AUXILIAR														
1636 MOTORISTA-CONDUCTOR														
1637 TELEFONISTA														
1639 ORDENANZA FOTOCOMPOSICION														
1701 ORDENANZA														
1702 OPERARIO														
1791 ORDENANZA MAYOR DEDICACIÓN														
2301 JEFE EJECUTIVO DE URE								1	17,35	2,27	3,09		1,13	23,84
2401 OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO														
2403 TÉCNICO														
2501 OFICIAL														
2503 OFICIAL DE ADMINISTRACION														
2601 AUXILIAR DE ADMINISTRACION														
2602 CORRESPONSAL SEGURIDAD SOCIAL														
2701 SUBALTERNO														
3301 TEC.SUP.ACTIVIDADES TÉCNICAS MANTEN. OFICIOS														
3401 DELINEANTE														
4208 TITULADO MEDIO														
6401 OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO (G.P.4 POR SENTENCIA)														
6403 AGENTE EJECUTIVO URE (G.P.4 POR SENTENCIA)														
6637 TELEFONISTA (POR SENTENCIA) G.P. 6														
6701 AUXILIAR														
6702 AYUDANTE														
8347 OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES														
6000 RESTO PERSONAL CONVENIO ÚNICO														
<u>PERSONAL LABORAL FIJO SIN CONVENIO</u>														
39 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN A1 F.C..														
40 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN B1 F.C.														
41 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN C1 F.C..														
42 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN A2 F.C.														
44 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN C2 F.C.														
45 TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN A F.C.														
46 TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN B F.C.														
47 TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN C F.C.														
7000 EMPLEADO FINCA URBANA PORTEROS														
8000 RESTO PERSONAL LABORAL FIJO														
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	3	52,57	6,81	28,94		7,61	95,93							
<u>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</u>														
PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO SIN RPT														
9000 EMPLEADOS FINCAS URBANAS EVENTUALES														
TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL														
TOTAL RETRIBUCIONES EN EUROS 2009	3	52,57	6,81	28,94		7,61	95,93							

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009	
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S	905
PROGRAMA.- INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL						44.81
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES			
	2008	2009	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL	
1.- FUNCIONARIO						
- Subgrupo A1	61	72	2.018,17	2.156,56	4.174,73	
- Subgrupo A2	43	79	1.902,57	2.330,61	4.233,18	
- Subgrupo C1	146	173	2.783,31	1.027,13	3.810,44	
- Subgrupo C2	12	10	119,87	84,36	204,23	
- Agrupaciones profesionales						
2.- ESTATUTARIO						
- Subgrupo A1						
- Subgrupo A2						
- Subgrupo C1						
- Subgrupo C2						
- Agrupaciones profesionales						
3.- LABORAL FIJO	2	3	88,32	7,61	95,93	
4.- LABORAL EVENTUAL						
5.- OTROS						
TOTAL PERSONAS E IMPORTES EN EUROS 2009	264	337	6.912,24	5.606,27	12.518,51	

Importe en miles de euros

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL																			AÑO 2009	
RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES A NIVEL DE ENTIDAD Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL																			PG-208	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL																			1	
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL																				
CÓDIGO DEL PROYECTO				DENOMINACIÓN		EJERCICIO		Importe total del Proyecto	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL					DISTRIBUCIÓN ECONOMICA DEL COSTE EN 2009						
Priv.	Artº.	Nº	Tipo de Centro			Inicia- ción	Finali- zación	2007 y anteriores	2008	2009	2010	2011	Resto	Terrenos	Edificios	Maq. inst. y Utillaje	Elementos de transp.	Mobiliario y Enseres	Equipos procesos informac.	Otros costes
60	62	1	93	Redes de Area Local (P.C.s, servidores, etc)		09	09			10.000,00									10.000,00	
60	62	2	93	Sistemas Abiertos		09	09			7.000,00									7.000,00	
60	62	3	93	Comunicaciones (routers)		09	09			1.500,00									1.500,00	
60	62	4	93	Telefonía IP		09	09			3.000,00									3.000,00	
60	62	5	93	Ampliación capacidad proceso HOST		09	09			6.000,00									6.000,00	
60	62	6	93	Herramientas de calidad		09	09			2.000,00										2.000,00
60	62	7	93	Software de Seguridad		09	09			2.000,00										2.000,00
60	62	8	93	Software ofimático		09	09			2.000,00										2.000,00
60	62	9	93	Software de Base de Datos		09	09			3.000,00										3.000,00
60	62	10	93	Ampliación capacidad de almacenamiento		09	09			1.000,00									1.000,00	
60	62	11	93	Otro Hardware		09	09			2.000,00									2.000,00	
60	62	12	93	Otro Software		09	09			1.500,00										1.500,00
SUMA										41.000,00									30.500,00	10.500,00
SUMA TOTAL PROGRAMA 44.81										41.000,00									30.500,00	10.500,00
(Importes en miles de euros)																				

(Importes en miles de euros)

TOTAL INVERSIONES NUEVAS (ART. 62)															41.000,00				30.500,00		10.500,00	
TOTAL INVERSIONES REPOSICIÓN (ART. 63)															41.000,00				30.500,00		10.500,00	
TOTAL INVERSIONES															41.000,00				30.500,00		10.500,00	

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009																		
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210																		
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905																		
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.81																		
RESPONSABLE: Gerente de Informática de la Seguridad Social.																				
1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS																				
Los medios humanos están constituidos por el personal funcionario y laboral adscrito a las unidades que se integran en este programa, cuya distribución por grupos y categorías es como sigue:																				
<table><tr><td>TIPO DE PERSONAL</td><td>Nº DE PERSONAS</td></tr><tr><td>SUBGRUPO A1</td><td>72</td></tr><tr><td>SUBGRUPO A2</td><td>79</td></tr><tr><td>SUBGRUPO C1</td><td>173</td></tr><tr><td>SUBGRUPO C2</td><td>10</td></tr><tr><td>TOTAL FUNCIONARIOS</td><td>334</td></tr><tr><td>PERSONAL LABORAL FIJO</td><td>3</td></tr><tr><td>TOTAL PERSONAL LABORAL</td><td>3</td></tr><tr><td>TOTAL PROGRAMA</td><td>337</td></tr></table>			TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS	SUBGRUPO A1	72	SUBGRUPO A2	79	SUBGRUPO C1	173	SUBGRUPO C2	10	TOTAL FUNCIONARIOS	334	PERSONAL LABORAL FIJO	3	TOTAL PERSONAL LABORAL	3	TOTAL PROGRAMA	337
TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS																			
SUBGRUPO A1	72																			
SUBGRUPO A2	79																			
SUBGRUPO C1	173																			
SUBGRUPO C2	10																			
TOTAL FUNCIONARIOS	334																			
PERSONAL LABORAL FIJO	3																			
TOTAL PERSONAL LABORAL	3																			
TOTAL PROGRAMA	337																			
2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS																				
CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"																				
La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 17.714,19 miles de euros, lo que supone, un incremento del 6,29% con respecto al presupuestado para el ejercicio 2008, determinado básicamente por las nuevas incorporaciones de acuerdo con el plan propuesto ante la nueva RPT y el establecimiento de nuevas productividades por los trabajos programados a realizar en sábados y festivos.																				
CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"																				
El presupuesto para el ejercicio 2009 se cifra en 95.574,49 miles de euros que representa un aumento del 4,48%, determinado por el incremento del importe del concurso para las comunicaciones del Sistema de la Seguridad Social. Los principales proyectos de este programa son los correspondientes																				

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.81
a: Arrendamiento software de base IBM, el Concurso abierto para el mantenimiento del hardware propiedad de la Seguridad Social, mantenimiento del software y plan de necesidades de consumibles, el apoyo técnico de producción y sistemas, concurso de comunicaciones del Sistema de la Seguridad Social.		
<u>CAPÍTULO VI "INVERSIONES REALES"</u>		
El total presupuestado para este capítulo se eleva a 41.000,00 miles de euros, lo que representa un aumento del 3,46% con respecto al presupuesto actual.		
RESUMEN DE MEDIOS FINANCIEROS		
(miles de euros)		
Capítulo I.- Gastos de personal		17.714,19
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario		12.695,02
Artículo 13.- Laborales		96,36
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento		3.067,34
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador		1.855,47
Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios		95.574,49
Artículo 20.- Arrendamientos y cánones		22.500,00
Artículo 21.- Reparaciones, mantenimiento y conservación		17.600,00
Artículo 22.- Materiales, suministros y otros		55.474,49
Capítulo VI.- Inversiones reales		41.000,00
Artículo 62.- Inv. nueva asociada al funcio. operat. de los servicios		41.000,00

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.81

3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2008	2009	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	264	337	73	27,65
Gastos de personal	16.666,40	17.714,19	1.047,79	6,29
Otros Gastos de funcionamiento	91.475,00	95.574,49	4.099,49	4,48
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	108.141,40	113.288,68	5.147,28	4,76
Transferencias	0,00	0,00	0,00	
Inversiones	39.630,00	41.000,00	1.370,00	3,46
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	147.771,40	154.288,68	6.517,28	4,41
Activos y Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
TOTAL GASTOS PROGRAMA	147.771,40	154.288,68	6.517,28	4,41

PROGRAMA 4482

**APLICACIONES DE AFILIACION, COTIZACION Y RECAUDACION DE LA
SEGURIDAD SOCIAL**

PG-201P.- FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA : 1				
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
					4	4 4	44 82	2009	
PROGRAMA: APLICACIONES DE AFILIACION, COTIZACION Y RECAUDACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL					RESPONSABLE: GERENTE DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
ACTIVIDADES									
DIREC.DE ANALISIS,DESARROLLO Y MANTENIM.DE APLICACIONES SISTEMA DE INFORMACION, EN GESTION DE AFILIACION, INSCRIP., COTIZACION Y RECAUDACION. RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE DATOS IDENTIFICAT.DE EMPRESAS Y TRABAJ.PARA ENCUADRAMIENTO EN EL CORRESPONDIENTE REGIMEN DE S.S. Y DE LA GESTION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADA DE AFILIAC.,ALTAS Y BAJAS. DIREC-CIÓN,EJECUCIÓN Y DESARROLLO PROYECTOS DE MEJORA APLICATIVOS EN ESTE CAMPO,ATENDIENDO DEMANDAS DE UNIDADES DE GESTION									
OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2008	Proyecto 2009		CL	
01	DESARROLLAR NUEVOS PROGRAMAS NATURAL EN NUMERO DE				10.100	7.500		01	
02	MODIFICAR PROGRAMAS NATURAL EN NUMERO DE				61.000	61.000		02	
03	RESOLVER UN % MEDIO DE INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL PERIODO DEL				94,12	95,16		03	
04	DESARROLLAR NUEVOS PROGRAMAS EN NUEVOS LENGUAJES EN NUMERO DE				700	800		04	

PG-202P.- PORMENOR DE GASTOS POR PROGRAMAS				HOJA : 1			
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	44	44,82	2009
PROGRAMA: APLICACIONES DE AFILIACION, COTIZACION Y RECAUDACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL							
C A R O N Í C E T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1	GASTOS DE PERSONAL					5.805,32	
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO					4.202,98	
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS			2.274,05			
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	513,51				
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	513,51				
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	394,96				
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	394,96				
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	375,64				
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	49,81				
	6	TRIENIOS	452,81				
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	487,32				
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			1.919,81			
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	797,66				
	1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.122,15				
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	1.122,15				
1 2 7	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES			9,12			
1 3	LABORALES					54,66	
1 3 0	LABORAL FIJO			54,35			
	9	OTRO PERSONAL	54,35				
	0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54,35				
1 3 7	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES			0,31			
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO					939,60	
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO			839,60			
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	490,88				
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	348,72				
1 5 1	GRATIFICACIONES			100,00			
1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR					608,08	
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			608,08			
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	608,08				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES						5.805,32	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS						5.805,32	
TOTAL PRESUPUESTO						5.805,32	

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: APLICACIONES DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.82
RESPONSABLE: Gerente de Informática de la Seguridad Social. 1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA La Unidad Informática de desarrollo de aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación, con dependencia funcional de la Tesorería General de la Seguridad Social y orgánica de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, tiene encomendadas las funciones de dirección, análisis, desarrollo y entrega para su puesta en explotación de las aplicaciones del sistema de información laboral referidas a las materias propias de su ámbito de competencia 2.- ACTIVIDADES - Dirección del análisis, desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones del sistema de información, respecto a la gestión de afiliación de trabajadores, inscripción de empresas, cotización y recaudación - Recogida y tratamiento de los datos identificativos de empresas y trabajadores, a efectos de encuadramiento en el correspondiente régimen de la Seguridad Social y de la gestión de los derechos y obligaciones que se derivan de la afiliación, altas y bajas de trabajadores. - Dirección, ejecución y desarrollo de los proyectos de mejora de los aplicativos actuales en este campo, atendiendo las demandas de las unidades de gestión 3.- OBJETIVOS Objetivos que se pretenden conseguir: - Desarrollar en distintos lenguajes nuevos programas informáticos, adecuados a la gestión de los procedimientos de afiliación, cotización y recaudación. - Mantener y modificar las aplicaciones informáticas instaladas en el ámbito de gestión correspondiente, adaptándolas a las sucesivas revisiones y cambios legislativos dentro de los plazos establecidos al efecto. - Desarrollar los programas necesarios para el cumplimiento de las previsiones de los distintos proyectos actualmente en vías de ejecución.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009										
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203										
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905										
PROGRAMA: APLICACIONES DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.82										
Estos objetivos se concretan en los siguientes: <table><tr><td>- Desarrollar nuevos programas Natural en un número de</td><td>7.500</td></tr><tr><td>- Modificar programas Natural en un número de</td><td>61.000</td></tr><tr><td>- Resolver un porcentaje medio de incidencias recibidas en el periodo de</td><td>95,16</td></tr><tr><td>- Desarrollar nuevos programas en nuevos lenguajes</td><td>800</td></tr></table>			- Desarrollar nuevos programas Natural en un número de	7.500	- Modificar programas Natural en un número de	61.000	- Resolver un porcentaje medio de incidencias recibidas en el periodo de	95,16	- Desarrollar nuevos programas en nuevos lenguajes	800		
- Desarrollar nuevos programas Natural en un número de	7.500											
- Modificar programas Natural en un número de	61.000											
- Resolver un porcentaje medio de incidencias recibidas en el periodo de	95,16											
- Desarrollar nuevos programas en nuevos lenguajes	800											
4.- ACCIONES Para alcanzar los objetivos previstos, se deberán realizar las siguientes acciones: - Desarrollo y mantenimiento del sistema de información, base de la gestión de la afiliación de trabajadores y de la inscripción de empresas, de cotización y recaudación - Recogida de los datos identificativos de empresas y trabajadores, almacenándolos a efectos de encuadramiento en el correspondiente régimen de Seguridad Social, para la gestión posterior de los derechos y obligaciones que se derivan de la cotización y recaudación. - Desarrollo y soporte técnico informático para atender las demandas de todas las Subdirecciones de la Tesorería General de la Seguridad Social												
5.- INDICADORES <table><tr><td>- Programas Natural desarrollados al final del período</td><td>7.500</td></tr><tr><td>- Programas Natural modificados al final del período</td><td>61.000</td></tr><tr><td>- Incidencias recibidas en el período</td><td>3.100</td></tr><tr><td>- Incidencias resueltas en el período</td><td>2.950</td></tr><tr><td>- Desarrollo de nuevos programas en nuevos lenguajes</td><td>800</td></tr></table>			- Programas Natural desarrollados al final del período	7.500	- Programas Natural modificados al final del período	61.000	- Incidencias recibidas en el período	3.100	- Incidencias resueltas en el período	2.950	- Desarrollo de nuevos programas en nuevos lenguajes	800
- Programas Natural desarrollados al final del período	7.500											
- Programas Natural modificados al final del período	61.000											
- Incidencias recibidas en el período	3.100											
- Incidencias resueltas en el período	2.950											
- Desarrollo de nuevos programas en nuevos lenguajes	800											

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				905
PROGRAMA.- APLICACIONES DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN				44.82
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado	12	192,57
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social		
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social		
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social		
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social	17	272,80
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social	2	32,09
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"	1	16,05
		TOTAL SUBGRUPO A1	32	513,51
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática	4	54,48
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social		
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social	20	272,38
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"	5	68,10
		TOTAL SUBGRUPO A2	29	394,96
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado		
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática	12	121,83
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación		
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social		
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.	21	213,20
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social		
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"	4	40,61
		TOTAL SUBGRUPO C1	37	375,64
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado		
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social	5	49,81
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social		
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General		
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"		
		TOTAL SUBGRUPO C2	5	49,81
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral		
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"		
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES		
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS EN EUROS DE 2009		103	1.333,92
2	TOTAL TRIENIOS EN EUROS DE 2009			452,81
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS EN EUROS DE 2009			487,32
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS EN EUROS DE 2009			2.274,05

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				C O D I G O S	905
PROGRAMA.- APLICACIONES DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN					44.82
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30					
29	1	12,89	25,44		38,33
28	2	24,70	38,50		63,20
27					
26	34	352,20	590,93		943,13
25					
24	8	69,19	83,99		153,18
23					
22	7	52,95	73,49		126,44
21					
20	4	26,09	35,21		61,30
19					
18	17	99,58	110,85		210,43
17	16	88,38	97,85		186,23
16	14	71,68	65,89		137,57
15					
14					
13					
TOTALES EN EUROS 2009	103	797,66	1.122,15		1.919,81

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2009
PERSONAL LABORAL Y OTRO PERSONAL POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES POR CATEGORÍAS PROFESIONALES							PG-206
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						C O D I G O	905
PROGRAMA.- APLICACIONES DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL							44.82
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	Número de Personas	CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ANUALES					TOTAL
		Sueldo base	Antigüedad	Pagas extras	Plusos Convenios	Otras retrib. reglamentar.	
<u>PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO</u>							
140 TÉCNICO SUPERIOR							
1101 ANALISTA DE INFORMATICA	1	21,92	2,27	4,02		0,20	28,41
1202 TECNICO DE INFORMATICA	1	18,25	2,27	3,69		1,73	25,94
1207 ATS DE EMPRESA							
1208 ARQUITECTO O INGENIERO TECNICO							
1301 JEFE DE MANTENIMIENTO							
1401 OFICIAL PRIMERA							
1418 ESTENOTIPISTA							
1420 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS							
1431 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS							
1432 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS							
1501 OFICIAL SEGUNDA							
1507 AUXILIAR							
1636 MOTORISTA-CONDUCTOR							
1637 TELEFONISTA							
1639 ORDENANZA FOTOCOMPOSICION							
1701 ORDENANZA							
1702 OPERARIO							
1791 ORDENANZA MAYOR DEDICACIÓN							
2301 JEFE EJECUTIVO DE URE							
2401 OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO							
2403 TÉCNICO							
2501 OFICIAL							
2503 OFICIAL DE ADMINISTRACION							
2601 AUXILIAR DE ADMINISTRACION							
2602 CORRESPONSAL SEGURIDAD SOCIAL							
2701 SUBALTERNO							
3301 TEC.SUP.ACTIVIDADES TÉCNICAS MANTEN. OFICIOS							
3401 DELINEANTE							
4208 TITULADO MEDIO							
6401 OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO (G.P.4 POR SENTENCIA)							
6403 AGENTE EJECUTIVO URE (G.P.4 POR SENTENCIA)							
6637 TELEFONISTA (POR SENTENCIA) G.P. 6							
6701 AUXILIAR							
6702 AYUDANTE							
8347 OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES							
6000 RESTO PERSONAL CONVENIO ÚNICO							
<u>PERSONAL LABORAL FIJO SIN CONVENIO</u>							
39 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN A1 F.C..							
40 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN B1 F.C.							
41 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN C1 F.C..							
42 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN A2 F.C.							
44 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN C2 F.C.							
45 TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN A F.C.							
46 TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN B F.C.							
47 TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN C F.C.							
7000 EMPLEADO FINCA URBANA PORTEROS							
8000 RESTO PERSONAL LABORAL FIJO							
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	2	40,17	4,54	7,71		1,93	54,35
<u>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</u>							
PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO SIN RPT							
9000 EMPLEADOS FINCAS URBANAS EVENTUALES							
TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL							
TOTAL RETRIBUCIONES EN EUROS 2009	2	40,17	4,54	7,71		1,93	54,35

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009	
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S	905
PROGRAMA.- APLICACIONES DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN						44.82
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL	
	2008	2009	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS		
1.- FUNCIONARIO						
- Subgrupo A1	31	32	891,93	1.044,66		1.936,59
- Subgrupo A2	32	29	649,61	551,34		1.200,95
- Subgrupo C1	45	37	595,09	316,07		911,16
- Subgrupo C2	5	5	137,42	7,73		145,15
- Agrupaciones profesionales						
2.- ESTATUTARIO						
- Subgrupo A1						
- Subgrupo A2						
- Subgrupo C1						
- Subgrupo C2						
- Agrupaciones profesionales						
3.- LABORAL FIJO	2	2	52,42	1,94		54,36
4.- LABORAL EVENTUAL						
5.- OTROS						
TOTAL PERSONAS E IMPORTES EN EUROS 2009	115	105	2.326,47	1.921,74		4.248,21

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905
PROGRAMA: APLICACIONES DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.82

RESPONSABLE: Gerente de Informática de la Seguridad Social.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

Los medios humanos están constituidos por el personal funcionario y laboral adscritos a las unidades que se integran en este programa cuya distribución por grupos y categorías es como sigue:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	32
SUBGRUPO A2	29
SUBGRUPO C1	37
SUBGRUPO C2	5
TOTAL FUNCIONARIOS	103
PERSONAL LABORAL FIJO	2
TOTAL PERSONAL LABORAL	2
TOTAL PROGRAMA	105

2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 5.805,32 miles de euros, lo que supone una minoración del 11,51% con respecto al presente ejercicio, determinada principalmente por la disminución de 10 efectivos, compensado en parte por la adecuación de los complementos específicos del personal adscrito al programa a la nueva propuesta de RPT.

RESUMEN DE MEDIOS FINANCIEROS

	(miles de euros)
Capítulo I.- Gastos de personal	5.805,32
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario	4.202,98
Artículo 13.- Laborales	54,66
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento	939,60
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador	608,08

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: APLICACIONES DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.82

3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2008	2009	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	115	105	-10	- 8,70
Gastos de personal	6.560,22	5.805,32	- 754,90	- 11,51
Otros Gastos de funcionamiento		0,00	0,00	
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	6.560,22	5.805,32	- 754,90	- 11,51
Transferencias		0,00	0,00	
Inversiones		0,00	0,00	
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	6.560,22	5.805,32	- 754,90	- 11,51
Activos y Pasivos Financieros		0,00	0,00	
TOTAL GASTOS PROGRAMA	6.560,22	5.805,32	- 754,90	- 11,51

PROGRAMA 4483
CENTRO INFORMATICO CONTABLE

PG-201P.- FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA : 1				
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
					4	44	44.83	2009	
PROGRAMA: CENTRO INFORMATICO CONTABLE					RESPONSABLE: GERENTE DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
ACTIVIDADES									
FACILITAR SOPORTE TECNICO INFORMATICO PARA REALIZAR CONTABILIDAD DE LAS EE.GG. Y SERV.COMUNES DE S.S. Y PROCESOS DE AGREGACION Y CONSOLIDACION DE DATOS PARA LA ELABOR.DE LA CUENTA DEL SISTEMA DE S.S. EL APOYO TECNICO NECESARIO PARA LA REALIZACION DE LAS FUNCIONES DE CONTROL INTERNO ASIGNADAS A LA INTERVENCION GENERAL DE LA SEG.SOC. EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS APLIC.NECESARIAS Y LA PUESTA EN PRODUCCION DEL SUBSIST.DE INFORMAC.DE CONTABILIDAD DE LA SEG.SOC.									
OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2008	Proyecto 2009		CL	
01	DESARROLLAR NUEVOS PROGRAMAS EN NUMERO DE				500	500		01	
02	MODIFICAR PROGRAMAS EN NUMERO DE				750	750		02	
03	RESOLVER UN % MEDIO DE INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL PERIODO DEL				100,00	99,29		03	
04	DESARROLLAR NUEVOS PROGRAMAS EN NUEVOS LENGUAJES EN NUMERO DE				700	700		04	
					</				

PG-202P.- PORMENOR DE GASTOS POR PROGRAMAS					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					4	44	44.83	2009
PROGRAMA: CENTRO INFORMATICO CONTABLE								
C A R O N Í C E T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL			
					POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1	GASTOS DE PERSONAL						1.904,28	
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO						1.412,73	
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS				742,33			
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	222,48					
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	222,48					
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	138,92					
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	138,92					
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	82,84					
	6	TRIENIOS	134,95					
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	163,14					
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				667,32			
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	269,98					
	1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	397,34					
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	397,34					
1 2 7	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES				3,08			
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						292,09	
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO				262,09			
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	153,89					
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	108,20					
1 5 1	GRATIFICACIONES				30,00			
1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR						199,46	
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				199,46			
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	199,46					
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						4.742,50	
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS						4.742,50	
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				4.742,50			
	8	COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	4.742,50					
	2	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	4.742,50					
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							6.646,78	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							6.646,78	
TOTAL PRESUPUESTO							6.646,78	

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS Y MEDIOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CENTRO INFORMÁTICO CONTABLE		44.83
RESPONSABLE: Gerente de Informática de la Seguridad Social.		
1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA		
El Real Decreto 508/2000, de 14 de abril, por el que se estructura el sistema de información contable de la Seguridad Social y se desarrolla en el ámbito de la contabilidad de la Seguridad Social, el artículo 151 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, crea en su artículo 5 el Centro Informático Contable de la Seguridad Social, como soporte necesario para el desarrollo de los procesos de agregación y consolidación de datos conducentes a la elaboración de la cuenta del sistema de Seguridad Social Asimismo, dicho Real Decreto establece que el Centro Informático Contable se constituye con los medios personales y materiales asignados al sistema integrado de contabilidad de la Seguridad Social (SICOSS) y que la Gerencia de Informática prestará a la Intervención General de la Seguridad Social el servicio informático y apoyo técnico necesario para el desarrollo de las funciones de control interno que tiene encomendadas.		
2.- ACTIVIDADES		
- Facilitar el soporte técnico informático adecuado para realizar la contabilidad de las Entidades Gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, así como los procesos de agregación y consolidación de datos conducentes a la elaboración de la cuenta del sistema de Seguridad Social. - El apoyo técnico necesario para la realización de las funciones de control interno asignadas a la Intervención General de la Seguridad Social. - El desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones necesarias y la puesta en producción del subsistema de información de contabilidad de la Seguridad Social.		
3.- OBJETIVOS		
Objetivos que se pretenden conseguir: - Mantenimiento y optimización de los sistemas en funcionamiento. - Desarrollo e incorporación de nuevas aplicaciones, atendiendo los requerimientos que al efecto formule la Intervención General de la Seguridad Social.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS Y MEDIOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CENTRO INFORMÁTICO CONTABLE		44.83
- Mantenimiento y mejora de los equipos que integran los sistemas central y periférico a propuesta del Centro Informático Contable, en el ámbito de su competencia. Estos objetivos se concretan en los siguientes: - Desarrollar nuevos programas en número de 500 - Modificar programas en número de 750 - Resolver un porcentaje medio de incidencias recibidas en el período del..... 99,29 - Desarrollar nuevos programas en nuevos lenguajes en un número de..... 700 4.- ACCIONES - Desarrollo e implantación de nuevas funcionalidades y mantenimiento de los aplicativos en producción requeridos por el sistema de información contable de la Seguridad Social (SICOSS). - Actualización y mejora de las aplicaciones para la elaboración de las cuentas anuales de la Seguridad Social. - Mejora del subsistema del fondo de maniobra. - Elaboración de documentos contables. - Sistemas de captación y tratamiento de facturas. - Mejoras en SICOSS cifras y datos y gestión documental. 5.- INDICADORES - Programas nuevos desarrollados al final del período 500 - Programas modificados al final del período 750 - Incidencias recibidas en el período 7.000 - Incidencias resueltas en el período 6.950 - Desarrollo de nuevos programas en nuevos lenguajes 700		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				905
PROGRAMA: CENTRO INFORMÁTICO CONTABLE				44.83
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado	5	79,46
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social		
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social		
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social		
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social	7	111,24
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social	1	15,89
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"	1	15,89
		TOTAL SUBGRUPO A1	14	222,48
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática	3	41,68
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social		
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social	2	27,78
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"	5	69,46
		TOTAL SUBGRUPO A2	10	138,92
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado		
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática	1	10,36
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación		
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social	1	10,36
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.	3	31,06
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social		
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"	3	31,06
		TOTAL SUBGRUPO C1	8	82,84
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado		
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social		
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social		
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General		
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"		
		TOTAL SUBGRUPO C2		
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral		
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"		
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES		
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS EN EUROS DE 2009		32	444,24
2	TOTAL TRIENIOS EN EUROS DE 2009			134,95
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS EN EUROS DE 2009			163,14
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS EN EUROS DE 2009			742,33

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					905
PROGRAMA: CENTRO INFORMÁTICO CONTABLE					44.83
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30					
29	1	12,89	25,44		38,33
28	1	12,35	19,25		31,60
27					
26	13	134,67	225,95		360,62
25					
24	4	34,59	41,99		76,58
23					
22					
21					
20	3	19,57	26,41		45,98
19					
18	6	35,14	39,12		74,26
17					
16	4	20,77	19,18		39,95
15					
14					
13					
TOTALES EN EUROS 2009	32	269,98	397,34		667,32

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009	
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S	905
PROGRAMA: CENTRO INFORMÁTICO CONTABLE						44.83
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL	
	2008	2009	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS		
1.- FUNCIONARIO						
- Subgrupo A1	9	14	386,13	430,54		816,67
- Subgrupo A2	7	10	228,88	196,83		425,71
- Subgrupo C1	7	8	127,32	39,95		167,27
- Subgrupo C2						
- Agrupaciones profesionales						
2.- ESTATUTARIO						
- Subgrupo A1						
- Subgrupo A2						
- Subgrupo C1						
- Subgrupo C2						
- Agrupaciones profesionales						
3.- LABORAL FIJO						
4.- LABORAL EVENTUAL						
5.- OTROS						
TOTAL PERSONAS E IMPORTES EN EUROS 2009	23	32	742,33	667,32		1.409,65

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009										
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210										
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905										
PROGRAMA: CENTRO INFORMÁTICO CONTABLE		44.83										
RESPONSABLE: Gerente de Informática de la Seguridad Social.												
1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS												
Los medios humanos están constituidos por los funcionarios adscritos al Centro Informático Contable. Su distribución por grupos es como sigue:												
<table><tr><td>TIPO DE PERSONAL</td><td>Nº DE PERSONAS</td></tr><tr><td>SUBGRUPO A1</td><td>14</td></tr><tr><td>SUBGRUPO A2</td><td>10</td></tr><tr><td>SUBGRUPO C1</td><td>8</td></tr><tr><td>TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA</td><td>32</td></tr></table>			TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS	SUBGRUPO A1	14	SUBGRUPO A2	10	SUBGRUPO C1	8	TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA	32
TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS											
SUBGRUPO A1	14											
SUBGRUPO A2	10											
SUBGRUPO C1	8											
TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA	32											
2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS												
CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"												
La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 1.904,28 miles de euros, lo que supone un incremento del 17,12% con respecto al presente ejercicio, determinado básicamente por el aumento del número total de funcionarios.												
CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"												
El importe total presupuestado para el ejercicio 2009 se cifra en 4.742,50 miles de euros, lo que representa una minoración del 5,15% respecto al presupuesto para el ejercicio 2008. Este importe se destina al concurso de apoyo técnico para el mantenimiento, durante todo el ejercicio, de los aplicativos en producción, desarrollo e implantación de las nuevas funcionalidades que sean requeridas en relación con el Sistema de Información de la Seguridad Social.												
RESUMEN DE MEDIOS FINANCIEROS												
		(miles de euros)										
Capítulo I.- Gastos de personal		1.904,28										
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario		1.412,73										
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento		292,09										

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2009	
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA			PG-210	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		C Ó D I G O S	905	
PROGRAMA: CENTRO INFORMÁTICO CONTABLE			44.83	
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador			199,46	
Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios			4.742,50	
Artículo 22.- Material, suministros y otros			4.742,50	
Concepto 227.8.2.- Servicios de carácter informático			4.742,50	
3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR				
(en miles de euros)				
	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2008	2009	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	23	32	9	39,13
Gastos de personal	1.625,98	1.904,28	278,30	17,12
Otros Gastos de funcionamiento	5.000,00	4.742,50	- 257,50	- 5,15
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	6.625,98	6.646,78	20,80	0,31
Transferencias		0,00	0,00	
Inversiones		0,00	0,00	
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	6.625,98	6.646,78	20,80	0,31
Activos y Pasivos Financieros		0,00	0,00	
TOTAL GASTOS PROGRAMA	6.625,98	6.646,78	20,80	0,31

PROGRAMA 4484

APLICACIONES DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PG-201P.- FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA : 1				
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
					4	44	44 84	2009	
PROGRAMA: APLICACIONES DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					RESPONSABLE: GERENTE DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
ACTIVIDADES									
DESARROLLO Y MANTENIM.DE APLICACIONES NECESARIAS PARA LA GESTION,CONTROL Y PAGO DE PREST.ECONOM.,CUYA COMPETENCIA CORRESPONDE AL SISTEMA DE S.S. GESTION INFORMAT.DEL PAGO DE LAS PREST.CONTRIBUTIVAS, NO CONTRIBUT.Y DE PROTEC. FAMILIAR, CONTROL DE ABONO PREST.A TRAVES DE APLICACIONES DE IMPAGADOS Y RETROCESIONES. EJECUCION Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE MEJORA DE APLICATIVOS ACTUALES EN ESTE CAMPO,ATENDIENDO LAS DEMANDAS DE LAS UNIDADES DE GESTION									
OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2008	Proyecto 2009	CL		
01	DESARROLLAR NUEVOS PROGRAMAS EN NUMERO DE				850	350	01		
02	MODIFICAR PROGRAMAS EN NUMERO DE				2.000	1.400	02		
03	MANTENER EL % DE RESOLUCION DE INCIDENCIAS SUPERIOR A				97,50	98,00	03		
04	DESARROLLAR NUEVOS PROGRAMAS EN NUEVOS LENGUAJES EN NUMERO DE				500	1.000	04		
MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS									
CL	MEDIOS				Presupuesto 2008	Proyecto 2009	Diferencia	CL	
10	NÚMERO DE PERSONAS				85	27	-58	10	
	(En miles de euros)								
11	Gastos de personal				4.594,41	1.389,36	-3.205,05	11	
12	Otros gastos de funcionamiento				3.615,00	3.398,33	-216,67	12	
13	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS				8.209,41	4.787,69	-3.421,72	13	
14	Transferencias							14	
15	Inversiones							15	
16	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS				8.209,41	4.787,69	-3.421,72	16	
17	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							17	
18	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA				8.209,41	4.787,69	-3.421,72	18	
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTOS DE OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2008	Proyecto 2009	CL		
19	PROGRAMAS NATURAL DESARROLLADOS AL FINAL DEL PERIODO				850	350	19		
20	PROGRAMAS NATURAL MODIFICADOS AL FINAL DEL PERIOD				2.000	1.400	20		
21	INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL PERIODO				400	250	21		
22	INCIDENCIAS RESUELTAS EN EL PERIODO				390	245	22		
23	DESARROLLO DE NUEVOS PROGRAMAS EN NUEVOS LENGUAJES				500	1.000	23		

PG-202P.- PORMENOR DE GASTOS POR PROGRAMAS					HOJA : 1			
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
					4	44	44,84	2009
PROGRAMA: APLICACIONES DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL								
CAPITULO	ARTICULO	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO
1		GASTOS DE PERSONAL						1.389,36
1 2		PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO						948,29
1 2 0		RETRIBUCIONES BASICAS				548,43		
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	81,84					
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	81,84					
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	152,81					
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	152,81					
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	103,56					
	6	TRIENIOS	99,73					
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	110,49					
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				392,91		
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	174,71					
	1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	218,20					
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	218,20					
1 2 7		CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES				6,95		
1 3		LABORALES						28,25
1 3 0		LABORAL FIJO				28,11		
	9	OTRO PERSONAL	28,11					
	0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	28,11					
1 3 7		CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES				0,14		
1 5		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						267,29
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO				212,29		
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	124,41					
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	87,88					
1 5 1		GRATIFICACIONES				55,00		
1 6		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR						145,53
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				145,53		
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	145,53					
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						3.398,33
2 2		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS						3.398,33
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				3.398,33		
	8	COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	3.398,33					
	2	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	3.398,33					
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES								4.787,69
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS								4.787,69
TOTAL PRESUPUESTO								4.787,69

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: APLICACIONES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.84
RESPONSABLE: Gerente de Informática de la Seguridad Social. 1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA El Real Decreto 2004, de 2 de julio, por el que se determina la estructura orgánica básica del entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, establece que la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, con la naturaleza de Servicio Común de la Seguridad Social, sin personalidad jurídica, queda adscrita a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y dependerá funcionalmente de cada Entidad Gestora. Asimismo, determina que las actuaciones de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social se ajustarán a las directrices establecidas por el Consejo general de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Seguridad Social, actualmente Consejo General de Administración electrónica de la Seguridad Social, sin perjuicio de las funciones que la normativa vigente atribuye a la Comisión Ministerial de Administración Electrónica. En este sentido, el citado Real Decreto no ha introducido modificaciones sustanciales en las normas anteriores, por lo que la Gerencia de Informática ha de continuar facilitando al Instituto Nacional de la Seguridad Social y al Instituto Social de la Marina el apoyo técnico informático necesario para el cumplimiento de sus funciones, especialmente en lo que se refiere a la gestión y al pago de las prestaciones económicas del sistema de Seguridad Social. A estos efectos, se han adscrito sendas unidades de desarrollo a las citadas entidades, en ambos casos con dependencia funcional de las mismas y orgánica de la Gerencia de Informática. 2.- ACTIVIDADES – Desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones necesarias para la gestión, control y pago de las prestaciones económicas, cuya competencia corresponde al Sistema de Seguridad Social. – Gestión informática del pago las prestaciones contributivas, no contributivas y de protección familiar. – Control de impagados y retrocesiones. – Ejecución y desarrollo de los proyectos de mejora de los aplicativos actuales en este campo, atendiendo las demandas de las unidades de gestión.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009								
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203								
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905								
PROGRAMA: APLICACIONES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.84								
3.- OBJETIVOS Objetivos que se pretenden conseguir: Atender y mejorar el nivel de servicio diario, mensual y periódico no planificado. Mantenimiento de los servicios actuales requeridos por las distintas entidades y organismos, en todo lo relativo al control y pago de las prestaciones de la Seguridad Social y adaptar las aplicaciones actuales a las nuevas tecnologías de información. Estos objetivos se concretan en los siguientes: <table><tr><td>- Desarrollar nuevos programas en número de</td><td>350</td></tr><tr><td>- Modificar programas en número de</td><td>1.400</td></tr><tr><td>- Mantener el porcentaje de resolución de incidencias superior a</td><td>98,00</td></tr><tr><td>- Desarrollar nuevos programas en nuevos lenguajes</td><td>1.000</td></tr></table> 4.- ACCIONES Para alcanzar los objetivos señalados, las acciones a realizar actualmente se pueden concretar en mantener y mejorar el nivel de servicios del sistema informático, especialmente en lo que se refiere a los procesos que seguidamente se destacan. PROCESOS PERMANENTES — Interfaces con el proceso de revalorización anual. — Proceso de revalorización anual de pensiones contributivas. — Proceso de revalorización anual de prestaciones de protección familiar. — Información anual de I.R.P.F. PROCESOS ESTRUCTURALES — Proceso de pago • Mensual de pensiones contributivas y no contributivas.			- Desarrollar nuevos programas en número de	350	- Modificar programas en número de	1.400	- Mantener el porcentaje de resolución de incidencias superior a	98,00	- Desarrollar nuevos programas en nuevos lenguajes	1.000
- Desarrollar nuevos programas en número de	350									
- Modificar programas en número de	1.400									
- Mantener el porcentaje de resolución de incidencias superior a	98,00									
- Desarrollar nuevos programas en nuevos lenguajes	1.000									

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: APLICACIONES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.84
- Protección familiar mensual y semestral. - Pago en el extranjero mensual, trimestral y semestral. - Control de impagados, nacionales y extranjeros. - Control de retrocesiones.		
5.- INDICADORES		
- Programas Natural desarrollados al final del período.		350
- Programas Natural modificados al final del período		1.400
- Incidencias recibidas en el período		250
- Incidencias resueltas en el período		245
- Desarrollo de nuevos programas en nuevos lenguajes		1.000

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				905
PROGRAMA.- APLICACIONES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				44.84
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado	1	16,37
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social		
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social		
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social		
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social	3	49,10
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"	1	16,37
		TOTAL SUBGRUPO A1	5	81,84
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática	1	13,89
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social		
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social	5	69,46
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"	5	69,46
		TOTAL SUBGRUPO A2	11	152,81
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado		
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática	5	51,78
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación		
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social		
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.	3	31,07
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social		
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"	2	20,71
		TOTAL SUBGRUPO C1	10	103,56
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado		
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social		
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social		
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General		
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"		
		TOTAL SUBGRUPO C2		
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral		
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"		
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES		
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS EN EUROS DE 2009		26	338,21
2	TOTAL TRIENIOS EN EUROS DE 2009			99,73
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS EN EUROS DE 2009			110,49
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS EN EUROS DE 2009			548,43

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009	
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				C O D I G O S	905	
PROGRAMA.- APLICACIONES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					44.84	
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				TOTAL
		Destino	Específico	Otras		
30						
29						
28						
27						
26	4	41,44	69,52			110,96
25						
24	3	25,95	31,50			57,45
23						
22	1	7,56	10,50			18,06
21						
20	1	6,52	8,80			15,32
19						
18	5	29,29	32,60			61,89
17	8	44,19	48,92			93,11
16	1	5,19	4,80			9,99
15	3	14,57	11,56			26,13
14						
13						
TOTALES EN EUROS 2009	26	174,71	218,20			392,91

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2009
PERSONAL LABORAL Y OTRO PERSONAL POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES POR CATEGORÍAS PROFESIONALES							PG-206
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						C O D I G O	905
PROGRAMA.- APLICACIONES DE PRESTAICONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							44.84
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	Número de Personas	CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ANUALES					TOTAL
		Sueldo base	Antigüedad	Pagas extras	Pluses Convenios	Otras retrib. reglamentar.	
<u>PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO</u>							
140 TÉCNICO SUPERIOR	1	22,29	2,27	3,35		0,20	28,11
1101 ANALISTA DE INFORMATICA							
1202 TECNICO DE INFORMATICA							
1207 ATS DE EMPRESA							
1208 ARQUITECTO O INGENIERO TECNICO							
1301 JEFE DE MANTENIMIENTO							
1401 OFICIAL PRIMERA							
1418 ESTENOTIPISTA							
1420 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS							
1431 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS							
1432 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS							
1501 OFICIAL SEGUNDA							
1507 AUXILIAR							
1636 MOTORISTA-CONDUCTOR							
1637 TELEFONISTA							
1639 ORDENANZA FOTOCOMPOSICION							
1701 ORDENANZA							
1702 OPERARIO							
1791 ORDENANZA MAYOR DEDICACIÓN							
2301 JEFE EJECUTIVO DE URE							
2401 OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO							
2403 TÉCNICO							
2501 OFICIAL							
2503 OFICIAL DE ADMINISTRACION							
2601 AUXILIAR DE ADMINISTRACION							
2602 CORRESPONSAL SEGURIDAD SOCIAL							
2701 SUBALTERNO							
3301 TEC.SUP.ACTIVIDADES TÉCNICAS MANTEN. OFICIOS							
3401 DELINEANTE							
4208 TITULADO MEDIO							
6401 OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO (G.P.4 POR SENTENCIA)							
6403 AGENTE EJECUTIVO URE (G.P.4 POR SENTENCIA)							
6637 TELEFONISTA (POR SENTENCIA) G.P. 6							
6701 AUXILIAR							
6702 AYUDANTE							
8347 OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES							
6000 RESTO PERSONAL CONVENIO ÚNICO							
<u>PERSONAL LABORAL FIJO SIN CONVENIO</u>							
39 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN A1 F.C..							
40 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN B1 F.C.							
41 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN C1 F.C..							
42 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN A2 F.C.							
44 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN C2 F.C.							
45 TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN A F.C.							
46 TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN B F.C.							
47 TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN C F.C.							
7000 EMPLEADO FINCA URBANA PORTEROS							
8000 RESTO PERSONAL LABORAL FIJO							
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	1	22,29	2,27	3,35		0,20	28,11
<u>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</u>							
PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO SIN RPT							
9000 EMPLEADOS FINCAS URBANAS EVENTUALES							
TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL							
TOTAL RETRIBUCIONES EN EUROS 2009	1	22,29	2,27	3,35		0,20	28,11

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009	
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S	905
PROGRAMA.- APLICACIONES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL						44.84
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL	
	2008	2009	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS		
1.- FUNCIONARIO						
- Subgrupo A1	25	5	125,53	110,96	236,49	
- Subgrupo A2	27	11	240,96	152,72	393,68	
- Subgrupo C1	30	10	181,93	129,24	311,17	
- Subgrupo C2	2					
- Agrupaciones profesionales						
2.- ESTATUTARIO						
- Subgrupo A1						
- Subgrupo A2						
- Subgrupo C1						
- Subgrupo C2						
- Agrupaciones profesionales						
3.- LABORAL FIJO	1	1	27,91	0,20	28,11	
4.- LABORAL EVENTUAL						
5.- OTROS						
TOTAL PERSONAS E IMPORTES EN EUROS 2009	85	27	576,33	393,12	969,45	

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: APLICACIONES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.84

RESPONSABLE: Gerente de Informática de la Seguridad Social.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

Los medios humanos están constituidos por el personal funcionario y laboral adscritos a las unidades que se integran en este programa cuya distribución por grupos y categorías es como sigue:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	5
SUBGRUPO A2	11
SUBGRUPO C1	10
TOTAL FUNCIONARIOS	26
PERSONAL LABORAL FIJO	1
TOTAL PERSONAL LABORAL	1
TOTAL PROGRAMA	27

2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva 1.389,36 miles de euros, lo que supone una disminución del 69,76% con respecto al presente ejercicio, determinado por la disminución del número total de funcionarios.

CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

El importe total presupuestado para el ejercicio 2009 se cifra en 3.398,33 miles de euros, lo que supone una disminución del 5,99% sobre el presupuesto de 2008, y se destina al concurso de apoyo técnico para el desarrollo, implementación y mantenimiento de las diferentes aplicaciones necesarias para la gestión y control de prestaciones económicas que son competencia de la Seguridad Social.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: APLICACIONES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.84

RESUMEN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

(miles de euros)

Capítulo I.- Gastos de personal	1.389,36
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario	948,29
Artículo 13.- Laborales	28,25
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento	267,29
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador	145,53
Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	3.398,33
Artículo 22.- Material, suministros y otros	3.398,33
Concepto 227.8.2.- Servicios de carácter informático	3.398,33

3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2008	2009	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	85	27	-58	- 68,24
Gastos de personal	4.594,41	1.389,36	-3.205,05	- 69,76
Otros Gastos de funcionamiento	3.615,00	3.398,33	- 216,67	- 5,99
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	8.209,41	4.787,69	-3.421,72	- 41,68
Transferencias		0,00	0,00	
Inversiones		0,00	0,00	
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	8.209,41	4.787,69	-3.421,72	- 41,68
Activos y Pasivos Financieros		0,00	0,00	
TOTAL GASTOS PROGRAMA	8.209,41	4.787,69	-3.421,72	- 41,68

PROGRAMA 4485

**GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS
RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS**

PG-201P.- FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA : 1				
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
					4	4 4	44 85	2009	
PROGRAMA: GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS					RESPONSABLE: GERENTE DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
ACTIVIDADES									
ADMÓN.Y GEST. DE SIST. DE COMUNICAC.EN EL ÁMBITO PROV.,DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES DE LA GERENCIA DE INFORMÁT. GESTIÓN DE INSTALAC.SOFTWARE Y HARDWARE.ADMÓN Y GEST.DEL INVENTARIO PROVINCIAL DE LOS RECURSOS INFORMÁT.ATENCIÓN A LAS ENTID.GEST. EN OPERACIÓN SOBRE SERVIDORES DE RED,FICHEROS Y APLICAC.GESTIÓN DE LA IMPRESIÓN MASIVA EN EL ÁMBITO PROV. ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES ENT.GEST.GEST,SEGUIM. Y SOLUC.DE INCIDENCIAS.									
OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2008	Proyecto 2009	CL		
01	MANTENER EL % DE RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS SUPERIOR A					97,00	01		
02	RESOLVER LAS SOLICITUDES DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO HARDWARE EN UN %					97,00	02		

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	44	44,85	2009
PROGRAMA: GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS							
C A R O N Í C E T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1	GASTOS DE PERSONAL					27.981,85	
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO					22.809,74	
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS			12.928,88			
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	1.243,99				
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	1.243,99				
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	6.362,44				
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	6.362,44				
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	538,49				
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	965,29				
	6	TRIENIOS	1.144,15				
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	2.674,52				
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			9.820,42			
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.678,58				
	1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	5.141,84				
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	5.141,84				
1 2 7	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES			60,44			
1 3	LABORALES					563,81	
1 3 0	LABORAL FIJO			543,41			
	9	OTRO PERSONAL	543,41				
	0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	543,41				
1 3 7	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES			20,40			
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO					1.669,04	
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO			1.350,00			
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	950,00				
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	400,00				
1 5 1	GRATIFICACIONES			319,04			
1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR					2.939,26	
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			2.939,26			
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.939,26				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES						27.981,85	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS						27.981,85	
TOTAL PRESUPUESTO						27.981,85	

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS		44.85
RESPONSABLE: Gerente de Informática de la Seguridad Social. 1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Las funciones de carácter informático en el ámbito provincial de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social se han venido realizado a lo largo de muchos años bajo la dependencia de la figura del Coordinador Provincial, con una considerable escasez de recursos personales y sin las adecuadas estructuras organizativas y dotaciones de puestos de trabajo con los niveles acordes a la responsabilidad exigida, circunstancias que dieron lugar a la necesidad de abordar su organización y funcionamiento en el citado ámbito. Por todo ello, con fecha 13 de febrero de 2007, la Secretaría de Estado de la Seguridad Social dictó una Resolución por la que se crean las Unidades Provinciales de Informática en el ámbito de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y se establece su dependencia orgánica de la Gerencia de Informática y funcional de las respectivas Direcciones Generales de las Entidades Gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social. En la nueva organización se prevé una Unidad Informática única en cada provincia, salvo en Madrid, Barcelona y Valencia, en las que, como consecuencia del volumen de gestión que tienen encomendada, existirá una Unidad Informática en las respectivas Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General, cuyas dotaciones presupuestarias se consignan en este programa, y en las que se realizarán las actividades y funciones que seguidamente se detallan 2.- ACTIVIDADES – Administración y gestión de los sistemas de comunicaciones en el ámbito provincial, de acuerdo con las directrices de la Gerencia de Informática. – Gestión de instalaciones software y hardware. – Administración y gestión del inventario provincial de los recursos informáticos. – Atención a las Entidades Gestoras en operación sobre servidores de red, ficheros y aplicaciones. – Gestión de la impresión masiva en el ámbito provincial. – Atención a los usuarios de las diferentes Entidades Gestoras. – Gestión, seguimiento y solución de incidencias.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS		44.85
— Atención y soporte técnico específico a las oficinas periféricas.		
3.- OBJETIVOS Objetivos que se pretenden conseguir: - Atender los sistemas de comunicaciones y las instalaciones de software y hardware provinciales. - Prestar asistencia técnico informática a los usuarios en todas las oficinas de las distintas entidades - Resolver las incidencias que se presenten en el ámbito de la correspondiente Unidad Provincial Informática, relacionadas con las funciones y actividades propias de la Unidad. Estos objetivos se concretan en los siguientes: - Mantener el porcentaje de resolución de incidencias superior a 97,00 - Resolver las solicitudes de operaciones de mantenimiento hardware en un porcentaje del 97,00		
4.- ACCIONES Para alcanzar los objetivos previstos se realizarán las siguientes acciones: - Integrar en las Unidades Provinciales de Informática a todo el personal que viene desempeñando puestos de trabajo de naturaleza informática en las distintas Direcciones Provinciales de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social. - Establecer las directrices necesarias para la puesta en marcha y el correcto funcionamiento de las Unidades Provinciales de Informática, dotándolas de los medios personales y materiales adecuados.		
5.- INDICADORES - Incidencias software recibidas..... 10.000 - Incidencias software resueltas..... 9.700 - Solicitudes de operaciones de mantenimiento hardware recibidas 10.000 - Solicitudes de operaciones de mantenimiento hardware resueltas 9.700		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				905
PROGRAMA: - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS				44.85
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado	11	180,05
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social		
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social		
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social		
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social	14	229,16
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social	3	49,10
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"	48	785,68
		TOTAL SUBGRUPO A1	76	1.243,99
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática	46	639,02
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social	6	83,35
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social	63	875,18
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"	343	4.764,89
		TOTAL SUBGRUPO A2	458	6.362,44
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado	1	10,36
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática	14	144,97
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación	5	51,78
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social	12	124,27
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.	16	165,69
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	1	10,36
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"	3	31,06
		TOTAL SUBGRUPO C1	52	538,49
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado	3	25,40
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social	5	42,34
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	19	160,88
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General	1	8,47
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"	86	728,20
		TOTAL SUBGRUPO C2	114	965,29
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral		
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"		
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES		
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS EN EUROS DE 2009		700	9.110,21
2	TOTAL TRIENIOS EN EUROS DE 2009			1.144,15
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS EN EUROS DE 2009			2.674,52
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS EN EUROS DE 2009			12.928,88

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					905
PROGRAMA: - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS					44.85
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30					
29					
28	3	37,05	52,14		89,19
27	13	153,50	193,36		346,86
26	60	621,53	708,50		1.330,03
25					
24	1	8,65	9,95		18,60
23					
22	182	1.376,68	1.668,52		3.045,20
21					
20	33	215,28	290,48		505,76
19					
18	222	1.300,27	1.386,05		2.686,32
17					
16	186	965,62	832,84		1.798,46
15					
14					
13					
TOTALES EN EUROS 2009	700	4.678,58	5.141,84		9.820,42

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2009
PERSONAL LABORAL Y OTRO PERSONAL POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES POR CATEGORÍAS PROFESIONALES							PG-206
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						C O D I G O	905
PROGRAMA: - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS							44.85
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	Número de Personas	CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ANUALES					TOTAL
		Sueldo base	Antigüedad	Pagas extras	Pluses Convenios	Otras retrib. reglamentar.	
<u>PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO</u>							
140 TÉCNICO SUPERIOR							
1101 ANALISTA DE INFORMATICA							
1202 TECNICO DE INFORMATICA							
1207 ATS DE EMPRESA							
1208 ARQUITECTO O INGENIERO TECNICO							
1301 JEFE DE MANTENIMIENTO							
1401 OFICIAL PRIMERA							
1418 ESTENOTIPISTA							
1420 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS							
1431 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS							
1432 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS							
1501 OFICIAL SEGUNDA							
1507 AUXILIAR							
1636 MOTORISTA-CONDUCTOR							
1637 TELEFONISTA							
1639 ORDENANZA FOTOCOMPOSICION							
1701 ORDENANZA							
1702 OPERARIO							
1791 ORDENANZA MAYOR DEDICACIÓN							
2301 JEFE EJECUTIVO DE URE							
2401 OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO							
2403 TÉCNICO							
2501 OFICIAL							
2503 OFICIAL DE ADMINISTRACION							
2601 AUXILIAR DE ADMINISTRACION							
2602 CORRESPONSAL SEGURIDAD SOCIAL							
2701 SUBALTERNO							
3301 TEC.SUP.ACTIVIDADES TÉCNICAS MANTEN. OFICIOS							
3401 DELINEANTE							
4208 TITULADO MEDIO							
6401 OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO (G.P.4 POR SENTENCIA)							
6403 AGENTE EJECUTIVO URE (G.P.4 POR SENTENCIA)							
6637 TELEFONISTA (POR SENTENCIA) G.P. 6							
6701 AUXILIAR							
6702 AYUDANTE							
8347 OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES							
6000 RESTO PERSONAL CONVENIO ÚNICO	27	468,44	61,25	13,72			543,41
<u>PERSONAL LABORAL FIJO SIN CONVENIO</u>							
39 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN A1 F.C..							
40 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN B1 F.C.							
41 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN C1 F.C..							
42 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN A2 F.C.							
44 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN C2 F.C.							
45 TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN A F.C.							
46 TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN B F.C.							
47 TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN C F.C.							
7000 EMPLEADO FINCA URBANA PORTEROS							
8000 RESTO PERSONAL LABORAL FIJO							
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	27	468,44	61,25	13,72			543,41
<u>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</u>							
PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO SIN RPT							
9000 EMPLEADOS FINCAS URBANAS EVENTUALES							
TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL							
TOTAL RETRIBUCIONES EN EUROS 2009	27	468,44	61,25	13,72			543,41

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009	
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S	905
PROGRAMA: - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS						44.85
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL	
	2008	2009	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS		
1.- FUNCIONARIO						
- Subgrupo A1		76	1.829,40	1.766,08		3.595,48
- Subgrupo A2		458	8.961,43	6.255,88		15.217,31
- Subgrupo C1		52	764,73	563,37		1.328,10
- Subgrupo C2		114	1.373,33	1.235,08		2.608,41
- Agrupaciones profesionales						
2.- ESTATUTARIO						
- Subgrupo A1						
- Subgrupo A2						
- Subgrupo C1						
- Subgrupo C2						
- Agrupaciones profesionales						
3.- LABORAL FIJO		27	543,41			543,41
4.- LABORAL EVENTUAL						
5.- OTROS						
TOTAL PERSONAS E IMPORTES EN EUROS 2009		727	13.472,30	9.820,41		23.292,71

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009																		
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210																		
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905																		
PROGRAMA: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS		44.85																		
RESPONSABLE: Gerente de Informática de la Seguridad Social.																				
1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS																				
Los medios humanos están constituidos por el personal funcionario y laboral adscritos a las unidades que se integran en este programa cuya distribución por grupos y categorías es como sigue:																				
<table><tr><td>TIPO DE PERSONAL</td><td>Nº DE PERSONAS</td></tr><tr><td>SUBGRUPO A1</td><td>76</td></tr><tr><td>SUBGRUPO A2</td><td>458</td></tr><tr><td>SUBGRUPO C1</td><td>52</td></tr><tr><td>SUBGRUPO C2</td><td>114</td></tr><tr><td>TOTAL FUNCIONARIOS</td><td>700</td></tr><tr><td>PERSONAL LABORAL FIJO</td><td>27</td></tr><tr><td>TOTAL PERSONAL LABORAL</td><td>27</td></tr><tr><td>TOTAL PROGRAMA</td><td>727</td></tr></table>			TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS	SUBGRUPO A1	76	SUBGRUPO A2	458	SUBGRUPO C1	52	SUBGRUPO C2	114	TOTAL FUNCIONARIOS	700	PERSONAL LABORAL FIJO	27	TOTAL PERSONAL LABORAL	27	TOTAL PROGRAMA	727
TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS																			
SUBGRUPO A1	76																			
SUBGRUPO A2	458																			
SUBGRUPO C1	52																			
SUBGRUPO C2	114																			
TOTAL FUNCIONARIOS	700																			
PERSONAL LABORAL FIJO	27																			
TOTAL PERSONAL LABORAL	27																			
TOTAL PROGRAMA	727																			
2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS																				
CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"																				
Como consecuencia de la incorporación del personal informático de las unidades provinciales informáticas de nueva creación, la cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 27.981,85 miles de euros																				
RESUMEN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS																				
		(miles de euros)																		
Capítulo I.- Gastos de personal		27.981,85																		
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario		22.809,74																		
Artículo 13.- Laborales		563,81																		
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento		1.669,04																		
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador		2.939,26																		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2009	
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA			PG-210	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		C Ó D I G O S	905	
PROGRAMA: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS			44.85	

3.-

COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2008	2009	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas		727	727	100,00
Gastos de personal		27.981,85	27.981,85	100,00
Otros Gastos de funcionamiento			0,00	0,00
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS		27.981,85	27.981,85	100,00
Transferencias			0,00	0,00
Inversiones			0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS		27.981,85	27.981,85	100,00
Activos y Pasivos Financieros			0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA		27.981,85	27.981,85	100,00

PROGRAMA 4486

**APOYO, APLICACIONES INTERNAS, COORDINACION INFORMATICA Y GESTION
DE RECURSOS**

PG-201P.- FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA : 1				
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
					4	44	44 86	2009	
PROGRAMA: APOYO, APLICACIONES INTERNAS, COORDINACION INFORMATICA Y GESTION DE RECURSOS					RESPONSABLE: GERENTE DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
ACTIVIDADES									
ELABORAR PROPUESTAS Y PLIEGOS PRES.TECNICAS,CONTRATACION INFORMAT.Y ELEVARLAS A ORGANOS COLEGIADOS. GESTION CONTRATACION ADMVA. ELABORAR Y SEGUIR PRESUPUESTO GASTOS Y ADMON.Y GESTION RR.HH. Y MATERIALES. PLANES FORMACION PERMANENTE EN TECNOLOG.DE INFORM.Y COMUNICACIONES.CONTROL INSTALAC.INFORMATICAS.MANTENIMIENTO INSTALAC.FISICAS DE EDIFICIOS.CONTROL COSTES.DESARROLLO Y MANTEN. DEL SIP Y SIPRES. REGIMEN INTERIOR.COORDINAR CENTROS INFORMATICOS									
OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2008	Proyecto 2009		CL	
01	IMPULSAR PROPUESTAS DE GASTO ANTE LOS ORGANOS COLEGIADOS (CGAESS, CMAE, CPCSAE) EN UN % DEL				95,79	95,79		01	
02	DESARROLLAR NUEVOS PROGRAMAS EN NATURAL EN NUMERO DE				750	750		02	
03	MODIFICAR PROGRAMAS EN NATURAL EN NUMERO DE				2.000	2.000		03	
04	RESOLVER LAS SOLICITUDES DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES EN UN % DEL				99,28	98,75		04	
05	DESARROLLAR OBJETOS EN NUEVOS LENGUAJES EN NUMERO DE				1.650	1.650		05	
06	ATENDER LAS INCIDENCIAS DE USUARIO EN UN% DE				99,15	99,15		06	
07	FINALIZAR LOS PROYECTOS INICIADOS EN UN % DEL				62,86	62,86		07	
MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS									
CL	MEDIOS				Presupuesto 2008	Proyecto 2009	Diferencia	CL	
10	NÚMERO DE PERSONAS				180	270	90	10	
	(En miles de euros)								
11	Gastos de personal				11.829,67	15.812,09	3.982,42	11	
12	Otros gastos de funcionamiento				30.269,90	30.398,51	128,61	12	
13	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS				42.099,57	46.210,60	4.111,03	13	
14	Transferencias							14	
15	Inversiones				24.252,10	30.904,87	6.652,77	15	
16	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS				66.351,67	77.115,47	10.763,80	16	
17	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS				126,06	301,85	175,79	17	
18	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA				66.477,73	77.417,32	10.939,59	18	
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTOS DE OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2008	Proyecto 2009		CL	
19	PROPUESTAS DE GASTO ELEVADAS ANTE ORGANOS COLEGIADOS (CGAESS, CMAE, CPCSAE) EN EL PERIODO				190	190		19	
20	PROPUESTAS DE GASTO APROBADAS ANTE ORGANOS COLEGIADOS (CGAESS, CMAE, CPCSAE) EN EL PERIODO				182	182		20	
21	NUMERO DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES SOLICITADAS EN EL PERIODO				13.950	4.000		21	
22	NUMERO DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES RESUELTAS EN EL PERIODO				13.850	3.950		22	
23	OBJETOS EN OTROS LENGUAJES DESARROLLADOS AL FINAL DEL PERIODO				1.650	1.650		23	
24	PROGRAMAS NATURAL DESARROLLADOS AL FINAL DEL PERIODO				750	750		24	
25	PROGRAMAS NATURAL MODIFICADOS AL FINAL DEL PERIODO				2.000	2.000		25	
26	NUMERO DE INCIDENCIAS REPORTADAS POR USUARIOS AL FINAL DEL PERIODO				5.850	5.850		26	
27	NUMERO DE INCIDENCIAS RESUELTAS AL FINAL DEL PERIODO				5.800	5.800		27	
28	PROYECTOS INICIADOS				35	35		28	
29	PROYECTOS FINALIZADOS AL FINAL DEL PERIODO				22	22		29	

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4 4	44,86	2009
PROGRAMA: APOYO, APLICACIONES INTERNAS, COORDINACION INFORMATICA Y GESTION DE RECURSOS							
C A R O N Í C E T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1	GASTOS DE PERSONAL					15.812,09	
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO					9.078,24	
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS			4.966,81			
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	883,89				
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	883,89				
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	764,05				
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	764,05				
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	1.087,34				
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	169,35				
	5	SUELDOS DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	146,88				
	6	TRIENIOS	859,98				
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	1.055,32				
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			4.091,03			
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.752,87				
	1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	2.338,16				
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	2.338,16				
1 2 7	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES			20,40			
1 3	LABORALES					545,74	
1 3 0	LABORAL FIJO			542,89			
	9	OTRO PERSONAL	542,89				
	0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	542,89				
1 3 7	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES			2,85			
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO					2.174,36	
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO			1.979,36			
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	1.156,39				
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	822,97				
1 5 1	GRATIFICACIONES			195,00			
1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR					4.013,75	
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			1.380,40			
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.380,40				
1 6 2	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL			2.633,35			
	0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.650,00				
	1	SERVICIOS DE COMEDOR	195,00				
	2	TRANSPORTE DE PERSONAL	45,00				
	3	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	23,35				
	4	ACCION SOCIAL	720,00				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					30.398,51	
2 0	ARRENDAMIENTOS Y CANONES					1.018,00	
2 0 2	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000,00			
2 0 5	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES			18,00			
2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION					2.068,06	
2 1 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			840,06			
2 1 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			900,00			
2 1 4	ELEMENTOS DE TRANSPORTE			8,00			
2 1 5	MOBILIARIO Y ENSERES			320,00			

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4 4	44,86	2009
PROGRAMA: APOYO, APLICACIONES INTERNAS, COORDINACION INFORMATICA Y GESTION DE RECURSOS							
CAPITULO	ARTICULO	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL	
						POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
2 2		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS					27.137,45
2 2 0		MATERIAL DE OFICINA				622,00	
	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	600,00				
	1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	22,00				
2 2 1		SUMINISTROS				1.808,00	
	0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	1.584,00				
	0	ENERGIA ELECTRICA	1.300,00				
	1	AGUA	127,00				
	2	GAS	115,00				
	3	COMBUSTIBLE	42,00				
	1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y HEMODERIVADOS	12,00				
	0	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	12,00				
	3	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	25,00				
	4	LENCERIA Y VESTUARIO	60,00				
	1	VESTUARIO	60,00				
	6	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	12,00				
	4	OTRO MATERIAL SANITARIO	12,00				
	7	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	20,00				
	9	OTROS SUMINISTROS	95,00				
2 2 2		COMUNICACIONES				1.126,16	
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.115,15				
	1	POSTALES Y MENSAJERIA	5,00				
	9	OTRAS	6,01				
2 2 3		TRANSPORTES				90,00	
2 2 4		PRIMAS DE SEGUROS				6,01	
	1	VEHICULOS	6,01				
2 2 5		TRIBUTOS				91,90	
	0	ESTATALES	1,00				
	1	AUTONOMICOS	0,90				
	2	LOCALES	90,00				
2 2 6		GASTOS DIVERSOS				573,01	
	2	INFORMACION Y DIVULGACION	337,00				
	0	DE GESTION ADMINISTRATIVA	57,00				
	1	DE COMUNICACION	280,00				
	6	REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACION DE ACTOS Y CURSOS	230,00				
	0	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACION DE ACTOS	200,00				
	1	CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	30,00				
	9	OTROS	6,01				
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				22.820,37	
	0	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	6,01				
	3	LIMPIEZA Y ASEO	1.010,00				
	4	SEGURIDAD	2.486,72				
	6	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	3,00				
	8	COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	18.814,64				
	2	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	18.814,64				

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4.4	44.86	2009
PROGRAMA: APOYO, APLICACIONES INTERNAS, COORDINACION INFORMATICA Y GESTION DE RECURSOS							
C A R O N Í C E T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO		
2 2 7 9	OTROS	500,00					
2 3	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO					175,00	
2 3 0	DIETAS			80,00			
2 3 1	LOCOMOCION			75,00			
2 3 3	OTRAS INDEMNIZACIONES			20,00			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES						46.210,60	
6	INVERSIONES REALES					30.904,87	
6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					27.404,87	
6 2 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			26.904,87			
1	CONSTRUCCIONES	26.904,87					
6 2 5	MOBILIARIO Y ENSERES			500,00			
6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					3.500,00	
6 3 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000,00			
1	CONSTRUCCIONES	1.000,00					
6 3 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.500,00			
6 3 5	MOBILIARIO Y ENSERES			1.000,00			
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL						30.904,87	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS						77.115,47	
8	ACTIVOS FINANCIEROS					301,85	
8 3	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO					301,85	
8 3 0	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO			301,85			
0	AL PERSONAL	301,85					
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						301,85	
TOTAL PRESUPUESTO						77.417,32	

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: APOYO, APLICACIONES INTERNAS, COORDINACIÓN INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE RECURSOS		44.86
RESPONSABLE: Gerente de Informática de la Seguridad Social. 1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA En este programa se engloban una serie de tareas de naturaleza diversa, todas ellas directamente relacionadas con el enunciado de los epígrafes que se citan en la cabecera, cuyo contenido se puede concretar de manera sucinta en alcanzar la debida coordinación entre las distintas unidades de la Gerencia de Informática, facilitar el correspondiente apoyo administrativo a la gestión encomendada, desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones de carácter interno y las dedicadas a la elaboración de estadísticas, el trámite de la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios informáticos, la gestión de los recursos personales y materiales y el mantenimiento de las instalaciones. 2.- ACTIVIDADES — Elaboración de las propuestas y pliegos para la contratación de bienes y servicios informáticos y su elevación a conocimiento e informe de los órganos colegiados. — Gestión de la contratación administrativa encomendada a la Gerencia de Informática. — Adquisición y distribución de equipos y consumibles informáticos. — Elaboración y seguimiento del presupuesto de gastos y administración y gestión de los recursos humanos y materiales. — Definición y ejecución de los planes de formación permanente en tecnologías de la información y las comunicaciones, dirigidos al personal informático de la Seguridad Social. — Seguimiento y control de instalaciones informáticas en edificios de la Seguridad Social. — Mantenimiento de las instalaciones físicas de los edificios de la Gerencia de Informática. — Coordinación de los distintos centros de la Gerencia de Informática. — Control de costes de los proyectos y actividades que se desarrollan en cada uno de los centros de la Gerencia de Informática. — Desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones de personal (SIP), de presupuestos (SIPRES) y de las que se utilizan en la elaboración de informes y estadísticas. — Gestiones del régimen interior.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905
PROGRAMA: APOYO, APLICACIONES INTERNAS, COORDINACIÓN INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE RECURSOS		44.86

— Coordinación de las Unidades Provinciales de Informática

3.- OBJETIVOS

Objetivos que se pretenden conseguir:

— Coordinación de todos los Centros dependientes de la Gerencia de Informática.

— Formación continua del personal técnico informático y adaptación del mismo a los nuevos entornos

— Mantenimiento, estudio y adecuación de las instalaciones informáticas.

— Gestión de los recursos humanos.

— Tramitar las propuestas de adquisición de bienes y servicios informáticos.

— Mantenimiento operativo de las instalaciones y equipamiento de la Gerencia de Informática.

— Desarrollar los nuevos proyectos enfocados a la mejora del servicio y a la implantación de nuevas funcionalidades tanto para uso de las Entidades Gestoras como interno de la propia Gerencia.

— Seguimiento de las obras de construcción de un nuevo edificio para la Gerencia de Informática.

Estos objetivos se concretan en los siguientes:

- Impulsar las propuestas de gasto ante los Órganos Colegiados (CTCGAESS, CMAE y CPCSAE) en un % del 95,79

- Desarrollar nuevos programas en Natural en número de 750

- Modificar programas en Natural en número de 2.000

- Resolver las solicitudes de operaciones de mantenimiento en instalaciones en un porcentaje 98,75

- Desarrollar objetos en nuevos lenguajes en un número de..... 1.650

- Atender las incidencias de usuario en un % de 99,15

- Finalizar los proyectos iniciados en un % del 62,86

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905
PROGRAMA: APOYO, APLICACIONES INTERNAS, COORDINACIÓN INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE RECURSOS		44.86

4.- ACCIONES

Para alcanzar los objetivos previstos, se deberán realizar las siguientes acciones:

- Coordinar las propuestas de contrataciones informáticas recibidas, elaborando los correspondientes pliegos de especificaciones técnicas y la documentación preceptiva para su elevación a los órganos colegiados.
- Trámite y resolución de los expedientes de contratación administrativa
- Desarrollo de un plan de formación integral
- Actividades tendentes a mejorar la operatividad de las instalaciones y edificios de la Gerencia.
- Implantación de nuevos proyectos, desarrollo y gestión de aplicaciones intranet/internet.
- Pleno desarrollo en implantación de las aplicaciones Pros@.

5.- INDICADORES

- Propuestas de gasto elevadas ante Órganos Colegiados (CTCGAESS, CMAE y CPCSAE)
en el período 190
- Propuestas de gasto aprobadas ante Órganos Colegiados (CTCGAESS, CMAE y CPCSAE)
en el período 182
- Número de operaciones de mantenimiento en instalaciones solicitadas en el período. 4.000
- Número de operaciones de mantenimiento en instalaciones resueltas en el período ... 3.950
- Objetos en otros lenguajes desarrollados al final del período 1.650
- Programas Natural desarrollados al final del período 750
- Programas Natural modificados al final del período 2.000
- Número de incidencias reportadas por usuarios al final del período 5.850
- Número de incidencias resueltas al final del período..... 5.800
- Proyectos iniciados 35
- Proyectos finalizados al final del período..... 22

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				905
PROGRAMA.- APOYO, COORDINACIÓN, INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE RECURSOS.				44.86
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado	14	229,16
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social		
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social	1	16,37
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social	1	16,37
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social	25	409,20
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social	1	16,37
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social	5	81,84
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"	7	114,58
		TOTAL SUBGRUPO A1	54	883,89
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática	7	97,24
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social		
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social	35	486,22
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"	13	180,59
		TOTAL SUBGRUPO A2	55	764,05
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado		
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática	19	196,76
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación	1	10,36
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social	11	113,91
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.	55	569,55
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	1	10,36
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"	18	186,40
		TOTAL SUBGRUPO C1	105	1.087,34
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado		
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social	10	84,67
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	9	76,21
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General		
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"	1	8,47
		TOTAL SUBGRUPO C2	20	169,35
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral	5	85,04
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social	3	54,11
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"	1	7,73
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES	9	146,88
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS EN EUROS DE 2009		243	3.051,51
2	TOTAL TRIENIOS EN EUROS DE 2009			859,98
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS EN EUROS DE 2009			1.055,32
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS EN EUROS DE 2009			4.966,81

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				C O D I G O S	905
PROGRAMA.- APOYO, COORDINACIÓN, INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE RECURSOS.					44.86
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30	1	14,37	37,48		51,85
29	2	25,78	50,87		76,65
28	14	172,90	269,50		442,40
27					
26	43	445,43	747,36		1.192,79
25					
24	19	164,32	199,47		363,79
23					
22	19	143,72	199,47		343,19
21					
20	10	65,24	88,02		153,26
19					
18	50	292,86	326,04		618,90
17	35	193,34	214,05		407,39
16	20	103,83	95,92		199,75
15	5	24,29	19,27		43,56
14	6	69,07	58,86		127,93
13	19	37,72	31,85		69,57
TOTALES EN EUROS 2009	243	1.752,87	2.338,16		4.091,03

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2009
PERSONAL LABORAL Y OTRO PERSONAL POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES POR CATEGORÍAS PROFESIONALES							PG-206
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						C O D I G O	905
PROGRAMA.- APOYO, APLICACIONES INTERNAS, COORDINACIÓN INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE RECURSOS							44.86
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	Número de Personas	CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ANUALES					TOTAL
		Sueldo base	Antigüedad	Pagas extras	Pluses Convenios	Otras retrib. reglamentar.	
<u>PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO</u>							
140 TÉCNICO SUPERIOR							
1101 ANALISTA DE INFORMATICA							
1202 TECNICO DE INFORMATICA	2	44,57	4,54	3,78		2,29	55,18
1207 ATS DE EMPRESA	1	22,29	2,27	3,35		0,10	28,01
1208 ARQUITECTO O INGENIERO TECNICO							
1301 JEFE DE MANTENIMIENTO							
1401 OFICIAL PRIMERA							
1418 ESTENOTIPISTA							
1420 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS							
1431 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS							
1432 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS							
1501 OFICIAL SEGUNDA							
1507 AUXILIAR							
1636 MOTORISTA-CONDUCTOR	2	28,64	4,54	4,92		1,26	39,36
1637 TELEFONISTA	1	14,32	2,27	2,33			18,92
1639 ORDENANZA FOTOCOMPOSICION							
1701 ORDENANZA	11	142,22	24,95	22,17		4,75	194,09
1702 OPERARIO	4	51,71	9,07	8,23			69,01
1791 ORDENANZA MAYOR DEDICACIÓN							
2301 JEFE EJECUTIVO DE URE							
2401 OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	1	17,35	2,27	3,04		1,13	23,79
2403 TÉCNICO							
2501 OFICIAL	1	14,32	2,27	3,11		2,64	22,34
2503 OFICIAL DE ADMINISTRACION							
2601 AUXILIAR DE ADMINISTRACION							
2602 CORRESPONSAL SEGURIDAD SOCIAL							
2701 SUBALTERNO							
3301 TEC.SUP.ACTIVIDADES TÉCNICAS MANTEN. OFICIOS							
3401 DELINEANTE							
4208 TITULADO MEDIO							
6401 OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO (G.P.4 POR SENTENCIA)							
6403 AGENTE EJECUTIVO URE (G.P.4 POR SENTENCIA)							
6637 TELEFONISTA (POR SENTENCIA) G.P. 6							
6701 AUXILIAR							
6702 AYUDANTE							
8347 OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES							
6000 RESTO PERSONAL CONVENIO ÚNICO	4	69,40	9,07	13,72			92,19
<u>PERSONAL LABORAL FIJO SIN CONVENIO</u>							
39 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN A1 F.C..							
40 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN B1 F.C.							
41 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN C1 F.C..							
42 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN A2 F.C.							
44 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN C2 F.C.							
45 TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN A F.C.							
46 TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN B F.C.							
47 TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN C F.C.							
7000 EMPLEADO FINCA URBANA PORTEROS							
8000 RESTO PERSONAL LABORAL FIJO							
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	27	404,82	61,25	64,65		12,17	542,89
<u>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</u>							
PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO SIN RPT							
9000 EMPLEADOS FINCAS URBANAS EVENTUALES							
TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL							
TOTAL RETRIBUCIONES EN EUROS 2009	27	404,82	61,25	64,65		12,17	542,89

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009	
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S	905
PROGRAMA.- APOYO, COORDINACIÓN, INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE RECURSOS.						44.86
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL	
	2008	2009	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS		
1.- FUNCIONARIO						
- Subgrupo A1	31	54	1.531,18	1.763,70		3.294,88
- Subgrupo A2	22	55	1.307,15	1.479,16		2.786,31
- Subgrupo C1	69	105	1.692,57	607,13		2.299,70
- Subgrupo C2	16	20	235,09	171,48		406,57
- Agrupaciones profesionales	12	9	200,80	69,58		270,38
2.- ESTATUTARIO						
- Subgrupo A1						
- Subgrupo A2						
- Subgrupo C1						
- Subgrupo C2						
- Agrupaciones profesionales						
3.- LABORAL FIJO	30	27	530,72	12,17		542,89
4.- LABORAL EVENTUAL						
5.- OTROS						
TOTAL PERSONAS E IMPORTES EN EUROS 2009	180	270	5.497,51	4.103,22		9.600,73

Importe en miles de euros

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL																			AÑO 2009
RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES A NIVEL DE ENTIDAD Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL																			PG-208
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL																			1
PROGRAMA: APOYO, APLICACIONES INTERNAS, COORDINACIÓN INFORMATICA Y GESTIÓN DE RECURSOS																			
CÓDIGO DEL PROYECTO				EJERCICIO		Importe total del Proyecto	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL					DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL COSTE EN 2009							
Priv.	Artº.	Nº	Tipo de Centro	DENOMINACIÓN	Inicia- ción		Finali- zación	2007 y anteriores	2008	2009	2010	2011	Resto	Terranos	Edificios	Maq. inst. y Utillaje	Elementos de transp.	Mobiliario y Enseres	Equipos procesos informac.
60	62	1	93	Construcción nuevo edificio	07	11	73.640,06	4.233,79	17.752,10	23.904,87	14.122,24	13.627,06			23.904,87				
60	62	2	93	Construcción Centro Respaldo Pozuelo	09	09	3.000,00			3.000,00					3.000,00				
60	62	3	93	Adquisición de mobiliario (Inv. Nueva)	09	09	500,00			500,00								500,00	
				SUMA ART. 62			77.140,06	4.233,79	17.752,10	27.404,87	14.122,24	13.627,06			26.904,87			500,00	
60	63	4	93	Modificación y rehabilitación de edificios	09	09	1.000,00			1.000,00					1.000,00				
60	63	5	93	Maquinaria, instalación y utillaje	09	09	1.500,00			1.500,00					1.500,00				
60	63	6	93	Adquisición de mobiliario (Inv. Reposición)	09	09	1.000,00			1.000,00						1.000,00			
				SUMA ART. 63			3.500,00			3.500,00					1.000,00	1.500,00		1.000,00	
				SUMA			80.640,06	4.233,79	17.752,10	30.904,87	14.122,24	13.627,06			27.904,87	1.500,00		1.500,00	
SUMA TOTAL PROGRAMA 44.86								4.233,79	17.752,10	30.904,87	14.122,24	13.627,06			27.904,87	1.500,00		1.500,00	
				TOTAL INVERSIONES NUEVAS (ART. 62)			77.140,06	4.233,79	17.752,10	27.404,87	14.122,24	13.627,06			26.904,87			500,00	
				TOTAL INVERSIONES REPOSICIÓN (ART. 63)			3.500,00			3.500,00					1.000,00	1.500,00		1.000,00	
				TOTAL INVERSIONES			80.640,06	4.233,79	17.752,10	30.904,87	14.122,24	13.627,06			27.904,87	1.500,00		1.500,00	

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009																				
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210																				
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905																				
PROGRAMA: APOYO, APLICACIONES INTERNAS, COORDINACIÓN INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE RECURSOS		44.86																				
RESPONSABLE: Gerente de Informática de la Seguridad Social.																						
1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS																						
Los medios humanos están constituidos por el personal funcionario y laboral adscritos a las unidades que se integran en este programa cuya distribución por grupos y categorías es como sigue:																						
<table><tr><td>TIPO DE PERSONAL</td><td>Nº DE PERSONAS</td></tr><tr><td>SUBGRUPO A1</td><td>54</td></tr><tr><td>SUBGRUPO A2</td><td>55</td></tr><tr><td>SUBGRUPO C1</td><td>105</td></tr><tr><td>SUBGRUPO C2</td><td>20</td></tr><tr><td>AGRUPACIONES PROFESIONALES</td><td>9</td></tr><tr><td>TOTAL FUNCIONARIOS</td><td>243</td></tr><tr><td>PERSONAL LABORAL FIJO</td><td>27</td></tr><tr><td>TOTAL PERSONAL LABORAL</td><td>27</td></tr><tr><td>TOTAL PROGRAMA</td><td>270</td></tr></table>			TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS	SUBGRUPO A1	54	SUBGRUPO A2	55	SUBGRUPO C1	105	SUBGRUPO C2	20	AGRUPACIONES PROFESIONALES	9	TOTAL FUNCIONARIOS	243	PERSONAL LABORAL FIJO	27	TOTAL PERSONAL LABORAL	27	TOTAL PROGRAMA	270
TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS																					
SUBGRUPO A1	54																					
SUBGRUPO A2	55																					
SUBGRUPO C1	105																					
SUBGRUPO C2	20																					
AGRUPACIONES PROFESIONALES	9																					
TOTAL FUNCIONARIOS	243																					
PERSONAL LABORAL FIJO	27																					
TOTAL PERSONAL LABORAL	27																					
TOTAL PROGRAMA	270																					
2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS																						
CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"																						
La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 15.812,09 miles de euros que supone un incremento con respecto al presupuesto 2008 del 33,66%. Este incremento viene determinado por las nuevas incorporaciones de acuerdo con el plan propuesto ante la nueva RPT y el establecimiento de nuevas productividades por los trabajos programados a realizar en sábados y festivos.																						
CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"																						
El total presupuestado para el ejercicio 2009 se cifra en 30.398,51 miles de euros, que representa una disminución con respecto a 2008 del 0,42%. Este incremento viene determinado, en su mayor parte, por los servicios generales (limpieza, vigilancia, luz,...), así como la parte correspondiente al concurso de apoyo técnico.																						

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009																																
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210																																
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905																																
PROGRAMA: APOYO, APLICACIONES INTERNAS, COORDINACIÓN INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE RECURSOS		44.86																																
<u>CAPÍTULO VI "INVERSIONES REALES"</u> El total presupuestado para este capítulo se eleva a 30.904,87 miles de euros, que representa un incremento del 27,43%, debido al proyecto de construcción del nuevo edificio, del nuevo centro de respaldo y a la adquisición de mobiliario y enseres. <u>CAPÍTULO VIII "ACTIVOS FINANCIEROS"</u> El total presupuestado se eleva a 301,85 miles de euros, que representa incremento del 139,45%, para atender a préstamos y anticipos a corto plazo al personal de la Gerencia de Informática. Este aumento viene determinado por el incremento neto del personal del grupo de programas. RESUMEN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS <table><tr><td></td><td>(miles de euros)</td></tr><tr><td>Capítulo I.- Gastos de personal</td><td>15.812,09</td></tr><tr><td>Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario</td><td>9.078,24</td></tr><tr><td>Artículo 13.- Laborales</td><td>545,74</td></tr><tr><td>Artículo 15.- Incentivos al rendimiento</td><td>2.174,36</td></tr><tr><td>Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador</td><td>4.013,75</td></tr><tr><td>Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios</td><td>30.398,51</td></tr><tr><td>Artículo 20.- Arrendamientos y cánones</td><td>1.018,00</td></tr><tr><td>Artículo 21.- Reparaciones, mantenimiento y conservación</td><td>2.068,06</td></tr><tr><td>Artículo 22.- Material, suministros y otros</td><td>27.137,45</td></tr><tr><td>Artículo 23.- Indemnizaciones por razón de servicio</td><td>175,00</td></tr><tr><td>Capítulo VI.- Inversiones reales</td><td>30.904,87</td></tr><tr><td>Artículo 62.- Inv. nueva asociada al func. operat. de los servicios</td><td>27.404,87</td></tr><tr><td>Artículo 63.- Inv.de reposición asociada al func. operat. de los servicios</td><td>3.500,00</td></tr><tr><td>Capítulo VIII.- Activos financieros</td><td>301,85</td></tr><tr><td>Artículo 83.- Préstamos y anticipos a corto plazo</td><td>301,85</td></tr></table>				(miles de euros)	Capítulo I.- Gastos de personal	15.812,09	Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario	9.078,24	Artículo 13.- Laborales	545,74	Artículo 15.- Incentivos al rendimiento	2.174,36	Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador	4.013,75	Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	30.398,51	Artículo 20.- Arrendamientos y cánones	1.018,00	Artículo 21.- Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.068,06	Artículo 22.- Material, suministros y otros	27.137,45	Artículo 23.- Indemnizaciones por razón de servicio	175,00	Capítulo VI.- Inversiones reales	30.904,87	Artículo 62.- Inv. nueva asociada al func. operat. de los servicios	27.404,87	Artículo 63.- Inv.de reposición asociada al func. operat. de los servicios	3.500,00	Capítulo VIII.- Activos financieros	301,85	Artículo 83.- Préstamos y anticipos a corto plazo	301,85
	(miles de euros)																																	
Capítulo I.- Gastos de personal	15.812,09																																	
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario	9.078,24																																	
Artículo 13.- Laborales	545,74																																	
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento	2.174,36																																	
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador	4.013,75																																	
Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	30.398,51																																	
Artículo 20.- Arrendamientos y cánones	1.018,00																																	
Artículo 21.- Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.068,06																																	
Artículo 22.- Material, suministros y otros	27.137,45																																	
Artículo 23.- Indemnizaciones por razón de servicio	175,00																																	
Capítulo VI.- Inversiones reales	30.904,87																																	
Artículo 62.- Inv. nueva asociada al func. operat. de los servicios	27.404,87																																	
Artículo 63.- Inv.de reposición asociada al func. operat. de los servicios	3.500,00																																	
Capítulo VIII.- Activos financieros	301,85																																	
Artículo 83.- Préstamos y anticipos a corto plazo	301,85																																	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905
PROGRAMA: APOYO, APLICACIONES INTERNAS, COORDINACIÓN INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE RECURSOS		44.86

3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2008	2009	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	180	270	90	50,00
Gastos de personal	11.829,67	15.812,09	3.982,42	33,66
Otros Gastos de funcionamiento	30.269,90	30.398,51	128,61	0,42
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	42.099,57	46.210,60	4.111,03	9,77
Transferencias		0,00	0,00	
Inversiones	24.252,10	30.904,87	6.652,77	27,43
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	66.351,67	77.115,47	10.763,80	16,22
Activos y Pasivos Financieros	126,06	301,85	175,79	139,45
TOTAL GASTOS PROGRAMA	66.477,73	77.417,32	10.939,59	16,46

GRUPO DE PROGRAMAS 45

**ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERIA Y OTROS SERVICIOS
FUNCIONALES COMUNES**

Los objetivos e indicadores se reflejan en los programas que configuran el Grupo (Modelo PG-201P: Ficha Resumen de Programas) (Importes en miles de euros)

PG-202G.- PORMENOR DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMAS					HOJA : 1			
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
					4	4,5		2009
GRUPO: ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERIA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES								
C A R O N Í C E T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL			
					POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1	GASTOS DE PERSONAL						130.396,60	
1 0	ALTOS CARGOS						99,48	
1 0 0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS				99,30			
	0	RETRIBUCIONES BASICAS	25,27					
	1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	74,03					
1 0 7	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES				0,18			
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO						52.860,04	
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS				29.675,03			
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	4.232,62					
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	4.232,62					
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	3.665,59					
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	3.665,59					
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	5.973,39					
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	5.140,75					
	5	SUELDOS DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	263,56					
	6	TRIENIOS	4.655,21					
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	5.743,91					
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				22.431,57			
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	11.138,89					
	1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	11.070,93					
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	11.070,93					
	2	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	217,67					
	9	OTROS COMPLEMENTOS	4,08					
	1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	2,04					
	9	OTROS COMPLEMENTOS	2,04					
1 2 4	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS EN PRACTICAS				436,25			
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	436,25					
1 2 7	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES				317,19			
1 3	LABORALES						16.475,23	
1 3 0	LABORAL FIJO				16.069,10			
	9	OTRO PERSONAL	16.069,10					
	0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	16.069,10					
1 3 1	LABORAL EVENTUAL				326,24			
	0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	326,24					
1 3 7	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES				79,89			
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						16.823,82	
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO				16.452,89			
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	10.648,21					
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	5.796,76					
	2	PRODUCTIVIDAD PERSONAL UU.R.E.	7,92					
1 5 1	GRATIFICACIONES				370,93			
1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR						44.138,03	
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				20.999,02			
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	20.999,02					
1 6 2	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL				23.139,01			

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
							4	4 5		2009
GRUPO: ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERIA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES										
C A P I T U L O	C O D I G O	C O D I G O	C O D I G O	C O D I G O	C O D I G O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL			
							POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1	6	2	0			FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.852,40			
			1			SERVICIOS DE COMEDOR	768,06			
			3			RECONOCIMIENTOS MEDICOS	2.213,02			
			4			ACCION SOCIAL	17.526,35			
			5			SEGUROS	745,62			
			9			OTROS	33,56			
2						GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				122.016,14
2	0					ARRENDAMIENTOS Y CANONES				67,65
2	0	2				ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		66,15		
2	0	5				ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		1,50		
2	1					REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION				14.093,81
2	1	2				EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		10.158,68		
2	1	3				MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.990,55		
2	1	4				ELEMENTOS DE TRANSPORTE		95,55		
2	1	5				MOBILIARIO Y ENSERES		1.465,54		
2	1	6				EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION		351,38		
2	1	9				OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		32,11		
2	2					MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				102.693,29
2	2	0				MATERIAL DE OFICINA		3.250,22		
		0				ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.482,59			
		1				PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	381,96			
		2				MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	385,67			
2	2	1				SUMINISTROS		12.608,06		
		0				ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	11.017,59			
		0				ENERGIA ELECTRICA	10.016,74			
		1				AGUA	405,57			
		2				GAS	234,98			
		3				COMBUSTIBLE	360,30			
		1				PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y HEMODERIVADOS	85,42			
		0				PRODUCTOS FARMACEUTICOS	85,42			
		2				INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	20,97			
		3				INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	387,29			
		4				LENCERIA Y VESTUARIO	245,46			
		1				VESTUARIO	245,46			
		6				MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	23,88			
		4				OTRO MATERIAL SANITARIO	23,88			
		7				MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	411,59			
		9				OTROS SUMINISTROS	415,86			
2	2	2				COMUNICACIONES		784,04		
		0				SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1,11			
		1				POSTALES Y MENSAJERIA	735,16			
		9				OTRAS	47,77			
2	2	3				TRANSPORTES		1.767,45		
2	2	4				PRIMAS DE SEGUROS		164,30		
		0				EDIFICIOS Y LOCALES	1,12			

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
						4	4,5		2009
GRUPO: ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERIA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES									
C A R O N Í C E P T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO					TOTAL			
						POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
2 2 4 1	VEHICULOS			163,18					
2 2 5	TRIBUTOS						3.070,88		
	1 AUTONOMICOS			4,43					
	2 LOCALES			3.066,45					
2 2 6	GASTOS DIVERSOS						9.413,71		
	1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			117,90					
	2 INFORMACION Y DIVULGACION			7.141,51					
	0 DE GESTION ADMINISTRATIVA		283,94						
	1 DE COMUNICACION		6.857,57						
	3 JURIDICOS, CONTENCIOSOS			659,19					
	5 CUOTAS DE ASOCIACION			77,00					
	6 REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACION DE ACTOS Y CURSOS			1.336,31					
	0 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACION DE ACTOS		1.282,89						
	1 CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO		53,42						
	9 OTROS			81,80					
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES						71.634,63		
	0 INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES			711,13					
	3 LIMPIEZA Y ASEO			15.575,30					
	4 SEGURIDAD			19.150,86					
	6 SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS			18.071,68					
	8 COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS			16.447,14					
	2 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO		16.447,14						
	9 OTROS			1.678,52					
2 3	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO								4.811,39
2 3 0	DIETAS						1.610,35		
2 3 1	LOCOMOCION						1.579,70		
2 3 3	OTRAS INDEMNIZACIONES						1.621,34		
2 4	GASTOS DE PUBLICACIONES								350,00
2 4 0	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION						350,00		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES								300,00
4 9	AL EXTERIOR								300,00
4 9 9	OTRAS TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR						300,00		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES									252.712,74
6	INVERSIONES REALES								21.000,00
6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS								21.000,00
6 2 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES						21.000,00		
	1 CONSTRUCCIONES			21.000,00					
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL									21.000,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS									273.712,74
8	ACTIVOS FINANCIEROS								2.865,74
8 3	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO								2.865,74
8 3 0	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO						2.865,74		
	0 AL PERSONAL			2.865,74					

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4.5		2009
GRUPO: ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERIA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES							
CAPITULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL				
			POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO			
		TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		2.865,74			
TOTAL PRESUPUESTO			276.578,48				

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 4591

DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PG-201P.- FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA : 1				
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
					4	45	45 91	2009	
PROGRAMA: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES					RESPONSABLE: DTOR.GRAL,SECRET.GRAL,SUB.GRALES.RR.HH Y MAT.,PRES.,ORDEN.E IMPUG.				
ACTIVIDADES									
DIREC.,COORDIN.,INSPEC. Y ORIENTACION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES DE ELLOS. REGIMEN INTERIOR,RECONOC.MEDICOS. FORMACION DEL PERSONAL.ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD Y DE INGRESOS,ELABORACION DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y ESTADISTICOS. PRESTAR APOYO TECNICO-JURIDICO EN LA ELABORACION DE NORMAS DE LA SEG.SOCIAL. GESTION DE RECURSOS HUMANOS									
OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2008	Proyecto 2009	CL		
01	CONSEGUIR QUE EL NUMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS SEA INFERIOR A UN % DEL				2,60	2,60	01		
02	EFECTUAR ACTUALIZACION INVENTARIO MOBILIARIO Y ENSERES AL 31.12.09 EN UN %				100,00	100,00	02		
03	LOGRAR UNA PARTICIPACION EN LAS ACCIONES FORMATIVAS DE UN % DEL TOTAL DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN LA TGSS				60,00	70,00	03		
04	EJECUTAR UN % DEL PLAN DE FORMACION CONTINUA SUBVENCIONADO POR EL INAP DEL				90,91	90,91	04		
05	REALIZAR UN % DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS				100,00	100,00	05		
06	ALCANZAR UN % DE RESOLUCIONES DE LAS DIREC.PROV. CONFIRMADAS EN LOS RECURSOS Y RECLAM.PREVIAS EN ASUNTOS DE PERSONAL				95,00	95,00	06		
MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS									
CL	MEDIOS				Presupuesto 2008	Proyecto 2009	Diferencia	CL	
10	NÚMERO DE PERSONAS				3.144	2.718	-426	10	
	(En miles de euros)								
11	Gastos de personal				133.520,60	121.290,86	-12.229,74	11	
12	Otros gastos de funcionamiento				105.247,96	114.823,57	9.575,61	12	
13	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS				238.768,56	236.114,43	-2.654,13	13	
14	Transferencias					300,00	300,00	14	
15	Inversiones				30.000,00	21.000,00	-9.000,00	15	
16	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS				268.768,56	257.414,43	-11.354,13	16	
17	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS				2.762,61	2.865,74	103,13	17	
18	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA				271.531,17	260.280,17	-11.251,00	18	
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTOS DE OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2008	Proyecto 2009	CL		
19	% DE ACTUALIZACION DEL INVENTARIO MOBILIARIO Y ENSERES AL 31.12.09				100,00	100,00	19		
25	NUMERO DE JORNADAS LABORALES TOTALES				3.618.168	3.618.168	25		
26	NUMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS				94.072	94.072	26		
29	NUMERO DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN LA TGSS FORMADAS				8.825	10.296	29		
30	NUMERO DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN LA TGSS TOTAL				14.708	14.708	30		
31	NUMERO DE CURSOS DEL PLAN DE FORMACION CONTINUA PREVISTOS				33	33	31		
32	NUMERO DE CURSOS DEL PLAN DE FORMACION CONTINUA CELEBRADOS				30	30	32		
33	NUMERO DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS SOLICITADOS (GENERALES Y ESPECIFICOS)				19.200	19.200	33		
34	NUMERO DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS (GENERALES Y ESPECIFICOS)				19.200	19.200	34		
35	NUMERO DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y RECLAMACIONES PREVIAS PRESENTADOS				800	800	35		
36	NUMERO DE RESOLUCIONES DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES CONFIRMADAS				760	760	36		

PG-202P.- PORMENOR DE GASTOS POR PROGRAMAS					HOJA : 1			
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
					4	45	45 91	2009
PROGRAMA: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES								
C A R O N Í C U P T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL			
					POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1	GASTOS DE PERSONAL						121.290,86	
1 0	ALTOS CARGOS						99,48	
1 0 0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS				99,30			
	0	RETRIBUCIONES BASICAS	25,27					
	1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	74,03					
1 0 7	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES				0,18			
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO						47.374,72	
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS				26.358,70			
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	4.232,62					
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	4.232,62					
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	3.512,30					
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	3.512,30					
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	4.690,05					
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	4.429,20					
	5	SUELDOS DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	263,56					
	6	TRIENIOS	4.131,65					
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	5.099,32					
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				20.295,81			
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	9.998,42					
	1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	10.101,85					
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	10.101,85					
	2	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	193,50					
	9	OTROS COMPLEMENTOS	2,04					
	1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1,02					
	9	OTROS COMPLEMENTOS	1,02					
1 2 4	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS EN PRACTICAS				436,25			
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	436,25					
1 2 7	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES				283,96			
1 3	LABORALES						16.475,23	
1 3 0	LABORAL FIJO				16.069,10			
	9	OTRO PERSONAL	16.069,10					
	0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	16.069,10					
1 3 1	LABORAL EVENTUAL				326,24			
	0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	326,24					
1 3 7	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES				79,89			
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						14.979,37	
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO				14.619,32			
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	9.287,90					
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	5.323,50					
	2	PRODUCTIVIDAD PERSONAL U.U.R.E.	7,92					
1 5 1	GRATIFICACIONES				360,05			
1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR						42.362,06	
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				19.223,05			
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	19.223,05					
1 6 2	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL				23.139,01			

(Importes en miles de euros)

PG-202P.- PORMENOR DE GASTOS POR PROGRAMAS						Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						4	4,5	45,91	2009
PROGRAMA: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES									
CAPITULO	ARTICULO	DESCRIPCION DEL GASTO				TOTAL			
						POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1 6 2	0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.852,40						
	1	SERVICIOS DE COMEDOR	768,06						
	3	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	2.213,02						
	4	ACCION SOCIAL	17.526,35						
	5	SEGUROS	745,62						
	9	OTROS	33,56						
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							114.823,57
2 0		ARRENDAMIENTOS Y CANONES							67,65
2 0 2		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					66,15		
2 0 5		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES					1,50		
2 1		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION							14.093,81
2 1 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					10.158,68		
2 1 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					1.990,55		
2 1 4		ELEMENTOS DE TRANSPORTE					95,55		
2 1 5		MOBILIARIO Y ENSERES					1.465,54		
2 1 6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION					351,38		
2 1 9		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL					32,11		
2 2		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS							95.850,72
2 2 0		MATERIAL DE OFICINA					3.250,22		
	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.482,59						
	1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	381,96						
	2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	385,67						
2 2 1		SUMINISTROS					12.608,06		
	0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	11.017,59						
	0	ENERGIA ELECTRICA	10.016,74						
	1	AGUA	405,57						
	2	GAS	234,98						
	3	COMBUSTIBLE	360,30						
	1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y HEMODERIVADOS	85,42						
	0	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	85,42						
	2	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	20,97						
	3	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	387,29						
	4	LENCERIA Y VESTUARIO	245,46						
	1	VESTUARIO	245,46						
	6	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	23,88						
	4	OTRO MATERIAL SANITARIO	23,88						
	7	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	411,59						
	9	OTROS SUMINISTROS	415,86						
2 2 2		COMUNICACIONES					784,04		
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1,11						
	1	POSTALES Y MENSAJERIA	735,16						
	9	OTRAS	47,77						
2 2 3		TRANSPORTES					1.767,45		
2 2 4		PRIMAS DE SEGUROS					164,30		
	0	EDIFICIOS Y LOCALES	1,12						

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,5	45,91	2009
PROGRAMA: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES							
C A R O N Í C E T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
2 2 4 1	VEHICULOS	163,18					
2 2 5	TRIBUTOS			3.070,88			
	1 AUTONOMICOS	4,43					
	2 LOCALES	3.066,45					
2 2 6	GASTOS DIVERSOS			2.571,14			
	1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	117,90					
	2 INFORMACION Y DIVULGACION	298,94					
	0 DE GESTION ADMINISTRATIVA	283,94					
	1 DE COMUNICACION	15,00					
	3 JURIDICOS, CONTENCIOSOS	659,19					
	5 CUOTAS DE ASOCIACION	77,00					
	6 REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACION DE ACTOS Y CURSOS	1.336,31					
	0 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACION DE ACTOS	1.282,89					
	1 CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	53,42					
	9 OTROS	81,80					
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			71.634,63			
	0 INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	711,13					
	3 LIMPIEZA Y ASEO	15.575,30					
	4 SEGURIDAD	19.150,86					
	6 SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	18.071,68					
	8 COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	16.447,14					
	2 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	16.447,14					
	9 OTROS	1.678,52					
2 3	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO					4.811,39	
2 3 0	DIETAS			1.610,35			
2 3 1	LOCOMOCION			1.579,70			
2 3 3	OTRAS INDEMNIZACIONES			1.621,34			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					300,00	
4 9	AL EXTERIOR					300,00	
4 9 9	OTRAS TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR			300,00			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES						236.414,43	
6	INVERSIONES REALES					21.000,00	
6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					21.000,00	
6 2 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			21.000,00			
	1 CONSTRUCCIONES	21.000,00					
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL						21.000,00	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS						257.414,43	
8	ACTIVOS FINANCIEROS					2.865,74	
8 3	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO					2.865,74	
8 3 0	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO			2.865,74			
	0 AL PERSONAL	2.865,74					
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						2.865,74	

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		4	4,5	45,91	2009
PROGRAMA: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES					
CAPITULO	CARTILLA	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
			POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
TOTAL PRESUPUESTO			260.280,17		

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		45.91
RESPONSABLES: Director General, Secretaria General, Subdirector General de Presupuestos, Estudios Económicos y Estadísticas, Subdirector General de Ordenación e Impugnaciones, Subdirectora General de Recursos Humanos y Materiales 1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Recoge todas aquellas acciones y actividades de dirección y coordinación de servicios, así como aquéllas que, por su carácter transversal, no pueden adscribirse singularmente a alguno de los restantes programas de la función, tales como: gestión de recursos humanos, elaboración y gestión de presupuestos, inspección y todas aquellas de apoyo al funcionamiento de los Centros, así como las actividades conducentes a impulsar y desarrollar planes de formación. Tendrán acogida en este programa, dentro del presupuesto de la Tesorería General, los gastos de las actividades realizadas por los Órganos de la Administración General del Estado dependientes de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social que se desarrollan en el ámbito funcional de la misma (incentivos al rendimiento del personal de dichos órganos, edición de los tomos que conforman el proyecto y presupuesto y demás publicaciones elaboradas por los mismos y referidos a aquélla, y cuantos otros se deriven del desarrollo de esas actividades). Asimismo, comprende las actividades, no recogidas en otros programas específicos, realizadas por los órganos de la Administración General del Estado dependientes de la Secretaría de Estado de Seguridad y de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como los de otros organismos de las Administraciones Públicas que se desarrollen en el ámbito de la lucha contra el fraude y la delincuencia económica en materia de Seguridad Social, comprendiendo las contribuciones directas a dichas Administraciones Públicas, los gastos en formación e incentivos al rendimiento de su personal, los gastos corrientes en bienes y servicios, las adquisiciones, arrendamientos y demás costes necesarios que los órganos competentes puedan acordar o determinar para asegurar el desarrollo de su función colaboradora con la Seguridad Social. 2.- ACTIVIDADES Dirección, coordinación, seguimiento e impulso de las actividades desarrolladas por las distintas Unidades de la Tesorería General de la Seguridad Social. Gestión de los Recursos Humanos, Administración, Régimen Interior. Formación del personal del organismo para promover el desarrollo de capacidades y habilidades potenciales en las personas así como en la organización.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		45.91
Realización de reconocimientos médicos a las personas que trabajan en el organismo conforme a lo previsto en la normativa sobre Prevención y Salud Laboral. Tramitación de contratos administrativos de obras, suministros, consultoría, asistencia y de servicios. Control de la ejecución del plan de inversiones en mobiliario, equipamiento y enseres de las Direcciones Provinciales, así como el asesoramiento a éstas en materia de contratación administrativa, montaje y amueblamiento de nuevas oficinas. Elaboración del inventario de bienes muebles y enseres (excepto equipamiento informático) de los Servicios Centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social y control y seguimiento de estos mismos trabajos por parte de las Direcciones Provinciales. Seguimiento de la aplicación de auditorías de accesos a las bases de datos de la TGSS por personal de la misma. Analizar diferentes procesos de gestión. Implantación proceso de auditorías de accesos a las bases de la TGSS por personal de organismos externos. Análisis de gestión y contratación administrativa. Trámite de las denuncias por acceso a los datos personales. Seguimiento de las quejas y sugerencias. Seguimiento de la red de Administraciones. Actuaciones no programadas. Actuaciones con la Inspección General del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Realización de las tareas necesarias para el desarrollo, puesta en marcha y mantenimiento de las Aplicaciones necesarias para atender las necesidades de todas las Subdirecciones de la TGSS. Realización de las tareas necesarias para dar el soporte técnico y ofimático a los usuarios de los Servicios Centrales de la TGSS. Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Recursos del Sistema y del Anteproyecto de Gastos de la Entidad, así como la gestión y el seguimiento presupuestario. Realización de análisis e informes económico-financieros, estadísticos y actuariales. Elaboración de memorias sobre la incidencia económica de proyectos normativos. Realizar estudios e informes en materia de Seguridad Social. Prestar apoyo técnico en materia económica y jurídica, en orden a la elaboración de normas de Seguridad Social		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		45.91
Modelo EFQM: Su adaptación a la Administración Pública (Tesorería General de la Seguridad Social) constituye un modelo de autoevaluación que permitirá a las unidades administrativas que lo implanten conocer cual es su situación y aprender de sus puntos fuertes y de sus áreas de mejora. La autoevaluación se convierte así en el elemento esencial de la mejora, ya que los resultados de ésta dan lugar necesariamente a la puesta en marcha de un plan de mejora. Se realizarán visitas anuales de apoyo y revisión de acciones de mejora y cursos de formación para los grupos de mejora y para el desarrollo de nuevas autoevaluaciones. La Tesorería General de la Seguridad Social tiene un claro compromiso con la calidad. Aplicaba el modelo EFQM y el concepto de la calidad continua, incluso antes de lo dispuesto en el Real Decreto 951/2005, ya en la circular 2002 de 1/3/2004 se regulaba el Sistema de Iniciativas de Mejora de Gestión y/o la calidad del servicio, que tiene como objetivo reconocer las iniciativas y mejores prácticas presentadas por los empleados públicos, para mejorar la gestión y calidad del servicio de la Tesorería. Este esfuerzo organizador, innovador y de mejora continua de un grupo de personas para obtener un nivel de calidad elevado resulta acreedor de un reconocimiento tanto profesional como económico por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social. Para el año 2009 está prevista una nueva circular con la finalidad de adaptar la misma a las nuevas realidades, fomentando así la participación de los funcionarios en acciones de calidad que mejoren los servicios que se prestan a los ciudadanos. Atención de Delegaciones extranjeras que visitan nuestro Centro dentro del marco de colaboración de la OISS o de la Secretaría de Estado. Se prevé continuar celebrando las jornadas del Grupo de Calidad (de las que se extraen continuas oportunidades de mejora que faciliten el cambio a los modelos de servicio del futuro), de Atención Presencial y Atención Telefónica, así como el análisis del modelo de atención presencial. Desarrollo de las actividades de coordinación de contenidos de la página Web de Seguridad Social, que competen a la Secretaria de Estado de Seguridad Social pero que se realizan por la Tesorería General de la Seguridad Social. Esta coordinación conlleva, entre otras tareas, la supervisión de edición de contenidos adaptando la información de modo que llegue al mayor número de usuarios posibles, el mantenimiento de la arquitectura de la información teniendo en cuenta que la misma proviene principalmente de los tres organismos de Seguridad Social y el soporte funcional en lo relativo a la producción de contenidos y las herramientas que lo soportan. Todo ello con la finalidad de poner a disposición de los usuarios una vía de comunicación y gestión cada vez más amplia que le permita acceder a la información y realizar gestiones de modo ágil y eficaz, sin desplazamientos ni limitación de horarios. También se realizarán tareas necesarias para la actualización permanente de las páginas. Se continuará incidiendo especialmente en la mejora de la accesibilidad de la página web.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		45.91
Digitalización de expedientes. Los trabajos objeto de la digitalización de los expedientes, incluyen, los servicios de manipulación de los expedientes, previo al escaneado de documentos y preparación de la documentación, digitalización y grabación de meta-datos de los expedientes, control de calidad de imágenes, corrección de los errores detectados y adaptación de los ficheros con los expedientes escaneados, al formato exigible por la TGSS		
3.- OBJETIVOS EFQM.: El objetivo que se pretenden conseguir es analizar e implantar las acciones de mejora en las áreas afectadas, profundizar en la aplicación del modelo y elaboración de planes de mejora. Calidad: Tanto de las jornadas de Calidad como de las de Atención Presencial y Atención Telefónica, se pretende obtener una mayor unificación de criterios y, si es necesario y así se acuerda, un rediseño de los procesos de comunicación interna así como el análisis del modelo de la atención presencial. Por lo que se refiere a la Atención Telefónica, ya se han dado los primeros pasos para acomodar el modelo actual en uno que sea más ágil y responda a los retos de la innovación permanente en esta materia, tanto desde el punto de vista tecnológico como del de las habilidades necesarias para cumplir las expectativas de la atención al ciudadano y se contempla un programa de formación específico. Internet: Página Web permanentemente actualizada y que incremente la realización de gestiones y trámites y la obtención de información a través de su oficina virtual y sea totalmente accesible. Digitalización: Eliminación del soporte papel y su sustitución por un soporte informático que permita un ágil acceso a la información a través de unos criterios de búsqueda incluidos a través de la grabación de metadatos. Búsquedas, localizaciones y visualizaciones inmediatas de documentos, desde cualquier Administración, cualquier Unidad Provincial o desde Servicios Centrales, siempre que sea hayan habilitado los perfiles. Simultaneidad de las consultas, facilitará la navegación y agilizará las gestiones a realizar desde diferentes puntos de trabajo. Tratamiento inmediato de los expedientes, ya sea vía incorporación, o en su caso, modificación, de los documentos que conforman los citados expedientes digitalizados. Centro Desarrollo Informático: Mantenimiento de las aplicaciones relativas a los procesos de Afiliación de trabajadores e Inscripción de empresas incluidos en los Proyectos SILTGA y RED. Mantenimiento de las aplicaciones relativas a los procesos de Control de cobros y Seguimiento de la deuda en vía voluntaria y vía ejecutiva incluidos en los Proyectos SILTGR, SILTC2, RED y CIR. Mantenimiento de las aplicaciones relativas a los procesos económicos y de gestión interna de la organización. Mantenimiento y nuevos desarrollos relativos a los Proyectos SIMAD y RED directo, desarrollados bajo Pros@. Desarrollo de nuevos Proyectos basados en procedimientos de gestión (Pros@). Desarrollo de un sistema de		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		45.91
información para la gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Desarrollos necesarios para hacer frente a los trabajos no planificados, atendiendo los requerimientos de las distintas Subdirecciones de la Tesorería General de la Seguridad Social. Mantenimiento de la Red de Área Local en el edificio de los Servicios Centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social. Soporte ofimático a los usuarios de los Servicios Centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social. Los objetivos concretos más significativos que se plasman en el programa son: - Conseguir que el número de jornadas laborales perdidas sea inferior al un % del 2,60 - Efectuar actualización inventario mobiliario y enseres a 31.12.09 en un % del 100,00 - Lograr una participación en las acciones formativas de un % del total de personas que trabajan en la TGSS 70,00 - Ejecutar un % del Plan de Formación Continua Subvencionado por el INAP del..... 90,91 - Realizar un % de los reconocimientos médicos 100,00 - Alcanzar un % de resoluciones de las Direcciones Provinciales confirmadas en los recursos y reclamaciones previas en asuntos de personal 95,00 4.- ACCIONES - Determinar criterios homogéneos de medición del absentismo y realizar los estudios necesarios sobre sus causas y extensión, así como de las medidas a aplicar para conseguir su reducción conforme a lo establecido en el Acuerdo Administración-Sindicatos. - Garantizar y actualizar la formación de las personas que trabajan en la Tesorería General de la Seguridad Social. - Coordinar con las Direcciones Provinciales el desarrollo del Plan de Formación Continua. - Conseguir realizar reconocimientos médicos a todo el personal que lo solicite. - Alcanzar un nivel de excelencia en las resoluciones dictadas en los procedimientos de personal. - EFQM: Asesoramiento en materia de mejoras facilitando el intercambio y la cooperación entre Direcciones Provinciales. Apoyo a la realización de nuevas autoevaluaciones. - Calidad: Impartir cursos de técnicas de comunicación telefónica para actualizar los conocimientos necesarios de las personas adscritas al Servicio. Visitas a las Administraciones con el objetivo de analizar el modelo de atención presencial.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		45.91
- Internet: Coordinación de contenidos, mantenimiento arquitectura y mejora de la accesibilidad de la página web. - Digitalización: Realización del proyecto de captura de información por medios electrónicos para el tratamiento de expedientes constitutivos del archivo de las Direcciones Provinciales. Estos trabajos se realizarán a través de empresa externa, contratada mediante el concurso público. Los trabajos comenzarán por la digitalización de expedientes de cuatro Direcciones Provinciales seleccionadas a las que se irán añadiendo nuevas provincias según se vayan terminando los trabajos. Los datos a tratar y digitalizar en el 2009 son aproximadamente 3.500.000 expedientes. Se ha diseñado un plan de digitalización que permitirá implantar una gestión de expedientes adaptada a la casuística propia de la TGSS. Para ello se han marcado dos etapas diferenciadas: Digitalización del histórico y Digitalización de los nuevos expedientes o nueva documentación a incorporar a los expedientes ya digitalizados. - Centro Desarrollo Informático: Desarrollos ligados a proyectos (todos aquellos que sean necesarios para la innovación de las aplicaciones actuales y que, de acuerdo con lo demandado por las unidades de gestión, supongan una mejora y agilización de los trámites administrativos). Mantenimiento correctivo, evolutivo, normativo y técnico (se realizará el mantenimiento de las aplicaciones actuales en los aspectos correctivo, evolutivo, normativo y técnico y se efectuarán las modificaciones necesarias para adaptarlas a las nuevas normas que puedan dictarse en el futuro y que resulten aplicables en cada momento, en las Áreas de Inscripción y Afiliación, de Control de Recaudación, de Seguimiento de la Deuda, de Aplicaciones Económicas y Gestión Interna y Área de Coordinación y Proyectos).		
5.- INDICADORES		
Porcentaje de actualización del inventario mobiliario y enseres al 31.12.09		100,00
Número de jornadas laborales totales		3.618.168
Número de jornadas laborales perdidas		94.072
Número de personas que trabajan en la TGSS formadas		10.296
Número de personas que trabajan en la TGSS total		14.708
Número de cursos del Plan de Formación Continua previstos		33
Número de cursos del Plan de Formación Continua celebrados		30
Número de reconocimientos médicos solicitados		19.200
Número de reconocimientos médicos realizados		19.200
Número de recursos administrativos y reclamaciones previas presentados		800
Número de resoluciones de las Direcciones Provinciales confirmadas		760

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				905
PROGRAMA.- DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES				45.91
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado	6	72,35
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social	136	1.639,99
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social	8	96,47
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social	173	1.905,27
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social	5	60,30
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social	12	144,71
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social	1	12,06
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"	25	301,47
		TOTAL SUBGRUPO A1	366	4.232,62
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática	26	261,66
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social	219	2.777,64
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social	34	342,17
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"	13	130,83
		TOTAL SUBGRUPO A2	292	3.512,30
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado	20	168,70
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática	45	379,59
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación	11	92,78
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social	235	3.002,98
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.	100	843,54
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	19	160,28
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"	5	42,18
		TOTAL SUBGRUPO C1	435	4.690,05
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado	76	456,75
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social	602	3.581,81
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	47	282,46
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social	3	18,03
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General	6	36,06
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"	9	54,09
		TOTAL SUBGRUPO C2	743	4.429,20
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral	30	200,54
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social	8	45,83
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"	3	17,19
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES	41	263,56
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS EN EUROS DE 2009		1.877	17.127,73
2	TOTAL TRIENIOS EN EUROS DE 2009			4.131,65
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS EN EUROS DE 2009			5.099,32
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS EN EUROS DE 2009			26.358,70

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					905
PROGRAMA.- DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES					45.91
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30	30	322,22	493,00		815,22
29	34	316,99	478,91	4,44	800,34
28	50	482,29	592,95	15,99	1.091,23
27	26	230,55	255,11	1,88	487,54
26	178	1.296,01	1.568,88	13,49	2.878,38
25	18	132,93	102,78	0,76	236,47
24	247	1.713,73	1.785,08	30,89	3.529,70
23					
22	136	902,60	753,80	25,84	1.682,24
21					
20	3	14,16	14,10		28,26
19					
18	297	1.342,74	1.147,65	27,81	2.518,20
17	10	127,83	105,67	1,63	235,13
16	177	705,83	637,62	11,03	1.354,48
15	267	1.011,80	879,35	20,20	1.911,35
14	371	1.292,64	1.196,62	36,85	2.526,11
13	33	106,10	90,33	4,73	201,16
TOTALES EN EUROS 2009	1.877	9.998,42	10.101,85	195,54	20.295,81

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2009
PERSONAL LABORAL Y OTRO PERSONAL POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES POR CATEGORÍAS PROFESIONALES							PG-206
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							C O D I G O
PROGRAMA.- DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES							
							905
							45.91
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	Número de Personas	CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ANUALES					TOTAL
		Sueldo base	Antigüedad	Pagas extras	Pluses Convenios	Otras retrib. reglamentar.	
<u>PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO</u>							
140 TÉCNICO SUPERIOR	1	15,90	1,62	2,92		4,25	24,69
1101 ANALISTA DE INFORMATICA							
1202 TECNICO DE INFORMATICA	16	321,79	29,05	58,48		118,88	528,20
1207 ATS DE EMPRESA	7	133,48	14,12	24,60		37,98	210,18
1208 ARQUITECTO O INGENIERO TECNICO							
1301 JEFE DE MANTENIMIENTO	2	31,81	3,56	5,89		8,92	50,18
1401 OFICIAL PRIMERA	4	63,62	7,75	11,90		9,83	93,10
1418 ESTENOTIPISTA	4	63,62	9,61	12,20		13,12	98,55
1420 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS	1	15,90	1,63	2,92		3,85	24,30
1431 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS	3	47,71	5,86	8,93		7,44	69,94
1432 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS	17	159,24	15,99	29,21		49,42	253,86
1501 OFICIAL SEGUNDA	2	26,48	4,01	5,08		5,80	41,37
1507 AUXILIAR	10	132,39	18,45	25,13		30,02	205,99
1636 MOTORISTA-CONDUCTOR	55	668,22	94,63	127,68		208,37	1.098,90
1637 TELEFONISTA	54	686,22	103,03	131,55		172,02	1.092,82
1639 ORDENANZA FOTOCOMPOSICION	23	304,50	42,85	57,89		63,09	468,33
1701 ORDENANZA	568	6.371,30	818,72	1.161,61		1.892,77	10.244,40
1702 OPERARIO	13	132,03	19,93	24,89		76,98	253,83
1791 ORDENANZA MAYOR DEDICACIÓN	2	25,58	4,90	5,08		8,71	44,27
2301 JEFE EJECUTIVO DE URE							
2401 OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO							
2403 TÉCNICO							
2501 OFICIAL							
2503 OFICIAL DE ADMINISTRACION							
2601 AUXILIAR DE ADMINISTRACION							
2602 CORRESPONSAL SEGURIDAD SOCIAL	2	26,48	5,12	5,27		9,17	46,04
2701 SUBALTERNO	3	38,37	6,72	7,51		9,22	61,82
3301 TEC.SUP.ACTIVIDADES TÉCNICAS MANTEN. OFICIOS							
3401 DELINEANTE							
4208 TITULADO MEDIO							
6401 OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO (G.P.4 POR SENTENCIA)	1	15,90	1,63	2,92		3,18	23,63
6403 AGENTE EJECUTIVO URE (G.P.4 POR SENTENCIA)							
6637 TELEFONISTA (POR SENTENCIA) G.P. 6							
6701 AUXILIAR	1	13,24	1,94	2,53		3,03	20,74
6702 AYUDANTE	3	38,37	4,47	7,14		10,80	60,78
8347 OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	5	52,15	8,91	10,18		23,32	94,56
6000 RESTO PERSONAL CONVENIO ÚNICO	2	25,58		4,26		4,52	34,36
<u>PERSONAL LABORAL FIJO SIN CONVENIO</u>							
39 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCION A1 F.C..	3	38,79	5,50	7,38		103,13	154,80
40 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCION B1 F.C.	1		1,94	0,32		40,27	42,53
41 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCION C1 F.C..	4	66,73	7,04	12,29		93,00	179,06
42 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCION A2 F.C.	1		1,94	0,32		39,97	42,23
44 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCION C2 F.C.	2	31,56	3,33	5,81		44,61	85,31
45 TITULADO MEDIO DE PREVENCION A F.C.	5	31,02	10,62	6,94		154,81	203,39
46 TITULADO MEDIO DE PREVENCION B F.C.	1		1,76	0,29		33,51	35,56
47 TITULADO MEDIO DE PREVENCION C F.C.	5	52,07	10,23	10,55		108,53	181,38
7000 EMPLEADO FINCA URBANA PORTEROS							
8000 RESTO PERSONAL LABORAL FIJO							
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	821	9.630,05	1.266,86	1.779,67		3.392,52	16.069,10
<u>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</u>							
PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO SIN RPT	19	226,43		37,74		62,07	326,24
9000 EMPLEADOS FINCAS URBANAS EVENTUALES							
TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL	19	226,43		37,74		62,07	326,24
TOTAL RETRIBUCIONES EN EUROS 2009	840	9.856,48	1.266,86	1.817,41		3.454,59	16.395,34

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009	
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S	905
PROGRAMA.- DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES						45.91
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL	
	2008	2009	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS		
1.- FUNCIONARIO						
- Subgrupo A1	357	366	6.032,59	3.957,52		9.990,11
- Subgrupo A2	343	292	4.948,34	3.157,37		8.105,71
- Subgrupo C1	573	435	6.829,35	4.703,61		11.532,96
- Subgrupo C2	729	743	8.083,22	8.033,98		16.117,20
- Agrupaciones profesionales	45	41	465,20	443,33		908,53
2.- ESTATUTARIO						
- Subgrupo A1						
- Subgrupo A2						
- Subgrupo C1						
- Subgrupo C2						
- Agrupaciones profesionales						
3.- LABORAL FIJO	832	821	12.676,36	3.392,74		16.069,10
4.- LABORAL EVENTUAL	264	19	265,39	60,85		326,24
5.- OTROS						
TOTAL PERSONAS E IMPORTES EN EUROS 2009	3.143	2.717	39.300,45	23.749,40		63.049,85

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL																	AÑO 2009
RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES REALES POR PROGRAMAS Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL																	PG-208
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL																	1
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES																	
CÓDIGO DEL PROYECTO				EJERCICIO		Importe total del Proyecto	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL					DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL COSTE EN 2009					
Priv.	Artº.	Nº	Tipo de Centro	Iniciación	Finalización		2007 y anteriores	2008	2009	2010	2011	Resto	Terrenos	Edificios	Maq. Inst. y Utillaje	Elementos del Mobiliario y Enseres	Otros costes
60	62	01	00	Centro de Formación P. de Alarcón Madrid		01 10	41.946,80	7.473,68	7.473,12	21.000,00	6.000,00			21.000,00			
SUMA							41.946,80	7.473,68	7.473,12	21.000,00	6.000,00			21.000,00			
SUMA TOTAL PROGRAMA 45,91							41.946,80	7.473,68	7.473,12	21.000,00	6.000,00			21.000,00			
TOTAL INVERSIONES NUEVAS (ART. 62)																	
TOTAL INVERSIONES REPOSICIÓN (ART. 63)																	
TOTAL INVERSIONES																	

(Importes en miles de euros)

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		45.91

RESPONSABLES: Director General, Secretaria General, Subdirector General de Presupuestos, Estudios Económicos y Estadísticas, Subdirector General de Ordenación e Impugnaciones, Subdirectora General de Recursos Humanos y Materiales y Directores Provinciales.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

La distribución de los medios asignados a este programa es la siguiente:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
Director General	1
SUBGRUPO A1	366
SUBGRUPO A2	292
SUBGRUPO C1	435
SUBGRUPO C2	743
AGRUPACIONES PROFESIONALES	41
TOTAL FUNCIONARIOS	1.878
PERSONAL LABORAL FIJO	821
PERSONAL EVENTUAL	19
TOTAL PERSONAL LABORAL	840
TOTAL PROGRAMA	2.718

2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

Respecto al Capítulo I "Gastos de personal", la cantidad presupuestada se eleva a 121.290,86 miles de euros que supone una disminución del 9,16% respecto del presupuesto 2008. Esta disminución viene determinada básicamente por la minoración de 261 efectivos de este programa que se incorporan, a partir de enero de 2009, al programa 44.85 "Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos", donde se encuadra el personal de las Unidades Provinciales de Informática dependientes de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social. Esta disminución se ve compensada en parte por el efecto combinado la revisión salarial conforme al IPC previsto, cumplimiento de nuevos trienios, la cobertura de vacantes, y el Acuerdo de la Mesa de la Función Pública de 25.09.06 sobre el incremento de las retribuciones de los empleados públicos (incremento de las pagas adicionales del complemento específico de junio y diciembre).

En lo relativo al Capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios" el total presupuestado para el ejercicio 2009 se cifra en 114.823,57 miles de euros, experimentando un incremento del 9,10%, incremento que viene determinado fundamentalmente por la implantación de una nueva aplicación para

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		45.91
la gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social y un incremento en los contratos servicios informáticos (asistencia técnica de carácter informático para el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de Afiliación, Cotización y Recaudación), de la atención telefónica externalizada de los servicios de limpieza, seguridad y otros servicios contratados administrativos. El capítulo IV "Transferencias corrientes" cuenta para el ejercicio 2009 con una dotación de 300,00 miles de euros, destinados al convenio de colaboración con la Organización Internacional del Trabajo para la extensión de la protección social en los países de la subregión andina. El total presupuestado en el Capítulo VI "Inversiones reales" para el ejercicio 2009 se cifra 21.000,00 miles de euros, correspondientes a la anualidad de 2009 del proyecto de construcción del Centro Nacional de Formación permanente para el personal del Sistema de Seguridad Social en Pozuelo de Alarcón (Madrid). En cuanto al Capítulo VIII "Activos Financieros" el presupuesto se eleva a 2.865,74 miles de euros, que supone un incremento del 3,73% respecto al presupuesto 2008, motivado por el aumento de la dotación presupuestaria para anticipos al personal.		
RESUMEN DE MEDIOS FINANCIEROS		
		(miles de euros)
Capítulo I.- Gastos de personal	121.290,86	
Artículo 10.- Altos Cargos	99,48	
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario	47.374,72	
Artículo 13.- Laborales	16.475,23	
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento	14.979,37	
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador	42.362,06	
Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	114.823,57	
Artículo 20.- Arrendamientos y cánones	67,65	
Artículo 21.- Reparaciones, mantenimiento y conservación	14.093,81	
Artículo 22.- Material, suministros y otros	95.850,72	
Artículo 23.- Indemnizaciones por razón del servicio	4.811,39	
Capítulo IV.- Transferencias corrientes	300,00	
Artículo 49.- Al exterior	300,00	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA			PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES			45.91
Capítulo VI.- Inversiones reales			21.000,00
Artículo 62.- Inversión nueva asociada a funcionamiento operativo de los servicios			21.000,00
Capítulo VIII.- Activos financieros			2.865,74
Artículo 83.- Concesión de préstamos fuera del sector público			2.865,74
3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR			
(en miles de euros)			
	PRESUPUESTO 2008	PROYECTO 2009	DIFERENCIA ABSOLUTA RELATIVA
Número de personas	3.144	2.718	-426 - 13,55
Gastos de personal	133.520,60	121.290,86	-12.229,74 - 9,16
Otros Gastos de funcionamiento	105.247,96	114.823,57	9.575,61 9,10
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	238.768,56	236.114,43	-2.654,13 - 1,11
Transferencias		300,00	300,00 100,00
Inversiones	30.000,00	21.000,00	-9.000,00 - 30,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	268.768,56	257.414,43	-11.354,13 - 4,22
Activos y Pasivos Financieros	2.762,61	2.865,74	103,13 3,73
TOTAL GASTOS PROGRAMA	271.531,17	260.280,17	-11.251,00 - 4,14

PROGRAMA 4592

INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA

PG-201P.- FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA : 1				
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
					4	4 5	45 92	2009	
PROGRAMA: INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA					RESPONSABLE: DIRECTOR GENERAL, SECRETARIA GENERAL				
ACTIVIDADES									
PERFECC.DE LA COMUNICACION Y ATENCION PRESTADA AL CIUDADANO.PRESTAR ATENCION PERSONALIZADA TANTO PRESENCIAL COMO TELEFONICA ACERCANDO LA ADM. AL CIUDADANO MEJORANDO Y SIMPLIFICANDO TRAMITES. ADECUACION DE MEDIOS EXISTENTES MECANICOS, INFORMATICOS O DE COMUNICACION PARA CONSTANTES MEJORAS DE LA ATENCION E INFORMACIÓN AL CIUDADANO. DOTAR Y MEJORAR LOS MEDIOS PERSONALES, MATERIALES Y TEC. EXISTENTES, PARA ALCANZAR LOS ESTANDARES DE CALIDAD ADECUADOS									
OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2008	Proyecto 2009		CL	
01	ATENDER A TRAVES DEL SERVICIO DE ATENCION TELEFONICA UN VOLUMEN DE LLAMADAS DE				4.500.000	8.500.000		01	

PG-202P.- PORMENOR DE GASTOS POR PROGRAMAS					HOJA : 1			
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
					4	45	45 92	2009
PROGRAMA: INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA								
CARTIFICULTULO	CARTIFICULTULO	CARTIFICULTULO	CARTIFICULTULO	CARTIFICULTULO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
						POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1					GASTOS DE PERSONAL		9.105,74	
1 2					PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO		5.485,32	
1 2 0					RETRIBUCIONES BASICAS	3.316,33		
	1				SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	153,29		
	0				SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	153,29		
	3				SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	1.283,34		
	4				SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	711,55		
	6				TRIENIOS	523,56		
	7				PAGAS EXTRAORDINARIAS	644,59		
1 2 1					RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	2.135,76		
	0				COMPLEMENTO DE DESTINO	1.140,47		
	1				COMPLEMENTO ESPECIFICO	969,08		
	0				COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	969,08		
	2				INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	24,17		
	9				OTROS COMPLEMENTOS	2,04		
	1				COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1,02		
	9				OTROS COMPLEMENTOS	1,02		
1 2 7					CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES	33,23		
1 5					INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.844,45	
1 5 0					PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	1.833,57		
	0				POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	1.360,31		
	1				POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	473,26		
1 5 1					GRATIFICACIONES	10,88		
1 6					CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		1.775,97	
1 6 0					CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.775,97		
	0				CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.775,97		
2					GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.192,57	
2 2					MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		6.842,57	
2 2 6					GASTOS DIVERSOS	6.842,57		
	2				INFORMACION Y DIVULGACION	6.842,57		
	1				DE COMUNICACION	6.842,57		
2 4					GASTOS DE PUBLICACIONES		350,00	
2 4 0					GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	350,00		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							16.298,31	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							16.298,31	
TOTAL PRESUPUESTO							16.298,31	

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA		45.92
RESPONSABLES: Director General y Secretaria General.		
1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA		
Seguir mejorando las comunicaciones y la atención prestada al ciudadano, potenciándose los canales no presenciales que eviten pérdidas de tiempo en desplazamientos y esperas innecesarias, a fin de conseguir un mayor acercamiento del ciudadano y fluidez en sus contactos personales como usuario de servicios públicos, ofreciéndose una imagen de Administración moderna y adaptada a las nuevas realidades tecnológicas. Gestión del programa editorial de la Tesorería General de la Seguridad Social.		
2.- ACTIVIDADES		
Se diversifican en la información comunicada y la atención personalizada:		
- Información comunicada a los ciudadanos, que puede ser: - Publicada de forma proactiva por la TGSS - Solicitada por los ciudadanos (informes) a través del servicio de atención telefónica. - Atención personalizada a prestar a los usuarios, que se ofrece tanto por el canal presencial como por el telefónico, para facilitar el acercamiento del ciudadano, mejorando la comunicación y simplificando los trámites. En este programa se incluyen también la adecuación de los medios existentes - mecánicos, informáticos o de comunicación- para una actuación constante en la mejora de la atención e información al ciudadano. - Tramitar y gestionar las solicitudes de nuevas publicaciones		
3.- OBJETIVOS		
Como objetivo presupuestario figura:		
- Atender a través del servicio de atención telefónica un volumen de llamadas de8.500.000		
Atender y gestionar llamadas de información, consultas (técnicas, informativas, etc.) y trámites a través del servicio de atención telefónica 901 50 20 50, de tal forma que durante los cinco primeros meses se estima un promedio de 780.000 llamadas/mes, cifra que registra un ligero descenso durante el periodo de verano y el mes de diciembre. Todo esto determina que la estimación para el 2009 se sitúe en torno a las 8.500.000 de llamadas en jornada de mañana y tarde.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA		45.92
4.- ACCIONES - Atender y gestionar llamadas de información, consultas (técnicas, informativas, etc.) y trámites a través del servicio de atención telefónica. - Alcanzar los estándares de calidad requeridos al servicio, evitando situaciones de llamadas no atendidas y/o saturación de líneas, cumpliéndose además los estándares de calidad exigidos (amabilidad, cortesía, empatía, etc.) - Remitir a los ciudadanos más de 400.000 informes de vida laboral al mes, solicitados de forma explícita por los ciudadanos, cumpliéndose todos los estándares tanto en la calidad y veracidad de la información remitida como en el formato y los medios empleados. - Dotar y mejorar los medios personales, materiales y técnicos existentes para la prestación de los servicios de atención presencial y telefónica. - Difundir la publicación de normativa de interés para el usuario. - Edición y registro de las publicaciones de esta unidad editora. - Difusión a través de soporte electrónico y papel de las obras publicadas. 5.- INDICADORES - Número de llamadas atendidas..... 8.500.000		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS					PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					905
PROGRAMA.- INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA					45.92
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS	
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado			
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social			
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social			
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social			
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social			
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social			
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social			
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"			
		TOTAL SUBGRUPO A1			
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática			
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social	13	153,29	
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social			
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"			
		TOTAL SUBGRUPO A2	13	153,29	
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado	1	8,79	
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática	1	8,79	
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación			
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social	136	1.195,44	
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.	7	61,53	
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	1	8,79	
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"			
		TOTAL SUBGRUPO C1	146	1.283,34	
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado	4	28,75	
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social	85	610,93	
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	10	71,87	
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social			
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General			
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"			
		TOTAL SUBGRUPO C2	99	711,55	
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral			
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social			
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"			
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES			
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS EN EUROS DE 2009		258	2.148,18	
2	TOTAL TRIENIOS EN EUROS DE 2009			523,56	
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS EN EUROS DE 2009			644,59	
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS EN EUROS DE 2009			3.316,33	

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				C O D I G O S	905
PROGRAMA.- INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA					45.92
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30					
29					
28					
27					
26					
25					
24	2	14,68	11,97		26,65
23					
22	17	109,15	88,82	12,47	210,44
21					
20					
19					
18	41	203,84	157,51	3,29	364,64
17	11	51,58	41,07	1,50	94,15
16	20	88,13	78,25		166,38
15	112	461,84	398,55	6,31	866,70
14	55	211,25	192,91	2,64	406,80
13					
TOTALES EN EUROS 2009	258	1.140,47	969,08	26,21	2.135,76

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009	
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S	905
PROGRAMA.- INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA						45.92
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL	
	2008	2009	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS		
1.- FUNCIONARIO						
- Subgrupo A1	1					
- Subgrupo A2	11	13	212,15	107,62		319,77
- Subgrupo C1	138	146	1.944,39	1.208,60		3.152,99
- Subgrupo C2	119	99	1.159,79	819,54		1.979,33
- Agrupaciones profesionales						
2.- ESTATUTARIO						
- Subgrupo A1						
- Subgrupo A2						
- Subgrupo C1						
- Subgrupo C2						
- Agrupaciones profesionales						
3.- LABORAL FIJO						
4.- LABORAL EVENTUAL						
5.- OTROS						
TOTAL PERSONAS E IMPORTES EN EUROS 2009	269	258	3.316,33	2.135,76		5.452,09

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA		45.92

RESPONSABLE: Director General y Secretaria General.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

La plantilla estimada para efectuar las actividades de este programa se distribuye de la forma siguiente:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A2	13
SUBGRUPO C1	146
SUBGRUPO C2.....	99
TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA.....	258

2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 9.105,74 miles de euros que supone un incremento respecto al presupuesto 2008 del 6,09%, pese a la disminución del número de efectivos, el incremento viene determinado básicamente por la revisión salarial de acuerdo con el IPC previsto, cumplimiento de nuevos trienios, el Acuerdo de la Mesa de la Función Pública de 25.09.06 sobre el incremento de las retribuciones de los empleados públicos (incremento de las pagas adicionales del complemento específico de junio y diciembre), así como mayor número de efectivos en los grupos superiores que en el pasado ejercicio.

CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

El total presupuestado para el ejercicio 2009 se cifra en 7.192,57 miles de euros, que representa una disminución del 18,89% respecto al presupuesto de 2008. Esta disminución se debe principalmente a la eliminación para 2009 de la campaña informativa prevista en ejercicios anteriores.

RESUMEN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

(miles de euros)

Capítulo I.- Gastos de personal	9.105,74
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario	5.485,32

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA			PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905	
PROGRAMA: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA		45.92	
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento			1.844,45
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador			1.775,97
Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios			7.192,57
Artículo 22.- Material, suministros y otros			6.842,57
Artículo 24.- Gastos de publicaciones			350,00
3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR			
(en miles de euros)			
	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA
	2008	2009	ABSOLUTA RELATIVA
Número de personas	269	258	-11 - 4,09
Gastos de personal	8.583,18	9.105,74	522,56 6,09
Otros Gastos de funcionamiento	8.868,03	7.192,57	-1.675,46 - 18,89
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	17.451,21	16.298,31	-1.152,90 - 6,61
Transferencias			0,00
Inversiones			0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	17.451,21	16.298,31	-1.152,90 - 6,61
Activos y Pasivos Financieros			0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	17.451,21	16.298,31	-1.152,90 - 6,61

GRUPO DE PROGRAMAS 46
CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD

[illegible]

Los objetivos e indicadores se reflejan en los programas que configuran el Grupo (Modelo PG-201P: Ficha Resumen de Programas)

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	46		2009
GRUPO: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD							
CAPITULO	ARTICULO	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL		
					POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
1		GASTOS DE PERSONAL					108.095,62
1 2		PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO					69.211,02
1 2 0		RETRIBUCIONES BASICAS			38.451,20		
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	4.598,83				
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	4.598,83				
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	5.671,78				
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	5.671,78				
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	8.447,22				
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	6.942,96				
	6	TRIENIOS	4.991,31				
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	7.799,10				
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			30.450,33		
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	15.491,83				
	1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	14.423,21				
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	14.423,21				
	2	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	438,51				
	9	OTROS COMPLEMENTOS	96,78				
	1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1,00				
	9	OTROS COMPLEMENTOS	95,78				
1 2 7		CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES			309,49		
1 3		LABORALES					0,60
1 3 0		LABORAL FIJO			0,60		
	9	OTRO PERSONAL	0,60				
	0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	0,60				
1 5		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO					16.344,67
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO			16.103,05		
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	9.043,88				
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	7.059,17				
1 5 1		GRATIFICACIONES			241,62		
1 6		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR					22.539,33
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			19.677,74		
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	19.677,74				
1 6 2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL			2.861,59		
	0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	331,50				
	2	TRANSPORTE DE PERSONAL	1,00				
	3	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	0,10				
	4	ACCION SOCIAL	2.401,66				
	5	SEGUROS	127,33				
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					3.840,85
2 1		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION					148,84
2 1 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			81,21		
2 1 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1,00		
2 1 5		MOBILIARIO Y ENSERES			66,63		
2 2		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS					1.857,16
2 2 0		MATERIAL DE OFICINA			346,68		

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	46		2009
GRUPO: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD							
C A R O N Í C E U L T I M O	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
2 2 0	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	48,74				
	1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	264,10				
	2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	33,84				
2 2 1		SUMINISTROS			13,78		
	3	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	0,50				
	7	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	0,50				
	9	OTROS SUMINISTROS	12,78				
2 2 2		COMUNICACIONES			13,82		
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	13,82				
2 2 3		TRANSPORTES			34,52		
2 2 6		GASTOS DIVERSOS			225,67		
	2	INFORMACION Y DIVULGACION	3,08				
	0	DE GESTION ADMINISTRATIVA	2,08				
	1	DE COMUNICACION	1,00				
	3	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	50,00				
	6	REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACION DE ACTOS Y CURSOS	172,59				
	0	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACION DE ACTOS	169,13				
	1	CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	3,46				
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			1.222,69		
	0	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	1.211,69				
	3	LIMPIEZA Y ASEO	1,00				
	9	OTROS	10,00				
2 3		INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO					1.804,80
2 3 0		DIETAS			760,59		
2 3 1		LOCOMOCION			444,21		
2 3 3		OTRAS INDEMNIZACIONES			600,00		
2 4		GASTOS DE PUBLICACIONES					30,05
2 4 0		GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION			30,05		
3		GASTOS FINANCIEROS					30,00
3 5		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS					30,00
3 5 2		INTERESES DE DEMORA			30,00		
	9	OTROS	30,00				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							111.966,47
6		INVERSIONES REALES					1.435,79
6 2		INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					414,75
6 2 5		MOBILIARIO Y ENSERES			414,75		
6 3		INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					1.021,04
6 3 5		MOBILIARIO Y ENSERES			21,04		
6 3 8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1.000,00		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL							1.435,79
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							113.402,26
8		ACTIVOS FINANCIEROS					558,76
8 3		CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO					558,76

(Importes en miles de euros)

[illegible]

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 4693
CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD

PG-201P.- FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA : 1				
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
					4	46	46 93	2009	
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD					RESPONSABLE: INTERVENTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
ACTIVIDADES									
EJERCER EL CONTROL INTERNO DE LA GESTION ECONOMICO-FINANCIERA Y EJERCER LA GESTION CONTABLE DE LAS ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIO COMUN DE LA SEGURIDAD SOCIAL									
OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2008	Proyecto 2009	CL		
01	CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACION ECONOMICA EN EL SECTOR PUBLICO (% DE REALIZACION)					100,00	01		
02	DIRECCION, PLANIFICACION Y GESTION DE LA CONTABILIDAD PUBLICA (% DE REALIZACION)					100,00	02		

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	46	46,93	2009
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD							
C A R O N Í C E T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL					
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO				
1	GASTOS DE PERSONAL		108.095,62				
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO		69.211,02				
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS	38.451,20					
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A			4.598,83			
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)			4.598,83			
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B			5.671,78			
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)			5.671,78			
3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C			8.447,22			
4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D			6.942,96			
6	TRIENIOS			4.991,31			
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS			7.799,10			
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	30.450,33					
0	COMPLEMENTO DE DESTINO			15.491,83			
1	COMPLEMENTO ESPECIFICO			14.423,21			
0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO			14.423,21			
2	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA			438,51			
9	OTROS COMPLEMENTOS			96,78			
1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES			1,00			
9	OTROS COMPLEMENTOS			95,78			
1 2 7	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES	309,49					
1 3	LABORALES		0,60				
1 3 0	LABORAL FIJO	0,60					
9	OTRO PERSONAL			0,60			
0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			0,60			
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		16.344,67				
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	16.103,05					
0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO			9.043,88			
1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS			7.059,17			
1 5 1	GRATIFICACIONES	241,62					
1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		22.539,33				
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	19.677,74					
0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			19.677,74			
1 6 2	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	2.861,59					
0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			331,50			
2	TRANSPORTE DE PERSONAL			1,00			
3	RECONOCIMIENTOS MEDICOS			0,10			
4	ACCION SOCIAL			2.401,66			
5	SEGUROS			127,33			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.840,85				
2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		148,84				
2 1 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	81,21					
2 1 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1,00					
2 1 5	MOBILIARIO Y ENSERES	66,63					
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.857,16				
2 2 0	MATERIAL DE OFICINA	346,68					

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
						4	4,6	46,93	2009
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD									
C A R O N Í C E U L T I M O	EXPLICACIÓN DEL GASTO					TOTAL			
						POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
2 2 0	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		48,74					
	1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		264,10					
	2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE		33,84					
2 2 1		SUMINISTROS					13,78		
	3	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO		0,50					
	7	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION		0,50					
	9	OTROS SUMINISTROS		12,78					
2 2 2		COMUNICACIONES					13,82		
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		13,82					
2 2 3		TRANSPORTES					34,52		
2 2 6		GASTOS DIVERSOS					225,67		
	2	INFORMACION Y DIVULGACION		3,08					
	0	DE GESTION ADMINISTRATIVA	2,08						
	1	DE COMUNICACION	1,00						
	3	JURIDICOS, CONTENCIOSOS		50,00					
	6	REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACION DE ACTOS Y CURSOS		172,59					
	0	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACION DE ACTOS	169,13						
	1	CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	3,46						
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES					1.222,69		
	0	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES		1.211,69					
	3	LIMPIEZA Y ASEO		1,00					
	9	OTROS		10,00					
2 3		INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO							1.804,80
2 3 0		DIETAS					760,59		
2 3 1		LOCOMOCION					444,21		
2 3 3		OTRAS INDEMNIZACIONES					600,00		
2 4		GASTOS DE PUBLICACIONES							30,05
2 4 0		GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION					30,05		
3		GASTOS FINANCIEROS							30,00
3 5		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS							30,00
3 5 2		INTERESES DE DEMORA					30,00		
	9	OTROS		30,00					
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES									111.966,47
6		INVERSIONES REALES							1.435,79
6 2		INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS							414,75
6 2 5		MOBILIARIO Y ENSERES					414,75		
6 3		INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS							1.021,04
6 3 5		MOBILIARIO Y ENSERES					21,04		
6 3 8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL					1.000,00		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL									1.435,79
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS									113.402,26
8		ACTIVOS FINANCIEROS							558,76
8 3		CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							558,76

(Importes en miles de euros)

TOTAL PRESUPUESTO	113.961,02
-------------------	------------

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93

RESPONSABLE: Interventora General de la Seguridad Social

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Ley 47/2003, General Presupuestaria , el Real Decreto Legislativo 1/1994 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, el Real Decreto 706/1997 de 16 de mayo, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Seguridad Social, el Real Decreto 622/1998 de 17 de abril, por el que se determina la naturaleza, estructura y funciones de la Intervención General de la Seguridad Social, y demás disposiciones de desarrollo, establecen la normativa básica por la que se regula el ejercicio de las funciones de control interno y de dirección y desarrollo de la contabilidad en el Sistema de la Seguridad Social.

La aprobación del Real Decreto 622/1998 de 17 de abril, por el que se determina la nueva estructura de la Intervención General de la Seguridad Social, forma parte de una serie de medidas normativas destinadas a la mejora de los sistemas de control interno en el ámbito de la Seguridad Social

El hecho de que la actuación económica del Sistema de la Seguridad Social haya de ajustarse a las disposiciones legales y reglamentarias, así como la obligación de rendir cuentas de las operaciones realizadas, no solamente responden a un criterio de legalidad, sino que se enmarca también en los criterios de eficacia, economía, eficiencia, celeridad y transparencia que sobre la actividad de la Seguridad Social, cada día más dinámica, demanda la sociedad

El programa 4693 “Control Interno y Contabilidad”, agrupa el crédito necesario para atender los gastos específicos requeridos para el funcionamiento de este órgano de control, y, de acuerdo con el artículo 70 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 1998, es administrado por la Intervención General de la Seguridad Social.

1.1 CONTROL INTERNO

El control interno de la gestión económica y financiera del Sistema de la Seguridad Social es ejercido por la Intervención General de la Seguridad Social, bajo la dependencia funcional de la Intervención General de la Administración del Estado.

La configuración vigente del control, en consonancia con lo establecido en la Ley 47/2003, General Presupuestaria, se desarrolla mediante el ejercicio de la función interventora, el control financiero permanente, la auditoría pública y el control de subvenciones y ayudas a que se refieren los capítulos II, III, IV y el artículo 141 del Título VI de dicha Ley, respectivamente.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93

1.2 CONTABILIDAD

Inherente a esta función interventora, ejerce la de dirección y gestión de la contabilidad del Sistema de la Seguridad Social, función que le es atribuida por el artículo 125.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y que configura a la Intervención General de la Seguridad Social, sin perjuicio de las competencias que en materia contable se atribuyen a la Intervención General de la Administración del Estado, como Centro Directivo de la contabilidad de todo el Sistema. También asume la gestión contable de todos los centros del Sistema, función que realiza a través de la Subdirección General de Dirección, Planificación y Gestión de la Contabilidad del Sistema de la Seguridad Social, y a través de las oficinas de contabilidad integradas en las Intervenciones delegadas territoriales de la Seguridad Social.

En calidad de Centro Directivo de la contabilidad le corresponde, entre otras competencias: Elaborar la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social y someterlo a su aprobación a la Intervención General de la Administración del Estado; aprobar la normativa de desarrollo de dicha adaptación al Plan Contable y los planes parciales o especiales que se elaboren conforme al mismo; aprobar las instrucciones de contabilidad mediante las cuales se establezcan las reglas contables a las que habrán de someterse los entes sujetos al régimen de contabilidad pública, criterios de funcionamiento de sus oficinas contables, etc.

2. ACTIVIDADES

Las actividades comprendidas en este programa presupuestario, se concretan de acuerdo con estos grandes ámbitos:

2.1 FUNCIÓN INTERVENTORA

Tiene por objeto controlar, antes de que sean aprobados, los actos que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión y aplicación en general de los fondos de la Seguridad Social, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

Esta función interventora o fiscalización previa, se puede ejercer a través de dos modalidades:

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93
- Régimen ordinario de Fiscalización previa: supone comprobar el cumplimiento de los trámites y requisitos establecidos por el ordenamiento jurídico mediante el examen de los documentos e informes que integran el expediente. - Régimen especial de Fiscalización limitada previa: tiene como finalidad agilizar los procedimientos de gestión, puesto que éstos sólo serán interrumpidos mediante el reparo, en caso de que, de la comprobación del correspondiente expediente, no se observase el cumplimiento de los extremos esenciales recogidos en el Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 28 de octubre de 2003. Le corresponde a la Intervención General de la Seguridad Social con carácter prioritario: - El ejercicio de control previo de legalidad de aquellos expedientes que han de ser fiscalizados por la Intervención General de la Seguridad Social. - Propuesta de designación de los delegados de la Intervención General para asistir a las recepciones de obras, suministros y adquisiciones. - Propuesta de resolución de consultas planteadas por las distintas Intervenciones delegadas. - Estudio y propuesta de resolución de las discrepancias que se puedan suscitar entre los órganos de gestión y las Intervenciones delegadas. - Elaborar y proponer la aprobación de las normas e instrucciones precisas para el mejor ejercicio de la función interventora y realizar los estudios e informes que en esta materia se le encomienden. - Verificar la actuación de las Intervenciones delegadas en el ejercicio de las funciones fiscalizadoras e interventoras. - Propuesta de criterios de actuación uniforme en el ejercicio del control previo de legalidad. - Analizar las actuaciones que puedan dar origen a expedientes de responsabilidad contable o de otro tipo como consecuencia del ejercicio de la función interventora o de control financiero permanente en el ámbito de la Seguridad Social.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93
- Revisar con carácter previo los expedientes que podrían elevarse a convalidación del Consejo de Ministros. 2.2 CONTROL FINANCIERO PERMANENTE, AUDITORÍA PÚBLICA Y CONTROL DE SUBVENCIONES Y AYUDAS El control financiero permanente tiene por objeto la verificación de una forma continua, realizada a través de la correspondiente intervención delegada, de la situación y el funcionamiento de las Entidades Gestoras, Servicios Comunes e Intervención General de la Seguridad Social en el aspecto económico-financiero, para comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que les rigen y, en general, que su gestión se ajusta a los principios de buena gestión financiera y, en particular, al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de equilibrio financiero. Su finalidad consiste en garantizar que la administración de los recursos públicos se ajusta a los principios de buena gestión y promover, en su caso, la mejora de la actuación a través de las observaciones y recomendaciones que se deduzcan del control realizado. El control financiero permanente lo realizan las Intervenciones Delegadas en los Servicios Centrales de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y las Intervenciones Delegadas Territoriales. El alcance de las actuaciones se refleja en el Plan Anual de Control Financiero Permanente aprobado por la Intervención General de la Administración del Estado, que incluye el propuesto por la Intervención General de la Seguridad Social en relación con su ámbito competencial específico. La auditoría pública tiene por objeto la verificación, realizada con posterioridad y efectuada de forma sistemática, de la actividad económico-financiera de las Entidades Gestoras, Servicios Comunes y Entidades Colaboradoras, mediante la aplicación de los procedimientos de revisión selectivos contenidos en las normas de auditoría e instrucciones dictadas al efecto. Su finalidad consiste en proporcionar información sobre la fiabilidad de la información contable, el grado de cumplimiento de la legalidad y la adecuación a los principios de buena gestión financiera para que, en su caso, se adopten las medidas correctoras que procedan. Estas auditorías son desarrolladas por la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social mediante equipos de auditoría. No obstante, ante la insuficiencia de		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93
medios, se ha recabado la colaboración de empresas privadas de auditoría, conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 47/2003, General Presupuestaria. El control financiero de subvenciones tiene por objeto verificar los extremos recogidos en el apartado 2 del artículo 44 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. En el supuesto de entidades colaboradoras, se verificará la adecuación de los procedimientos y sistemas empleados en la concesión, valoración y seguimiento de las subvenciones cuya gestión les esté encomendada. Este control tiene por finalidad colaborar en el cumplimiento de los fines perseguidos con la concesión de subvenciones, identificando las conductas de los beneficiarios y entidades colaboradoras que impidan la consecución de los mismos e instando la adopción de las medidas necesarias para salvaguardar el interés público. Estos controles son realizados por la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social mediante equipos de auditoría, así como por las intervenciones delegadas que colaboran en la consecución del Plan específico. El Plan de Auditorías y Control Financiero de Subvenciones y Ayudas Públicas se ciñe a las actuaciones de comprobación sobre la actividad de fomento de la Administración del Estado, no incluyendo, en consecuencia, las ayudas otorgadas por la Unión Europea. Corresponde a otros instrumentos de planificación y seguimiento la determinación de los controles sobre ayudas de la Unión Europea sin que, por tanto, se incluyan en el Plan, sin perjuicio de que el conjunto de los controles programados sobre estos fondos se incorpore dentro del programa total de actuaciones de la Oficina Nacional de Auditoría, que en el ámbito de la Seguridad Social han de ser realizadas por la Intervención General de la Seguridad Social. Información económico-financiera y contable Su fin es el registro contable de los actos administrativos de contenido económico, en sus vertientes financiera, patrimonial, presupuestaria y analítica, así como informar sobre la rendición anual de cuentas. En calidad de Centro Directivo de la contabilidad le corresponde:		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93
- Elaborar la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social y someterlo para su aprobación a la Intervención General de la Administración del Estado. En base a esta competencia, la Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, adaptación que fue aprobada por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 22 de diciembre de 1998. - Aprobar la normativa de desarrollo de dicho Plan Contable y los planes parciales o especiales que se elaboren conforme al mismo, así como los de las Entidades a que se hace referencia en el apartado 3 del artículo 121 de la L.G.P. (Ley 47/2003), que se elaboren conforme al Plan General de Contabilidad de la empresa española, cuando las mismas tengan la consideración de Entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. - Aprobar las instrucciones de contabilidad mediante las cuales se establezcan las reglas contables a las que habrán de someterse las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social que deban aplicar los principios contables públicos, criterios de funcionamiento de sus oficinas contables, modelos y estructura de los documentos contables y cuentas, estados e informes contables en general que no deban rendirse al Tribunal de Cuentas. - Inspeccionar la actividad de las oficinas de contabilidad de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social. - Actuar como central contable del Sistema de Seguridad Social centralizando la información contable de las distintas entidades integrantes de dicho Sistema, a cuyos efectos le corresponde determinar la información que las entidades habrán de remitir a la misma, así como su periodicidad y procedimientos de comunicación. - Recabar la presentación de las cuentas y demás documentos que hayan de rendirse al Tribunal de Cuentas. - Examinar las cuentas que hayan de rendirse para su enjuiciamiento por el Tribunal de Cuentas, formulando, en su caso, las observaciones que considere oportunas. - Formar la Cuenta General de la Seguridad Social para su remisión al Tribunal de Cuentas. Las actuaciones realizadas en este sentido son:		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93
- Funciones de dirección, asesoramiento y apoyo en el ámbito de la contabilidad del Sistema de la Seguridad Social. - Mantenimiento del Sistema de Información de la Contabilidad de la Seguridad Social (SICOSS). - Elaboración de proyectos normativos de naturaleza contable que afecten a la Seguridad Social en esta materia. - Análisis de la contabilidad de la distintas Entidades Gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social, elaborada en sus correspondientes Intervenciones. - Análisis de las cuentas rendidas por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. - Suministro de información contable precisa para la rendición de cuentas al Tribunal de Cuentas, diseñando los modelos necesarios. - Elaboración de la Cuenta General de la Seguridad Social. - Análisis y estudio de las alegaciones formuladas planteadas por las Entidades del Sistema en relación con el informe anual al Tribunal de Cuentas. - Coordinación de todas las actuaciones que deban realizar las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social en sus relaciones con el Tribunal de Cuentas. - Elaboración de información estadística, analizando y emitiendo los informes que en cada caso procedan, así como las fichas de seguimiento presupuestario y contable con destino a la Comisión de Financiación de la Seguridad Social. - Resolución de consultas planteadas por las distintas Intervenciones respecto a la materia contable y a la aplicación SICOSS, y emisión de los respectivos informes.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93
Organización, planificación y gestión de recursos Se concretan en esta actividad todas aquellas actuaciones tendentes a lograr una coordinación en la gestión de la Intervención General de la Seguridad Social, tanto en lo relativo a su personal en las Intervenciones delegadas, como en lo relativo a los medios materiales Abarca las siguientes áreas de actuación: Formación El desarrollo de las funciones de Control Interno y Contabilidad atribuidas a la Intervención General de la Seguridad Social exige una formación específica de todo el personal que desempeña dichas funciones. Con el objeto de adaptar los perfiles formativos del personal que presta sus servicios en ella hasta consolidar equipos de trabajo especializados en los distintos procedimientos de control, esta Intervención General desarrolla anualmente programas de formación específicos, en los que se incluyen cursos de todas aquellas materias propias para el cumplimiento de dichas funciones. Dentro del citado programa formativo, se incluyen cursos de función interventora, control financiero, responsabilidades contables, contabilidad, etc. y van dirigidos tanto a los Interventores como a su personal de apoyo que, a distintos niveles, colabora con ellos, tanto en las Intervenciones Delegadas Centrales y Provinciales, como en el Centro Directivo. Durante el año 2009 se continuarán celebrando algunos de los cursos impartidos en años anteriores, al tiempo que se realizarán otros que se consideran necesarios en el marco de una formación permanente e integral de su personal. De esta forma se realizarán cursos de actualización normativa en materia de control, contabilidad, presupuestos, tributos, contratos, nuevas tecnologías e idiomas entre otras. Igualmente se realizarán los cursos selectivos para la XXV promoción del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, que tendrán una duración aproximada de 800 horas lectivas impartidas a lo largo de ocho meses. De la misma manera, a lo largo del ejercicio 2009 se celebrarán los cursos selectivos que completan las pruebas selectivas para el ingreso en la especialidad de Auditoría y Contabilidad creada en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social correspondientes		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93
a la promoción X, cursos que tendrá una duración aproximada de 450 horas, y transcurrirá a lo largo de cinco meses con el estudio de las materias específicas de la Intervención. Finalmente, en lo que se refiere al personal de apoyo de las Intervenciones Delegadas, se incluirán nuevos cursos de actualización en materias tales como contratación administrativa, de afiliación, cotización y recaudación organizados, como en años anteriores desde el Centro Directivo de la Intervención General e impartidos en las provincias. Coordinación ▪ Celebración de reuniones a nivel regional y a nivel nacional de los Interventores de las distintas Entidades con el Centro Directivo, para establecer pautas de funcionamiento y lograr una unificación de criterios en la metodología de trabajo ▪ Controlar y efectuar el seguimiento de la organización, procedimientos y medios utilizados por los Interventores delegados en el ejercicio de sus funciones, con vistas a la elaboración de propuestas para su ordenación y mejora ▪ Realización de estudios y elaboración de informes, planes y normas relativas a la organización del Centro Directivo y de sus Intervenciones delegadas Administración de recursos materiales y humanos En relación con esta área, la Intervención General de la Seguridad Social ejerce las siguientes actividades. ▪ Medios Materiales: - Planificación de las necesidades de bienes muebles e inmuebles, y gestión y tramitación de las propuestas para su adquisición, proponiendo en general las actuaciones pertinentes para su cobertura, tanto respecto al Centro Directivo como a las Intervenciones delegadas - Mantenimiento actualizado del inventario de mobiliario del Centro Directivo.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93
</		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93
elaborados tanto por el centro directivo como por las Intervenciones Delegadas, y las consultas y discrepancias planteadas por las Intervenciones Delegadas al Centro Directivo. El control financiero comprende el control financiero permanente, la auditoría pública y el control de subvenciones y ayudas. El control financiero permanente pretende conseguir que la gestión de los recursos públicos del Sistema de la Seguridad Social cumpla con la normativa y directrices vigentes y se ajuste a los principios de buena gestión financiera, constituyendo un instrumento esencial para el seguimiento y control del principio de estabilidad presupuestaria y equilibrio financiero. El contenido de este control incluye, entre otras actuaciones, la verificación del cumplimiento de la normativa y procedimientos aplicables a los aspectos de la gestión económica a los que no se extiende la función interventora, así como el seguimiento de la ejecución presupuestaria y la verificación del cumplimiento de los objetivos asignados a los programas de los centros gestores del gasto. La auditoría pública, caracterizada por su carácter posterior y no permanente, pretende que la información contable sea fiable, se cumpla la legalidad aplicable y que la actividad desarrollada se adecue a los principios de buena gestión financiera. Para la consecución de sus objetivos, la auditoría pública adopta las siguientes modalidades de ejercicio: auditoría de regularidad contable, de cumplimiento, operativa y auditoría de las empresas colaboradoras de la Seguridad Social. El control de subvenciones y ayudas pretende verificar la adecuada y correcta obtención de la subvención por parte del beneficiario, el cumplimiento por parte de los beneficiarios y de las entidades colaboradoras de sus obligaciones en la gestión y aplicación de la subvención, su adecuada y correcta justificación, así como la realidad y regularidad de las operaciones que, de acuerdo con la justificación presentada por beneficiarios y entidades colaboradoras han sido financiadas con la subvención. 2) Dirección, planificación y gestión de la Contabilidad Pública. Se efectúa sobre todas las operaciones derivadas de la actividad económico-financiera de las Entidades Gestoras y Tesorería General y permite comprobar que los registros contables se ajustan a la normativa vigente y que las cuentas anuales representan la imagen fiel del		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93

patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de las citadas Entidades Gestoras y Tesorería General.

a) Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos.

1) Se estima que, durante el año 2009, el número de actos de contenido económico sujetos a función interventora se eleve a 2.968.335, función que llevarán a cabo los Interventores Delegados territoriales de la Seguridad Social. Estos tramitarán además 15.520 expedientes de distinta naturaleza (Recepciones, informes,...)

2) La Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social ha programado para el ejercicio 2009 la realización de un total de 125 auditorias y controles financieros de subvenciones y ayudas Públicas que, en su mayor parte, se llevarán a cabo con personal adscrito a la propia Subdirección General y el resto con medios ajenos mediante la contratación con firmas privadas de auditoría.

Asimismo se ha programado la realización de 125 actuaciones de control financiero permanente.

3) La Subdirección General de Dirección, Planificación y Gestión de la Contabilidad del Sistema de la Seguridad Social ha previsto para el año 2009 el análisis de 5.642 estados de cuentas anuales presentadas por las Entidades que conforman el Sistema de la Seguridad Social y atender a la totalidad de los informes solicitados por el Tribunal de Cuentas.El número de informes de naturaleza económico-financiera, con destino a la alta dirección ascenderá a un total de 210.

4) Se prevé que, durante el año 2009 el número de documentos a contabilizar por las Intervenciones Delegadas territoriales, se eleve a 1.600.000.

c) Indicadores más relevantes.

Los indicadores más relevantes que se utilizan para medir el grado de ejecución de los objetivos de este programa son los siguientes:

- Nº de expedientes fiscalizados
- Asistencia a los actos de comprobación material de la inversión
- Informes y consultas emitidos

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93
- Nº de auditorías de cuentas y de controles financieros de subvenciones y ayudas públicas. - Nº de actuaciones de control financiero permanente. - Nº de normas y documentos de contabilidad de la Seguridad Social elaborados - Nº de documentos contabilizados en el periodo - Elaboración de información Económico-Financiera de la Seguridad Social con destino a la alta dirección - Elaboración de la información contable de las entidades que conforman el Sistema de la Seguridad Social. - Nº de cuentas de las MATEP examinadas en el periodo		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS					PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					905
PROGRAMA.- CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD					46.93
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS	
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado			
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social			
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social	265		3.681,85
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social	4		55,57
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social			
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social	4		55,57
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social			
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"	58		805,84
		TOTAL SUBGRUPO A1	331		4.598,83
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática			
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social	469		5.530,30
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social	1		11,79
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"	11		129,69
		TOTAL SUBGRUPO A2	481		5.671,78
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado	17		149,43
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática	4		35,16
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación			
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social	882		7.752,81
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.	6		52,74
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	48		421,92
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"	4		35,16
		TOTAL SUBGRUPO C1	961		8.447,22
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado	12		86,25
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social	903		6.490,16
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	47		337,80
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social	1		7,19
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General	1		7,19
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"	2		14,37
		TOTAL SUBGRUPO C2	966		6.942,96
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral			
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social			
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"			
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES			
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS EN EUROS DE 2009		2.739		25.660,79
2	TOTAL TRIENIOS EN EUROS DE 2009				4.991,31
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS EN EUROS DE 2009				7.799,10
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS EN EUROS DE 2009				38.451,20

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				C O D I G O S	905
PROGRAMA.- CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD					46.93
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30	8	97,60	175,88		273,48
29	13	142,26	226,35		368,61
28	50	524,15	767,65		1.291,80
27	143	1.433,23	2.001,03		3.434,26
26	108	949,63	1.120,57		2.070,20
25					
24	433	3.178,68	3.040,96		6.219,64
23					
22	297	1.906,92	1.350,66		3.257,58
21					
20					
19					
18	524	2.605,14	1.936,77		4.541,91
17	2	9,38	14,40		23,78
16	142	625,74	492,64		1.118,38
15	372	1.533,95	1.233,59		2.767,54
14	647	2.485,15	2.062,71		4.547,86
13					
(1)				438,51	438,51
(2)				96,78	96,78
TOTALES EN EUROS 2009	2.739	15.491,83	14.423,21	535,29	30.450,33

Importe en miles de euros

(1) Corresponde a la aplicación 121.2 "Indemnización por Residencia" del programa 46.93 "Control interno y contabilidad"

(2) Corresponde a la aplicación 121.9.9 "Otros complementos" del programa 46.93 "Control interno y contabilidad"

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2009
PERSONAL LABORAL Y OTRO PERSONAL POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES POR CATEGORÍAS PROFESIONALES							PG-206
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							C O D I G O
PROGRAMA.- CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD							
							905
							46.93
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	Número de Personas	CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ANUALES					TOTAL
		Sueldo base	Antigüedad	Pagas extras	Pluses Convenios	Otras retrib. reglamentar.	
<u>PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO</u>							
140 TÉCNICO SUPERIOR							
1101 ANALISTA DE INFORMATICA							
1202 TECNICO DE INFORMATICA							
1207 ATS DE EMPRESA							
1208 ARQUITECTO O INGENIERO TECNICO							
1301 JEFE DE MANTENIMIENTO							
1401 OFICIAL PRIMERA							
1418 ESTENOTIPISTA							
1420 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS							
1431 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS							
1432 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS							
1501 OFICIAL SEGUNDA							
1507 AUXILIAR							
1636 MOTORISTA-CONDUCTOR							
1637 TELEFONISTA							
1639 ORDENANZA FOTOCOMPOSICION							
1701 ORDENANZA							
1702 OPERARIO							
1791 ORDENANZA MAYOR DEDICACIÓN							
2301 JEFE EJECUTIVO DE URE							
2401 OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO							
2403 TÉCNICO							
2501 OFICIAL							
2503 OFICIAL DE ADMINISTRACION							
2601 AUXILIAR DE ADMINISTRACION							
2602 CORRESPONSAL SEGURIDAD SOCIAL							
2701 SUBALTERNO							
3301 TEC.SUP.ACTIVIDADES TÉCNICAS MANTEN. OFICIOS							
3401 DELINEANTE							
4208 TITULADO MEDIO							
6401 OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO (G.P.4 POR SENTENCIA)							
6403 AGENTE EJECUTIVO URE (G.P.4 POR SENTENCIA)							
6637 TELEFONISTA (POR SENTENCIA) G.P. 6							
6701 AUXILIAR							
6702 AYUDANTE							
8347 OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES							
6000 RESTO PERSONAL CONVENIO ÚNICO		0,60					0,60
<u>PERSONAL LABORAL FIJO SIN CONVENIO</u>							
39 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN A1 F.C..							
40 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN B1 F.C.							
41 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN C1 F.C..							
42 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN A2 F.C.							
44 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN C2 F.C.							
45 TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN A F.C.							
46 TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN B F.C.							
47 TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN C F.C.							
7000 EMPLEADO FINCA URBANA PORTEROS							
8000 RESTO PERSONAL LABORAL FIJO							
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO		0,60					0,60
<u>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</u>							
PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO SIN RPT							
9000 EMPLEADOS FINCAS URBANAS EVENTUALES							
TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL							
TOTAL RETRIBUCIONES EN EUROS 2009		0,60					0,60

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					905
PROGRAMA.- CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD					46.93
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL
	2008	2009	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
1.- FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1	331	331	4.598,83	7.564,20	12.163,03
- Subgrupo A2	509	481	5.671,78	8.311,19	13.982,97
- Subgrupo C1	927	961	8.447,22	8.565,85	17.013,07
- Subgrupo C2	972	966	6.942,96	5.473,80	12.416,76
- Agrupaciones profesionales					
- Trienios (General)			4.991,31		4.991,31
- Pagas extraordinarias			7.799,10		7.799,10
- Indemnización por residencia				438,51	438,51
- Otros complementos				96,78	96,78
- Contribuciones a planes de pensiones				309,49	309,49
2.- ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1					
- Subgrupo A2					
- Subgrupo C1					
- Subgrupo C2					
- Agrupaciones profesionales					
3.- LABORAL FIJO			0,60		0,60
4.- LABORAL EVENTUAL					
5.- OTROS					
TOTAL PERSONAS E IMPORTES EN EUROS 2009	2.739	2.739	38.451,80	30.759,82	69.211,62

Importe en miles de euros

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL																			AÑO 2009		
RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES A NIVEL DE ENTIDAD Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL																			PG-208		
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL																					
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD																			1		
CÓDIGO DEL PROYECTO				DENOMINACIÓN		EJERCICIO		Importe total del Proyecto	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL					DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL COSTE EN 2009							
Prv.	Artº.	Nº	Tipo de Centro			Inicia- ción	Finali- zación		2007 y anteriores	2008	2009	2010	2011	Resto	Terrenos	Edificios	Maq. Inst. y Utillaje	Elementos de transp.	Mobiliario y Enseres	Equipos procesos Informac.	Otros costes
60	62	01	00		Dotación de medios materiales para el Centro Directivo de la IGSS	09	09	414,75		414,75									414,75		
60	63	03	00		Dotación de medios materiales para el Centro Directivo de la IGSS	09	11	3.021,04		1.021,04	1.000,00	1.000,00						21,04		1.000,00	
SUMA TOTAL PROGRAMA 46.93								3.435,79		1.435,79	1.000,00	1.000,00						435,79		1.000,00	
TOTAL INVERSIONES NUEVAS (ART. 62)								414,75		414,75									414,75		1.000,00
TOTAL INVERSIONES REPOSICIÓN (ART. 63)								3.021,04		1.021,04	1.000,00	1.000,00							21,04		1.000,00
TOTAL INVERSIONES								3.435,79		1.435,79	1.000,00	1.000,00							435,79		1.000,00
																			(Importes en miles de euros)		

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009														
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210														
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905														
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93														
RESPONSABLE: Interventora General de la Seguridad Social.																
1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS																
La distribución de los medios humanos por categorías y grupos en la Intervención General de la Seguridad Social es la siguiente:																
<table><tr><td>TIPO DE PERSONAL</td><td>Nº DE PERSONAS</td></tr><tr><td>SUBGRUPO A1</td><td>331</td></tr><tr><td>SUBGRUPO A2</td><td>481</td></tr><tr><td>SUBGRUPO C1</td><td>961</td></tr><tr><td>SUBGRUPO C2</td><td>966</td></tr><tr><td>TOTAL FUNCIONARIOS</td><td>2.739</td></tr><tr><td>TOTAL PROGRAMA</td><td>2.739</td></tr></table>			TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS	SUBGRUPO A1	331	SUBGRUPO A2	481	SUBGRUPO C1	961	SUBGRUPO C2	966	TOTAL FUNCIONARIOS	2.739	TOTAL PROGRAMA	2.739
TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS															
SUBGRUPO A1	331															
SUBGRUPO A2	481															
SUBGRUPO C1	961															
SUBGRUPO C2	966															
TOTAL FUNCIONARIOS	2.739															
TOTAL PROGRAMA	2.739															
2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS																
CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"																
La cantidad presupuestada para este capítulo asciende a 108.095,62 miles de euros, lo que representa un incremento del 2,00 % respecto al presupuesto del ejercicio 2008, debido a la actualización del IPC.																
CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"																
El crédito asignado en el Capítulo II para el año 2009, asciende a 3.840,85 miles de euros, dotación necesaria para atender los gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de los edificios y mobiliario del Centro Directivo, así como para la realización de auditorías en las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y Hospitales dependientes del INGESA, en los casos en que sea necesaria la contratación con empresas privadas, las indemnizaciones por razón del servicio necesarias para desarrollar las actuaciones propias del control interno, así como los honorarios percibidos por el personal al servicio de la Administración Pública por colaborar en las actividades de formación y perfeccionamiento.																

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93

CAPÍTULO III "GASTOS FINANCIEROS"

Se asigna al concepto 352 "Intereses de demora" la cantidad de 30,00 miles de euros para poder hacer frente a posibles intereses en caso de incumplimiento en el pago de las obligaciones contraídas con empresas prestadoras de servicios.

CAPÍTULO VI "INVERSIONES REALES"

El crédito asignado a este capítulo asciende a 1.435,79 miles de euros.

Se recoge en este capítulo el crédito para hacer frente a las necesidades de material mobiliario que a lo largo del ejercicio 2009 surjan en el Centro Directivo de la Intervención General de la Seguridad Social, así como el de otras necesidades al objeto de disponer de presupuesto para la adquisición de los medios materiales con los que cuenta dicho Centro Directivo.

CAPÍTULO VIII "ACTIVOS FINANCIEROS"

La dotación asignada en el Capítulo VIII del Presupuesto de Gastos de la Intervención General de la Seguridad Social alcanza la cifra de 558,76 miles de euros, crédito destinado a atender las solicitudes de anticipos realizadas por su personal.

RESUMEN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

	(miles de euros)
Capítulo I.- Gastos de personal	108.095,62
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario	69.211,02
Artículo 13.- Laborales	0,60
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento	16.344,67
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador	22.539,33
Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	3.840,85
Artículo 21.- Reparaciones, mantenimiento y conservación	148,84
Artículo 22.- Materiales, suministros y otros	1.857,16
Artículo 23.- Indemnizaciones por razón del servicio	1.804,80
Artículo 24.- Gastos de publicaciones	30,05

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2009	
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA			PG-210	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		C Ó D I G O S	905	
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD			46.93	
Capítulo III.- Gastos financieros			30,00	
Artículo 35.- Intereses de demora y otros gastos financieros			30,00	
Capítulo VI.- Inversiones reales			1.435,79	
Artículo 62.- Inv. nueva asociada al funcio. operat. de los servicios			414,75	
Artículo 63.- Inv. reposición asociada al funcio. opera. de los servicios			1.021,04	
Capítulo VIII.- Activos financieros			558,76	
Artículo 83.- Concesión de Préstamos fuera del Sector Público			558,76	
3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR				
(en miles de euros)				
	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2008	2009	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	2.739	2.739	0	0,00
Gastos de personal	105.976,10	108.095,62	2.119,52	2,00
Otros Gastos de funcionamiento	3.767,34	3.870,85	103,51	2,75
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	109.743,44	111.966,47	2.223,03	2,03
Transferencias			0,00	
Inversiones	1.427,25	1.435,79	8,54	0,60
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	111.170,69	113.402,26	2.231,57	2,01
Activos y Pasivos Financieros	517,67	558,76	41,09	7,94
TOTAL GASTOS PROGRAMA	111.688,36	113.961,02	2.272,66	2,03

GRUPO DE PROGRAMAS 47

**DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA
ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Los objetivos e indicadores se reflejan en los programas que configuran el Grupo (Modelo PG-201P: Ficha Resumen de Programas) (Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,7		2009
GRUPO: DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL							
C A R O N Í C E T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1	GASTOS DE PERSONAL					3.117,52	
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO					1.678,40	
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS			854,01			
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	266,57				
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	266,57				
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	35,72				
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	35,72				
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	248,53				
	5	SUELDOS DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	19,88				
	6	TRIENIOS	84,41				
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	198,90				
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			820,65			
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	339,18				
	1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	481,47				
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	481,47				
1 2 7	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES			3,74			
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO					452,88	
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO			439,97			
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	262,56				
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	177,41				
1 5 1	GRATIFICACIONES			12,91			
1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR					986,24	
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			544,47			
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	544,47				
1 6 2	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL			441,77			
	0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	157,94				
	1	SERVICIOS DE COMEDOR	19,85				
	3	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	22,21				
	4	ACCION SOCIAL	227,68				
	5	SEGUROS	14,09				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					1.944,87	
2 0	ARRENDAMIENTOS Y CANONES					1,49	
2 0 2	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1,49			
2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION					330,25	
2 1 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			174,63			
2 1 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			92,13			
2 1 5	MOBILIARIO Y ENSERES			20,85			
2 1 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION			42,64			
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS					1.324,99	
2 2 0	MATERIAL DE OFICINA			153,08			
	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	48,68				
	1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	69,66				
	2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	34,74				
2 2 1	SUMINISTROS			351,79			
	0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	304,55				

(Importes en miles de euros)

PG-202G.- PORMENOR DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMAS					HOJA : 2			
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
					4	4,7		2009
GRUPO: DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL								
C A R O N Í C U P T O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL			
					POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
2 2 1	0	ENERGIA ELECTRICA	248,54					
	1	AGUA	6,98					
	2	GAS	21,21					
	3	COMBUSTIBLE	27,82					
	2	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO		10,40				
	4	LENCERIA Y VESTUARIO		22,90				
	1	VESTUARIO	22,90					
	9	OTROS SUMINISTROS		13,94				
2 2 2		COMUNICACIONES				90,85		
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		85,37				
	1	POSTALES Y MENSAJERIA		0,59				
	9	OTRAS		4,89				
2 2 3		TRANSPORTES				13,94		
2 2 5		TRIBUTOS				94,64		
	0	ESTATALES		94,64				
2 2 6		GASTOS DIVERSOS				356,02		
	2	INFORMACION Y DIVULGACION		83,89				
	0	DE GESTION ADMINISTRATIVA	14,23					
	1	DE COMUNICACION	69,66					
	3	JURIDICOS, CONTENCIOSOS		7,10				
	6	REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACION DE ACTOS Y CURSOS		229,49				
	0	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACION DE ACTOS	111,27					
	1	CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	118,22					
	9	OTROS		35,54				
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				264,67		
	0	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES		6,97				
	3	LIMPIEZA Y ASEO		135,60				
	4	SEGURIDAD		69,59				
	6	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS		10,71				
	8	COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS		41,80				
	2	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	41,80					
2 3		INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO						218,48
2 3 0		DIETAS				107,12		
2 3 1		LOCOMOCION				49,28		
2 3 3		OTRAS INDEMNIZACIONES				62,08		
2 4		GASTOS DE PUBLICACIONES						69,66
2 4 0		GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION				69,66		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES								5.062,39
6		INVERSIONES REALES						318,52
6 2		INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS						193,41
6 2 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				56,81		
	1	CONSTRUCCIONES		56,81				
6 2 5		MOBILIARIO Y ENSERES				68,30		
6 2 6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				68,30		

(Importes en miles de euros)

PG-202G.- PORMENOR DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMAS					HOJA : 3			
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
					4	47		2009
GRUPO: DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL								
CARTICPTULOO	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL			
					POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS						125,11	
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				61,46			
1	CONSTRUCCIONES				61,46			
635	MOBILIARIO Y ENSERES				56,82			
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				6,83			
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL							318,52	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							5.380,91	
8	ACTIVOS FINANCIEROS						50,10	
83	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO						50,10	
830	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO				50,10			
0	AL PERSONAL				50,10			
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							50,10	

PROGRAMA 4794

**DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA
ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

PG-201P.- FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA : 1				
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
					4	4 7	47 94	2009	
PROGRAMA: DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL					RESPONSABLE: DIRECTORA SERV.JURID. DE LA SEG.SOC.Y DIREC.GRAL.DE LA TGSS				
ACTIVIDADES									
DIRIGIR,COORDINAR Y PRESTAR ASIST.JURIDICA DE NATURALEZA CONTENCIOSA A LAS EEGG Y SERV.COMUNES DE LA S.S. DIRIGIR COORDINAR Y EFECTUAR EL ASESOR.JURIDICO DE LA ADMON.DE LA S.S.GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE UNIDAD DE DOCTRINA. PROGRAMAR,GESTIONAR Y EVALUAR LA FORM.DEL PERSONAL QUE PRESTA SERV.EN EL S.JURIDICO. INSPECCIONAR LA ACTUACION TECNICO-JURIDICA. EFECTUAR LA GESTION DE RR.HH. EJECUTAR LA GESTION ECONOMICA,PRESUP.									
OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2008	Proyecto 2009	CL		
01	DETERMINACION Y DIFUSION DE CRITERIOS DE ACTUACION DEL SERVICIO JURIDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.					227	01		
02	DISPOSICION DE LA ACCION PROCESAL EN PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE SEAN PARTE LAS ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES.					151	02		
03	INFORMES JURIDICOS, PROPUESTAS NORMATIVAS Y OTRAS ACTUACIONES CONSULTIVAS.					350	03		
04	ACTIVIDADES DE FORMACION PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO JURIDICO DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL.				33	40	04		
05	PROPUESTAS DE MODIFICACION Y AMPLIACION DE LA RPT DEL SERVICIO JURIDICO. PROPUESTAS DE PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO.					23	05		
06	EXPEDIENTES DE GESTION DE PERSONAL Y ACTUACIONES DE INSPECCION.					265	06		
07	GESTION DE LA IMPLANTACION DEL PROGRAMA SEJU Y OTROS SISTEMAS INFORMATICOS Y DOTACION DE MEDIOS MATERIALES.					45	07		
08	INFORMES ECONOMICOS Y GESTION ECONOMICA DE EXPEDIENTES DE GASTOS Y DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA.					432	08		
09	GESTION DE SISTEMAS DE RECOGIDA DE DATOS, TRATAMIENTO DE LOS MISMOS Y ELABORACION DE LOS INFORMES ESTADISTICOS DEL SERVICIO JURIDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.					50	09		
MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS									
CL	MEDIOS				Presupuesto 2008	Proyecto 2009	Diferencia	CL	
10	NÚMERO DE PERSONAS				53	53		10	
	(En miles de euros)								
11	Gastos de personal				3.026,72	3.117,52	90,80	11	
12	Otros gastos de funcionamiento				1.906,74	1.944,87	38,13	12	
13	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS				4.933,46	5.062,39	128,93	13	
14	Transferencias							14	
15	Inversiones				306,27	318,52	12,25	15	
16	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS				5.239,73	5.380,91	141,18	16	
17	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS				10,02	50,10	40,08	17	
18	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA				5.249,75	5.431,01	181,26	18	
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTOS DE OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2008	Proyecto 2009	CL		
19	Nº DE INSTRUCCIONES Y ORDENES DE SERVICIO.				15	15	19		
20	Nº DE ACTUACIONES DE COORDINACION Y EXPEDIENTES DE UNIFICACION DE DOCTRINA.					60	20		
21	EXPEDIENTES SOBRE ASUNTOS CONTENCIOSOS.					32	21		
22	DIFUSION DE CRITERIOS JURISPRUDENCIALES Y DOCTRINA.					120	22		
23	AUTORIZACIONES (EXCEPTO DISPOSICION DE LA ACCION PROCESAL).					61	23		
24	DISPOSICIONES DE LA ACCION PROCESAL.					90	24		
25	INFORMES JURIDICOS Y PROPUESTAS NORMATIVAS.				70	80	25		
26	OTRAS ACTUACIONES CONSULTIVAS.					270	26		
27	Nº DE CURSOS ORGANIZADOS O PARTICIPADOS.				13	15	27		
28	Nº DE ACTIVIDADES DE PLANIFICACION Y OTRAS GESTIONES FORMATIVAS.				20	25	28		
29	Nº DE EXPEDIENTES DE DOTACION DE LOS SERVICIOS JURIDICOS, CONCURSOS Y OTRAS FORMAS DE PROVISION.				18	23	29		
30	Nº DE INFORMES, EXPEDIENTES Y ACTUACIONES EN MATERIA DE PERSONAL.				183	250	30		
31	Nº DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INSPECCION DE LOS SERVICIOS JURIDICOS.				2	15	31		
32	Nº DE EXPEDIENTES SOBRE PROGRAMAS INFORMATICOS Y OTROS MEDIOS MATERIALES.				6	45	32		
33	Nº DE INFORMES ECONOMICOS.				70	171	33		
34	Nº DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION Y FONDO DE MANIOBRA.				106	198	34		
35	Nº DE ACTUACIONES EN MATERIA DE GASTOS Y CONTRATACION.				60	63	35		
36	Nº DE ACTUACIONES DE IMPLANTACION DE SISTEMAS DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE DATOS, E INFORMES ESTADISTICOS ELABORADOS.				18	50	36		

PG-202P.- PORMENOR DE GASTOS POR PROGRAMAS					HOJA : 1			
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
					4	4,7	47,94	2009
PROGRAMA: DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL								
C A R O N Í C E T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL			
					POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1	GASTOS DE PERSONAL						3.117,52	
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO						1.678,40	
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS				854,01			
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	266,57					
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	266,57					
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	35,72					
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	35,72					
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	248,53					
	5	SUELDOS DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	19,88					
	6	TRIENIOS	84,41					
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	198,90					
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				820,65			
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	339,18					
	1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	481,47					
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	481,47					
1 2 7	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES				3,74			
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						452,88	
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO				439,97			
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	262,56					
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	177,41					
1 5 1	GRATIFICACIONES				12,91			
1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR						986,24	
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				544,47			
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	544,47					
1 6 2	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL				441,77			
	0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	157,94					
	1	SERVICIOS DE COMEDOR	19,85					
	3	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	22,21					
	4	ACCION SOCIAL	227,68					
	5	SEGUROS	14,09					
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						1.944,87	
2 0	ARRENDAMIENTOS Y CANONES						1,49	
2 0 2	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				1,49			
2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION						330,25	
2 1 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				174,63			
2 1 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				92,13			
2 1 5	MOBILIARIO Y ENSERES				20,85			
2 1 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION				42,64			
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS						1.324,99	
2 2 0	MATERIAL DE OFICINA				153,08			
	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	48,68					
	1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	69,66					
	2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	34,74					
2 2 1	SUMINISTROS				351,79			
	0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	304,55					

(Importes en miles de euros)

PG-202P.- PORMENOR DE GASTOS POR PROGRAMAS					HOJA : 2			
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
					4	4,7	47,94	2009
PROGRAMA: DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL								
CAPITULO	ARTICULO	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
2 2 1	0	ENERGIA ELECTRICA	248,54					
	1	AGUA	6,98					
	2	GAS	21,21					
	3	COMBUSTIBLE	27,82					
	2	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO		10,40				
	4	LENCERIA Y VESTUARIO		22,90				
	1	VESTUARIO	22,90					
	9	OTROS SUMINISTROS		13,94				
2 2 2		COMUNICACIONES				90,85		
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		85,37				
	1	POSTALES Y MENSAJERIA		0,59				
	9	OTRAS		4,89				
2 2 3		TRANSPORTES				13,94		
2 2 5		TRIBUTOS				94,64		
	0	ESTATALES		94,64				
2 2 6		GASTOS DIVERSOS				356,02		
	2	INFORMACION Y DIVULGACION		83,89				
	0	DE GESTION ADMINISTRATIVA	14,23					
	1	DE COMUNICACION	69,66					
	3	JURIDICOS, CONTENCIOSOS		7,10				
	6	REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACION DE ACTOS Y CURSOS		229,49				
	0	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACION DE ACTOS	111,27					
	1	CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	118,22					
	9	OTROS		35,54				
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				264,67		
	0	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES		6,97				
	3	LIMPIEZA Y ASEO		135,60				
	4	SEGURIDAD		69,59				
	6	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS		10,71				
	8	COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS		41,80				
	2	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	41,80					
2 3		INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO						218,48
2 3 0		DIETAS				107,12		
2 3 1		LOCOMOCION				49,28		
2 3 3		OTRAS INDEMNIZACIONES				62,08		
2 4		GASTOS DE PUBLICACIONES						69,66
2 4 0		GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION				69,66		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES								5.062,39
6		INVERSIONES REALES						318,52
6 2		INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS						193,41
6 2 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				56,81		
	1	CONSTRUCCIONES		56,81				
6 2 5		MOBILIARIO Y ENSERES				68,30		
6 2 6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				68,30		

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL		47.94
RESPONSABLES: Directora del Servicio Jurídico de la Seguridad Social y Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social		
1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA El artículo 551 de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece “la representación y defensa de las Entidades Gestoras y de la Tesorería General de la Seguridad Social corresponderá a los Letrados de la Administración de la Seguridad Social, sin perjuicio de que, en ambos casos, y de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine, puedan ser encomendadas a Abogado colegiado especialmente designado al efecto”. La Ley 52/97, de 27 de noviembre, que regula el régimen de asistencia jurídica al Estado e Instituciones Públicas, que a su vez desarrolla el artículo 551 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece en el artículo 1.2 que “La asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social, consistente en el asesoramiento jurídico y la representación y defensa en juicio en el ámbito de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, corresponderá a los miembros del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social”, encomendando en el mismo artículo a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social la coordinación y dirección de la asistencia jurídica de la Seguridad Social. El Real Decreto 692/2000, de 12 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, creó el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social como Servicio Común sin personalidad jurídica propia dependiente de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, a cuyo frente el Reglamento del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 947/2001, de 3 de Agosto, sitúa con nivel orgánico de Subdirección General, la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, con la principal finalidad de desarrollar las funciones de coordinación y dirección bajo la tutela y superior dirección del Secretario de Estado de la Seguridad Social La Orden TAS/2268/2006/, 11 de julio, por la que se delega y se aprueban las delegaciones del ejercicio de competencias en los órganos administrativos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos públicos dependientes, se delega en la Directora del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, determinadas competencias del Ministro y de la Subsecretaria relativas a la gestión en materia de recursos humanos y la Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo, que mantiene el ejercicio de las competencias en los mismos términos que los establecidos en la precitada Orden.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL		47.94
Asimismo el Secretario de Estado de la Seguridad Social delega en el Directora del Servicio Jurídico en la Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio y Resolución de 30 de mayo de 2008, en aplicación del Reglamento del Servicio Jurídico las siguientes competencias: - La contenida en el artículo 4.1.c) del Reglamento del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto, para autorizar el allanamiento frente a las pretensiones ejercitadas contra la Administración de la Seguridad social, en el ámbito de sus Entidades Gestoras y Servicios Comunes ; el desistimiento de las acciones deducidas por el letrado de la Administración de la Seguridad Social; el desistimiento de recursos y el apartamiento de querellas por el letrado de la Administración de la Seguridad Social, previo informe, en todos los casos, de la Entidad Gestora o Servicio Común correspondiente. - La establecida en el párrafo segundo del artículo 14.1 del Reglamento del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social en los supuestos de contraposición de intereses entre Entidades Gestoras o Servicios Comunes. - La prevista en el artículo 18 del Reglamento del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, para que los letrados de la misma puedan asumir la representación y defensa de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social en procedimientos arbitrales. Por delegación de firma del Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social ejerce competencias de contratación, gestión económica, presupuestaria y gestión de fondo de maniobra de los créditos consignados en el programa propio de la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social. 2.- ACTIVIDADES En el marco de las competencias atribuidas al Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social durante el ejercicio presupuestario 2009 se tiene previsto la realización de las actividades y funciones necesarias para dar cumplimiento a los mandatos normativos de atribución de competencias, lo que conlleva la necesaria existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en los distintos Capítulos del presupuesto del estado de gastos con el fin de asignar dotación presupuestaria para el desarrollo y cumplimiento de objetivos. Durante el ejercicio 2009 se desarrollarán las siguientes funciones generales:		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL		47.94

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL		47.94

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL		47.94
5.- INDICADORES - Número Instrucciones y órdenes de servicio - Número de actuaciones de coordinación de los Servicios Jurídicos y expedientes de unificación de doctrina..... - Número Expedientes sobre asuntos contenciosos - Difusión de criterios jurisprudenciales y doctrina - Autorizaciones (excepto Disposición de la Acción Procesal) - Disposiciones de la Acción Procesal - Informes jurídicos y propuestas normativas - Otras actuaciones consultivas - Número Cursos organizados o participados - Número Actividades de planificación y otras gestiones formativas - Número Expedientes de dotación de los Servicios Jurídicos, concursos y otras formas de provisión - Número Informes, expedientes y actuaciones en materia de personal - Número Actividades relacionadas con la inspección de los Servicios Jurídicos. - Número Expedientes sobre programas informáticos y otros medios materiales. - Número Informes económicos - Número Expedientes de contratación y Fondo de Maniobra - Número Actuaciones en materia de gastos y contratación..... - Número Actuaciones de implantación de sistemas de recogida y tratamiento de datos, e informes estadísticos elaborados. 15 60 32 120 61 90 80 270 15 25 23 250 15 45 171 198 63 50		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL		47.94
El carácter de Servicio Común de la Seguridad Social, atribuido al Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social con las competencias que tiene asignadas en virtud de la normativa citada, cuya finalidad primordial es la indicada coordinación de la defensa y del asesoramiento jurídico, hace necesario la dotación de la infraestructura material y la estructura de personal adecuada para un buen funcionamiento y para una consecución óptima de sus objetivos.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				905
PROGRAMA.- DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMÓN. DE LA SEGURIDAD SOCIAL				47.94
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I O N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado	14	196,42
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social		
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social		
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social		
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social		
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"	5	70,15
TOTAL SUBGRUPO A1			19	266,57
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática	3	35,72
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social		
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social		
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"	3	35,72
TOTAL SUBGRUPO A2			3	35,72
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado	14	124,26
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática	14	124,27
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación		
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social		
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.		
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social		
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"	28	248,53
TOTAL SUBGRUPO C1			28	248,53
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado		
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social		
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social		
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General		
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"		
TOTAL SUBGRUPO C2				
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral	3	19,88
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social	3	19,88
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"		
TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES			3	19,88
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS EN EUROS DE 2009		53	570,70
2	TOTAL TRIENIOS EN EUROS DE 2009			84,41
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS EN EUROS DE 2009			198,90
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS EN EUROS DE 2009			854,01

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				C O D I G O S	905
PROGRAMA.- DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMÓN. DE LA SEGURIDAD SOCIAL					47.94
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30	1	12,32	33,47		45,79
29	4	44,20	99,92		144,12
28	9	95,27	182,83		278,10
27					
26	2	17,76	25,08		42,84
25					
24	3	22,24	17,10		39,34
23					
22	2	12,97	9,18		22,15
21					
20	1	5,59	4,59		10,18
19					
18	5	25,10	18,81		43,91
17	1	4,60	3,76		8,36
16	10	43,20	37,63		80,83
15					
14	13	48,95	44,60		93,55
13	2	6,98	4,50		11,48
TOTALES EN EUROS 2009	53	339,18	481,47		820,65

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009	
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S	905
PROGRAMA.- DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMÓN. DE LA SEGURIDAD SOCIAL						47.94
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL	
	2008	2009	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS		
1.- FUNCIONARIO						
- Subgrupo A1	19	19	368,13	294,20		662,33
- Subgrupo A2	3	3	51,76	46,45		98,21
- Subgrupo C1	28	28	398,20	433,55		831,75
- Subgrupo C2	3					
- Agrupaciones profesionales		3	35,92	46,45		82,37
2.- ESTATUTARIO						
- Subgrupo A1						
- Subgrupo A2						
- Subgrupo C1						
- Subgrupo C2						
- Agrupaciones profesionales						
3.- LABORAL FIJO						
4.- LABORAL EVENTUAL						
5.- OTROS						
TOTAL PERSONAS E IMPORTES EN EUROS 2009	53	53	854,01	820,65		1.674,66

Importe en miles de euros

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL																					AÑO 2009	
RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES A NIVEL DE ENTIDAD Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL																					PG-2008	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL																					1	
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL																						
CÓDIGO DEL PROYECTO				DENOMINACIÓN	EJERCICIO		Importe total del Proyecto	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL					DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL COSTE EN 2009									
Priv.	Artº	Nº	Tipo de Centro		Iniciación	Finalización		2007 y anteriores	2008	2009	2010	2011	Resto	Terrenos	Edificios	Maq. Inst. y Utillaje	Elementos de transp.	Mobiliario y Enseres	Equipos procesos informac.	Otros costes		
60	62	01		Servicios Centrales	09	09	193,41				193,41				56,81			68,30	68,30			
				SUMA ART. 62			193,41				193,41				56,81			68,30	68,30			
60	63	02		Servicios Centrales	09	09	125,11				125,11				61,46			56,82	6,83			
				SUMA ART. 63			125,11				125,11				61,46			56,82	6,83			
				SUMA			318,52				318,52				118,27			125,12	75,13			
				SUMA TOTAL PROGRAMA 47,94			318,52				318,52				118,27			125,12	75,13			

TOTAL INVERSIONES NUEVAS (ART. 62)	193,41					193,41	56,81			68,30	68,30
TOTAL INVERSIONES REPOSICIÓN (ART. 63)	125,11					125,11	61,46			56,82	6,83
TOTAL INVERSIONES	318,52					318,52	118,27			125,12	75,13

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL		47.94

RESPONSABLE: Directora del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social y Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

Los medios humanos están constituidos por los funcionarios adscritos al Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social. Su distribución por grupos es como sigue:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	19
SUBGRUPO A2	3
SUBGRUPO C1	28
AGRUPACIONES PROFESIONALES	3
TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA	53

2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

CAPÍTULO I.- "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para el Capítulo I se eleva 3.117,52 expresado en miles de euros. La asignación de esta cantidad en el estado de gastos se justifica en función de que se ha incluido en el ejercicio presupuestario 2009 el presupuesto necesario para financiar los puestos que se prevé cubrir y que supone la estructura de la Dirección del Servicio Jurídico.

La dotación del capítulo 1º en el anteproyecto de presupuesto de 2009 se justifica en función de la actual RPT de la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, así como las modificaciones previstas y la previsión de incorporar a personal de la Oferta de Empleo Público, procedente de reingreso al servicio activo desde otras Administraciones, o personal que por otras causas se incorpore a la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

Para el cálculo del presupuesto de los trienios se ha tenido en cuenta una media de cuatro trienios por funcionario dentro de cada uno de los grupos.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL		47.94

CAPÍTULO II.- "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

El presupuesto propuesto para el ejercicio 2009 asciende a 1.944,87 miles de euros, que supone un incremento del 2,00% sobre el ejercicio 2008.

Dicho presupuesto propuesto se considera adecuado y suficiente para financiar los gastos contemplados en el Capítulo 2º, y que se deriven de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos que tiene previstos la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, entre otros, gastos de comunidad y gastos generales que correspondan a la planta 3ª del edificio de la calle Infanta Mercedes 31, mantenimiento y suministro de diverso material que para cada uno de los funcionarios adscritos y los que se prevé que se incorporen a la Dirección del Servicio Jurídico durante el ejercicio, para el desempeño diario de sus funciones. Entre estos gastos cabe destacar los créditos destinados al mantenimiento de mobiliario y enseres, servicio de mensajería, suministro de energía eléctrica, combustible, comunicaciones telefónicas, limpieza, seguridad, material de oficina, suministro de material informático, adquisición de libros jurídicos, ediciones de publicaciones propias, suscripciones "on line", indemnizaciones por razón del servicio, transporte, celebración de reuniones y cursos de formación.

Asimismo y como consecuencia de las diversas actividades de coordinación y formación, entre los Servicios Jurídicos tanto de las Entidades Gestoras, Servicios Comunes y Servicios Periféricos, se hace imprescindible la programación de diversas jornadas, seminarios, reuniones, grupos de trabajo, coloquios, conferencias, y el establecimiento de un plan anual de formación con la programación precisa para la formación y actualización de conocimientos, así como la realización de viajes a las sedes de los Servicios Jurídicos delegados provinciales con motivo de actividades que se organicen en lugar fuera de la sede de la Dirección y que tengan relación con las competencias asignadas. Determinación de la estructura necesaria tanto personal como material para el cumplimiento de las funciones asignadas en la normativa vigente, extremo por el que se considera imprescindible el incremento de los créditos consignados en los presupuestos destinados a este tipo de gastos.

CAPÍTULO VI.- "INVERSIONES REALES"

El crédito propuesto en el anteproyecto de presupuesto del 2009 es de 318,52 miles de euros. Este capítulo se ha incrementado un 4,00% sobre el crédito del ejercicio 2008.

Este incremento se justifica con la evaluación de las necesidades que puedan surgir por la cobertura de puestos vacantes y la incorporación de personal, al que habrá que dotar de los medios materiales necesarios.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL		47.94

CAPÍTULO VIII.- "ACTIVOS FINANCIEROS"

Se incluye en el presupuesto del ejercicio 2009, en el subconcepto 830.0 “Préstamos y anticipos a corto plazo”, crédito para financiar en su caso, los anticipos al personal destinado en el Servicio Jurídico. El importe solicitado asciende a 50,10 miles de euros, calculado en función del número de efectivos existentes y los que se tiene previsto incorporar. Se considera que es una cantidad adecuada para tener margen de maniobra de gestión y concesión de anticipos que de otro modo y dado el bajo número de efectivos que en la actualidad prestan servicios en la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social sería inferior al de otras Entidades u Organismos con mayor número de efectivos y por tanto mayor presupuesto.

RESUMEN DE MEDIOS FINANCIEROS

(miles de euros)

Capítulo I.- Gastos de personal	3.117,52
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario	1.678,40
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento	452,88
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador	986,24
Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.944,87
Artículo 20.- Arrendamientos y cánones	1,49
Artículo 21.- Reparaciones, mantenimiento y conservación	330,25
Artículo 22.- Material, suministros y otros	1.324,99
Artículo 23.- Indemnizaciones por razón de servicios	218,48
Artículo 24.- Gastos públicos	69,66
Capítulo VI.- Inversiones reales	318,52
Artículo 62.- Inv. nueva asociada al func. operat. de los servicios	193,41
Artículo 63.- Inversiones de reposición	125,11
Capítulo VIII.- Activos financieros	50,10
Artículo 83.- Concesión de préstamos fuera del sector público	50,10

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL		47.94

3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2008	2009	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	53	53	0	0,00
Gastos de personal	3.026,72	3.117,52	90,80	3,00
Otros Gastos de funcionamiento	1.906,74	1.944,87	38,13	2,00
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	4.933,46	5.062,39	128,93	2,61
Transferencias			0,00	
Inversiones	306,27	318,52	12,25	4,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	5.239,73	5.380,91	141,18	2,69
Activos y Pasivos Financieros	10,02	50,10	40,08	400,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	5.249,75	5.431,01	181,26	3,45

GRUPO DE PROGRAMAS 48

FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL

Los objetivos e indicadores se reflejan en los programas que configuran el Grupo (Modelo PG-201P: Ficha Resumen de Programas)

(Importes en miles de euros)

PG-202G.- PORMENOR DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMAS				HOJA : 1			
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	48		2009
GRUPO: FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL							
CAPITULO	CARTON	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL				
			POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO			
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		356,00			
2 2		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		356,00			
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	356,00				
	1	ESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACION Y ACTIVIDADES CIENTIFICAS GENERALES	356,00				
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.219,00			
4 8		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.219,00			
4 8 0		AYUDAS GENERICAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.219,00				
	9	OTRAS AYUDAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES	2.219,00				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES				2.575,00			
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		103,00			
7 8		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		103,00			
7 8 0		AYUDAS GENERICAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	103,00				
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL				103,00			
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS				2.678,00			
				</			

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 4895

FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL

[illegible]

PG-202P.- PORMENOR DE GASTOS POR PROGRAMAS					HOJA : 1			
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
					4	4 8	48 95	2009
PROGRAMA: FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL								
C A R O N Í C E P T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL			
					POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						356,00	
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS						356,00	
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				356,00			
1	ESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACION Y ACTIVIDADES CIENTIFICAS GENERALES				356,00			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						2.219,00	
4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						2.219,00	
4 8 0	AYUDAS GENERICAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					2.219,00		
9	OTRAS AYUDAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES				2.219,00			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							2.575,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						103,00	
7 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						103,00	
7 8 0	AYUDAS GENERICAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					103,00		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL							103,00	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							2.678,00	

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: FONDO DE INVESTIGACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL		48.95
RESPONSABLES: El Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social y el Director General de Ordenación de la Seguridad Social. 1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA El Programa da soporte económico a actuaciones de análisis, estudio, investigación y difusión del conocimiento, relativas a temas que afectan al desarrollo, mejora, eficacia y viabilidad del sistema público de protección social, y a su proyección futura. 2.- ACTIVIDADES Las actividades del Programa se fundamentan en que la Ley General de la Seguridad Social reconoce la importancia de realizar estudios jurídicos, sociológicos, económicos y estadísticos de la Seguridad Social, como paso previo a la toma de decisiones, y establece que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales organizará en forma adecuada los Servicios e Instituciones que hayan de llevarlos a cabo. Aunque los servicios propios de la Administración llevan a cabo estudios de ese tipo; resulta conveniente estimular de manera sistemática la investigación en esas áreas por parte de otros estudiosos, y a ello se dirige este programa. Por Orden TAS 3988/2004 se creo el Comité para el Fomento de la Investigación de la Protección Social, órgano colegiado adscrito a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, con la finalidad de promocionar las actividades de estudio, investigación y divulgación en materia de protección social, así como establecer vías de cooperación entre las diversas instituciones públicas y privadas que operan en éste ámbito, dirigido todo ello al desarrollo, mejora de la eficacia y sostenimiento del sistema público de protección social y a su proyección futura. Asimismo, con el fin de dar apoyo al Comité, dicha Orden creó, la Comisión Asesora para la Investigación de la Protección Social. Por Orden Ministerial se procede cada año a la convocatoria de subvenciones para financiar la elaboración de proyectos de investigación o estudio sobre temas concretos propuestos en relación con la protección social en sus diversas vertientes, económica, jurídica, social, demográfica, etc. La Orden TAS 1051/2005, de 12 de abril; la Orden TAS 1587/2006, de 17 de mayo, la Orden TAS 940/2007, de 28 de marzo y la Orden TIN 305/2008, de 6 de mayo, establecieron las bases reguladoras y procedieron a la convocatoria de las subvenciones FIPROS para los años 2005, 2006, 2007 y 2008, respectivamente. 3.- OBJETIVOS Los objetivos del programa consisten en conseguir la mejora del conocimiento de la protección social mediante la realización de estudios y la celebración de reuniones científicas, y en exponer soluciones a los retos presentes y futuros que se le presentan.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: FONDO DE INVESTIGACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL		48.95
Los objetivos se concretan en los siguientes: - Realizar estudios en número de 2 - Celebrar reuniones científicas en número de 4 - Conceder subvenciones a la investigación de la protección social en número de 30		
4.- ACCIONES A través de este programa está previsto realizar las siguientes acciones: - Estímulo y financiación de estudios y trabajos de investigación en el campo de la protección social, mediante la concesión de subvenciones para su realización. Por Orden Ministerial del Ministerio de Trabajo e Inmigración se procederá a la convocatoria de subvenciones para financiar durante 2009 la elaboración de proyectos sobre los temas concretos que se propongan, en relación con la protección social, en sus diversas vertientes, económica, jurídica, social, demográfica, etc. - Financiación de estudios y trabajos específicamente contratados que se correspondan con necesidades manifestadas por el Comité para el Fomento de la Investigación de la Protección Social, como paso previo a la materialización de políticas específicas o a la toma de decisiones. - Organización y celebración de reuniones científicas cuya necesidad sea decidida por el Comité para el Fomento de la Investigación de la Protección Social, como paso previo a la materialización de políticas específicas o a la toma de decisiones.		
5.- INDICADORES Para el seguimiento de los objetivos propuestos se plantean indicadores que de forma sencilla y precisa ofrezcan información sobre el cumplimiento de los mismos. Los indicadores propuestos son los siguientes: - Estudios realizados con impulso del programa 2 - Reuniones científicas celebradas 4 - Subvenciones concedidas por el impulso del programa 30		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2009
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905
PROGRAMA: FONDO DE INVESTIGACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL		48.95
RESPONSABLE: El Director General de Ordenación de la Seguridad Social y el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social. 1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS <u>CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"</u> El total presupuestado para el ejercicio 2009 se cifra en 356,00 miles de euros destinados a la financiación de actuaciones de análisis, estudio, investigación y difusión del conocimiento, relativas a temas que afectan al desarrollo, mejora, eficacia y viabilidad del sistema público de protección social, y a su proyección futura. Se prevé financiar los viajes que celebren los miembros de la Comisión Asesora y expertos, la financiación de estudios y trabajos específicamente contratados, y la edición de libros y trabajos de investigación, así como los gastos de organización de jornadas, seminarios y otras actuaciones vinculadas al Comité para el Fomento de la Investigación Social <u>CAPÍTULO IV "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"</u> La dotación de este capítulo asciende a 2.219,00 miles de euros y se corresponden con el crédito destinado a la concesión de subvenciones a personas e instituciones que realicen estudios, proyectos y demás actividades que supongan mejoras de protección social reguladas por la Orden TAS 3988/2004. Dicho presupuesto financiará la concesión de subvenciones dirigidas a actividades de estudios e investigación en el ámbito de la protección social que serán convocadas por la correspondiente Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que se establezca al respecto. Los compromisos presupuestarios derivados de las Ordenes Ministeriales de convocatoria de las mencionadas subvenciones tienen carácter anual y se pagarán en el ejercicio presupuestario de la convocatoria de cada una de ellas. Si bien la realización material de los trabajos de estudio e investigación se desarrollará en los doce meses siguientes a la concesión de las subvenciones, por lo que la ejecución material de dichas investigaciones podrá efectuarse en meses del ejercicio presupuestario siguiente. Por Orden Ministerial se procede cada año a la convocatoria de subvenciones para financiar la elaboración de proyectos de investigación o estudio sobre temas concretos propuestos en relación con la protección social en sus diversas vertientes, económica, jurídica, social, demográfica, etc. La Orden TAS 1051/2005, de 12 de abril; la Orden TAS 1587/2006, de 17 de mayo, la Orden TAS 940/2007, de 28 de marzo y la Orden TIN 305/2008, de 6 de mayo, establecieron las bases reguladoras y		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2009	
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA			PG-210	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		CÓDIGOS	905	
PROGRAMA: FONDO DE INVESTIGACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL			48.95	

procedieron a la convocatoria de las subvenciones FIPROS para los años 2005, 2006, 2007 y 2008, respectivamente.

CAPÍTULO VII "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL"

El crédito presupuesto en el anteproyecto de presupuestos para 2009 se sitúa en 103,00 miles de euros, y su destino es atender las subvenciones de capital reguladas en la Orden reseñada.

RESUMEN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

	(miles de euros)
Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	356,00
Artículo 22.- Material, suministros y otros	356,00
Capítulo IV.- Transferencias corrientes	2.219,00
Artículo 48.- A familias e Instituciones sin fines de lucro	2.219,00
Capítulo VII.- Transferencias de capital	103,00
Artículo 78.- A familias e Instituciones sin fines de lucro	103,00

3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2008	2009	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas				
Gastos de personal				
Otros Gastos de funcionamiento	637,00	356,00	- 281,00	- 44,11
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	637,00	356,00	- 281,00	- 44,11
Transferencias	2.546,00	2.322,00	- 224,00	- 8,80
Inversiones			0,00	
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	3.183,00	2.678,00	- 505,00	- 15,87
Activos y Pasivos Financieros			0,00	
TOTAL GASTOS PROGRAMA	3.183,00	2.678,00	- 505,00	- 15,87

RESUMEN GENERAL DE GASTOS

POR AREAS Y CATEGORIAS ECONOMICAS

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2009
ÁREAS APLICACIÓN ECONÓMICA	1 PRESTACIONES ECONOMICAS	4 TESOR.INFOR. OTROS SERV.					TOTAL CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
1 GASTOS DE PERSONAL	637,01	716.739,64					717.376,65
10 ALTOS CARGOS		99,48					99,48
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	338,60	410.820,45					411.159,05
13 LABORALES		30.977,44					30.977,44
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	138,71	126.881,60					127.020,31
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO	159,70	147.960,67					148.120,37
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		363.154,70					363.154,70
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		29.687,73					29.687,73
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		36.373,62					36.373,62
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		289.117,28					289.117,28
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		7.526,36					7.526,36
24 GASTOS DE PUBLICACIONES		449,71					449,71
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
27 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
3 GASTOS FINANCIEROS		13.734,00					13.734,00
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		13.734,00					13.734,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	276,50	57.519,00					57.795,50
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,		40.000,00					40.000,00
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	276,50	17.219,00					17.495,50
49 AL EXTERIOR		300,00					300,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	913,51	1.151.147,34					1.152.060,85
6 INVERSIONES REALES		211.956,08					211.956,08
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO		195.410,55					195.410,55
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL		16.545,53					16.545,53
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		15.103,00					15.103,00

(Importes en miles de euros)

(Importes en miles de euros)

POR GRUPOS DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS ECONOMICAS

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2009
GRUPOS DE PROGRAMAS APLICACIÓN ECONÓMICA	11 GEST.PREST. ECONOM.CONTRI	1 PRESTACIONES ECONOMICAS	41 GEST.COTIZ. Y RECAUDACION	42 GESTION FINANCIERA	43 GESTION DEL PATRIMONIO	44 SIST.INTEG. INFORMAT.SS	45 ADMON.SERV. GRLES.TESORER
1 GASTOS DE PERSONAL	637,01	637,01	383.745,47	16.727,67	4.049,67	70.607,09	130.396,60
10 ALTOS CARGOS							99,48
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	338,60	338,60	223.190,08	10.583,05	2.150,86	51.147,00	52.860,04
13 LABORALES			12.784,46		428,33	1.288,82	16.475,23
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	138,71	138,71	80.958,73	3.207,29	684,49	8.409,72	16.823,82
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO	159,70	159,70	66.812,20	2.937,33	785,99	9.761,55	44.138,03
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			95.714,09		5.168,92	134.113,83	122.016,14
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES			6.100,59			23.518,00	67,65
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION					2.132,66	19.668,06	14.093,81
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			89.096,81		3.036,26	90.752,77	102.693,29
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			516,69			175,00	4.811,39
24 GASTOS DE PUBLICACIONES							350,00
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
27 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
3 GASTOS FINANCIEROS				13.704,00			
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				13.704,00			
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	276,50	276,50		55.000,00			300,00
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,				40.000,00			
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	276,50	276,50		15.000,00			
49 AL EXTERIOR							300,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	913,51	913,51	479.459,56	85.431,67	9.218,59	204.720,92	252.712,74
6 INVERSIONES REALES			111.414,25		5.882,65	71.904,87	21.000,00
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO			103.000,25		2.397,27	68.404,87	21.000,00
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL			8.414,00		3.485,38	3.500,00	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				15.000,00			

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2009
GRUPOS DE PROGRAMAS APLICACIÓN ECONÓMICA	46 CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	47 DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	48 FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	4 TESOR.INFOR. OTROS SERV.			TOTAL CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
1 GASTOS DE PERSONAL	108.095,62	3.117,52		716.739,64			717.376,65
10 ALTOS CARGOS				99,48			99,48
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	69.211,02	1.678,40		410.820,45			411.159,05
13 LABORALES	0,60			30.977,44			30.977,44
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	16.344,67	452,88		126.881,60			127.020,31
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO	22.539,33	986,24		147.960,67			148.120,37
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.840,85	1.944,87	356,00	363.154,70			363.154,70
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		1,49		29.687,73			29.687,73
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	148,84	330,25		36.373,62			36.373,62
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.857,16	1.324,99	356,00	289.117,28			289.117,28
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	1.804,80	218,48		7.526,36			7.526,36
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	30,05	69,66		449,71			449,71
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
27 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
3 GASTOS FINANCIEROS	30,00			13.734,00			13.734,00
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	30,00			13.734,00			13.734,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2.219,00	57.519,00			57.795,50
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,				40.000,00			40.000,00
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.219,00	17.219,00			17.495,50
49 AL EXTERIOR				300,00			300,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	111.966,47	5.062,39	2.575,00	1.151.147,34			1.152.060,85
6 INVERSIONES REALES	1.435,79	318,52		211.956,08			211.956,08
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	414,75	193,41		195.410,55			195.410,55
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL	1.021,04	125,11		16.545,53			16.545,53
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			103,00	15.103,00			15.103,00

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					EJERCICIO 2009	
OPERACIONES		OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
GRUPOS DE PROGRAMAS						
11	GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS CONTRIBUTIVAS	913,51		913,51		913,51
1	PRESTACIONES ECONOMICAS	913,51		913,51		913,51
41	GESTION DE COTIZACION Y RECAUDACION	479.459,56	111.414,25	590.873,81		590.873,81
42	GESTION FINANCIERA	85.431,67	15.000,00	100.431,67	8.902.879,54	9.003.311,21
43	GESTION DEL PATRIMONIO	9.218,59	5.882,65	15.101,24	28,00	15.129,24
44	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	204.720,92	71.904,87	276.625,79	301,85	276.927,64
45	ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERIA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES	252.712,74	21.000,00	273.712,74	2.865,74	276.578,48
46	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	111.966,47	1.435,79	113.402,26	558,76	113.961,02
47	DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA	5.062,39	318,52	5.380,91	50,10	5.431,01
48	FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL	2.575,00	103,00	2.678,00		2.678,00
4	TESORERIA, INFORMATICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	1.151.147,34	227.059,08	1.378.206,42	8.906.683,99	10.284.890,41

(Importes en miles de euros)

POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS ECONOMICAS

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2009
PROGRAMAS APLICACIÓN ECONÓMICA	1102 INCAPAC.TEMP.Y OTRAS PRES.	11 GEST.PREST. ECONOM.CONTRI	1 PRESTACIONES ECONOMICAS	4161 GEST.AFILIAC. RECAUD.VOLUN.	4162 GEST.PROCED. EJE.Y ESPEC.	41 GEST.COTIZ. Y RECAUDACION	4263 GESTION FINANCIERA
1 GASTOS DE PERSONAL	637,01	637,01	637,01	242.768,18	140.977,29	383.745,47	16.727,67
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	338,60	338,60	338,60	153.134,39	70.055,69	223.190,08	10.583,05
13 LABORALES				3.521,06	9.263,40	12.784,46	
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	138,71	138,71	138,71	44.111,30	36.847,43	80.958,73	3.207,29
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO	159,70	159,70	159,70	42.001,43	24.810,77	66.812,20	2.937,33
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				65.609,08	30.105,01	95.714,09	
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				6.100,59		6.100,59	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION							
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				59.508,49	29.588,32	89.096,81	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO					516,69	516,69	
24 GASTOS DE PUBLICACIONES							
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
27 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
3 GASTOS FINANCIEROS							13.704,00
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS							13.704,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	276,50	276,50	276,50				55.000,00
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,							40.000,00
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	276,50	276,50	276,50				15.000,00
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	913,51	913,51	913,51	308.377,26	171.082,30	479.459,56	85.431,67
6 INVERSIONES REALES				111.414,25		111.414,25	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO				103.000,25		103.000,25	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL				8.414,00		8.414,00	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							15.000,00

(Importes en miles de euros)

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2009
PROGRAMAS APLICACIÓN ECONÓMICA	42 GESTION FINANCIERA	4364 ADMINISTRAC. PATRIMONIO	43 GESTION DEL PATRIMONIO	4481 INFRAESTRUC. INFOR.S.SOC	4482 APLIC.AFIL. COT.Y REC.S.S.	4483 CENTRO INFOR. CONTABLE	4484 APLIAC.PREST. ECONOM.S.S.
1 GASTOS DE PERSONAL	16.727,67	4.049,67	4.049,67	17.714,19	5.805,32	1.904,28	1.389,36
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	10.583,05	2.150,86	2.150,86	12.695,02	4.202,98	1.412,73	948,29
13 LABORALES		428,33	428,33	96,36	54,66		28,25
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.207,29	684,49	684,49	3.067,34	939,60	292,09	267,29
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO	2.937,33	785,99	785,99	1.855,47	608,08	199,46	145,53
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.168,92	5.168,92	95.574,49		4.742,50	3.398,33
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				22.500,00			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.132,66	2.132,66	17.600,00			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		3.036,26	3.036,26	55.474,49		4.742,50	3.398,33
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO							
24 GASTOS DE PUBLICACIONES							
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
27 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
3 GASTOS FINANCIEROS	13.704,00						
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	13.704,00						
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.000,00						
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,	40.000,00						
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	15.000,00						
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	85.431,67	9.218,59	9.218,59	113.288,68	5.805,32	6.646,78	4.787,69
6 INVERSIONES REALES		5.882,65	5.882,65	41.000,00			
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO		2.397,27	2.397,27	41.000,00			
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL		3.485,38	3.485,38				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000,00						

(Importes en miles de euros)

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2009
PROGRAMAS	4485	4486	44	4591	4592	45	4693
APLICACIÓN ECONÓMICA	GEST. Y ADM. INFOR. PER.	APOYO, APLIC. INT.COOR.GEST	SIST.INTEG. INFORMAT.SS	DIRECCION Y SERV.GRALES.	INFORMAC. Y ATENC.PERSON.	ADMON.SERV. GRLES.TESORER	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.
1 GASTOS DE PERSONAL	27.981,85	15.812,09	70.607,09	121.290,86	9.105,74	130.396,60	108.095,62
10 ALTOS CARGOS				99,48		99,48	
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	22.809,74	9.078,24	51.147,00	47.374,72	5.485,32	52.860,04	69.211,02
13 LABORALES	563,81	545,74	1.288,82	16.475,23		16.475,23	0,60
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.669,04	2.174,36	8.409,72	14.979,37	1.844,45	16.823,82	16.344,67
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO	2.939,26	4.013,75	9.761,55	42.362,06	1.775,97	44.138,03	22.539,33
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		30.398,51	134.113,83	114.823,57	7.192,57	122.016,14	3.840,85
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		1.018,00	23.518,00	67,65		67,65	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.068,06	19.668,06	14.093,81		14.093,81	148,84
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		27.137,45	90.752,77	95.850,72	6.842,57	102.693,29	1.857,16
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		175,00	175,00	4.811,39		4.811,39	1.804,80
24 GASTOS DE PUBLICACIONES					350,00	350,00	30,05
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
27 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
3 GASTOS FINANCIEROS							30,00
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS							30,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				300,00		300,00	
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
49 AL EXTERIOR				300,00		300,00	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	27.981,85	46.210,60	204.720,92	236.414,43	16.298,31	252.712,74	111.966,47
6 INVERSIONES REALES		30.904,87	71.904,87	21.000,00		21.000,00	1.435,79
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO		27.404,87	68.404,87	21.000,00		21.000,00	414,75
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL		3.500,00	3.500,00				1.021,04
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							

(Importes en miles de euros)

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2009
PROGRAMAS	46	4794	47	4895	48	4	TOTAL
APLICACIÓN ECONÓMICA	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	TESOR.INFOR. OTROS SERV.	CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
1 GASTOS DE PERSONAL	108.095,62	3.117,52	3.117,52			716.739,64	717.376,65
10 ALTOS CARGOS						99,48	99,48
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	69.211,02	1.678,40	1.678,40			410.820,45	411.159,05
13 LABORALES	0,60					30.977,44	30.977,44
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	16.344,67	452,88	452,88			126.881,60	127.020,31
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO	22.539,33	986,24	986,24			147.960,67	148.120,37
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.840,85	1.944,87	1.944,87	356,00	356,00	363.154,70	363.154,70
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		1,49	1,49			29.687,73	29.687,73
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	148,84	330,25	330,25			36.373,62	36.373,62
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.857,16	1.324,99	1.324,99	356,00	356,00	289.117,28	289.117,28
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	1.804,80	218,48	218,48			7.526,36	7.526,36
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	30,05	69,66	69,66			449,71	449,71
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
27 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
3 GASTOS FINANCIEROS	30,00					13.734,00	13.734,00
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	30,00					13.734,00	13.734,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.219,00	2.219,00	57.519,00	57.795,50
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,						40.000,00	40.000,00
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				2.219,00	2.219,00	17.219,00	17.495,50
49 AL EXTERIOR						300,00	300,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	111.966,47	5.062,39	5.062,39	2.575,00	2.575,00	1.151.147,34	1.152.060,85
6 INVERSIONES REALES	1.435,79	318,52	318,52			211.956,08	211.956,08
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	414,75	193,41	193,41			195.410,55	195.410,55
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL	1.021,04	125,11	125,11			16.545,53	16.545,53
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				103,00	103,00	15.103,00	15.103,00

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2009
PROGRAMAS APLICACIÓN ECONÓMICA	46 CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	4794 DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	47 DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	4895 FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	48 FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	4 TESOR.INFOR. OTROS SERV.	TOTAL CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO 71 A ORGANISMOS AUTONOMOS 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL 73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS 74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, 75 A COMUNIDADES AUTONOMAS 76 A ENTIDADES LOCALES 77 A EMPRESAS PRIVADAS 78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO 79 AL EXTERIOR				103,00	103,00	15.000,00 103,00	15.000,00 103,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.435,79	318,52	318,52	103,00	103,00	227.059,08	227.059,08
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	113.402,26	5.380,91	5.380,91	2.678,00	2.678,00	1.378.206,42	1.379.119,93
8 ACTIVOS FINANCIEROS 80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO 81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL 82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO 83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO 84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS 85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO 86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA 88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA 89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES 9 PASIVOS FINANCIEROS 90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS 91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL 93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA 96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL 99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES	558,76	50,10	50,10			8.906.673,99 3.776,45 18,00 8.902.879,54 10,00 10,00	8.906.673,99 3.776,45 18,00 8.902.879,54 10,00 10,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	558,76	50,10	50,10			8.906.683,99	8.906.683,99

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					EJERCICIO 2009
PROGRAMAS	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	913,51		913,51		913,51
11 GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS CONTRIBUTIVAS	913,51		913,51		913,51
1 PRESTACIONES ECONOMICAS	913,51		913,51		913,51
4161 GESTION DE AFILIACION,COTIZACION Y RECAUDACION VOLUNTARIA	308.377,26	111.414,25	419.791,51		419.791,51
4162 GESTION DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACION	171.082,30		171.082,30		171.082,30
41 GESTION DE COTIZACION Y RECAUDACION	479.459,56	111.414,25	590.873,81		590.873,81
4263 GESTION FINANCIERA	85.431,67	15.000,00	100.431,67	8.902.879,54	9.003.311,21
42 GESTION FINANCIERA	85.431,67	15.000,00	100.431,67	8.902.879,54	9.003.311,21
4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	9.218,59	5.882,65	15.101,24	28,00	15.129,24
43 GESTION DEL PATRIMONIO	9.218,59	5.882,65	15.101,24	28,00	15.129,24
4481 INFRAESTRUCTURA INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	113.288,68	41.000,00	154.288,68		154.288,68
4482 APLICACIONES DE AFILIACION, COTIZACION Y RECAUDACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5.805,32		5.805,32		5.805,32
4483 CENTRO INFORMATICO CONTABLE	6.646,78		6.646,78		6.646,78
4484 APLICACIONES DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4.787,69		4.787,69		4.787,69
4485 GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS	27.981,85		27.981,85		27.981,85
4486 APOYO, APLICACIONES INTERNAS, COORDINACION INFORMATICA Y GESTION DE RECURSOS	46.210,60	30.904,87	77.115,47	301,85	77.417,32
44 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	204.720,92	71.904,87	276.625,79	301,85	276.927,64
4591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	236.414,43	21.000,00	257.414,43	2.865,74	260.280,17
4592 INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA	16.298,31		16.298,31		16.298,31
45 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERIA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES	252.712,74	21.000,00	273.712,74	2.865,74	276.578,48
4693 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	111.966,47	1.435,79	113.402,26	558,76	113.961,02
46 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	111.966,47	1.435,79	113.402,26	558,76	113.961,02
4794 DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA	5.062,39	318,52	5.380,91	50,10	5.431,01
47 DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA	5.062,39	318,52	5.380,91	50,10	5.431,01
4895 FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL	2.575,00	103,00	2.678,00		2.678,00
48 FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL	2.575,00	103,00	2.678,00		2.678,00
4 TESORERIA, INFORMATICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	1.151.147,34	227.059,08	1.378.206,42	8.906.683,99	10.284.890,41
TOTAL PRESUPUESTO	1.152.060,85	227.059,08	1.379.119,93	8.906.683,99	10.285.803,92

(Importes en miles de euros)

PORMENOR DE GASTOS POR CATEGORIAS ECONOMICAS

G-1. - PORMENOR DE GASTOS POR CATEGORIAS ECONOMICAS			HOJA : 1	
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL			EJERCICIO 2009	
C A R T I C U L O	C O D I C E C E P T U L O	EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS	TOTAL	
			POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
1		GASTOS DE PERSONAL		717.376,65
1 0		ALTOS CARGOS		99,48
1 0 0		RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	99,30	
	0	RETRIBUCIONES BASICAS 25,27		
	1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS 74,03		
1 0 7		CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES	0,18	
1 2		PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO		411.159,05
1 2 0		RETRIBUCIONES BASICAS	235.791,13	
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A 17.109,48		
		SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS) 17.109,48		
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B 28.770,65		
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO) 28.770,65		
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C 56.180,06		
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D 51.749,74		
	5	SUELDOS DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E 436,88		
	6	TRIENIOS 35.333,38		
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS 46.210,94		
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	172.598,68	
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO 88.536,89		
	1	COMPLEMENTO ESPECIFICO 82.187,65		
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO 82.187,65		
	2	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA 1.621,13		
	9	OTROS COMPLEMENTOS 253,01		
	1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES 8,14		
	9	OTROS COMPLEMENTOS 244,87		
1 2 4		RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS EN PRACTICAS	664,81	
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A 456,20		
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B 178,81		
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS 29,80		
1 2 7		CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES	2.104,43	
1 3		LABORALES		30.977,44
1 3 0		LABORAL FIJO	28.507,19	
	9	OTRO PERSONAL 28.507,19		
	0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES 24.931,55		
	1	PRODUCTIVIDAD PERSONAL UU.R.E. 3.575,64		
1 3 1		LABORAL EVENTUAL	2.314,81	
	0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES 2.311,55		
	1	PRODUCTIVIDAD PERSONAL UU.R.E. 3,26		
1 3 7		CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES	155,44	
1 5		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		127.020,31
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	124.796,02	
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO 64.307,51		
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS 33.689,47		
	2	PRODUCTIVIDAD PERSONAL UU.R.E. 26.799,04		

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EJERCICIO
2009

C A R T I C U L O	C O D I C E U L T O	EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS	TOTAL	
			POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
1 5 1		GRATIFICACIONES	2.224,29	
1 6		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		148.120,37
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	119.044,65	
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	119.044,65	
1 6 2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	29.075,72	
	0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	3.991,84	
	1	SERVICIOS DE COMEDOR	982,91	
	2	TRANSPORTE DE PERSONAL	46,00	
	3	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	2.258,68	
	4	ACCION SOCIAL	20.875,69	
	5	SEGUROS	887,04	
	9	OTROS	33,56	
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		363.154,70
2 0		ARRENDAMIENTOS Y CANONES		29.687,73
2 0 2		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.168,23	
2 0 5		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	19,50	
2 0 6		ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	22.500,00	
2 1		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		36.373,62
2 1 0		TERRENOS Y BIENES NATURALES	20,95	
2 1 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.163,49	
2 1 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.186,48	
2 1 4		ELEMENTOS DE TRANSPORTE	103,55	
2 1 5		MOBILIARIO Y ENSERES	1.873,02	
2 1 6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION	17.994,02	
2 1 9		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	32,11	
2 2		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		289.117,28
2 2 0		MATERIAL DE OFICINA	19.324,08	
	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.504,50	
	1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	737,72	
	2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	12.081,86	
2 2 1		SUMINISTROS	15.279,15	
	0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	13.390,89	
	0	ENERGIA ELECTRICA	11.675,18	
	1	AGUA	612,75	
	2	GAS	529,59	
	3	COMBUSTIBLE	573,37	
	1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y HEMODERIVADOS	97,42	
	0	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	97,42	
	2	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	31,37	
	3	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	415,50	
	4	LENCERIA Y VESTUARIO	331,12	
	1	VESTUARIO	331,12	
	6	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	35,88	
	4	OTRO MATERIAL SANITARIO	35,88	

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EJERCICIO
2009

C A R T I C U L O	C O D I C E U L T O	EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS	TOTAL	
			POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
2 2 1	7	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	434,45	
	9	OTROS SUMINISTROS	542,52	
2 2 2		COMUNICACIONES	88.148,72	
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	29.546,93	
	1	POSTALES Y MENSAJERIA	58.543,12	
	9	OTRAS	58,67	
2 2 3		TRANSPORTES	1.905,91	
2 2 4		PRIMAS DE SEGUROS	170,31	
	0	EDIFICIOS Y LOCALES	1,12	
	1	VEHICULOS	169,19	
2 2 5		TRIBUTOS	5.111,49	
	0	ESTATALES	95,64	
	1	AUTONOMICOS	5,88	
	2	LOCALES	5.009,97	
2 2 6		GASTOS DIVERSOS	24.968,46	
	1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	117,90	
	2	INFORMACION Y DIVULGACION	13.230,47	
	0	DE GESTION ADMINISTRATIVA	6.022,24	
	1	DE COMUNICACION	7.208,23	
	3	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	717,29	
	5	CUOTAS DE ASOCIACION	77,00	
	6	REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACION DE ACTOS Y CURSOS	1.968,39	
	0	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACION DE ACTOS	1.763,29	
	1	CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	205,10	
	7	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO	8.704,34	
	9	OTROS	153,07	
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	134.209,16	
	0	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	2.060,29	
	1	ESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACION Y ACTIVIDADES CIENTIFICAS GENERALES	356,00	
	3	LIMPIEZA Y ASEO	16.833,56	
	4	SEGURIDAD	22.139,35	
	6	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	30.843,59	
	8	COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	59.749,75	
	0	SERVICIOS DE GESTION RECAUDATORIA	760,53	
	2	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	58.989,22	
	9	OTROS	2.226,62	
2 3		INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		7.526,36
2 3 0		DIETAS	2.735,14	
2 3 1		LOCOMOCION	2.487,80	
2 3 3		OTRAS INDEMNIZACIONES	2.303,42	
2 4		GASTOS DE PUBLICACIONES		449,71
2 4 0		GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	449,71	
3		GASTOS FINANCIEROS		13.734,00
3 5		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		13.734,00

(Importes en miles de euros)

G-1. - PORMENOR DE GASTOS POR CATEGORIAS ECONOMICAS			HOJA : 4	
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL			EJERCICIO 2009	
C A R T I C U L O	C O D I C E U L T O	EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS	TOTAL	
			POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
3 5 2		INTERESES DE DEMORA	80,00	
	9	OTROS 80,00		
3 5 9		OTROS GASTOS FINANCIEROS	13.654,00	
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		57.795,50
4 4		A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.		40.000,00
4 4 9		OTRAS TRANSFERENCIAS	40.000,00	
4 8		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		17.495,50
4 8 0		AYUDAS GENERICAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	17.219,00	
	9	OTRAS AYUDAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES 17.219,00		
4 8 6		PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	276,50	
	1	AUXILIO POR DEFUNCION 1,00		
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES 1,00		
	3	INDEMNIZACION A TANTO ALZADO 175,00		
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES 175,00		
	4	INDEMNIZACIONES POR BAREMO 0,50		
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES 0,50		
	9	OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS 100,00		
	1	REGIMEN GENERAL 100,00		
4 9		AL EXTERIOR		300,00
4 9 9		OTRAS TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR 300,00		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES				1.152.060,85
6		INVERSIONES REALES		211.956,08
6 2		INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		195.410,55
6 2 0		TERRENOS Y BIENES NATURALES	8.797,27	
6 2 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	136.526,93	
	0	ADQUISICIONES 7.600,00		
	1	CONSTRUCCIONES 128.926,93		
6 2 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	500,00	
6 2 4		MATERIAL DE TRANSPORTE	50,00	
6 2 5		MOBILIARIO Y ENSERES	8.433,05	
6 2 6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	30.593,30	
6 2 8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10,00	
6 2 9		INMOVILIZADO INMATERIAL	10.500,00	
6 3		INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		16.545,53
6 3 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.296,84	
	0	ADQUISICIONES 50,00		
	1	CONSTRUCCIONES 5.246,84		
6 3 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.650,00	
6 3 4		MATERIAL DE TRANSPORTE	510,00	
6 3 5		MOBILIARIO Y ENSERES	5.077,86	
6 3 6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	10,83	
6 3 8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000,00	

(Importes en miles de euros)

G-1. - PORMENOR DE GASTOS POR CATEGORIAS ECONOMICAS				HOJA : 5	
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				EJERCICIO 2009	
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	U L T I M O	EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS	TOTAL	
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		15.103,00
7 2			A LA SEGURIDAD SOCIAL		15.000,00
7 2 0			A LA SEGURIDAD SOCIAL	15.000,00	
	5		A MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10.000,00	
	6		A CENTROS MANCOMUNADOS	5.000,00	
7 8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		103,00
7 8 0			AYUDAS GENERICAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	103,00	
			TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		227.059,08
			TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.379.119,93
8			ACTIVOS FINANCIEROS		8.906.673,99
8 3			CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		3.776,45
8 3 0			PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	3.776,45	
	0		AL PERSONAL	3.776,45	
8 4			CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS		18,00
8 4 0			DEPOSITOS	8,00	
	0		A CORTO PLAZO	4,00	
	1		A LARGO PLAZO	4,00	
8 4 1			FIANZAS	10,00	
	0		A CORTO PLAZO	4,00	
	1		A LARGO PLAZO	6,00	
8 8			ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL SISTEMA		8.902.879,54
8 8 0			AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	8.023.402,96	
	1		CARTERA DE VALORES A LARGO PLAZO	7.800.000,00	
	2		SALDO FINANCIERO EN CUENTAS AFECTAS AL FONDO DE RESERVA	223.402,96	
8 8 1			AFECTOS AL FONDO DE PREVENCION Y REHABILITACION	879.476,58	
	2		SALDO FINANCIERO EN CUENTAS AFECTAS AL FONDO DE PREVENCION Y	879.476,58	
9			PASIVOS FINANCIEROS		10,00
9 1			AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL		10,00
9 1 1			AMORTIZACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO	10,00	
			TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		8.906.683,99
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS					10.285.803,92

(Importes en miles de euros)

RESUMEN GENERAL DE GASTOS POR ENTIDADES Y CATEGORIAS ECONOMICAS

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		EJERCICIO 2009
ENTIDADES		TESORERIA GENERAL
APLICACIÓN ECONÓMICA		
1 GASTOS DE PERSONAL		717.376,65
10 ALTOS CARGOS		99,48
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO		411.159,05
13 LABORALES		30.977,44
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		127.020,31
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		148.120,37
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		363.154,70
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		29.687,73
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		36.373,62
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		289.117,28
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		7.526,36
24 GASTOS DE PUBLICACIONES		449,71
3 GASTOS FINANCIEROS		13.734,00
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		13.734,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		57.795,50
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.		40.000,00
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		17.495,50
49 AL EXTERIOR		300,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.152.060,85
6 INVERSIONES REALES		211.956,08
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		195.410,55
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		16.545,53
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		15.103,00
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL		15.000,00
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		103,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		227.059,08
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.379.119,93
8 ACTIVOS FINANCIEROS		8.906.673,99
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		3.776,45
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS		18,00
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL SISTEMA		8.902.879,54
9 PASIVOS FINANCIEROS		10,00
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL		10,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		8.906.683,99
TOTAL ENTIDAD		10.285.803,92

(Importes en miles de euros)

(Importes en miles de euros)

RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					EJERCICIO 2009
CLASE DE PRESTACIÓN	REGÍMENES GENERAL	ACCIDEN.TRAB. Y ENF.PROFES.	TOTAL CONTRIBUTIVO		TOTAL GENERAL
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	100,00	176,50	276,50		276,50
PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	100,00	176,50	276,50		276,50
AUXILIO POR DEFUNCION		1,00	1,00		1,00
INDEMNIZACION A TANTO ALZADO		175,00	175,00		175,00
INDEMNIZACIONES POR BAREMO		0,50	0,50		0,50
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	100,00		100,00		100,00
(*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS, DEL ÁREA 1.					

(Importes en miles de euros)

ANEXOS

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO A NIVEL DE ENTIDAD: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				AN-300
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado	72	1.146,43
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social	157	1.935,62
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social	286	3.962,38
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social	380	4.778,62
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social	110	1.770,16
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social	45	612,70
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social	15	237,81
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"	183	2.665,76
TOTAL SUBGRUPO A1			1.248	17.109,48
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática	95	1.217,69
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social	1.422	18.811,73
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social	194	2.183,11
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"	478	6.558,12
TOTAL SUBGRUPO A2			2.189	28.770,65
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado	151	1.386,17
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática	161	1.545,29
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación	134	1.262,80
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social	5.032	45.271,04
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.	356	3.415,65
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	250	2.306,60
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"	99	992,51
TOTAL SUBGRUPO C1			6.183	56.180,06
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado	551	3.874,35
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social	6.251	43.425,37
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	417	2.978,61
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social	17	118,55
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General	22	152,28
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"	153	1.200,58
TOTAL SUBGRUPO C2			7.411	51.749,74
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral	38	305,46
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social	12	106,50
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"	4	24,92
TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES			54	436,88
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS EN EUROS DE 2009		17.085	154.246,81
2	TOTAL TRIENIOS EN EUROS DE 2009			35.333,38
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS EN EUROS DE 2009			46.210,94
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS EN EUROS DE 2009			235.791,13

Importe en miles de euros

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO A NIVEL DE ENTIDAD: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					AN-301
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30	52	593,65	956,96		1.550,61
29	75	784,37	1.223,81	4,44	2.012,62
28	183	1.897,56	2.557,79	15,99	4.471,34
27	246	2.422,86	3.101,02	10,13	5.534,01
26	681	5.981,98	7.785,11	53,36	13.820,45
25	20	148,67	114,02	0,76	263,45
24	1.181	8.498,99	7.901,52	81,46	16.481,97
23					
22	1.600	10.291,06	8.845,51	195,05	19.331,62
21	3	18,03	12,09		30,12
20	89	568,63	737,29		1.305,92
19	1	5,30	3,91		9,21
18	3.617	17.758,62	14.992,62	284,26	33.035,50
17	4.180	19.120,42	16.170,32	440,83	35.731,57
16	830	3.779,05	3.274,21	48,76	7.102,02
15	1.849	7.415,69	6.319,55	92,75	13.827,99
14	2.424	9.101,21	8.065,24	106,33	17.272,78
13	54	150,80	126,68	4,73	282,21
(1)				438,51	438,51
(2)				96,78	96,78
TOTALES EN EUROS 2009	17.085	88.536,89	82.187,65	1.874,14	172.598,68

Importe en miles de euros

(1) Corresponde a la aplicación 121.2 "Indemnización por Residencia" del programa 46.93 "Control interno y contabilidad"

(2) Corresponde a la aplicación 121.9.9 "Otros complementos" del programa 46.93 "Control interno y contabilidad"

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2009
PERSONAL LABORAL Y OTRO PERSONAL A NIVEL DE ENTIDAD: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES POR CATEGORÍAS PROFESIONALES							AN-302
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	Número de Personas	CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ANUALES					TOTAL
		Sueldo base	Antigüedad	Pagas extras	Pluses Convenios	Otras retrib. reglamentar.	
<u>PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO</u>							
140 TÉCNICO SUPERIOR	1	15,90	1,62	2,92		4,25	24,69
1101 ANALISTA DE INFORMATICA	1	21,92	2,27	4,02		0,20	28,41
1202 TECNICO DE INFORMATICA	25	507,41	46,65	87,06		143,45	784,57
1207 ATS DE EMPRESA	8	155,77	16,39	27,95		38,08	238,19
1208 ARQUITECTO O INGENIERO TECNICO	1	19,55	1,25	3,47		6,65	30,92
1301 JEFE DE MANTENIMIENTO	3	47,03	5,44	8,74		12,69	73,90
1401 OFICIAL PRIMERA	5	63,82	7,77	11,94		28,52	112,05
1418 ESTENOTIPISTA	4	63,62	9,61	12,20		13,12	98,55
1420 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS	1	15,90	1,63	2,92		3,85	24,30
1431 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS	3	47,71	5,86	8,93		7,44	69,94
1432 OFICIAL PRIMERA OFIC.VARIOS	19	175,78	17,50	32,22		71,89	297,39
1501 OFICIAL SEGUNDA	2	26,48	4,01	5,08		5,80	41,37
1507 AUXILIAR	10	132,39	18,45	25,13		30,02	205,99
1636 MOTORISTA-CONDUCTOR	57	696,86	99,17	132,60		209,63	1.138,26
1637 TELEFONISTA	56	713,16	107,76	136,39		180,11	1.137,42
1639 ORDENANZA FOTOCOMPOSICION	23	304,50	42,85	57,89		63,09	468,33
1701 ORDENANZA	590	6.648,88	859,62	1.234,58		1.952,82	10.695,90
1702 OPERARIO	19	208,23	31,20	37,57		81,07	358,07
1791 ORDENANZA MAYOR DEDICACIÓN	2	25,58	4,90	5,08		8,71	44,27
2301 JEFE EJECUTIVO DE URE	189	2.685,11	457,08	523,65		2.398,76	6.064,60
2401 OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	18	257,91	46,80	50,38		74,80	429,89
2403 TÉCNICO	77	1.113,02	179,07	215,35		844,58	2.352,02
2501 OFICIAL	3	39,61	7,32	8,17		11,78	66,88
2503 OFICIAL DE ADMINISTRACION	24	302,94	56,30	59,87		310,27	729,38
2601 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	7	88,70	12,64	16,89		31,37	149,60
2602 CORRESPONSAL SEGURIDAD SOCIAL	43	337,75	60,81	65,43		89,71	553,70
2701 SUBALTERNO	3	38,37	6,72	7,51		9,22	61,82
3301 TEC.SUP.ACTIVIDADES TÉCNICAS MANTEN. OFICIOS	1	15,22	1,56	2,80		3,90	23,48
3401 DELINEANTE	1	15,22	1,56	2,80		2,95	22,53
4208 TITULADO MEDIO							
6401 OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO (G.P.4 POR SENTENCIA)	1	15,90	1,63	2,92		3,18	23,63
6403 AGENTE EJECUTIVO URE (G.P.4 POR SENTENCIA)	1	15,16	2,46	2,94		13,22	33,78
6637 TELEFONISTA (POR SENTENCIA) G.P. 6							
6701 AUXILIAR	1	13,24	1,94	2,53		3,03	20,74
6702 AYUDANTE	3	38,37	4,47	7,14		10,80	60,78
8347 OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	5	52,15	8,91	10,18		23,32	94,56
6000 RESTO PERSONAL CONVENIO ÚNICO	33	564,02	70,32	31,70		4,52	670,56
<u>PERSONAL LABORAL FIJO SIN CONVENIO</u>							
39 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN A1 F.C..	3	38,79	5,50	7,38		103,13	154,80
40 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN B1 F.C.	1		1,94	0,32		40,27	42,53
41 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN C1 F.C..	4	66,73	7,04	12,29		93,00	179,06
42 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN A2 F.C.	1		1,94	0,32		39,97	42,23
44 TITULADO SUPERIOR DE PREVENCIÓN C2 F.C.	2	31,56	3,33	5,81		44,61	85,31
45 TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN A F.C.	5	31,02	10,62	6,94		154,81	203,39
46 TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN B F.C.	1		1,76	0,29		33,51	35,56
47 TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN C F.C.	5	52,07	10,23	10,55		108,53	181,38
7000 EMPLEADO FINCA URBANA PORTEROS	23	170,55	27,82	33,79		93,33	325,49
8000 RESTO PERSONAL LABORAL FIJO	2	19,68	2,87	3,71		0,71	26,97
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	1.287	15.893,58	2.276,59	2.928,35		7.408,67	28.507,19
<u>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</u>							
PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO SIN RPT	138	1.701,70		283,62		328,47	2.313,79
9000 EMPLEADOS FINCAS URBANAS EVENTUALES	1	1,02					1,02
TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL	139	1.702,72		283,62		328,47	2.314,81
TOTAL RETRIBUCIONES EN EUROS 2009	1.426	17.596,30	2.276,59	3.211,97		7.737,14	30.822,00

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2009
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES A NIVEL DE ENTIDAD					AN-303
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL
	2008	2009	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
1.- FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1	1.145	1.248	22.981,49	21.683,70	44.665,19
- Subgrupo A2	1.752	2.189	38.140,35	29.471,02	67.611,37
- Subgrupo C1	5.968	6.183	80.327,64	55.586,57	135.914,21
- Subgrupo C2	7.440	7.411	80.838,46	64.753,94	145.592,40
- Agrupaciones profesionales	57	54	712,77	568,16	1.280,93
- Trienios (1)			4.991,31		4.991,31
- Pagas extraordinarias (1)			7.799,10		7.799,10
- Indemnización por residencia (1)				438,51	438,51
-Otros complementos (1)				96,78	96,78
2.- ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1					
- Subgrupo A2					
- Subgrupo C1					
- Subgrupo C2					
- Agrupaciones profesionales					
3.- LABORAL FIJO	1.281	1.287	21.097,95	7.409,25	28.507,20
4.- LABORAL EVENTUAL	432	139	1.992,72	322,09	2.314,81
5.- OTROS					
TOTAL PERSONAS E IMPORTES EN EUROS 2009	18.075	18.511	258.881,79	180.330,02	439.211,81

Importe en miles de euros

(1) Corresponden a trienios, pagas extraordinarias, indemnización por residencia y otros complementos del programa 46.93 "Control interno y contabilidad"

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL																				AÑO 2009	
RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES A NIVEL DE ENTIDAD Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL																				AN-305	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL COSTE EN 2009															1	
CÓDIGO DEL PROYECTO					EJERCICIO		DISTRIBUCIÓN TEMPORAL					DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL COSTE EN 2009					Otros costes				
Prog.	Priv.	Artº.	Nº	Tipo de Centro	DENOMINACIÓN	Iniciad. Finaliza ción	Importe total del Proyecto	2007 y anteriores	2008	2009	2010	2011	Resto	Terrenos	Edificios	Maq. Inst. y Uillaje	Elementos de transp.	Mobiliario y Enseres	Equipos procesos informac.		
4161	01	62	01	01	Dirección Provincial	Álava	26.762,16	5.762,16	500,00	2.000,00	8.000,00	8.000,00	2.500,00		2.000,00						
4161	03	62	02	01	Dirección Provincial	Alicante	24.613,20	3.463,20		450,00	700,00	4.000,00	16.000,00		450,00			500,00			
4161	03	62	03	03	Oficina Integral Torrevieja	Alicante	12.770,66	4.798,92	6.571,74	1.400,00					900,00			300,00			
4161	03	62	04	01	Nave Almacén	Alicante	4.984,80	2.884,80	300,00	1.800,00					1.500,00						
4161	04	62	05	03	Oficina Integral Huerca-Overa	Almería	6.720,00	570,00	250,00	400,00	2.500,00	3.000,00			400,00						
4161	06	62	06	03	Solar en Badajoz	Badajoz	1.500,00			1.500,00				1.500,00							
4161	06	62	07	03	Oficina D. Benito	Badajoz	9.225,20	225,20		500,00	1.000,00	2.500,00	5.000,00		500,00						
4161	08	62	08	01	Dirección Provincial	Barcelona	60.908,64	39.758,64	450,00	700,00	4.000,00	4.000,00	16.000,00		450,00						
4161	08	62	09	03	Oficina Integral C/ Art del Teatre	Barcelona	10.461,01	202,12	3.076,45	4.582,44	2.600,00				4.582,44						
4161	08	62	10	03	Oficina Integral Mollet del Valles	Barcelona	7.954,17	2.454,17	500,00	1.000,00	1.000,00	3.000,00	1.000,00		500,00						
4161	11	62	11	03	Oficina Integral Algeciras	Cádiz	6.775,16	874,09	1.104,83	3.796,24	1.000,00				3.796,24						
4161	12	62	12	03	Oficina Integral Puerto de Sta. Maria	Cádiz	8.295,56	295,56		200,00	300,00	2.500,00	5.000,00		200,00						
4161	12	62	13	01	Dirección Provincial	Castellón	19.770,66	4.873,47	3.597,19	8.500,00	3.000,00				8.500,00						
4161	13	62	14	03	Oficina Integral C/ Camilo J. Cela	Ciudad Real	8.237,08	1.720,37	4.521,24	1.995,47					1.495,47			500,00			
4161	13	62	15	03	Oficina Integral Valdepeñas	Ciudad Real	8.840,23	540,23	300,00	1.500,00	2.500,00	4.000,00			1.500,00						
4161	13	62	16	03	Oficina Integral Tomelloso	Ciudad Real	8.719,19	719,19		200,00	300,00	2.500,00	5.000,00		200,00						
4161	14	62	17	03	Oficina Integral Noreña	Córdoba	8.011,71		11,71	200,00	300,00	2.500,00	5.000,00		200,00						
4161	15	62	18	03	Oficina Integral El Ferrol	A Coruña	10.320,93	1.870,66	450,27	200,00	300,00	2.500,00	5.000,00		200,00						
4161	15	62	19	03	Oficina Integral Riveira	A Coruña	8.878,62	878,62		200,00	300,00	2.500,00	5.000,00		200,00						
4161	17	62	20	03	Oficina Integral Figueras	Girona	5.931,32	431,32		500,00	1.000,00	3.000,00	1.000,00		500,00						
4161	18	62	21	03	Oficina Integral Granada	Granada	7.434,83	664,83	120,00	150,00	2.500,00	3.000,00	1.000,00		150,00						
4161	18	62	22	03	Oficina Integral Motril	Granada	7.894,14	1.124,14	120,00	150,00	2.500,00	3.000,00	1.000,00		150,00						
4161	20	62	23	01	Dirección Provincial	Guipúzcoa	52.786,56	18.786,56	500,00	2.000,00	8.000,00	12.500,00	11.000,00		2.000,00						
4161	21	62	24	03	Oficina Integral Huelva	Huelva	8.000,00			200,00	300,00	2.500,00	5.000,00		200,00						
4161	21	62	25	03	Oficina Integral Lepe	Huelva	8.459,95	509,95	200,00	250,00	2.500,00	3.000,00	2.000,00		250,00						
4161	22	62	26	01	Dirección Provincial	Huesca	11.720,04	986,86	1.937,71	6.189,36	1.606,11	1.000,00			6.189,36						
4161	23	62	27	01	Dirección Provincial	Jaén	24.294,09	3.761,90	2.986,36	6.647,37	6.898,46	4.000,00			6.647,37						
4161	23	62	28	03	Oficina Integral Andújar	Jaén	9.548,78	2.528,42	5.920,36	1.100,00					600,00			500,00			
4161	25	62	29	03	Oficina Integral	Lleida	13.188,65	1.188,65	500,00	1.000,00	5.500,00	5.000,00			1.000,00						
4161	28	62	30	01	Nave en Madrid	Madrid	6.000,00			6.000,00					6.000,00						
4161	28	62	31	03	Oficina Integral Alcala de Henares	Madrid	7.173,56	4.098,42	2.159,69	915,45					665,45			250,00			
4161	28	62	32	03	Oficina Integral Alcobendas	Madrid	6.655,83	87,08	1.731,29	3.637,46	1.200,00				3.637,46						
4161	28	62	33	03	Oficina Integral Leganés	Madrid	10.081,32	2.081,32		200,00	300,00	2.500,00	5.000,00		200,00						
4161	29	62	34	01	Local para Ofic. Integral Málaga	Málaga	1.500,00			1.500,00					1.500,00						
4161	29	62	35	03	Oficina Integral Mijas	Málaga	3.668,37	668,37		2.000,00	1.000,00				2.000,00						
4161	29	62	36	03	Oficina Integral Capital	Málaga	7.476,32	1.176,32	300,00	2.000,00	3.000,00	1.000,00			2.000,00						
4161	29	62	37	01	Nave-Almacén	Málaga	3.355,34	2.382,26	3,00	970,08					970,08						
4161	31	62	38	03	Oficina Integral Tudela	Navarra	8.894,00	894,00		200,00	300,00	2.500,00	5.000,00		200,00						
4161	33	62	39	03	Oficina Integral Gijón	Asturias	7.484,13	2.140,12	1.750,00	3.594,01					3.094,01						
4161	34	62	40	01	Dirección Provincial	Palencia	21.660,57	2.659,20	4.000,00	5.071,37	8.930,00	1.000,00	6.000,00		5.071,37						
4161	36	62	41	01	Dirección Provincial	Pontevedra	23.770,00	8.500,00	120,00	150,00	3.000,00	6.000,00	5.000,00		150,00						
4161	38	62	42	01	Oficina Integral Puerto de la Cruz	S.C. Tenerife	11.321,78	3.021,78	300,00	200,00	300,00	2.500,00	5.000,00		200,00						
4161	41	62	43	03	Oficina Integral Sanlúcar la Mayor	Sevilla	7.651,68	701,68	200,00	250,00	2.500,00	3.000,00	1.000,00		250,00						
4161	41	62	44	03	Oficina Integral C/Niebla	Sevilla	3.399,33	149,33	2.500,00	750,00					250,00						
SUMA Y SIGUE PROGRAMA 41.61							533.099,57	130.235,91	46.031,84	75.999,25	75.834,57	96.500,00	108.500,00	1.500,00	71.449,25			3.050,00			
																				(Importes en miles de euros)	

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL																							AÑO 2009	
RELACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES A NIVEL DE ENTIDAD Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL																							AN-305	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL																							2	
CODIGO DEL PROYECTO				DENOMINACIÓN		EJERCICIO		DISTRIBUCIÓN TEMPORAL						DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL COSTE EN 2009										
Prog.	Priv.	Artº.	Nº	Tipo de Centro		Iniciación	Finalización	Importe total del Proyecto	2007 y anteriores	2008	2009	2010	2011	Resto	Terrenos	Edificios	Maq. Inst. y Utillaje	Elementos de transp.	Mobiliario y Enseres	Equipos procesos informac.	Otros costes			
SUMA ANTERIOR PROGRAMA 41.61																								
4161	43	62	45	03	03	03	12	8.969,40	969,40	46.031,84	75.999,25	75.834,57	96.500,00	108.500,00	1.500,00	71.449,25			3.050,00					
4161	43	62	46	03	03	04	11	8.139,31	454,03	185,28	200,00	300,00	2500,00	5000,00		200,00								
4161	44	62	47	01	01	01	10	12.992,96	3.174,71	4.569,22	1.000,00	3.500,00	3.000,00		1.000,00									
4161	45	62	48	03	03	06	09	6.351,92	3.951,92	1.300,00	1.100,00	1.831,03				600,00			500,00					
4161	46	62	49	03	03	02	10	8.012,08	2.362,08	150,00	2.000,00	3.500,00				2.000,00								
4161	47	62	50	01	01	05	12	31.615,85	8.932,00	1.183,85	1.500,00	4.000,00	8.000,00	8.000,00		1.500,00								
4161	47	62	51	03	03	03	12	8.504,37	504,37		200,00	300,00	2.500,00	5.000,00		200,00								
4161	50	62	52	03	03	03	09	5.000,00		3.242,88	5.000,00			5.000,00		1.400,00			500,00					
4161	60	62	53	03	03	03	09	6.897,55	1.754,67		1.900,00					900,00	500,00	50,00	900,00	25,00				
4161	60	62	54	00	00	09	09	2.385,00			2.385,00					3.298,00			2.500,00					
4161	91	62	55	00	00	09	09	5.798,00		150,00	5.798,00					2.500,00								
4161	60	62	56	00	00	07	10	9.225,53	75,53		2.500,00	6.500,00				900,00	1.500,00	510,00	1.500,00	4,00				
4161	60	63	57	00	00	09	09	4.414,00			4.414,00						1.500,00							
4161	91	63	58	00	00	09	09	4.000,00			4.000,00						1.500,00		2.500,00					
Total inversiones nuevas (artº. 62) del programa								646.991,54	152.412,62	56.813,07	103.000,25	95.765,60	112.500,00	126.500,00	6.500,00	88.465,25	500,00	50,00	7.450,00	25,00	10,00			
Total inversiones de reposición (artº. 63) del programa								8.414,00			8.414,00					900,00	3.000,00	510,00	4.000,00	4,00				
Total inversiones del programa								655.405,54	152.412,62	56.813,07	111.414,25	95.765,60	112.500,00	126.500,00	6.500,00	89.365,25	3.500,00	560,00	11.450,00	29,00	10,00			
4364	20	62	59	94	94	06	09	2.669,32	1.043,32	813,00	813,00				813,00	100,00								
4364	21	63	60	94	94	06	09	2.378,75	868,50	1.410,25	100,00					500,00								
4364	28	63	61	94	94	06	09	1.103,85	47,10	556,75	500,00					851,00								
4364	35	63	62	94	94	08	09	985,33		134,33					1.484,27									
4364	60	62	63	94	94	09	09	1.484,27			1.484,27					100,00								
4364	60	62	64	94	94	09	09	100,00			100,00					1834,38								
4364	60	63	65	94	94	09	09	1.834,38			1.834,38						150,00							
4364	60	63	66	94	94	09	09	150,00			150,00													
4364	60	63	67	94	94	09	09	50,00			50,00					50,00								
Total inversiones nuevas (artº. 62) del programa								4.253,59	1.043,32	813,00	2.397,27					100,00								
Total inversiones de reposición (artº. 63) del programa								6.502,31	915,60	2.101,33	3.485,38					3.335,38	150,00							
Total inversiones del programa								10.755,90	1.958,92	2.914,33	5.882,65					3.435,38	150,00							
4481	60	62	1	93	93	09	09	10.000,00			10.000,00									10.000,00				
4481	60	62	2	93	93	09	09	7.000,00			7.000,00									7.000,00				
4481	60	62	3	93	93	09	09	1.500,00			1.500,00									1.500,00				
4481	60	62	4	93	93	09	09	3.000,00			3.000,00									3.000,00				
4481	60	62	5	93	93	09	09	6.000,00			6.000,00									6.000,00				
4481	60	62	6	93	93	09	09	2.000,00			2.000,00									2.000,00				
4481	60	62	7	93	93	09	09	2.000,00			2.000,00									2.000,00				
4481	60	62	8	93	93	09	09	2.000,00			2.000,00									2.000,00				
4481	60	62	9	93	93	09	09	3.000,00			3.000,00									3.000,00				
4481	60	62	10	93	93	09	09	1.000,00			1.000,00								1.000,00					
4481	60	62	11	93	93	09	09	2.000,00			2.000,00								2.000,00					
4481	60	62	12	93	93	09	09	1.500,00			1.500,00								2.000,00	1.500,00				
Total inversiones nuevas (artº. 62) del programa								41.000,00			41.000,00									30.500,00	10.500,00			
Total inversiones de reposición (artº. 63) del programa								41.000,00			41.000,00										30.500,00			
Total inversiones del programa																					(Importes en miles de euros)			

(Importes en miles de euros)

